

Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez.

En ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2021.

La presente iniciativa atiende las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios así como a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable publicados, en lo relativo a los elementos técnicos que los Presupuestos de Egresos deben observar.

Respecto de las proyecciones de finanzas públicas, se emplean las premisas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se consideran para la formulación de la presente Iniciativa, además de considerar los diversos informes emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Banco de México (Banxico), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), entre otros.

ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL 2020 Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA NACIONAL 2021

Durante 2019, la economía global experimentó una desaceleración global de forma sincronizada, asociada a la incertidumbre generada por la existencia de tensiones comerciales, principalmente aquella entre EEUU y China, y conflictos geopolíticos, entre las cuales destacan la negociación del Brexit y diversos eventos en Medio Oriente. Sin embargo, a finales de 2019 e inicios de 2020 el panorama internacional se tornó positivo tras la consecución del acuerdo comercial “Fase Uno” entre EEUU y China y la reducción de la incertidumbre.

El caso de México no fue ajeno a esta tendencia. En el contexto de la ratificación en ciernes del T-MEC, un nivel de riesgo país en su nivel más bajo desde septiembre de 2014 y un precio promedio del petróleo superior al usado en las estimaciones de ingresos, se vislumbraba un panorama económico positivo para 2020. Incluso, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectaba en su Panorama de la Economía Mundial de enero de 2020 que más de 160 de sus países miembros experimentarían crecimiento en el ingreso per cápita durante este año.

No obstante, la irrupción de la pandemia del COVID-19 y la implementación de numerosas restricciones a la movilidad y a la realización de ciertas actividades que ahora se conocen como el Gran Confinamiento, marcaron la primera contracción económica global por diseño en la historia, al ser resultado de los esfuerzos por asegurar la atención médica de las personas contagiadas, en un entorno de poca

información respecto al nuevo coronavirus y sus efectos sobre la salud y la economía, lo cual elevó velozmente la incertidumbre en los primeros meses del año. La situación anterior provocó impactos profundos sobre la economía, los mercados financieros y las materias primas globales casi de inmediato.

Al tiempo que los sistemas de salud de los países hacían frente a un virus y a una enfermedad nueva, sin vacuna ni cura y con mecanismos de transmisión, tasas de contagio y de mortalidad desconocidos, el cierre de fronteras y de los sectores industriales de las principales economías –las primeras afectadas por el COVID-19– impactaba inmediata y particularmente a los sectores de transporte y sector de turismo de todos los países, así como a la producción de aquellos altamente integrados a las cadenas globales de suministro, como el nuestro, incluso antes de que ejecutaran sus propias medidas de confinamiento.

Los primeros efectos en la economía global no se hicieron esperar. En cuanto a la actividad económica real, la pandemia del COVID-19 llevó a una desaceleración superior a la esperada, por lo que las estimaciones para el crecimiento global se deterioraron de manera importante. En su reporte de expectativas económicas de junio, el FMI estimó una contracción en el crecimiento del PIB mundial para 2020 de 4.9% y una recuperación de 5.4% para 2021. Al compararlas con las realizadas en abril de 2020, resultaron menores en 1.9 y 0.4 puntos porcentuales, respectivamente.

A tasas trimestrales anualizadas, durante el primer trimestre en 2020, en EEUU el PIB registró una contracción de 5.0%, mientras que en la zona del euro la caída fue de 13.6% y en Japón de 2.5%. Con respecto a las economías emergentes, en China, el PIB registró una contracción de 34.4%. En términos generales, las economías tocaron su punto más bajo en abril.

La salida de capitales de las economías emergentes implicó un deterioro de las condiciones económicas internas, debido a que estos juegan un papel muy importante para la inversión y el crecimiento económico con el financiamiento y la puesta en marcha de proyectos productivos en estos países. Asimismo, los menores niveles de divisas extranjeras, derivado de la salida de capitales, redujeron el margen de maniobra de la política económica en algunos países emergentes, específicamente, sobre el control del tipo de cambio y una menor sostenibilidad de la deuda emitida en moneda extranjera.

El brote de la pandemia del COVID-19 en México inició tarde con respecto a la mayoría de sus socios comerciales más cercanos. Al 18 de marzo, cuando el número acumulado de casos en México rebasó los 100 casos, en EEUU el número de casos había llegado a 7 mil, Europa contaba con 86 mil casos y Japón alcanzó los 877 casos. Al cierre del mismo mes, los primeros efectos de la pandemia sobre la economía mexicana se hicieron notar, particularmente en estados que dependen de la actividad turística como Baja California Sur, Guerrero, Nayarit, Sinaloa y Quintana Roo. En línea con lo anterior, durante el bimestre marzo-abril los servicios de transporte, esparcimiento y alojamiento temporal y preparación de alimentos

presentaron contracciones con respecto a febrero de 14.8, 18.8, y 48.3%, respectivamente.

Con el cierre de fronteras y de fábricas en todo el mundo, la producción manufacturera tuvo una interrupción de actividades importante que frenó la actividad económica en este sector, el cual contribuye con el 16.7% al PIB nacional. En particular, el cierre de plantas automotrices en México que empezó el 23 de marzo y duró hasta el 31 de mayo, junto a sus cadenas de producción en el mundo propició una disminución que no fue contrarrestada por otro sector de forma inmediata. En este contexto, merece la pena resaltar que los servicios profesionales, corporativos, de educación, gubernamentales y de salud se mantuvieron con diferentes formas de operación ante la contingencia sanitaria y el distanciamiento, fungiendo como contrapeso de numerosos subsectores donde se observaron caídas significativas durante el bimestre marzo-abril.

Los desarrollos descritos en la economía y los mercados financieros globales y en la economía mexicana configuraron retos importantes para las finanzas públicas de nuestro país desde inicios de 2020. En particular, se pueden identificar cinco elementos que presionaron la posición de las finanzas públicas. En primer lugar, resulta en una presión sobre el gasto en salud para la atención de la emergencia sanitaria.

En segundo lugar, una mayor asignación de recursos para atender las funciones de desarrollo social y económico con el fin de apoyar la economía de personas y empresas, especialmente de aquellas con ingresos desproporcionadamente afectados por ubicarse en actividades que no pueden desempeñarse remotamente o implican elevada interacción, típicas del sector informal.

En tercer lugar, se encuentra una presión sobre los ingresos no petroleros del sector público, asociada a la menor actividad económica, considerando que nuestra economía se vio afectada incluso desde antes de la implementación de las medidas de distanciamiento social en territorio nacional. Lo anterior, en razón de las interrupciones observadas en las cadenas de suministro a nivel mundial derivado del cierre de fábricas, así como por la disminución en la demanda por exportaciones, situaciones que provocaron disrupciones en la importación de bienes intermedios para el sector manufacturero nacional. A lo anterior se suma el hecho de que los mayores proveedores de insumos intermedios son EEUU, que también es nuestro principal destino de exportación, y China, donde el virus tuvo un impacto fuerte en comparación con otros países

Un último aspecto por considerar es la disminución del turismo derivado de las restricciones de movilidad en todos los países, afectando principalmente a los estados en donde este sector es preponderante.

En cuarto lugar, la presión en los ingresos petroleros ante las caídas en precios y ventas de hidrocarburos y combustibles que se vieron afectados por la desaceleración en la demanda global, la cual fue exacerbada por tensiones durante

marzo y parte de abril entre los miembros de la OPEP+, así como por la disminución en la movilidad. Aunque los precios se han recuperado significativamente desde los mínimos alcanzados en abril, estos se han estabilizado en niveles menores a los observados previos a la pandemia y a los usados en la estimación de ingresos. La caída en los ingresos petroleros se espera incluso en el contexto del incremento estimado de 2.5% respecto a 2019 en la plataforma de producción de crudo.

En quinto lugar, el aumento en el valor en moneda nacional de la deuda externa por el mayor tipo de cambio, derivado del aumento en la aversión al riesgo entre inversionistas de todo el mundo que ocasionó una salida significativa de capital de los mercados emergentes hacia activos más seguros, provocando con ello la depreciación de la moneda. Este efecto se puede visualizar al comparar el aumento de la deuda al tomar el punto más bajo antes de contar con algún contagio de COVID-19 en México, de 18.5 pesos por dólar, y el punto más alto alcanzado posteriormente de 25.4 pesos por dólar, en donde dicha diferencia resulta en un aumento de 1.4 billones de pesos de la deuda pública. En este contexto, los países emergentes cuentan con una capacidad de endeudamiento limitada, razón por la cual es importante que cualquier decisión relacionada con incrementar el endeudamiento público debe tomarse con cautela, a fin de no caer en desequilibrios fiscales que puedan tener consecuencias de carácter intergeneracional.

Para el próximo año se estima un escenario base en el que la economía continúa la reactivación iniciada en la segunda parte de 2020, a medida que las unidades económicas se adaptan al nuevo entorno y que la contención de la enfermedad en México y en el exterior permite la remoción paulatina de las medidas de confinamiento y, por tanto, una mayor utilización de la capacidad productiva instalada y un mayor dinamismo de la demanda interna y externa.

Se anticipa que esta última también se verá beneficiada por la entrada en vigor del T-MEC, a través de un impulso al sector integrado a la economía global y a la inversión estratégica en nuestro país, apalancado en políticas activas de atracción de empresas y la mejora en el Estado de Derecho que significa la Reforma Laboral.

Vale la pena señalar que los analistas encuestados por Blue Chip Economic Indicators modificaron al alza su expectativa de crecimiento del PIB de EEUU para 2021, de 2.0% en marzo a 3.8% en agosto. De acuerdo con la misma encuesta, para la producción industrial de EEUU se proyecta un aumento de 3.4% en 2021, mayor que el crecimiento previsto en marzo de 1.6%. Además de lo anterior, se espera que la inversión pública y privada en infraestructura impulsen la generación de empleos y tengan efectos de derrame sobre otros sectores; y el sector financiero continúe apoyando el flujo adecuado de recursos hacia hogares, empresas y proyectos productivos, ayudado por una política monetaria acomodaticia en México y en el exterior.

En el contexto antes descrito y ante la gradual disipación de los diversos choques externos e internos presentados en la primera mitad del 2020, se espera que en 2021 en México haya una disminución en la brecha negativa del nivel observado del

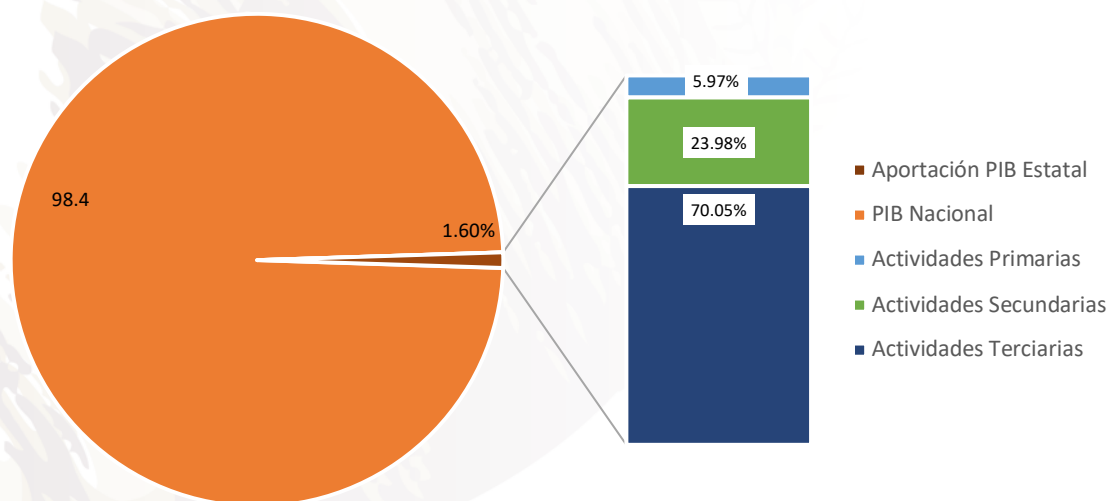
PIB en 2020 con respecto a su nivel de tendencia o potencial y que el valor real del PIB de México registre una expansión anual de entre 3.6 y 5.6%. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se utiliza un crecimiento puntual de 4.6%.

ECONOMÍA DEL ESTADO DE OAXACA 2020

En 2018, El Producto Interno Bruto (PIB) Estatal de Oaxaca representó el 1.6 por ciento del PIB Nacional, ocupando el lugar 22 entre el resto de las Entidades Federativas, y en comparación con el año anterior, tuvo una variación porcentual anual de 4.7%, presentando uno de los mayores crecimientos en dicho Ejercicio Fiscal.

De acuerdo con los datos más recientes del INEGI en relación al PIB de las entidades federativas por actividad económica, correspondientes al año 2018, la mayor aportación al PIB estatal lo producen las actividades terciarias, representando el 70.05 por ciento, mientras que las actividades secundarias contribuyeron en un 23.98 por ciento y, finalmente, las actividades primarias en tan solo un 5.97 por ciento.

PIB de las entidades federativas por actividad económica,
2018



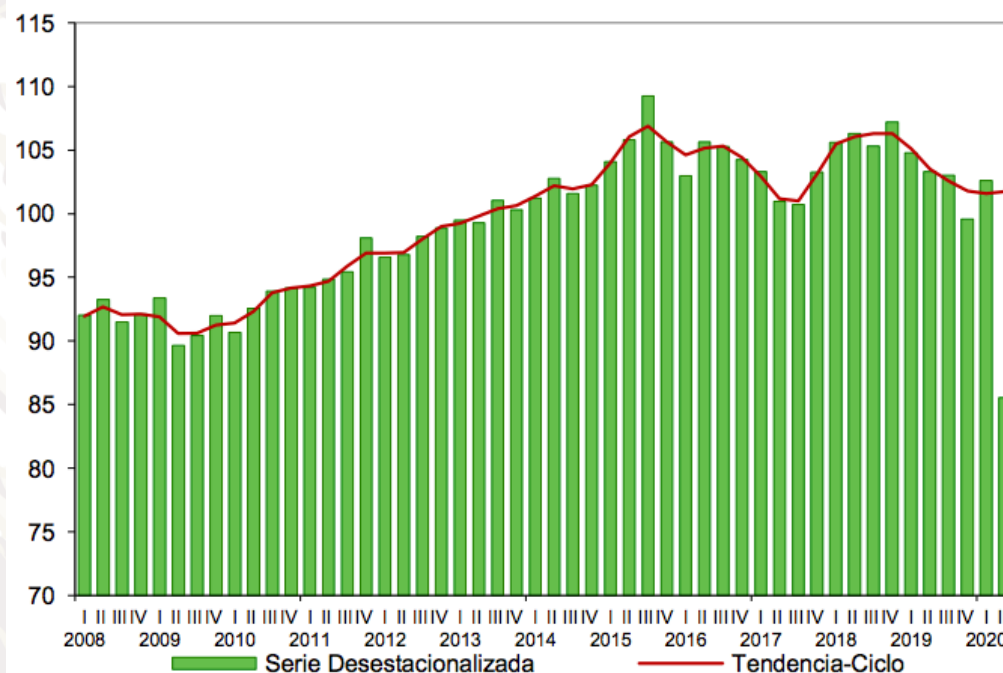
Fuente: INEGI, 2018.

Las actividades que aportaron mayores porcentajes al PIB estatal fueron: Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (17.13%); Construcción (10.81%); Comercio al por menor (10.53%); servicios educativos (7.98%); y comercio al por mayor (7.54%), que en su conjunto representan el 53.99 por ciento del PIB estatal.

Los sectores estratégicos son: agroindustria, turismo, productos de madera, textil, energías renovables, productos para construcción y metalmecánica (minería).¹

No obstante, la tendencia estable en la economía del Estado tuvo una interrupción durante el primer trimestre de 2020, derivados de los efectos en las dinámicas productivas y financieras de la pandemia causada por la enfermedad COVID-19 en el Estado.

El indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE), que ofrece un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo, registró que en el primer trimestre del presente Ejercicio Fiscal una variación de 3.3 por ciento, mismo que tuvo un colapso, derivando en una variación de -16.6 por ciento en el segundo trimestre del año.



Fuente: INEGI, 2020.

¹ Delegación Federal de la Secretaría de Economía en el estado Oaxaca, febrero de 2018.

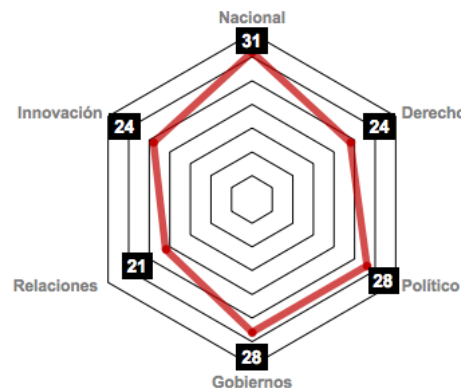
Según el informe Doing Business 2016², publicado por el Grupo Banco Mundial, que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, el estado de Oaxaca ocupa el 32° lugar en México a diferencia del informe anterior donde ocupó el 24°.

Asimismo, al desagregar este indicador, se observa que Oaxaca ocupa el 27° lugar para apertura de una empresa, el 31° respecto a la obtención de permisos de construcción, el 30° en registro de propiedades y el 26° en cumplimiento de contratos.

De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el Índice de Competitividad Estatal 2016 (ICE), mide la capacidad que tiene cada estado para poder elevar su competitividad, con la finalidad de atraer inversionistas y retener su talento. Los datos son publicados en el 2016 pero se refieren a 2014.

El ICE contiene diez subíndices los cuales son: Derecho, Ambiente, Sociedad, Político, Gobiernos, Factores, Economía, Precursores, Relaciones e Innovación. Oaxaca obtuvo en el 2014 un ICE de 37.14 y ocupó el lugar 31 a nivel nacional, ocupando la misma posición que en 2012. Entre los principales subíndices que destacan en el estado se encuentran³:

Índice de Competitividad Estatal (Posición que ocupa la entidad a nivel nacional)



Fuente: Información Económica Estatal, Secretaría de Economía 2019

De acuerdo al Censo Económico 2019⁴, esta entidad federativa cuenta con 219,176 Unidades Económicas, lo que representa el 4.56% del total en nuestro país.

² Reporte Doing Business 2016. México. Disponible en: <http://espanol.doingbusiness.org/reports/subnational-reports/mexico>

³ Para mayor información sobre el Índice y los Subíndices, consultar la página del IMCO, disponible en: <http://imco.org.mx/competitividad/indice-de-competitividad-estatal-2016/>

⁴ Censo Económico 2019, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Conforme a los resultados trimestrales del primer levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el trimestre julio-septiembre de 2020, el Estado de Oaxaca registra la segunda tasa más alta de informalidad laboral con 76.6%, solamente por debajo de Guerrero con 78.5 por ciento.

En el periodo de julio a septiembre de 2020, la población ocupada resultó en 1.8 millones personas, cifra inferior en 82 mil personas comparada con la del tercer trimestre de 2019. La población ocupada de hombres fue de 1 millón, cifra mayor en 73 y la población ocupada de mujeres fue de 723 mil, 82 mil menos en el mismo lapso.

Población de 15 y más años por condición de actividad económica, de ocupación y disponibilidad para trabajar según sexo durante el tercer trimestre de 2020
(PERSONAS)

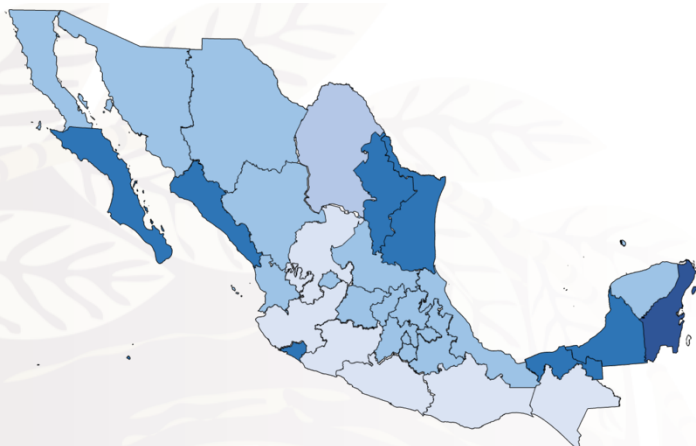
Condición de actividad económica, de ocupación y disponibilidad para trabajar y sexo	ENOE ^N 2020	ENOE		Diferencia absoluta	Variación porcentual	
		2020	2019			
	III	I	IV	III	Respecto al tercer trimestre de 2019	
Oaxaca	3,033,394	2,975,914	2,957,191	2,971,598	61,796	2.1
Población económicamente activa (PEA)	1,788,531	1,797,433	1,885,014	1,853,607	-65,076	-3.5
Ocupada	1,733,691	1,766,690	1,846,973	1,815,878	-82,187	-4.5
Desocupada	54,840	30,743	38,041	37,729	17,111	45.4
Población no económicamente activa (PNEA)	1,244,863	1,178,481	1,072,177	1,117,991	126,872	11.3
Disponible	411,636	190,905	189,753	217,348	194,288	89.4
No disponible	833,227	987,576	882,424	900,643	-67,416	-7.5
Hombres	1,378,334	1,328,563	1,314,017	1,332,178	46,156	3.5
Población económicamente activa (PEA)	1,036,410	1,018,769	1,033,778	1,034,026	2,384	0.2
Ocupada	1,010,400	999,821	1,012,624	1,010,327	73	0.0
Desocupada	26,010	18,948	21,154	23,699	2,311	9.8
Población no económicamente activa (PNEA)	341,924	309,794	280,239	298,152	43,772	14.7
Disponible	158,750	49,952	51,451	55,203	103,547	187.6
No disponible	183,174	259,842	228,788	242,949	-59,775	-24.6
Mujeres	1,655,060	1,647,351	1,643,174	1,639,420	15,640	1.0
Población económicamente activa (PEA)	752,121	778,664	851,236	819,581	-67,460	-8.2
Ocupada	723,291	766,869	834,349	805,551	-82,260	-10.2
Desocupada	28,830	11,795	16,887	14,030	14,800	105.5
Población no económicamente activa (PNEA)	902,939	868,687	791,938	819,839	83,100	10.1
Disponible	252,886	140,953	138,302	162,145	90,741	56.0
No disponible	650,053	727,734	653,636	657,694	-7,641	-1.2

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición, tercer trimestre de 2020.
INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, tercero y cuarto trimestre de 2019 y primer trimestre de 2020.

Finalmente, el Estudio sobre la Demografía de los Negocios 2020 (EDN) brinda información sobre el panorama nacional de los establecimientos micro, pequeños y medianos que realizan actividades manufactureras, comerciales y de servicios privados no financieros que sobrevivieron, nacieron y murieron a 17 meses de concluidos los Censos Económicos 2019, señala que Oaxaca fue la entidad con menor proporción de establecimientos cerrados con 13.70 por ciento, respecto al número de establecimientos existentes en 2019 en la entidad correspondiente; sin

embargo, este mismo estudio señala que la entidad cuenta con una variación de 12.35 por ciento de personal ocupado.⁵

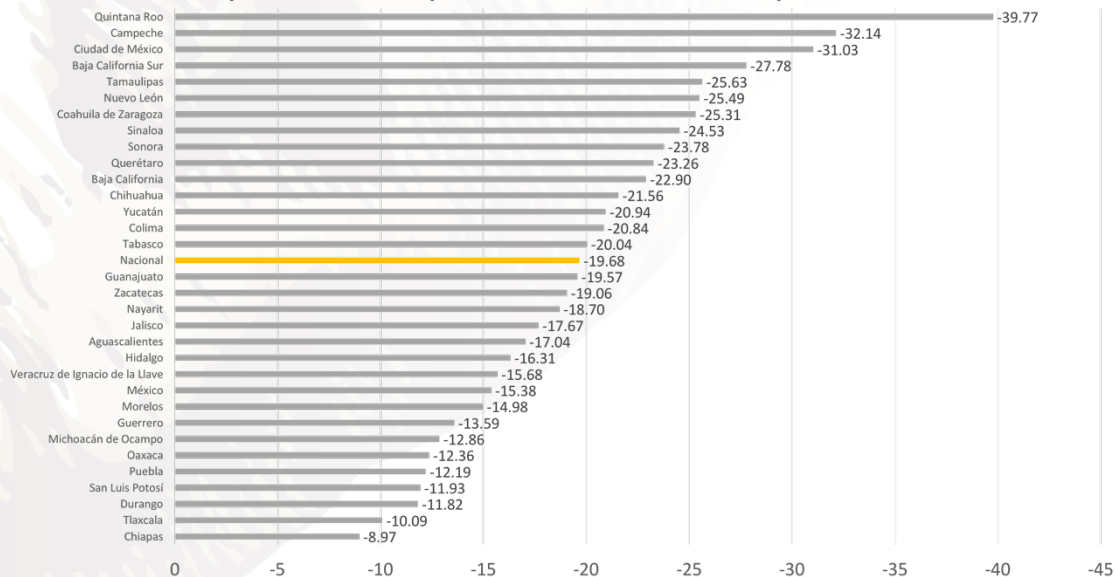
Proporción de muertes de establecimientos por entidad federativa respecto del número captado en por los Censos Económicos 2019



Entidad	Muertes
Estados Unidos Mexicanos	20.81
Quintana Roo	31.88
Baja California Sur	28.14
Campeche	25.21
Colima	25.49
Nuevo León	25.69
Sinaloa	27.70
Tabasco	24.09
Tamaulipas	26.61
Aguascalientes	21.97
Baja California	21.60
Coahuila	21.52
Chihuahua	20.68
Ciudad de México	19.93
Durango	22.44
Guanajuato	20.71
Hidalgo	23.07
Estado de México	21.27
Morelos	23.08
Nayarit	23.43
Puebla	21.04
Querétaro	22.44
San Luis Potosí	21.51
Sonora	23.02
Tlaxcala	22.74
Veracruz	19.44
Yucatán	19.59
Zacatecas	20.84
Chiapas	16.75
Guerrero	15.38
Jalisco	18.65
Michoacán	17.10
Oaxaca	13.70

Fuente: INEGI, 2020.

Variaciones de personal ocupado a nivel nacional, por entidad federativa



Fuente: INEGI, 2020.

⁵ Censo Económico 2019, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

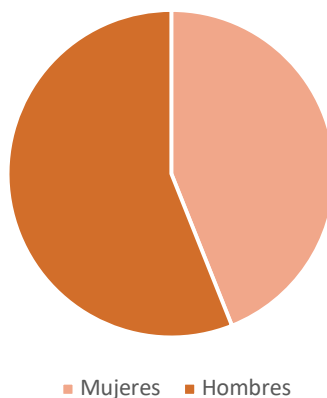
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

El Municipio de Oaxaca de Juárez se localiza en la parte central del Estado de Oaxaca, con base en la información del INEGI⁶, en el año 2015 el municipio contaba con 36 localidades en las cuales residían un total de 263 mil 357 habitantes, de los cuales 140 mil 911 (53.51 por ciento) eran mujeres y los restantes 122 mil 446 (46.49 por ciento) eran hombres.

Para el año 2015 el número de personas que habitan el municipio, con base en la Encuesta Intercensal de Población y Vivienda 2015 del INEGI⁷ fue de 264 mil 251 habitantes, que representan el 6.93 por ciento de la población estatal, así mismo el crecimiento de la población en el municipio de 2010 a 2015 fue de 0.1 por ciento, lo que evidencia que el Municipio no ha crecido en los últimos años, por lo que tiene una de las tasas más bajas entre los municipios de la entidad.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI⁸, el 53.8 por ciento de la población de 12 años y más es económicamente activa, siendo esta compuesta por 44.4 por ciento de mujeres y 55.6 por ciento de hombres.

**Población Económicamente activa.
Desagregación por género**



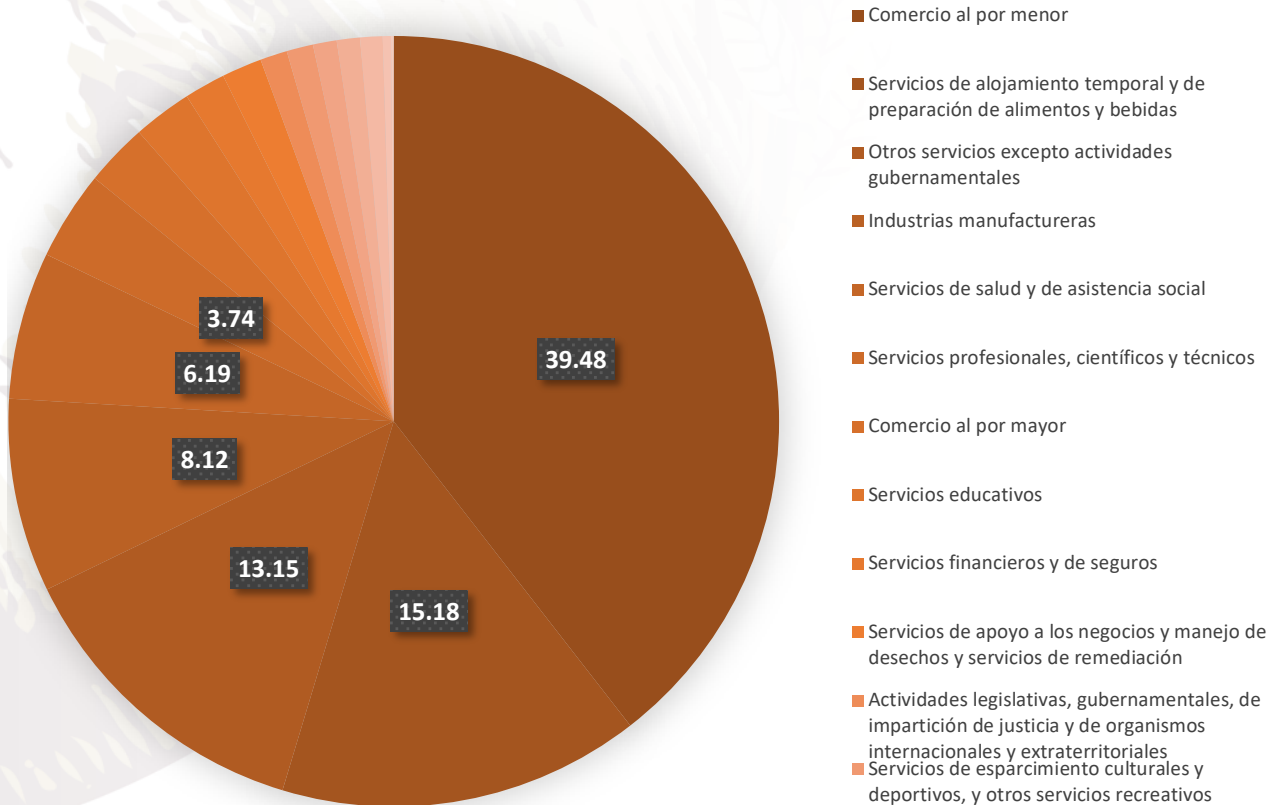
⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010. Base de datos del Sistema de Integración Territorial del Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en la página <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Oaxaca. Documento disponible en la página http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_cen_sal/estados2015/702825079857.pdf

⁸ INEGI Encuesta Intercensal 2015 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=20067#inicio#D00700060#divFV6207019040>

En lo que respecta a los hogares del municipio de Oaxaca de Juárez, el INEGI en 2010 registraba un total de 80,192 viviendas particulares, de las cuales las que se encontraban habitadas era 66,744 (83.30 por ciento del total de viviendas del municipio), del total de hogares habitados en el municipio, se sabe que para el año antes mencionado 43,971 tenían jefatura masculina y las restantes 22,826 contaban con jefatura femenina.

En cuanto a las actividades que se desempeñan en el municipio, de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, en su espacio geográfico se ubican 30,969 Unidades Económicas (UE), de las 12,227 (39.48 por ciento del total) se concentran en las actividades de comercio al por menor y 818 (2.64 por ciento) de las UE en comercio al por mayor, por lo que se evidencia que el comercio es la principal actividad del municipio; seguido de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (turismo), los cuales cuentan con 4,701 UE que representa el 15.18 por ciento de todas las Unidades Económicas del municipio; en lo que respecta a la clasificación de Otros servicios excepto actividades gubernamentales, existen en el municipio 4,073 UE que representa el 13.15 por ciento del total; por su parte las industrias manufactureras están presentes con 2,516 UE, que representan el 8.12 por ciento del total; finalmente las restantes 6,634 UE (21.42 por ciento) establecidas en el municipio están representadas por diversos sectores de la actividad económica con base en la clasificación del INEGI.



Según cifras del INEGI, de la segunda quincena de diciembre de 2019 a la primera quincena de noviembre de 2020, el polígono que comprende Oaxaca, Oaxaca, registró una variación del Índice Nacional de Precios y Cotizaciones de 2.79 por ciento, cuando a nivel nacional el mismo indicador tuvo un porcentaje de 2.64.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El objetivo anual de la Política Presupuestaria para el Municipio de Oaxaca de Juárez, se plantea considerando el entorno económico y social, especialmente teniendo en consideración los impactos en las finanzas públicas y la dinámica económica que se generó a partir de la pandemia a causa de la enfermedad COVID-19, por lo que en el Ejercicio Fiscal 2021, se refrenda y refuerza el compromiso de la administración municipal de ejercer los recursos públicos en observancia de los principios de legalidad, seguridad jurídica, equidad, proporcionalidad, derechos humanos, transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se incluyen los objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal 2021:

Objetivos anuales, estrategias y metas

- A través del gasto público, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Oaxaca de Juárez en el año 2021.
- Ejercer el presupuesto del año 2021 bajo los principios de honestidad, transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia.
- Elevar la calidad del gasto público municipal, mayor rendimiento social y económico.
- Promover una adecuada rendición de cuentas.

Estrategias

- Fomentar un manejo equilibrado y sostenible de las finanzas públicas municipales.
- Optimizar el uso de los recursos públicos municipales a través de acciones de del gasto público.
- Impulsar una Gestión para Resultados, mediante el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

Metas

- Balance presupuestario sostenible mayor o igual a 0.
- Reducción del gasto corriente, especialmente en el rubro de servicios personales.

- Generar información del ejercicio presupuestal que permita mejorar el Sistema de Evaluación de Desempeño, vinculando este con el ejercicio del gasto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Honorable Ayuntamiento, la siguiente Iniciativa de:

Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Distrito Centro, para el Ejercicio Fiscal 2021

Título Primero Disposiciones Generales

Capítulo Único

Artículo 1. La asignación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los resultados del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021 se realizará conforme a lo establecido en las Leyes de Coordinación Fiscal, de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, General de Contabilidad Gubernamental, así como las demás disposiciones aplicables a las transferencias federales etiquetadas.

En tanto que para el ejercicio de los recursos de libre disposición se aplicarán las Leyes de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca; de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y, a los Lineamientos que en materia de gasto público municipal se expidan, así como a lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos.

Lo señalado en el párrafo anterior es de observancia y aplicación general para las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal. La Tesorería será competente para emitir las disposiciones administrativas que faciliten la aplicación de la presente disposición presupuestaria.

La interpretación del presente Decreto para efectos administrativos corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipales, conforme a las disposiciones y definiciones que se establecen en las leyes señaladas en los párrafos primero y segundo del presente artículo.

El ejercicio del gasto público se sujetará a los clasificadores administrativo, funcional, programático, de financiamiento, por tipo de gasto, por objeto de gasto y a las demás disposiciones que al efecto emita la Tesorería, atendiendo a las normas de contabilidad gubernamental aplicables.

Artículo 2. Para efectos del Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. Adecuación presupuestal: Modificaciones a la estructura funcional, programática, administrativa, económica, tipo de gasto y por objeto del gasto; calendario de presupuesto; ampliaciones y reducciones a la asignación presupuestaria aprobada, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los Ejecutores de gasto;
- II. Ayuntamiento: Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez;
- III. Balance presupuestario: Diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- IV. Balance presupuestario de recursos disponibles: Diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el Financiamiento neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- V. Clasificación administrativa: Es la ordenación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto medir la asignación institucional del gasto;
- VI. Clasificación económica: Agrupa las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto, en erogaciones corrientes, inversión física, inversión financiera, otras erogaciones de capital, subsidios, transferencias, ayudas, participaciones y aportaciones federales;
- VII. Clasificación funcional: Agrupación del gasto según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes Dependencias y Entidades; presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios públicos brindados a la población;
- VIII. Clasificador por objeto del gasto: Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación por objeto del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el

Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio;

- IX. Clasificación por tipo de gasto: Agrupa las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la Clasificación económica presentándolos en Corriente, de Inversión, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones, y Participaciones;
- X. Clasificación programática: Agrupa, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos públicos de los programas a cargo de los Ejecutores de gasto;
- XI. Comité: Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez;
- XII. Comité de Obras: Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez;
- XIII. Contraloría: Dirección de Contraloría Municipal;
- XIV. Dependencias: Áreas administrativas que se establecen en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez;
- XV. Deuda pública: Cualquier financiamiento contratado en términos de lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca;
- XVI. Deuda contingente: Cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Estado con el Municipio;
- XVII. Economías: Remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado;
- XVIII. Ejecutor de gasto: Dependencias y Entidades que realizan las erogaciones con cargo al presente Presupuesto de Egresos;
- XIX. Entidades: Organismos públicos descentralizados, empresas de participación y fideicomisos públicos que forman parte de la Administración Pública Paramunicipal, creados con personalidad jurídica y patrimonio propio;

- XX. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo del Municipio, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- XXI. **Financiamiento Neto:** la suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- XXII. **Gasto corriente:** Erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- XXIII. **Gasto de inversión:** Las erogaciones tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;
- XXIV. **Gasto etiquetado:** Erogaciones que realizan los Ejecutores de gasto con cargo a las Transferencias federales o estatales etiquetadas;
- XXV. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones que se realizan con cargo a los Ingresos de libre disposición y financiamientos;
- XXVI. **Gasto total:** La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez;
- XXVII. **Ingresos de libre disposición:** Ingresos fiscales, participaciones, así como cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XXVIII. **Ingresos excedentes:** Recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez;
- XXIX. **Inversión pública productiva:** Toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea:

- i. La construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público;
 - ii. La adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al Clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, o
 - iii. La adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al Clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable;
- XXX. Ley de Disciplina Financiera: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XXXI. Ley de Ingresos: Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2020;
- XXXII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación estratégica realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML);
- XXXIII. Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas;
- XXXIV. Presidente: Presidente Municipal;
- XXXV. Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento de la Gestión para Resultados (GpR) que integra un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos públicos. Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes

y servicios a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia;

XXXVI. Presupuesto de Egresos: Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Distrito Centro, para el Ejercicio Fiscal 2021;

XXXVII. Programa: Para efectos presupuestales, categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos a cargo de los Ejecutores de gasto, para el logro de sus objetivos y metas;

XXXVIII. Proyecto: Conjunto de actividades encaminadas a contribuir al logro del objetivo de un programa;

XXXIX. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permiten conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas;

XL. Tesorería: Tesorería Municipal;

XLI. Transferencias federales etiquetadas: Recursos que se reciben de la Federación, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación;

XLII. Unidad ejecutora: Para efectos presupuestales, las áreas administrativas del Ayuntamiento, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, que llevan a cabo las actividades y actos previstos en los programas aprobados que sirven de base para la determinación del presente Presupuesto de Egresos, y

XLIII. Unidad responsable: Para efectos presupuestales, el Ayuntamiento, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, obligadas a rendir cuentas sobre la ejecución, control, seguimiento y evaluación de los programas comprendidos en el presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 3. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, los Ejecutores de gasto, observarán las disposiciones siguientes:

- I. El ejercicio del gasto se destinará a la ejecución de acciones, obras y servicios públicos para el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- III. Toda propuesta de aumento o creación de gasto, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- IV. No procederá pago alguno que no esté establecido en el presente Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo señalado en el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera;
- V. Sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto aprobado, contando previamente con la cobertura presupuestal, identificando la fuente de financiamiento;
- VI. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos excedentes que se obtengan, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera, y con la autorización previa de la Tesorería; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- VII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del Gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria de desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil;
- VIII. Tratándose de proyectos de Inversión pública productiva que se

pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público-Privada, se deberá acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo dicho proyecto, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado;

IX. La asignación global de servicios personales aprobada en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal y deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios;

X. Deberán tomar medidas y principios de austeridad para racionalizar el Gasto corriente de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, fracción VI, de la Ley de Disciplina Financiera;

XI. Los ahorros y economías generados como resultado de la fracción anterior, así como los ahorros presupuestarios y las economías deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;

XII. En materia de subsidios, deberán implementar mecanismos que garanticen que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan, de manera significativa, los gastos administrativos del programa correspondiente;

XIII. Concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en el mismo por los conceptos efectivamente devengados en el Ejercicio Fiscal y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas, se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones federales aplicables;

XIV. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera;

XV. En caso, de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera;

XVI. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos aprobado

para cada ejercicio;

XVII. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes

XVIII. Las ayudas sociales deberán identificar a la población objetivo, e integrar la información que se establece por el Consejo Nacional de Armonización Contable en los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública Municipal;

XIX. Las Agencias Municipales y de Policía, así como a las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal, se les ministrarán los recursos únicamente para gastos de operación aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, mismos que deberán ser justificados y comprobados de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y demás disposiciones legales y administrativas que se le sean aplicables, a efecto de integrar y consolidar la información contable y presupuestal;

XX. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad vigente, y

XXI. Se deberá verificar que la documentación comprobatoria del gasto cumpla con los requisitos que se establecen en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, en tanto que la documentación justificativa deberá ser integrada de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables atendiendo a la fuente de financiamiento. Además de contener el sello de operado que identifique a la fuente de financiamiento en la que se ejerció y erogo, no contener tachaduras, enmendaduras o cualquier otro elemento que haga ilegible su contenido para el órgano de control interno y las autoridades fiscalizadoras estatal o federal.

Artículo 4. El gasto comprende las erogaciones por concepto de Gasto Corriente,

Gasto de Inversión, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones, y Participaciones que realicen:

- I. El Ayuntamiento;
- II. Oficina de la Presidencia Municipal;
- III. Dependencias;
- IV. Entidades, y
- V. Agencias Municipales y de Policía.

Artículo 5. Corresponderá a la Tesorería, a través de sus áreas administrativas subordinadas, establecer los mecanismos operativos que permitan llevar a cabo el manejo de la información relacionada con las operaciones que afecten el Presupuesto de Egresos, consolidación y formulación de los reportes en que se consignen los datos de los momentos presupuestales y contables.

La titular de la Tesorería remitirá a las y los Concejales del H. Ayuntamiento quince días posteriores al cierre de cada mes calendario del que se trate los estados financieros que reflejen ingresos y egresos de la hacienda pública municipal.

Artículo 6. Los Ejecutores de gasto, en el ejercicio de Transferencias federales etiquetadas, se sujetarán a las disposiciones federales aplicables. Tratándose de recursos estatales aplicarán las disposiciones legales estatales vigentes.

Artículo 7. Los titulares y demás servidores públicos de los Ejecutores de gasto, serán los responsables de la observancia de las disposiciones legales y administrativas aplicables, el incumplimiento dará origen a las sanciones que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca y demás legislación aplicable.

Artículo 8. Los titulares de los Ejecutores de gasto, serán los responsables del contenido, veracidad y autenticidad de la documentación justificativa y comprobatoria respectiva; los trámites de pago ante las áreas administrativas de la Tesorería, o cualquier otro documento que se remita deberá estar validado y autorizado por los mismos.

No se reconocerán adeudos ni se efectuarán pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo establecido en el presente artículo.

El desvío o incumplimiento en la ejecución de los recursos destinados a programas o proyectos serán responsabilidad directa de los titulares de los Ejecutores de gasto, por lo que estarán obligados a solventar cualquier observación derivada de actos de fiscalización practicada por los órganos de control y fiscalización de los diferentes niveles de gobierno.

Artículo 9. Los titulares de los Ejecutores de gasto, serán responsables de que el ejercicio de los recursos públicos se realice con apego a los principios de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para dar cumplimiento a los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, serán responsables de las cantidades que indebidamente se paguen cuando la documentación comprobatoria del gasto no cumpla con los requisitos fiscales y administrativos vigentes o cuando rebasen el importe del presupuesto autorizado.

Artículo 10. Los cambios de estructura organizacional de las Dependencias y Entidades, que afecten el Presupuesto de Egresos, deberán ser autorizados por el Presidente.

Artículo 11. Sólo se podrá contratar financiamientos para Inversión pública productiva hasta por el monto que se apruebe en la Legislación, la Ley de Ingresos o por Decreto específico emitido por el Congreso del Estado en la que se establezca la afectación de participaciones para garantizar dicha obligación.

Artículo 12. Se faculta al titular de la Presidencia Municipal para que, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, instruya a la Tesorería, en casos de desastres naturales, fenómenos meteorológicos, casos fortuitos o de fuerza mayor, que pongan en riesgo a la población del Municipio, pueda destinar recursos del Presupuesto de Egresos para solventar las necesidades requeridas.

En caso de realizar adquisiciones directas para otorgar apoyos en especie u otorgar apoyos económicos directos a los damnificados o afectados, se estará a lo dispuesto en el artículo 46 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

La comprobación de los apoyos económicos directos otorgados a los damnificados

o afectados deberá ser en nómina de beneficiarios, en cumplimiento con lo establecido en la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.

Artículo 13. El Ayuntamiento, a través de la Comisión de Hacienda, autorizará los Lineamientos de Ejercicio del Gasto que emita la Tesorería, en los que deberá establecerse los procedimientos para autorizar modificaciones al Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

En el caso de efectuar diferimientos, reducciones o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos previstos o por erogaciones extraordinarias de carácter social, la Comisión de Hacienda Municipal deberá informar al Cabildo sobre las acciones realizadas.

Los ajustes y reducciones que se efectúen en observancia de lo anterior, deberán realizarse en forma selectiva, sin afectar los programas prioritarios de desarrollo social y en general, los programas estratégicos, optando preferentemente en los casos de programas de inversión por aquellos de menor productividad e impacto social y económico.

La Presidencia Municipal a través de la Tesorería, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, podrá suspender, diferir o cancelar programas, cuando deban destinarse recursos a solventar contingencias generadas por fenómenos naturales o contingencias a causa de casos fortuitos o fuerza mayor, que pongan en peligro a la ciudadanía o causen inestabilidad social, lo que se informará al Ayuntamiento para su informe en la Cuenta Pública Municipal.

Artículo 14. Las adquisiciones de bienes y contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, deberán ser realizadas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y los Lineamientos que para tal efecto se emitan.

Artículo 15. En materia de inversión se dará prioridad a las obras o acciones complementarias de proyectos en proceso que sean procedentes y congruentes con las estrategias plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Artículo 16. La remodelación de edificios públicos e instalaciones de carácter administrativo deberá justificarse plenamente por el titular del Ejecutor de gasto que

utiliza o utilizará las instalaciones, lo que procederá en aquellos casos en los que los servidores públicos no cuenten con espacios e instalaciones que les permita desempeñarse adecuadamente; asimismo, deberá estar soportada por un expediente técnico, previa autorización presupuestal de la Tesorería.

Artículo 17. Los proyectos de inversión deberán prever el aprovechamiento preferencial y óptimo de mano de obra e insumos locales, en la realización de obras nuevas y en la conservación y mantenimiento de la infraestructura existente.

Artículo 18. Se deberá aprovechar al máximo la infraestructura y capacidad tanto material como humana con que cuentan los Ejecutores de gasto, coordinándose con las áreas encargadas de la ejecución de obras y/o acciones a fin de evitar gastos adicionales.

Artículo 19. Se deberá prever en la formulación de proyectos productivos todos los apoyos y acciones complementarias, tanto de inversión como crediticias que se requieran para su desarrollo integral, a efecto de asegurar su cumplimiento.

Artículo 20. La documentación comprobatoria derivada de la ejecución de las obras, acciones y programas deberá ser presentada con el trámite presupuestario para pago para su archivo, registro y resguardo correspondiente.

La documentación justificativa de carácter técnico deberá quedar a resguardo del Ejecutor de gasto encargado de la planeación, programación, aplicación y ejecución del gasto.

Tratándose de adquisición de bienes de activo fijo tales como vehículos, equipo de cómputo, o cualquier otro que por su naturaleza deba ser resguardado, el comprobante fiscal digital original deberá enviarse al área responsable del Patrimonio Municipal, para su guarda y registro, hasta que los bienes de que se trate sean desincorporados del mismo de conformidad con la normatividad aplicable.

Artículo 21. Los Ejecutores de gasto informarán por escrito a la Tesorería del recurso necesario por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) dentro de los primeros cinco días del mes de diciembre del ejercicio 2020. El informe deberá estar debidamente autorizado y validado por el titular del Ejecutor de gasto que lo rinda, siendo responsabilidad de dicho titular el contenido y veracidad del mismo.

Las solicitudes de ADEFAS o refrendo circulante serán analizadas por la Tesorería

con la finalidad de considerar su procedencia y la capacidad de la hacienda municipal para otorgarles cobertura y disponibilidad presupuestal.

La Tesorería no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas por los titulares de los Ejecutores de gasto que no hayan sido debidamente autorizados bajo este procedimiento, quedando bajo su responsabilidad el no acatar dicha disposición.

Artículo 22. Las Entidades administraran el recurso público que les haya sido aprobado, y realizarán sus erogaciones a través de sus propios órganos administrativos, apegándose a las disposiciones normativas, siendo directamente responsables del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables a la fuente de financiamiento que ejerzan.

La asignación aprobada en el Presupuesto de Egresos en el capítulo de Servicios Personales se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Artículo 23. Los Ejecutores de gasto, en lo relativo al ejercicio del gasto público, estarán obligados a proporcionar a la Tesorería toda la información que les solicite dentro de los plazos que para el efecto se les establezca en forma particular y a permitir a su personal la práctica de visitas, a fin de validar la información documental. Del mismo modo, deberán permitir a la Contraloría, realizar las visitas para cumplir con la competencia otorgada en las leyes y demás disposiciones aplicables.

Título Segundo De las Asignaciones del Presupuesto de Egresos

Capítulo Primero De las Clasificaciones del Gasto

Artículo 24. El Gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$1,558,315,970.15 (mil quinientos cincuenta y ocho millones trescientos quince mil novecientos setenta pesos 15/100 M.N.), y corresponde al total de los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 25. Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos,

las prioridades de gasto para el presente ejercicio se agrupan mediante los programas siguientes:

Programa	
I	Servicios municipales eficientes
II	Resultados para la ciudadanía
III	Infraestructura urbana
IV	Seguridad para todos
V	Reforzamiento al sistema hacendario
VI	Cultura vial y movilidad

Artículo 26. De conformidad con lo señalado en el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, los programas a realizarse para el presente ejercicio fiscal, son:

ID	Programa
101	Gobernabilidad
102	Competitividad del sector productivo
103	Juventud, deporte y recreación
104	Cultura y turismo
105	Cultura vial y movilidad
106	Fomento educativo
107	Reforzamiento al sistema hacendario
108	Resultados para la ciudadanía
109	Igualdad de género
110	Infraestructura urbana
111	Medio ambiente y recursos naturales
112	Modernización tecnológica de los servicios
113	Atención a la población en condición de vulnerabilidad
114	Protección civil
115	Seguridad para todos
116	Servicios municipales eficientes
117	Transparencia y rendición de cuentas
118	Acceso al agua para todos
119	Saneamiento básico
121	Infraestructura para la ciudad
901	Saneamiento financiero

Artículo 27. Las asignaciones presupuestales de acuerdo a la Clasificación Administrativa, se presenta de conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma

para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, y se distribuye de la siguiente manera:

ID	Unidad Responsable	Importe
101	Presidencia Municipal	12,779,598.74
102	Sindicaturas	5,183,836.08
103	Regidurías	45,101,666.53
201	Dirección de Gobierno	13,032,447.42
202	Tesorería Municipal	163,751,614.85
203	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente	219,208,401.56
204	Dirección de Servicios Municipales	420,359,017.71
205	Dirección de Desarrollo Humano	34,163,394.36
206	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana	265,441,929.06
207	Dirección de Cultura y Turismo	16,824,879.00
208	Dirección de Administración	225,232,584.63
209	Dirección de Economía	9,299,406.25
210	Secretaría del Ayuntamiento	16,864,629.36
301	Jefatura de la Oficina de la Presidencia	2,319,293.64
302	Coordinación de Planeación Municipal	5,744,912.73
303	Consejería Jurídica	14,822,717.83
304	Coordinación Ejecutiva del Centro Histórico	4,480,269.44
305	Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	11,400,981.68
306	Coordinación Ejecutiva del Mercado de Abastos (CEMERCA)	4,198,126.11
307	Dirección de Sistemas de Información	4,590,373.62
401	Alcaldía Municipal	4,786,985.02
502	Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	33,629,991.26
503	Instituto Municipal de la Mujer	8,992,678.05
601	Agencias Municipales	7,985,836.99
701	Dirección de Contraloría Municipal	7,346,253.12
801	Unidad de Transparencia	774,145.11
Total		1,558,315,970.15

Artículo 28. Conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos,

se presenta la Clasificación Funcional del gasto, con las siguientes asignaciones:

F i n	F u n	S F	Descripción	Importe
1			GOBIERNO	734,029,394.46
1	1		Legislación	8,120,398.23
1	1	2	Fiscalización	8,120,398.23
1	2		Justicia	8,992,678.05
1	2	4	Derechos Humanos	8,992,678.05
1	3		Coordinación de la política de gobierno	353,854,508.97
1	3	4	Función Pública	260,899,107.57
1	3	9	Otros	92,955,401.40
1	5		Asuntos financieros y hacendarios	81,628,524.85
1	5	1	Asuntos Financieros	81,628,524.85
1	7		Asuntos de orden público y de seguridad interior	265,441,929.06
1	7	1	Policía	190,693,689.86
1	7	2	Protección Civil	5,906,883.97
1	7	3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	68,841,355.23
1	8		Otros servicios generales	15,991,355.30
1	8	4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	15,991,355.30
2			DESARROLLO SOCIAL	716,039,200.44
2	1		Proteccion ambiental	6,639,999.01
2	1	3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2,000,431.23
2	1	4	Reducción de la Contaminación	4,639,567.78
2	2		Vivienda y servicios a la comunidad	641,605,815.81

2	2	1	Urbanización	216,849,102.74
2	2	3	Abastecimiento de Agua	199,569.25
2	2	6	Servicios Comunales	424,557,143.82
2	4		Recreacion, cultura y otras manifestaciones sociales	4,446,304.74
2	4	1	Deporte y Recreación	4,446,304.74
2	5		Educación	16,588,974.68
2	5	6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	16,588,974.68
2	6		Proteccion social	46,758,106.20
2	6	8	Otros Grupos Vulnerables	46,758,106.20
3			DESARROLLO ECONOMICO	26,124,285.25
3	1		Asuntos economicos, comerciales y laborales en general	9,299,406.25
3	1	2	Asuntos Laborales Generales	9,299,406.25
3	7		Turismo	16,824,879.00
3	7	1	Turismo	16,824,879.00
4			OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	82,123,090.00
4	1		Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	82,123,090.00
4	1	1	Deuda Pública Interna	82,123,090.00
Total				1,558,315,970.15

Artículo 29. Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática del Gasto, el Presupuesto de Egresos tendrá la siguiente conformación:

T T	S L	C L	Descripción	Importe
1			Programas	1,476,192,880.15

1 2	Desempeño de las Funciones	1,125,544,849.50
1 2 E	Prestación de Servicios Públicos	1,069,782,510.01
1 2 F	Promoción y fomento	47,159,564.67
1 2 K	Proyectos de Inversión	2,695,890.85
1 2 R	Específicos	5,906,883.97
1 3	Administrativos y de Apoyo	350,648,030.65
1 3 M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	81,628,524.85
1 3 O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	269,019,505.80
4	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	82,123,090.00
4 9	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	82,123,090.00
4 9 D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	82,123,090.00
Total		1,558,315,970.15

Artículo 30. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, se presenta la Clasificación por Objeto del gasto que se distribuye de la siguiente manera:

Objeto del Gasto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	1,033,814,613.83
11000 Remuneraciones al personal de carácter permanente	303,329,852.56
12000 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	51,108,662.13
13000 Remuneraciones adicionales y especiales	336,141,020.78
14000 Seguridad social	110,092,815.85
15000 Otras prestaciones sociales y económicas	215,836,011.56
17000 Pago de estímulos a servidores públicos	17,306,250.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	91,430,146.65
21000 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	11,355,524.32
22000 Alimentos y utensilios	1,188,789.70

24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,009,255.44
25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,516,272.32
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	50,246,953.82
27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	17,322,676.03
28000	Materiales y suministros para seguridad	2,094,316.98
29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,696,358.04

SERVICIOS GENERALES

186,498,129.09

31000	Servicios básicos	67,105,753.05
32000	Servicios de arrendamiento	53,485,774.45
33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	8,855,240.76
34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	7,540,736.66
35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12,878,585.97
36000	Servicios de comunicación social y publicidad	4,028,549.03
37000	Servicios de traslado y viáticos	820,949.56
38000	Servicios oficiales	2,706,845.06
39000	Otros servicios generales	29,075,694.55

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

15,729,054.37

41000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	12,347,609.22
43000	Subsidios y subvenciones	531,023.99
44000	Ayudas sociales	2,226,189.26
49000	Transferencias al exterior	624,231.90

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

7,505,957.67

51000	Mobiliario y equipo de administración	243,841.72
52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,657.98
53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	158,738.52
54000	Vehículos y equipo de transporte	1,951,319.06
56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,140,368.22
57000	Activos biológicos	5,348.33
59000	Activos intangibles	4,683.84

INVERSIÓN PÚBLICA

141,214,978.54

61000	Obra pública en bienes de dominio público	141,214,978.54
-------	---	----------------

DEUDA PÚBLICA

82,123,090.00

91000	Amortización de la deuda pública	79,990,000.00
92000	Intereses de la deuda pública	2,133,090.00

Total

1,558,315,970.15

Artículo 31. De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, la Clasificación por Tipo de Gasto se asigna de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Importe
GASTO CORRIENTE	1,327,471,943.94
GASTO DE CAPITAL	148,720,936.21
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE LOS PASIVOS	82,123,090.00
Total	1,558,315,970.15

Artículo 32. En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento, el Presupuesto de Egresos tendrá la siguiente conformación:

Fuente de Financiamiento	Importe
NO ETIQUETADO	1,269,233,481.70
RECURSOS FISCALES	366,625,646.94
RECURSOS FEDERALES	902,607,834.76
ETIQUETADO	289,082,488.45
RECURSOS FEDERALES	289,082,488.45
Total	1,558,315,970.15

Capítulo Segundo

De las Asignaciones de Transferencias Federales Etiquetadas

Artículo 33. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM), asciende a la cantidad de \$117,068,528.04 (ciento diecisiete millones sesenta y ocho mil quinientos veintiocho pesos 04/100 M.N.).

Artículo 34. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y

de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se estima en \$172,013,960.13 (ciento setenta y dos millones trece mil novecientos sesenta pesos 13/100 M.N.).

Título Tercero **Del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**

Capítulo Primero **De las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina** **Presupuestaria**

Artículo 35. Sin perjuicio de lo que establece el presente Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables a la materia, los titulares de los Ejecutores de gasto serán responsables de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en el presente capítulo.

Su inobservancia o incumplimiento motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 36. Los titulares de los Ejecutores de gasto, deberán reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada prestación de los bienes y servicios de su competencia; así como, cubrir con la debida oportunidad sus compromisos reales de pago, con estricto apego a las demás disposiciones del Presupuesto de Egresos y las que resulten aplicables a la materia.

Artículo 37. Los Ejecutores de gasto deberán optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles y el aprovechamiento de los bienes y servicios que se dispongan, reduciendo al mínimo adquisiciones o nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas públicas.

Artículo 38. Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican deberán reducirse al mínimo indispensable sujetándose a criterios de racionalidad y selectividad que determine la Tesorería:

- I. Gastos ceremoniales y Gastos de orden social;
- II. Combustibles, lubricantes y aditivos, reparación y mantenimiento de equipo de transporte;

III. Contratación de asesorías, estudios e investigaciones a que se refiere el rubro de Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios;

IV. Publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y, en general, lo relacionado con actividades de comunicación social, y

V. Congresos, convenciones, ferias, festivales y exposiciones.

Artículo 39. Los viáticos que se asignen cuando sea indispensable que los servidores públicos viajen en el desempeño de actividades oficiales, se calcularán de acuerdo a los tabuladores autorizados y Lineamientos aplicables.

Es responsabilidad de los titulares de los Ejecutores de gasto la aplicación estricta de las diferentes partidas presupuestales del gasto público de conformidad con las diversas disposiciones aplicables.

Las asignaciones autorizadas para investigación y tecnología serán intransferibles.

Artículo 40. Los titulares de los Ejecutores de gasto, son responsables de las cantidades que indebidamente paguen cuando la documentación comprobatoria del gasto no cumpla con los requisitos fiscales y administrativos vigentes o cuando rebasen el importe del presupuesto aprobado.

Capítulo Segundo De los Servicios Personales

Artículo 41. Los Ejecutores de gasto, en el ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente a Servicios personales, deberán cumplir lo siguiente:

- I. Apegarse estrictamente a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos y salarios autorizados por el Ayuntamiento;
- II. Las remuneraciones adicionales por jornadas u horas extraordinarias, se regularán por las disposiciones legales y administrativas aplicables e invariablemente atenderán al presupuesto aprobado. Asimismo, se deberán poner en práctica mecanismos de trabajo que permitan reducir al mínimo su pago;

- III. No podrá incorporarse personal para el desempeño de labores iguales o similares a las que realiza el personal de base o confianza correspondiente a la plantilla del Ejecutor de gasto mediante la celebración de contratos en la modalidad de pago de honorarios asimilados a salario.

La celebración de contratos en la modalidad de pago de honorarios asimilados a salario procederá en casos debidamente justificados y siempre que el Ejecutor de gasto no pueda satisfacer las necesidades de servicios públicos con el personal con que cuente. Los contratos autorizados no podrán rebasar el ejercicio fiscal 2021.

Los Ejecutores de gasto que cuenten con asignaciones presupuestarias para el pago de personal en modalidad de pago de honorarios asimilados a salario, deberán gestionar ante el área responsable en materia de recursos humanos, dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor del presente Presupuesto de Egresos, la revisión y, en su caso, autorización de los contratos respectivos;

- IV. Las condiciones de trabajo, los beneficios económicos y las demás prestaciones derivadas de los que se fijen en las condiciones generales de trabajo del personal de base no se harán extensivas a favor de los servidores públicos de mandos medios y superiores ni personal de enlace;
- V. Abstenerse de proponer traspasos de recursos de otros capítulos de gasto al capítulo de Servicios personales y viceversa;
- VI. Los sueldos, gastos o asignaciones previstos en el presente Presupuesto de Egresos tendrán un plazo de 60 días naturales para hacerlos efectivos, transcurrido el plazo quedarán disponibles a favor del Municipio;
- VII. La acción para exigir el pago de las remuneraciones prescribirá en un año contado a partir de la fecha en que sean devengados o se tenga derecho a percibirlos. El mismo término será aplicable a las recompensas y las pensiones a cargo del Erario Municipal.

La prescripción sólo se interrumpe por gestión de cobro realizada por escrito;

- VIII. Abstenerse de contratar recursos humanos que generen incompatibilidad en el empleo. Se considerará la existencia de incompatibilidad en el empleo, cuando una sola persona ocupe dos o más puestos o comisiones remunerados con cargo al Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- IX. Los recursos previstos en Servicios personales que por alguna causa no se ejerzan, se considerarán economías presupuestarias y serán cancelados sin que para ello se requiera aprobación por parte del Ejecutor de gasto;
- X. Abstenerse de traspasar a otras partidas presupuestales el presupuesto destinado a programas de capacitación, y
- XI. Efectuar las altas de personal de nuevo ingreso en la modalidad de contrato por tiempo determinado dentro de los quince días naturales siguientes de la autorización para su contratación; los adeudos que se generen por este hecho correrán a cuenta del servidor público que haya incumplido con el periodo establecido.

Capítulo Tercero Del Gasto de Inversión

Artículo 42. En el ejercicio del Gasto de inversión se deberán observar las siguientes disposiciones:

- I. Sujetarse a la estructura programática o destino del gasto de la fuente de financiamiento que corresponda;
- II. Para iniciar proyectos nuevos, los Ejecutores de gasto deberán prever la disponibilidad de recursos para su terminación, puesta en operación y mantenimiento;
- III. Se promoverá la organización social y su capacitación para encausar la participación corresponsable de la sociedad en las acciones de Gobierno Municipal;
- IV. Procurar la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento

alternativas o complementarias al Presupuesto de Egresos;

- V. Incorporar la participación ciudadana en las obras, mediante la aportación de mano de obra y materiales de la región;
- VI. Se considerará preferentemente la adquisición de productos y la utilización de las tecnologías locales con uso intensivo de mano de obra;
- VII. La ejecución de obra pública, acciones sociales, inversiones, proyectos productivos y de fomento, requerirá de la autorización del expediente técnico respectivo por el área competente en cada materia, así como la autorización de los recursos por parte de la Tesorería;
- VIII. Cualquier acción iniciada o ejecutada sin cumplir con lo establecido anteriormente, será responsabilidad exclusiva del titular del Ejecutor de gasto que la realiza, y
- IX. Los procedimientos para la ejecución de la obra pública, proyectos productivos y de fomento se sujetará a las disposiciones que al efecto determine el Comité de Obras.

Tratándose de recursos convenidos o concertados con la Federación o el Estado, se observarán las disposiciones legales y administrativas que al efecto señalen los instrumentos respectivos

Artículo 43. Una vez concluidas las obras, acciones, programas o proyectos, se deberá presentar el acta de terminación o entrega-recepción correspondiente y, en caso sea aplicable, el expediente técnico final. La documentación antes descrita deberá contener el visto bueno y reporte de liberación por parte de Contraloría.

Capítulo Cuarto **Del Ejercicio de Transferencias Federales Etiquetadas**

Artículo 44. Los Ramos Generales son recursos destinados a cumplir propósitos específicos, cuya previsión y asignación se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos al Municipio.

Los Fondos de Aportaciones se constituyen con los recursos que para el Ejercicio Fiscal 2021, el Gobierno Federal transfiere al Estado, y por conducto de este al

Municipio, condicionando su gasto al cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establezca.

La planeación, programación, aplicación, ejercicio, comprobación y evaluación se realizará aplicando las disposiciones federales.

Artículo 45. Los recursos federales que percibe el Municipio derivado de subsidios, convenios o acuerdos de coordinación suscritos anualmente con las diferentes Dependencias Federales o Estatales se ejercerán atendiendo a los Lineamientos, reglas de operación y demás disposiciones federales o estatales aplicables.

Capítulo Quinto

De las Transferencias a Organismos Paramunicipales

Artículo 46. Las erogaciones por concepto de transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos promoverán programas de beneficio social, desarrollo integral de la familia, equidad de género, así como otros programas o acciones que se determinen, y se ejercerán atendiendo a lo siguiente:

- I. El otorgamiento se hará con base en criterios de selectividad, temporalidad y transparencia en su asignación, considerando su contribución efectiva a la oferta de los bienes, servicios e insumos estratégicos o prioritarios;
- II. Las transferencias se deberán orientar selectivamente hacia actividades estratégicas para la producción, la prestación de servicios y la generación de empleos temporales y productivos;
- III. Se consideran preferenciales las transferencias destinadas a programas de beneficio social, al desarrollo integral de la familia y a la equidad de género;
- IV. Los Ejecutores de gasto a los que se les asigne transferencias deberán buscar fuentes de financiamiento a fin de lograr, en el mediano plazo, una mayor autosuficiencia y una disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios;
- V. No se otorgarán transferencias cuando no se encuentren claramente especificados los objetivos, metas, beneficiarios, destino, temporalidad y condiciones de los mismos, y
- VI. Las ministraciones por transferencias podrán efectuarse dentro de los primeros diez días de cada mes, siempre y cuando presenten la

documentación comprobatoria debidamente requisitada, para estar en condiciones de autorizar el pago de las ministraciones subsecuentes.

Capítulo Sexto

Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Artículo 47. El Ayuntamiento impulsará, de manera transversal, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas dentro de la Administración Pública Municipal, para tal efecto, los Ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:

- I. Incorporar la perspectiva de género y reflejarla en la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas bajo su responsabilidad;
- II. Identificar y registrar la población objetivo y atendida, diferenciada por sexo, edad y en su caso, ubicación geográfica;
- III. Fomentar la perspectiva de género en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;
- IV. Promover metodologías que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, e
- V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emita el Instituto Municipal de la Mujer.

Capítulo Séptimo

Del Presupuesto basado en Resultados

Artículo 48. El presente Presupuesto de Egresos con enfoque en resultados, se formula bajo los principios básicos del PbR, el cual establece la implementación y operación de la MIR, así como el establecimiento de un SED.

Los Ejecutores de gasto deberán contar con una MIR para cada programa a su cargo, formulados con base en la MML, salvo casos excepcionales donde el Cabildo disponga lo contrario. Consecuentemente únicamente los programas orientados a

resultados cuentan con MIR; en contraposición, aquellos programas que se constituyen como actividades de gestión institucional.

La MIR conformará el marco de referencia para el seguimiento y evaluación de los programas.

La MIR de los programas se deberá actualizar anualmente, tomando en cuenta los avances obtenidos del seguimiento, los resultados y recomendaciones derivadas de las evaluaciones, los cambios sustantivos en la estructura organizacional, y en su caso, la modificación de las disposiciones normativas aplicables a los recursos públicos autorizados.

Artículo 49. En el ejercicio del gasto, los Ejecutores de gasto deberán ejecutar sus programas con sujeción a los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Los Ejecutores de gasto, serán responsables del cumplimiento de los indicadores y metas comprendidos en la MIR de los programas aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual deberán reportar dicho avance y cumplimiento conforme a los plazos y términos que establezca la Tesorería.

Artículo 50. La Contraloría, en el ámbito de su competencia, verificará los resultados de la ejecución de los programas y la aplicación de los recursos a cargo de los Ejecutores de gasto, de manera tal que se pueda evaluar la eficiencia, eficacia, economía y calidad del gasto.

Capítulo Octavo Del Control y Vigilancia

Artículo 51. La inspección de la hacienda pública compete de manera directa a la Contraloría, quien en ejercicio de su competencia ejercerá la inspección, control y vigilancia en la aplicación de los recursos del Presupuesto de Egresos.

La Contraloría procurará implementar en las diversas etapas del ejercicio y aplicación del gasto, programas de revisión preventiva.

Podrá proponer al Presidente la contratación de los servicios de auditoría externa para efectos de realizar la inspección y revisión del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Artículo 52. El auditor externo contratado verificará al realizar la revisión e inspección del ejercicio del gasto, de manera enunciativa y no limitativa, lo siguiente:

- I. Precisaré el ingreso y el gasto público;
- II. Determinará el resultado de la gestión financiera;
- III. Comprobará si el gasto público municipal se ajustó al Presupuesto de Egresos;
- IV. Verificará el cumplimiento de metas y acciones con la aplicación del Presupuesto de Egresos, y que éstas sean acordes con el Plan Municipal de Desarrollo vigente;
- V. Practicará una revisión económica y contable del ingreso y del gasto público;
- VI. Verificará la exactitud y justificación de los cobros y pagos efectuados con cargo al Presupuesto de Egresos, y
- VII. Verificará la correcta aplicación de los ingresos, egresos y su comprobación de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables.

Si del resultado de esa revisión se detectaran diferencias o irregularidades, en el dictamen final deberá indicarse, a efecto de que la Contraloría realice las acciones procedentes.

De no existir irregularidades se presentará el dictamen para presentar la Cuenta Pública Municipal al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, conforme a los plazos y procedimientos que se establecen.

Artículo 53. La Contraloría constituirá las responsabilidades definitivas, previo financiamiento de pliegos preventivos de responsabilidad, cuando se detecten irregularidades por actos u omisiones de servidores públicos en el manejo, aplicación, administración de fondos, valores y recursos económicos del Municipio, que se traduzcan en daños y perjuicios estimables en dinero, que afecten a la Hacienda pública, así como por el incumplimiento de las disposiciones del presente Presupuesto de Egresos y de las que se expidan con base en ella.

Artículo 54. Las responsabilidades a las que se alude en el artículo anterior se constituirán y fincarán en forma directa a los servidores públicos que hayan cometido las irregularidades relativas; en forma subsidiaria a los servidores públicos que por la índole de sus funciones hayan omitido la revisión o autorizado los actos

irregulares sea en forma dolosa, culposa o por negligencia, y en forma solidaria a los particulares que hayan participado con los servidores públicos en las irregularidades que originen responsabilidad.

Artículo 55. Las responsabilidades que se constituyan tendrán por objeto reparar o indemnizar los daños y perjuicios que se ocasionen a la Hacienda pública, las cuales se fijarán en cantidad líquida.

Lo que se hará efectivo por la Tesorería a través del área administrativa competente.

Artículo 56. Cuando la Tesorería detecte irregularidades en el ejercicio del Presupuesto de Egresos dará aviso a la Contraloría para que ésta proceda al fincamiento del pliego preventivo de responsabilidad correspondiente.

La constitución definitiva de las responsabilidades a que se refiere este Capítulo se resolverá por la Contraloría, a través del procedimiento administrativo disciplinario establecido en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, independientemente de los delitos que en su caso lleguen a configurarse en términos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Título Cuarto De la Información y Transparencia

Capítulo Único

Artículo 57. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, se presentan los resultados de egresos siguientes:

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020 al 12 de Dic. de 2020
1. NO ETIQUETADO	1,764,328,935.67	1,836,130,086.89	1,178,616,911.07	1,328,744,521.58	1,331,027,533.23	1,207,096,560.74
A. Servicios Personales	865,044,567.58	872,192,411.03	829,766,342.76	893,722,559.00	914,901,879.08	855,214,525.09
B. Materiales y Suministros	77,296,796.22	86,895,649.05	79,819,969.93	85,196,440.51	71,436,389.34	43,475,204.84
C. Servicios Generales	232,605,961.18	182,677,634.63	172,086,446.85	160,282,157.93	201,073,629.12	120,272,040.96
D. Transferencias, Asignaciones,	30,638,560.58	47,115,772.54	19,766,301.44	24,364,758.95	23,860,921.32	21,610,344.31

Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,072,018.24	5,096,487.57	16,619,782.85	2,759,306.23	39,144,917.11	5,244,650.44
F. Inversion Publica	350,271,280.14	419,951,327.84	22,096,794.24	30,692,919.79	28,177,165.88	30,186,517.35
I. Deuda Pública	206,399,751.73	222,200,804.23	38,461,273.00	131,726,379.17	52,432,631.38	131,093,277.75
2. ETIQUETADO	-	-	247,524,305.88	444,065,107.00	289,696,697.29	280,156,517.34
A. Servicios Personales	-	-	118,834,664.33	133,883,620.21	134,907,640.00	130,763,577.55
B. Materiales y Suministros	-	-	20,280,037.03	17,021,428.72	22,421,548.82	17,130,588.89
C. Servicios Generales	-	-	36,815,285.29	43,926,912.25	58,228,344.43	32,642,937.16
D. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	13,974,310.00	-	840,000.00	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	6,494,637.36	1,550,315.05	2,652,948.84	734,774.58
F. Inversion Publica	-	-	48,845,250.37	245,196,921.47	70,646,215.20	80,896,219.32
I. Deuda Pública	-	-	2,280,121.50	2,485,909.30	-	17,988,419.84
TOTAL GENERAL	1,764,328,935.67	1,836,130,086.89	1,426,141,216.95	1,772,809,628.58	1,620,724,230.52	1,487,253,078.08

Artículo 58. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, se presentan las proyecciones de egresos siguientes:

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
GASTO NO ETIQUETADO	1,269,233,481.70	1,317,952,626.59	1,373,157,500.18	1,426,745,227.69
1 Servicios personales	861,800,653.47	887,654,673.07	900,969,493.17	909,979,188.10
2 Materiales y suministros	91,430,146.65	94,173,051.05	95,585,646.82	96,541,503.28
3 Servicios generales	186,498,129.09	213,570,247.69	234,149,139.26	255,744,772.75
4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	15,729,054.37	16,200,926.00	16,443,939.89	16,608,379.29
5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,505,957.67	29,208,311.13	47,021,773.65	66,746,133.48
6 Inversión pública	24,146,450.45	36,083,872.65	46,138,271.39	58,130,785.58
9 Deuda pública	82,123,090.00	41,061,545.00	32,849,236.00	22,994,465.20
GASTO ETIQUETADO	289,082,488.45	312,045,878.00	331,820,935.44	356,662,215.78
1 Servicios personales	172,013,960.36	175,454,239.57	178,086,053.16	179,866,913.69
6 Inversión pública	117,068,528.09	136,591,638.43	153,734,882.28	176,795,302.09

Artículo 59. De conformidad a lo establecido en el artículo 18, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera, se presenta la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas municipales:

CÉDULA DE RIESGOS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
RIESGO 1: Extensión de la Emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2	MONTO DE LA DEUDA CONTINGENTE:-
DESCRIPCIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN
Dilación por parte de las farmacéuticas en la entrega de las vacunas para mitigar la pandemia de COVID-19, lo que extendería la Emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2, afectando las finanzas públicas y los procesos de reactivación económica.	En caso de que las proyecciones en materia de recursos proveniente de recursos propios no alcanzaren las previsiones, se podrá optar por la realización de adecuaciones presupuestarias y el refuerzo de las acciones recaudatorias.
RIESGO 2: Desastres Naturales	MONTO DE LA DEUDA CONTINGENTE:-
DESCRIPCIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN
Ocurrencia de eventos y fenómenos naturales que pongan en riesgo a la población y provoquen daños a la infraestructura pública municipal.	En casos de desastres naturales, fenómenos meteorológicos, casos fortuitos o de fuerza mayor, que pongan en riesgo a la población del municipio, se podrán realizar modificaciones presupuestales para hacer frente a la contingencia. Asimismo, se consideraría la pertinencia de solicitar transferencias extraordinarias al Gobierno Federal para apoyar a la población afectada.
RIESGO 3: Disminución de las transferencias federales	MONTO DE LA DEUDA CONTINGENTE:-
DESCRIPCIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN
La disminución de los recursos provenientes de transferencias federales, debido a la dependencia de las haciendas estatales y municipales a nivel nacional de las mismas, en razón de fluctuaciones en las proyecciones de recaudación, variación del tipo de cambio o por ingresos proveniente de la explotación de hidrocarburos.	En caso de que las proyecciones en materia de recursos proveniente de transferencias federales no alcanzaren las previsiones, se podrá optar por la realización de adecuaciones presupuestarias y reforzar las acciones de recaudación.
TOTAL DE DEUDA CONTINGENTE: No cuantificable	

Artículo 60. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, párrafo II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, se presenta el Anexo 1.

Artículo 61. Conforme a lo que establece el artículo 61 fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la

presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, se incluye en el Anexo 2, el Analítico de Plazas.

Artículo 62. De acuerdo con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera, se presentan en el Anexo 3, las Erogaciones al Gasto en Servicios Personales.

Las Previsiones Salariales y Económicas, se presentan en el Anexo 4, de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso b), de la Ley de Disciplina Financiera.

Artículo 63. Los formatos establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se integran en el Anexo 5.

En las MIR incluídas en el Anexo señalado en el párrafo antecesor, se incluyen los indicadores estratégicos y de gestión. Asimismo, en el Anexo 5 se integran las Cédulas de Programas Presupuestales, en las que se especifican los objetivos, acciones y metas de cada uno de los programas.

Artículo 64. Se integra como Anexo 6, la distribución del presupuesto en los objetivos de Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Presupuesto de Egresos y sus Anexos, entrarán en vigor a partir del día uno de enero del año dos mil veintiuno.

SEGUNDO: Se deja sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente Presupuesto de Egresos, a excepción de las disposiciones que impliquen el cumplimiento de obligaciones posteriores al 31 de diciembre del año 2021.

TERCERO: Las cantidades por concepto de Participaciones, Incentivos fiscales por colaboración administrativa y Transferencias federales etiquetas a que se refiere el presente Presupuesto de Egresos, deberán actualizarse únicamente en lo conducente por el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y al Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Fondos de Participaciones

Fiscales Federales, así como de los Fondos de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento Municipal expedidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, debiendo publicar en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del Municipio un extracto de las modificaciones a que se refiere este párrafo.

Los montos de Participaciones y Transferencias federales etiquetadas no se considerarán excedentes en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y se destinarán a los fines autorizados en las disposiciones legales y administrativas que le dan origen, y en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2021.

CUARTO: Aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 15 de diciembre de dos mil veinte.



ANEXO 1

Calendario de los Egresos

	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	1,558,315,970.15	158,788,631.60	136,992,755.33	126,721,770.72	272,071,081.08	122,019,528.49	118,891,647.75	91,792,353.91	100,155,769.77	82,713,477.05	93,773,227.22	77,389,575.35	177,006,151.88
SERVICIOS PERSONALES	1,033,814,613.83	74,504,024.77	73,313,670.36	57,197,773.82	217,096,256.74	57,197,773.82	73,313,670.36	63,468,426.15	73,313,670.36	57,197,773.82	73,313,670.36	57,197,773.82	156,700,129.45
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	303,329,852.56	25,277,487.71	25,277,487.71	25,277,487.71	25,277,487.71	25,277,487.71	25,277,487.71	25,277,487.71	25,277,487.71	25,277,487.71	25,277,487.71	25,277,487.71	25,277,487.75
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	51,108,662.13	4,259,055.18	4,259,055.18	4,259,055.18	4,259,055.18	4,259,055.18	4,259,055.18	4,259,055.18	4,259,055.18	4,259,055.18	4,259,055.18	4,259,055.18	4,259,055.15
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	336,141,020.78	21,135,312.62	21,135,312.62	21,135,312.62	21,135,312.62	21,135,312.62	21,135,312.62	27,405,964.95	21,135,312.62	21,135,312.62	21,135,312.62	21,135,312.62	97,381,929.63
SEGURIDAD SOCIAL	110,092,815.85	827,286.51	16,943,183.05	827,286.51	16,943,183.05	827,286.51	16,943,183.05	827,286.51	16,943,183.05	827,286.51	16,943,183.05	827,286.51	20,413,181.54
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	215,836,011.56	5,698,631.80	5,698,631.80	5,698,631.80	149,481,218.18	5,698,631.80	5,698,631.80	5,698,631.80	5,698,631.80	5,698,631.80	5,698,631.80	5,698,631.80	9,368,475.38
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	17,306,250.95	17,306,250.95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	91,430,146.65	17,525,092.18	15,197,078.62	14,884,038.92	10,569,589.97	17,552,827.82	7,918,485.98	2,351,985.15	1,383,978.24	1,204,889.87	1,042,680.40	1,001,896.80	797,602.70
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	11,355,524.32	1,658,973.33	1,415,531.53	1,311,913.55	1,613,841.51	856,788.92	812,440.97	730,644.58	686,171.34	636,189.37	592,724.51	566,807.18	473,497.53
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,188,789.70	236,217.03	227,392.43	163,607.31	74,259.56	102,326.43	65,461.53	37,102.06	81,905.93	83,661.53	61,932.83	22,461.53	32,461.53
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,009,255.44	639,883.39	632,706.92	475,224.62	251,119.23	352,509.83	95,105.45	244,705.50	75,795.24	141,995.79	41,903.50	41,403.50	17,102.47
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,516,272.32	91,776.69	1,009,768.28	524,481.69	238,556.49	181,815.38	94,992.41	161,945.69	55,188.71	45,688.71	49,601.97	46,731.34	15,724.96
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,246,953.82	9,903,532.20	10,350,704.81	11,647,521.87	5,796,971.57	5,797,645.31	4,253,270.47	1,089,288.76	365,548.80	273,758.72	273,660.30	252,135.96	242,915.05
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	17,322,676.03	4,609,372.00	34,460.86	83,833.92	27,523.71	10,059,401.09	2,504,108.29	500.00	1,435.28	500.00	500.00	500.00	542.88
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2,094,316.98	-	-	-	2,094,316.98	-	-	-	-	-	-	-	-
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,696,358.04	385,537.54	1,526,513.79	677,455.96	473,000.92	202,340.86	93,108.86	87,798.56	117,932.94	23,095.75	22,357.29	71,857.29	15,358.28
SERVICIOS GENERALES	186,498,129.09	37,690,588.85	25,220,504.11	21,835,646.31	20,804,148.38	23,134,067.08	12,990,450.28	7,863,847.07	7,362,835.93	7,158,019.13	7,553,993.71	7,327,021.93	7,557,006.31
SERVICIOS BÁSICOS	67,105,753.05	10,931,959.66	11,378,674.63	11,020,176.70	11,275,390.74	10,932,723.78	5,396,658.87	947,616.16	1,207,685.47	1,234,061.88	820,690.67	820,690.67	1,015,957.29
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	53,485,774.45	5,624,210.52	5,295,534.69	4,969,917.35	4,381,473.47	4,711,638.64	4,361,773.01	4,272,774.57	3,900,938.27	3,893,164.25	4,114,530.82	4,081,100.50	3,878,718.36
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	8,855,240.76	6,502,271.66	951,936.58	597,565.54	143,857.55	109,831.07	201,188.13	124,621.59	39,165.41	51,399.75	38,736.75	42,073.89	-
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,540,736.66	1,140,854.09	884,011.62	356,654.49	76,242.49	4,569,276.42	76,242.49	72,242.49	76,242.49	72,242.51	72,242.51	72,242.52	72,242.54
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12,878,585.97	2,797,962.98	4,168,969.23	2,513,098.10	2,688,044.15	560,364.72	44,078.35	39,369.05	38,624.77	24,758.02	2,816.60	500.00	-
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,028,549.03	342,600.70	343,338.40	342,609.92	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.33	333,333.37
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	820,949.56	79,620.89	105,772.40	125,848.43	68,192.80	72,883.99	73,508.12	67,406.76	35,232.12	126,452.12	33,037.56	17,846.87	15,147.50
SERVICIOS OFICIALES	2,706,845.06	158,177.94	407,305.98	225,386.00	189,411.33	163,221.08	116,624.33	358,120.81	72,824.33	77,184.33	67,208.95	317,208.95	554,171.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	29,075,694.55	10,112,930.41	1,684,960.58	1,684,389.78	1,648,202.52	1,680,794.05	2,387,042.65	1,648,362.31	1,645,362.31	1,647,562.96	1,645,362.31	1,645,362.31	1,645,362.36
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,729,054.37	1,252,029.81	2,042,271.93	1,121,789.84	1,043,967.44	1,579,991.39	2,114,172.75	1,117,172.75	1,107,172.75	1,107,172.73	1,107,172.75	1,107,172.80	1,028,967.43
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	12,347,609.22	1,028,967.44	1,028,967.44	1,028,967.44	1,028,967.44	1,028,967.44	1,028,967.44	1,028,967.44	1,028,967.44	1,028,967.44	1,028,967.44	1,028,967.44	1,028,967.43
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	531,023.99	-	-	-	-	531,023.99	-	-	-	-	-	-	-
AYUDAS SOCIALES	2,226,189.26	223,062.37	933,304.49	17,822.40	15,000.00	20,000.00	1,007,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	624,231.90	-	80,000.00	75,000.00	-	-	78,205.31	78,205.31	78,205.31	78,205.29	78,205.31	78,205.37	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,505,957.67	573,946.69	399,460.87	6,525,366.59	2,674.78	424.61	424.61	3,234.91	424.61	-	-	-	-
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	243,841.72	103,983.53	136,036.63	849.22	1,273.90	424.61	424.61	424.61	424.61	-	-	-	-
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,657.98	1,657.98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	158,738.52	52,912.84	105,825.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,951,319.06	408,548.09	146,618.10	1,396,152.87	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,140,368.22	5,000.00	7,262.67	5,126,704.67	1,400.88	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS BIOLÓGICOS	5,348.33	1,844.25	1,844.25	1,659.83	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS INTANGIBLES	4,683.84	-	1,873.54	-	-	-	-	2,810.30	-	-	-	-	-
INVERSIÓN PÚBLICA	141,214,978.54	15,444,215.54	15,444,215.54	13,358,421.47	10,755,710.00	10,755,710.00	10,755,710.00	10,755,710.00	10,755,710.00	10,755,710.00	10,755,710.00	10,755,710.00	10,922,445.99
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	141,214,978.54	15,444,215.54	15,444,215.54	13,358,421.47	10,755,710.00	10,755,710.00	10,755,710.00	10,755,710.00	10,755,710.00	10,755,710.00	10,755,710.00	10,755,710.00	10,922,445.99
DEUDA PÚBLICA	82,123,090.00	11,798,733.76	5,375,553.90	11,798,733.77	11,798,733.77	11,798,733.77	11,798,733.77	6,231,977.88	6,231,977.88	5,289,911.50	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	79,990,000.00	11,561,723.76	5,138,543.90	11,561,723.77	11,561,723.77	11,561,723.77	11,561,723.77	5,994,967.88	5,994,967.88	5,052,901.50	-	-	-
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	2,133,090.00	237,010.00	237,010.00	237,010.00	237,010.00	237,010.00	237,010.00	237,010.00	237,010.00	237,010.00	-	-	-



ANEXO 2

Estado analítico de plazas

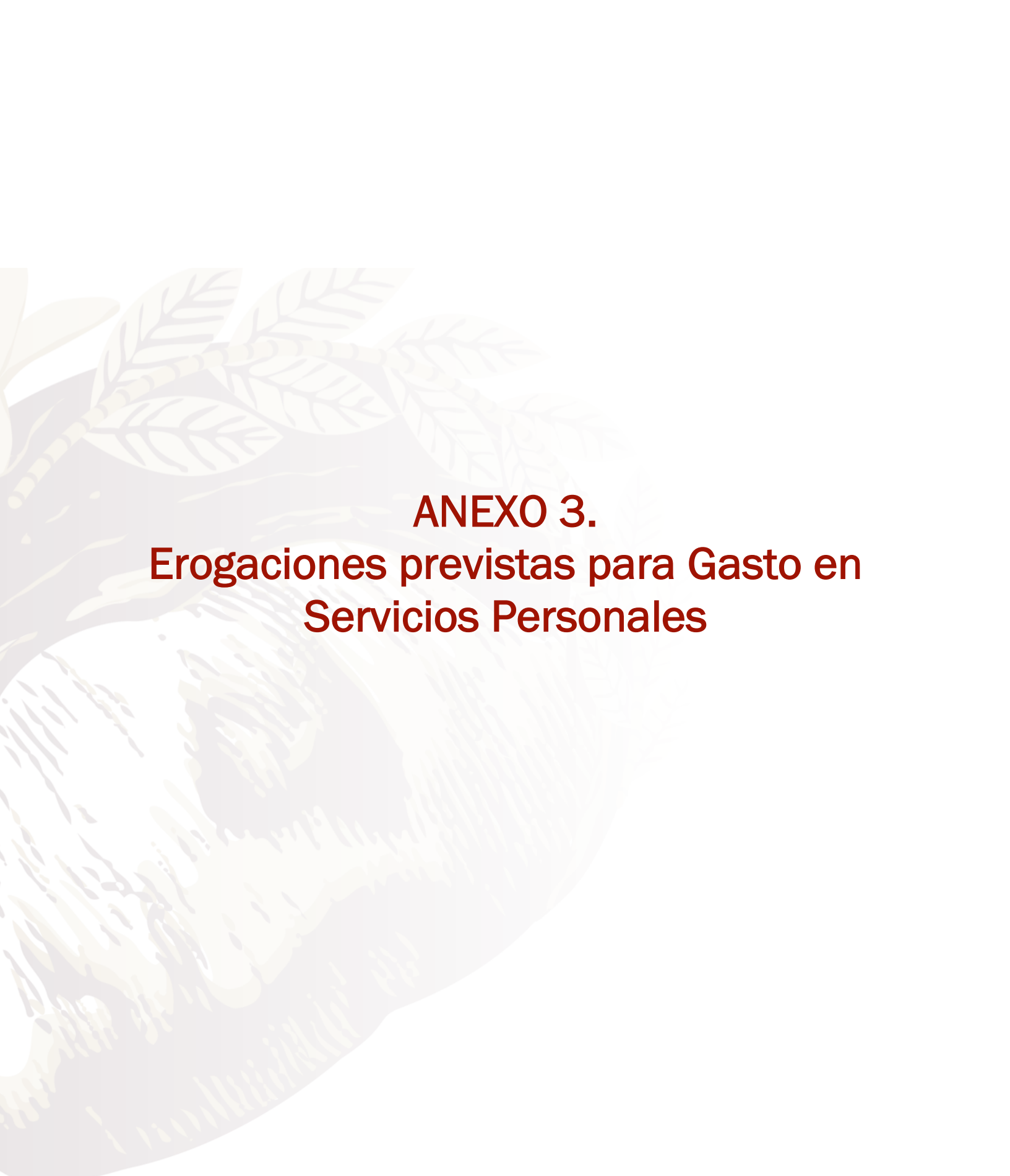
Análítico de Plazas				
Plaza/Puesto	Número de plazas	Remuneraciones		
		De	Hasta	
ADMINISTRADOR	12	7362.25	10250.47	
ADMINISTRADOR "A"	13	5890.21	9719.38	
ADMINISTRADOR "B"	10	6381.66	10914.76	
AFANADORA	11	5180.97	8041.73	
AGENTE	41	6401.97	8770.00	
AGENTE 2 •	1	6401.97	9021.07	
AGENTE 3 •	1	6401.97	8875.52	
AGENTE MUNICIPAL	13	23787.57	23787.57	
ANALISTA	73	6143.87	11393.23	
ANALISTA " A "	20	6200.00	6200.00	
ANALISTA " C "	93	7640.00	7640.00	
ANALISTA "B"	12	4892.24	7381.76	
APOYO AGENTE MUNICIPALES	13	11124.72	11124.72	
ARCHIVISTA	3	5882.25	8759.55	
ARRIERO	11	5180.97	8106.49	
ASEADOR	11	5464.22	8365.93	
ASEADOR DE INODOROS	6	5255.23	8187.45	
ASESOR	22	6143.87	9615.04	
ASESOR " A "	4	6200.00	6200.00	
ASESOR " B "	10	5890.21	10955.70	
ASESOR " C "	96	7640.00	7640.00	
ASESOR "B"	2	5890.21	7913.32	
ASISTENTE OPERATIVO "B"	1	3500.00	3500.00	
AUDITOR	8	6143.87	10969.17	
AUDITOR " B "	16	5600.00	5600.00	
AUDITOR " C "	1	6000.00	6000.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	69	5832.74	8777.76	
AUXILIAR ARCHIVISTA	23	5695.22	8624.08	
AUXILIAR BIBLIOTECARIO	3	5695.22	8529.16	
AUXILIAR DE ALMACEN	1	5695.22	8529.16	
AUXILIAR DE CAJA	23	6069.25	9042.06	
AUXILIAR DE COCINA	1	4200.84	6164.04	
AUXILIAR DE EDUCACION	3	5695.22	8600.35	
AUXILIAR DE ENFERMERA	14	5772.21	8710.11	
AUXILIAR DE INGENIERO	3	5695.22	8529.16	
AUXILIAR DE MECANICA	3	5673.23	8504.96	
AUXILIAR DE MECANICA A	1	6126.96	8909.77	
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	15	5673.23	10552.24	
AUXILIAR FONTANERO	1	5455.95	8338.06	
AUXILIAR TOPOGRAFO	4	5392.77	8173.74	
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	50	6069.25	9067.35	
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	14	6831.00	9876.75	
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	39	6160.01	9143.47	
AYUDANTE DE CONTABILIDAD	1	5832.74	8802.06	
AYUDANTE OPER/MAQ.PESADA	4	6258.95	9254.04	
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	18	6160.01	9194.81	
BARRENDERO	232	5180.97	8084.91	
CABO	20	5560.49	8520.21	
CAJERO	2	5774.74	10059.90	
CAJERO " C "	29	5000.00	5000.00	
CAPACITADOR " A "	2	5200.00	5200.00	
CAPACITADOR " C "	2	6000.00	6000.00	
CAPTURADOR Y AUX. DE SERVICIOS	4	5464.22	8274.86	
CAPTURISTA "B"	14	4789.66	9805.20	
CAPTURISTA DE DATOS " B "	1	4500.00	4500.00	
CAPTURISTA DE DATOS " C "	1	5000.00	5000.00	
CHOFER	22	6437.76	9453.87	
CHOFER "A"	3	6228.70	9170.78	
CHOFER "B"	24	6360.71	9866.00	
CHOFER "C"	68	6500.99	9524.53	
COBRADOR	5	4789.66	6931.32	
COCINERA	9	5667.74	8522.53	
COCINERO	2	5667.74	8498.93	

Análítico de Plazas				
Plaza/Puesto	Número de plazas	Remuneraciones		
		De	Hasta	
COMANDANTE SUPERVISOR	1	7631.22	11283.58	
CONSERJE	16	5667.74	8475.30	
COORDINADOR	10	5890.21	7936.39	
COORDINADOR " A "	2	6200.00	6200.00	
COORDINADOR " B "	18	6500.00	6500.00	
COORDINADOR " C "	15	7640.00	7640.00	
DIBUJANTE	9	6069.25	9767.35	
DIRECTOR A	19	7632.18	38755.58	
DIRECTOR B	4	7632.18	38755.58	
EDUCADORA	17	5994.98	9009.02	
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	15	6754.01	9793.14	
ELECTRICISTA DE BAJA TENSION	1	5972.93	8961.97	
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	16	5373.49	8293.98	
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "	1	6740.22	9819.94	
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C	17	6740.22	9819.94	
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	31	5373.49	8271.59	
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "B"	17	5695.17	8667.04	
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C"	11	6740.22	9848.18	
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	9	7958.44	11186.39	
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO "A"	1	4862.12	6825.23	
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO "B"	5	5700.04	7708.15	
ESPECIALISTA ADMVO. "A"	6	4862.12	7216.40	
ESPECIALISTA ADMVO. "B"	11	5700.04	7896.73	
FOTOGRAFO	1	6105.00	9082.00	
INSPECTOR " C "	17	4000.00	4000.00	
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV.)	11	4907.44	7985.35	
INSPECTOR (MERCADO 20 DE NOVIEMBRE)	3	4907.44	8460.55	
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	32	4907.44	7648.89	
INSPECTOR ADMINISTRATIVO "C"	1	5000.00	5000.00	
INSPECTOR DE OBRAS	7	4907.44	8840.10	
INTENDENTE	118	5395.50	8176.74	
JARDINERO	93	5392.77	8286.09	
JEFA DE DEPARTAMENTO A	1	5721.04	15406.16	
JEFE DE CUADRILLA	14	7752.22	10983.68	
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	18	9358.23	12777.15	
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMB.	2	9358.23	12834.46	
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	5721.04	15855.36	
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	11	5868.48	8191.49	
JEFE DE DEPARTAMENTO A	96	5721.04	15855.32	
JEFE DE DEPARTAMENTO B	106	5721.04	16109.44	
JEFE DE GRUPO	9	7966.73	12262.07	
JEFE DE INSPECTORES	2	5646.42	9465.88	
JEFE DE OFICINA	34	5646.42	9710.11	
JEFE DE SUPERVISORES	1	5646.42	10399.53	
JEFE DE UNIDAD A	19	5721.04	18966.98	
JEFE DE UNIDAD B	31	5721.04	18966.98	
JUEZ	10	8366.46	10647.86	
JUEZ "B"	3	5868.48	8411.62	
MACHETERO	193	5180.97	8128.08	
MAESTRO SOLDADOR	2	5884.96	8898.43	
MECANICO "A"	2	6126.96	9081.01	
MECANOGRAFA	85	5695.22	8647.81	
MEDICO	12	6143.87	9479.68	
MEDICO "B"	4	4892.24	7400.92	
NI · ERA	3	5667.74	8475.30	
NINERA	14	4492.97	6653.74	
NOTIFICADOR	39	5832.74	8802.06	
OFICIAL	1	7631.22	10159.73	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	21	6160.01	9117.81	
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	11	6415.72	9429.22	
OFICIAL UNIVERSAL DE OFICINA	5	4914.18	7028.45	
OFICIAL VIAL	1	23649.90	25515.49	
OFICINISTA "A"	21	4486.21	6507.17	

Análítico de Plazas				
Plaza/Puesto	Número de plazas	Remuneraciones		
		De	Hasta	
OFICINISTA "B"	24	4723.98	8491.12	
OFICINISTA "D"	4	3591.49	6056.76	
OFICINISTA "E"	9	3557.73	5465.84	
OPER. DE MAQUINARIA PESADA "A"	1	7683.44	10781.86	
OPER. MAQUINARIA PESADA "A"	5	7683.44	10866.47	
OPER. MAQUINARIA PESADA "B"	8	8060.24	11245.22	
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	10	8359.99	11571.98	
OPERADOR DE COMPUTADORA	3	4862.12	7191.40	
OPERADOR DE GRUA ALUMB.PUB.	5	7752.22	10877.14	
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	18	6913.50	9995.14	
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	1	6913.50	10014.30	
PANTEONERO SEPULTURERO	26	5180.97	8063.32	
PIANISTA	1	5323.96	8098.28	
POLICIA	510	7446.32	9862.46	
POLICIA 1 • VIAL	8	13569.64	17006.62	
POLICIA 1o	15	13569.64	17112.92	
POLICIA 2 • VIAL	22	11236.72	14217.11	
POLICIA 2o	48	11237.27	14305.70	
POLICIA 2o.	5	6503.72	8994.08	
POLICIA 3 • VIAL	58	9113.17	11865.19	
POLICIA 3o	150	9113.17	11900.89	
POLICIA 3o JEFE DE UNIDAD DE R	1	10458.61	13029.47	
POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	5	7936.38	10387.44	
POLICIA UNIDAD DE REACCION	9	8297.84	10884.25	
POLICIA VIAL	169	7446.32	9920.79	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	8585.95	70981.97	
PROGRAMADOR "B"	15	6143.87	9455.30	
PROMOTOR " B "	1	3500.00	3500.00	
PROMOTOR DEPORTIVO	3	4723.98	6882.60	
PROMOTOR SOCIAL	17	5702.32	7923.56	
PROYECTISTA	6	7273.71	10448.64	
REGIDOR	13	6676.59	44555.13	
SECRETARIA "A"	7	4907.44	7498.99	
SECRETARIA "B"	16	5038.77	7886.55	
SECRETARIA "C"	9	5185.98	8220.34	
SECRETARIA "H"	2	3929.13	6713.02	
SECRETARIA DE JUEZ "B"	3	4696.97	6969.43	
SECRETARIA EJECUTIVA	3	4723.98	6672.09	
SECRETARIO DE JUZGADOS	4	5890.21	7936.39	
SECRETARIO PARTICULAR	4	7362.25	10489.87	
SELECCIONADOR DE BASURA	15	5180.97	8106.49	
SINDICO	2	7632.18	50185.58	
SUBDIRECTOR A	38	6676.59	28982.47	
SUBDIRECTOR B	10	6676.59	28982.47	
SUBDIRECTOR OPERATIVO	1	7884.21	9849.12	
SUBOFICIAL	5	16424.67	20491.14	
SUB-OFICIAL	5	7556.96	10207.40	
SUBOFICIAL VIAL	2	16424.67	20426.81	
SUPERVISOR	27	4907.44	9776.65	
SUPERVISOR " C "	3	5000.00	5000.00	
SUPERVISOR "B"	1	3723.02	6177.09	
TAQUIMECANOGRAFA	55	5994.98	8959.07	
TECNICO ADMINISTRATIVO	52	7180.24	10313.51	
TECNICO ADMINISTRATIVO	5	7180.24	11283.60	
TECNICO ARTESANAL	11	5994.98	8934.09	
TECNICO ASTRONOMO	2	6924.52	10926.66	
TECNICO CONTABLE	47	7721.98	11017.67	
TECNICO EN EQUIPO DE COMPUTO	4	4753.40	8310.05	
TECNICO EN FOTOCOPIADO	1	5994.98	8884.13	
TECNICO LABORATORISTA	6	6971.23	10020.97	
TRABAJADOR DE SANEAMIENTO	3	5373.49	8313.52	
TRABAJADORA SOCIAL	22	7193.98	10406.34	
TRACTORISTA	3	7490.95	10693.22	

Análítico de Plazas			
Plaza/Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
TRAILERO	5	7963.98	11173.46
VELADOR	96	5455.95	8406.26
VERIFICADOR	6	6168.23	9101.27
VERIFICADOR DE OBRA	3	6223.21	9188.17
VERIFICADOR DE RASTRO	1	5967.45	8934.17
Total plazas:	4191		

NOTA : EN ESTA CEDULA NO SE INCLUYE EL PERSONAL CON LA MODALIDAD DE SUPLENTE (BASE) POR NO CONSIDERARSE COMO PLAZAS AUTORIZADAS , TODA VEZ QUE ES PERSONAL QUE CUBRE EVENTUALMENTE A PERSONAL DE BASE.



ANEXO 3.

Erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales

EROGACIONES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES

CLAVE DE LA CATEGORÍA	PLAZA/PUESTO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNACIÓN	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE NOMINA	TIPO DE GASTO	RAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SURTIENTE DE FINANCIAMIENTO/CI	AÑO												IMPORTE TOTAL								
										1111	1121	1131	1121	1221	1231	1311	1321	1331	1321	1411	1421		1411	1421						
741 CHEFES " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	78913.80	0.00	0.00	0.00	0.00	19920.97	0.00	0.00	433.99	16252.40	0.00	6177.58	53870.09	0.00	12491.90	16693.88	2233.00	4792.42	210,950.96
804 AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	7228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15566.00	0.00	0.00	157.11	157.11	0.00	9009.83	9009.83	0.00	9009.83	16693.88	2233.00	4792.42	196,763.00
314 AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	6978.76	0.00	0.00	0.00	0.00	10011.83	0.00	0.00	15895.94	15895.94	0.00	2774.84	10000.00	16693.88	2233.00	4792.42	214,742.18		
910 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	2224.64	0.00	0.00	0.00	0.00	4327.30	0.00	0.00	3141.45	1475.53	0.00	2840.00	2840.00	0.00	1159.20	16693.88	2233.00	4792.42	205,100.90
362 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	7390.12	0.00	0.00	0.00	0.00	11088.00	0.00	0.00	15400.00	15400.00	0.00	0.00	9630.41	10000.00	16693.88	2233.00	4792.42	192,471.48	
1401 AUXILIAR " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	2722.64	0.00	0.00	0.00	0.00	3071.00	0.00	0.00	3071.00	3071.00	0.00	0.00	2625.00	3000.00	16693.88	2233.00	4792.42	182,653.00	
308 CONSERJE		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	6913.28	0.00	0.00	0.00	0.00	2267.00	0.00	0.00	15887.25	15887.25	0.00	4345.38	4345.38	10000.00	16693.88	2233.00	4792.42	175,754.43	
404 TECNICO ADMINISTRATIVO		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	583.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	175,754.43	
308 CONSERJE		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	6814.20	0.00	0.00	0.00	0.00	11527.31	0.00	0.00	11527.31	11527.31	0.00	2955.63	2955.63	10000.00	16693.88	2233.00	4792.42	175,754.43	
404 TECNICO ADMINISTRATIVO		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	6842.70	0.00	0.00	0.00	0.00	8200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	172,907.40
404 TECNICO ADMINISTRATIVO		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	6814.20	0.00	0.00	0.00	0.00	8200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	172,907.40
500 ANALISTA		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	1465.14	0.00	0.00	0.00	0.00	2457.00	0.00	0.00	15349.68	15349.68	0.00	4980.00	2454.00	11796.23	16693.88	2233.00	4792.42	168,118.78	
308 CONSERJE		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	2224.64	0.00	0.00	0.00	0.00	4327.30	0.00	0.00	3141.45	1475.53	0.00	2840.00	2840.00	0.00	1159.20	16693.88	2233.00	4792.42	165,483.98
362 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	6978.76	0.00	0.00	0.00	0.00	11088.00	0.00	0.00	15400.00	15400.00	0.00	0.00	9630.41	10000.00	16693.88	2233.00	4792.42	180,190.97	
1401 AUXILIAR " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	2722.64	0.00	0.00	0.00	0.00	3071.00	0.00	0.00	3071.00	3071.00	0.00	0.00	2625.00	3000.00	16693.88	2233.00	4792.42	178,126.00	
138 JEFE DE DEPARTAMENTO A		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19077.00	0.00	0.00	14302.00	14302.00	0.00	14798.18	14798.18	10000.00	16693.88	2233.00	4792.42	205,458.00	
138 JEFE DE DEPARTAMENTO A		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19077.00	0.00	0.00	14302.00	14302.00	0.00	14798.18	14798.18	10000.00	16693.88	2233.00	4792.42	205,458.00	
100 PRESIDENTE MUNICIPAL		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	132203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	60231.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	286.96	24468.40	0.00	73500.00	40484.84	0.00	10940.40	16693.88	2233.00	4792.42	943,494.87
138 JEFE DE DEPARTAMENTO A		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19077.00	0.00	0.00	14302.00	14302.00	0.00	14798.18	14798.18	10000.00	16693.88	2233.00	4792.42	205,458.00	
138 JEFE DE DEPARTAMENTO A		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19077.00	0.00	0.00	14302.00	14302.00	0.00	14798.18	14798.18	10000.00	16693.88	2233.00	4792.42	205,458.00	
138 JEFE DE DEPARTAMENTO A		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19077.00	0.00	0.00	14302.00	14302.00	0.00	14798.18	14798.18	10000.00	16693.88	2233.00	4792.42	205,458.00	
921 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1273.31	0.00	0.00	3600.00	3600.00	0.00	0.00	3600.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	124,034.00	
308 CONSERJE		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	6913.28	0.00	0.00	0.00	0.00	2267.00	0.00	0.00	15887.25	15887.25	0.00	4345.38	4345.38	10000.00	16693.88	2233.00	4792.42	175,754.43	
921 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1273.31	0.00	0.00	3600.00	3600.00	0.00	0.00	3600.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	124,034.00	
921 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1273.31	0.00	0.00	3600.00	3600.00	0.00	0.00	3600.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	124,034.00	
921 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1273.31	0.00	0.00	3600.00	3600.00	0.00	0.00	3600.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	124,034.00	
921 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1273.31	0.00	0.00	3600.00	3600.00	0.00	0.00	3600.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	124,034.00	
921 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1273.31	0.00	0.00	3600.00	3600.00	0.00	0.00	3600.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	124,034.00	
921 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1273.31	0.00	0.00	3600.00	3600.00	0.00	0.00	3600.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	124,034.00	
921 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1273.31	0.00	0.00	3600.00	3600.00	0.00	0.00	3600.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	124,034.00	
921 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1273.31	0.00	0.00	3600.00	3600.00	0.00	0.00	3600.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	124,034.00	
921 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1273.31	0.00	0.00	3600.00	3600.00	0.00	0.00	3600.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	124,034.00	
921 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1273.31	0.00	0.00	3600.00	3600.00	0.00	0.00	3600.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	124,034.00	
921 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1273.31	0.00	0.00	3600.00	3600.00	0.00	0.00	3600.00	0.00	16693.88	2233.00	4792.42	124,034.00	
921 ASISTENTE " C "		10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.0																				

EROGACIONES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES

CLAVE DE LA CATEGORÍA	PLAZA/POSTO	UNIDAD EJECUTIVA	ASIGNACIÓN	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE NOMINA	TIPO DE GASTO	RAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SURTIENTE DE FINANCIAMIENTO/CENTRO	1111	1121	1131	1121	2211	1221	1311	1321	1331	1341	1351	1361	1371	1381	1391	1401	1411	1421	1431	1441	1451	1461	1471	1481	1491	1501	1511	1521	1531	1541	1551	1561	1571	1581	1591	1601	1611	1621	1631	1641	1651	1661	1671	1681	1691	1701	1711	1721	1731	1741	1751	1761	1771	1781	1791	1801	1811	1821	1831	1841	1851	1861	1871	1881	1891	1901	1911	1921	1931	1941	1951	1961	1971	1981	1991	2001	2011	2021	2031	2041	2051	2061	2071	2081	2091	2101	2111	2121	2131	2141	2151	2161	2171	2181	2191	2201	2211	2221	2231	2241	2251	2261	2271	2281	2291	2301	2311	2321	2331	2341	2351	2361	2371	2381	2391	2401	2411	2421	2431	2441	2451	2461	2471	2481	2491	2501	2511	2521	2531	2541	2551	2561	2571	2581	2591	2601	2611	2621	2631	2641	2651	2661	2671	2681	2691	2701	2711	2721	2731	2741	2751	2761	2771	2781	2791	2801	2811	2821	2831	2841	2851	2861	2871	2881	2891	2901	2911	2921	2931	2941	2951	2961	2971	2981	2991	3001	3011	3021	3031	3041	3051	3061	3071	3081	3091	3101	3111	3121	3131	3141	3151	3161	3171	3181	3191	3201	3211	3221	3231	3241	3251	3261	3271	3281	3291	3301	3311	3321	3331	3341	3351	3361	3371	3381	3391	3401	3411	3421	3431	3441	3451	3461	3471	3481	3491	3501	3511	3521	3531	3541	3551	3561	3571	3581	3591	3601	3611	3621	3631	3641	3651	3661	3671	3681	3691	3701	3711	3721	3731	3741	3751	3761	3771	3781	3791	3801	3811	3821	3831	3841	3851	3861	3871	3881	3891	3901	3911	3921	3931	3941	3951	3961	3971	3981	3991	4001	4011	4021	4031	4041	4051	4061	4071	4081	4091	4101	4111	4121	4131	4141	4151	4161	4171	4181	4191	4201	4211	4221	4231	4241	4251	4261	4271	4281	4291	4301	4311	4321	4331	4341	4351	4361	4371	4381	4391	4401	4411	4421	4431	4441	4451	4461	4471	4481	4491	4501	4511	4521	4531	4541	4551	4561	4571	4581	4591	4601	4611	4621	4631	4641	4651	4661	4671	4681	4691	4701	4711	4721	4731	4741	4751	4761	4771	4781	4791	4801	4811	4821	4831	4841	4851	4861	4871	4881	4891	4901	4911	4921	4931	4941	4951	4961	4971	4981	4991	5001	5011	5021	5031	5041	5051	5061	5071	5081	5091	5101	5111	5121	5131	5141	5151	5161	5171	5181	5191	5201	5211	5221	5231	5241	5251	5261	5271	5281	5291	5301	5311	5321	5331	5341	5351	5361	5371	5381	5391	5401	5411	5421	5431	5441	5451	5461	5471	5481	5491	5501	5511	5521	5531	5541	5551	5561	5571	5581	5591	5601	5611	5621	5631	5641	5651	5661	5671	5681	5691	5701	5711	5721	5731	5741	5751	5761	5771	5781	5791	5801	5811	5821	5831	5841	5851	5861	5871	5881	5891	5901	5911	5921	5931	5941	5951	5961	5971	5981	5991	6001	6011	6021	6031	6041	6051	6061	6071	6081	6091	6101	6111	6121	6131	6141	6151	6161	6171	6181	6191	6201	6211	6221	6231	6241	6251	6261	6271	6281	6291	6301	6311	6321	6331	6341	6351	6361	6371	6381	6391	6401	6411	6421	6431	6441	6451	6461	6471	6481	6491	6501	6511	6521	6531	6541	6551	6561	6571	6581	6591	6601	6611	6621	6631	6641	6651	6661	6671	6681	6691	6701	6711	6721	6731	6741	6751	6761	6771	6781	6791	6801	6811	6821	6831	6841	6851	6861	6871	6881	6891	6901	6911	6921	6931	6941	6951	6961	6971	6981	6991	7001	7011	7021	7031	7041	7051	7061	7071	7081	7091	7101	7111	7121	7131	7141	7151	7161	7171	7181	7191	7201	7211	7221	7231	7241	7251	7261	7271	7281	7291	7301	7311	7321	7331	7341	7351	7361	7371	7381	7391	7401	7411	7421	7431	7441	7451	7461	7471	7481	7491	7501	7511	7521	7531	7541	7551	7561	7571	7581	7591	7601	7611	7621	7631	7641	7651	7661	7671	7681	7691	7701	7711	7721	7731	7741	7751	7761	7771	7781	7791	7801	7811	7821	7831	7841	7851	7861	7871	7881	7891	7901	7911	7921	7931	7941	7951	7961	7971	7981	7991	8001	8011	8021	8031	8041	8051	8061	8071	8081	8091	8101	8111	8121	8131	8141	8151	8161	8171	8181	8191	8201	8211	8221	8231	8241	8251	8261	8271	8281	8291	8301	8311	8321	8331	8341	8351	8361	8371	8381	8391	8401	8411	8421	8431	8441	8451	8461	8471	8481	8491	8501	8511	8521	8531	8541	8551	8561	8571	8581	8591	8601	8611	8621	8631	8641	8651	8661	8671	8681	8691	8701	8711	8721	8731	8741	8751	8761	8771	8781	8791	8801	8811	8821	8831	8841	8851	8861	8871	8881	8891	8901	8911	8921	8931	8941	8951	8961	8971	8981	8991	9001	9011	9021	9031	9041	9051	9061	9071	9081	9091	9101	9111	9121	9131	9141	9151	9161	9171	9181	9191	9201	9211	9221	9231	9241	9251	9261	9271	9281	9291	9301	9311	9321	9331	9341	9351	9361	9371	9381	9391	9401	9411	9421	9431	9441	9451	9461	9471	9481	9491	9501	9511	9521	9531	9541	9551	9561	9571	9581	9591	9601	9611	9621	9631	9641	9651	9661	9671	9681	9691	9701	9711	9721	9731	9741	9751	9761	9771	9781	9791	9801	9811	9821	9831	9841	9851	9861	9871	9881	9891	9901	9911	9921	9931	9941	9951	9961	9971	9981	9991	10001	10011	10021	10031	10041	10051	10061	10071	10081	10091	10101	10111	10121	10131	10141	10151	10161	10171	10181	10191	10201	10211	10221	10231	10241	10251	10261	10271	10281	10291	10301	10311	10321	10331	10341	10351	10361	10371	10381	10391	10401	10411	10421	10431	10441	10451	10461	10471	10481	10491	10501	10511	10521	10531	10541
-----------------------	-------------	------------------	------------	------------------	----------------	---------------	------	--------------------------	------------------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

EROGACIONES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES

CLAVES DE LA CATEGORÍA	PLAZA/PUESTO	UNIDAD EJECUTORA	ADSCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE NOMINA	TIPO DE GASTO	RAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SURTIENTE DE FINANCIAMIENTO/CR	11011	11021	11031	110211	12011	12021	13011	13021	13031	14011	14021	15011	15021	16011	16021	16031	16041	16051	16061	16071	16081	16091	16101	16111	16121	16131	16141	16151	16161	16171	16181	16191	16201	16211	16221	16231	16241	16251	16261	16271	16281	16291	16301	16311	16321	16331	16341	16351	16361	16371	16381	16391	16401	16411	16421	16431	16441	16451	16461	16471	16481	16491	16501	16511	16521	16531	16541	16551	16561	16571	16581	16591	16601	16611	16621	16631	16641	16651	16661	16671	16681	16691	16701	16711	16721	16731	16741	16751	16761	16771	16781	16791	16801	16811	16821	16831	16841	16851	16861	16871	16881	16891	16901	16911	16921	16931	16941	16951	16961	16971	16981	16991	17001	17011	17021	17031	17041	17051	17061	17071	17081	17091	17101	17111	17121	17131	17141	17151	17161	17171	17181	17191	17201	17211	17221	17231	17241	17251	17261	17271	17281	17291	17301	17311	17321	17331	17341	17351	17361	17371	17381	17391	17401	17411	17421	17431	17441	17451	17461	17471	17481	17491	17501	17511	17521	17531	17541	17551	17561	17571	17581	17591	17601	17611	17621	17631	17641	17651	17661	17671	17681	17691	17701	17711	17721	17731	17741	17751	17761	17771	17781	17791	17801	17811	17821	17831	17841	17851	17861	17871	17881	17891	17901	17911	17921	17931	17941	17951	17961	17971	17981	17991	18001	18011	18021	18031	18041	18051	18061	18071	18081	18091	18101	18111	18121	18131	18141	18151	18161	18171	18181	18191	18201	18211	18221	18231	18241	18251	18261	18271	18281	18291	18301	18311	18321	18331	18341	18351	18361	18371	18381	18391	18401	18411	18421	18431	18441	18451	18461	18471	18481	18491	18501	18511	18521	18531	18541	18551	18561	18571	18581	18591	18601	18611	18621	18631	18641	18651	18661	18671	18681	18691	18701	18711	18721	18731	18741	18751	18761	18771	18781	18791	18801	18811	18821	18831	18841	18851	18861	18871	18881	18891	18901	18911	18921	18931	18941	18951	18961	18971	18981	18991	19001
741	CHEFER "C"	MAR3	SUBSECCION DE LIMPIA	BASE	HEMANA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133003	PARTICIPACIONES	0,00	0,00	78011,80	0,00	0,00	0,00	12660,38	0,00	0,00	4500,69	8900,59	18419,47	11187,07	2484,44	0,00	4899,29	0,00	12481,90	16093,88	2229,48	4792,42	337,927,44																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

EROGACIONES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES

Table with columns for Clave de la Categoría, Plaza/Puesto, Unidad Ejecutora, Descripción, Tipo de Contrato, Tipo de Nómina, Tipo de Gasto, Ramo, Fuente de Financiamiento, Surriente de Financiamiento/Crédito, and 24 fiscal years (1111 to 1411), plus Importe Total. The table lists 367 rows of detailed financial data for various categories and positions.



ANEXO 4.

Previsiones Salariales y Económicas

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
JEFE DE GRUPO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	11,539.40			11,539.40
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,867.27			9,867.27
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	9,404.00			9,404.00
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,960.86			8,960.86
TRABAJADORA SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	10,367.98			10,367.98
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,661.24			7,661.24
AUXILIAR ARCHIVISTA	REGIDURÍAS	8,467.42			8,467.42
PROMOTOR DEPORTIVO	SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	6,457.88			6,457.88
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,417.94			9,417.94
PROMOTOR DEPORTIVO	SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	6,704.11			6,704.11
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	9,241.26			9,241.26
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,276.90			8,276.90
OPERADOR DE COMPUTADORA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	6,647.48			6,647.48
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	9,100.00			9,100.00
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	10,449.16			10,449.16
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,478.25			11,478.25
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,503.32			11,503.32
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	11,503.32			11,503.32
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,867.27			9,867.27
AUXILIAR ARCHIVISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,485.36			8,485.36
OFICINISTA "A"	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	6,182.89			6,182.89
CHOFER "C"	PRESIDENCIA MUNICIPAL	9,530.44			9,530.44
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	9,080.60			9,080.60
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	9,061.19			9,061.19
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	8,485.36			8,485.36
JEFE DE GRUPO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	11,514.30			11,514.30
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	11,238.52			11,238.52
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	10,471.77			10,471.77
TRABAJADORA SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10,489.99			10,489.99
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	9,100.00			9,100.00
TECNICO CONTABLE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	11,165.55			11,165.55
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,979.98			8,979.98
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	10,471.77			10,471.77
TECNICO CONTABLE	REGIDURÍAS	11,165.55			11,165.55
JEFE DE GRUPO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	11,539.40			11,539.40
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	10,471.77			10,471.77
JEFE DE GRUPO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	11,589.59			11,589.59
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	11,165.55			11,165.55
DIBUJANTE	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,979.98			8,979.98
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	11,503.32			11,503.32
JEFE DE CUADRILLA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,207.53			11,207.53
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	10,449.16			10,449.16
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	11,165.55			11,165.55
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	11,986.82			11,986.82
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	11,546.63			11,546.63
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	9,279.50			9,279.50
TECNICO ADMINISTRATIVO	REGIDURÍAS	10,803.50			10,803.50
COBRADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	6,569.55			6,569.55
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS	9,417.94			9,417.94

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	10,426.54			10,426.54
TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10,471.77			10,471.77
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	TESORERÍA MUNICIPAL	8,960.86			8,960.86
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	10,153.83			10,153.83
ANALISTA	TESORERÍA MUNICIPAL	8,276.90			8,276.90
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	10,449.16			10,449.16
PROYECTISTA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	10,595.67			10,595.67
PROGRAMADOR "B"	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8,295.09			8,295.09
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	9,080.60			9,080.60
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	11,165.55			11,165.55
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,979.98			8,979.98
AYUDANTE OPER/MAQ.PESADA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,211.13			9,211.13
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	11,478.25			11,478.25
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	10,449.16			10,449.16
TRABAJADORA SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10,467.32			10,467.32
ANALISTA	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8,313.28			8,313.28
TECNICO CONTABLE	ALCALDÍA MUNICIPAL	11,214.20			11,214.20
TECNICO CONTABLE	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	11,165.55			11,165.55
PROYECTISTA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	10,572.76			10,572.76
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	10,471.77			10,471.77
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	9,119.41			9,119.41
ESPECIALISTA ADMVO. "B"	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,787.73			7,787.73
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	11,165.55			11,165.55
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	11,546.63			11,546.63
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	8,648.85			8,648.85
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV.)	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	6,719.62			6,719.62
OFICINISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	6,485.86			6,485.86
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,960.86			8,960.86
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	8,467.42			8,467.42
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE TURISMO	8,395.66			8,395.66
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	TESORERÍA MUNICIPAL	9,080.60			9,080.60
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SINDICATURAS	9,080.60			9,080.60
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,900.65			8,900.65
TECNICO ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	10,449.16			10,449.16
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	9,100.00			9,100.00
TRABAJADORA SOCIAL	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	10,467.32			10,467.32
TRABAJADORA SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	10,467.32			10,467.32
JEFE DE GRUPO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,539.40			11,539.40
ASEADOR DE INODOROS	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,881.09			7,881.09
TECNICO CONTABLE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	11,165.55			11,165.55
TECNICO CONTABLE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	11,546.63			11,546.63
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	9,279.50			9,279.50
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	9,080.60			9,080.60
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	11,141.23			11,141.23
CHOFER	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	9,744.45			9,744.45
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,005.93			8,005.93
MECANOGRAFA	REGIDURÍAS	8,395.66			8,395.66
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,941.75			8,941.75
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD	7,557.71			7,557.71

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	10,471.77			10,471.77
TRAILERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,488.22			11,488.22
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMB.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	13,388.29			13,388.29
TRACTORISTA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	10,883.63			10,883.63
TECNICO CONTABLE	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	11,189.88			11,189.88
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9,438.15			9,438.15
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	9,080.60			9,080.60
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	7,922.10			7,922.10
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	9,241.26			9,241.26
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,276.90			8,276.90
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	6,946.35			6,946.35
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	6,796.92			6,796.92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TESORERÍA MUNICIPAL	8,648.85			8,648.85
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	10,426.54			10,426.54
TECNICO ADMINISTRATIVO	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10,349.85			10,349.85
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	9,080.60			9,080.60
NINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	6,399.08			6,399.08
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	9,241.26			9,241.26
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,625.47			7,625.47
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	9,061.19			9,061.19
TECNICO ADMINISTRATIVO	TESORERÍA MUNICIPAL	10,403.92			10,403.92
AYUDANTE OPER/MAQ.PESADA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,191.41			9,191.41
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,941.75			8,941.75
TRABAJADORA SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10,467.32			10,467.32
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10,449.16			10,449.16
TRABAJADORA SOCIAL	CONSEJERÍA JURÍDICA	10,467.32			10,467.32
TECNICO ADMINISTRATIVO	REGIDURÍAS	10,449.16			10,449.16
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10,449.16			10,449.16
NOTIFICADOR	ALCALDÍA MUNICIPAL	8,667.22			8,667.22
CAPTURISTA "B"	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6,583.73			6,583.73
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	10,449.16			10,449.16
TECNICO ASTRONOMO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	10,110.99			10,110.99
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	9,100.00			9,100.00
AYUDANTE OPER/MAQ.PESADA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,211.13			9,211.13
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	10,426.54			10,426.54
CHOFER	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,744.45			9,744.45
AUXILIAR DE EDUCACION	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,449.48			8,449.48
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	11,189.88			11,189.88
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	10,471.77			10,471.77
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,667.22			8,667.22
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	10,471.77			10,471.77
TECNICO CONTABLE	TESORERÍA MUNICIPAL	11,165.55			11,165.55
TRABAJADORA SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	10,467.32			10,467.32
TECNICO CONTABLE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	11,189.88			11,189.88
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,867.27			9,867.27
TECNICO CONTABLE	REGIDURÍAS	11,189.88			11,189.88
TECNICO CONTABLE	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	11,189.88			11,189.88
TECNICO CONTABLE	TESORERÍA MUNICIPAL	11,088.84			11,088.84
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	11,189.88			11,189.88

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	11,214.20			11,214.20
TECNICO CONTABLE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	11,088.84			11,088.84
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	11,214.20			11,214.20
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,888.50			9,888.50
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,571.39			9,571.39
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10,471.77			10,471.77
TECNICO CONTABLE	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	11,214.20			11,214.20
TRABAJADORA SOCIAL	REGIDURÍAS	10,489.99			10,489.99
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,979.98			8,979.98
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	9,100.00			9,100.00
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	REGIDURÍAS	9,438.15			9,438.15
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,448.75			8,448.75
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	9,100.00			9,100.00
TAQUIMECANOGRAFA	SINDICATURAS	9,177.62			9,177.62
OFICIAL ADMINISTRATIVO	ALCALDÍA MUNICIPAL	9,404.00			9,404.00
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	9,102.34			9,102.34
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	11,141.23			11,141.23
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,979.98			8,979.98
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	9,404.00			9,404.00
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,844.00			8,844.00
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,844.00			8,844.00
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	10,449.16			10,449.16
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	9,177.62			9,177.62
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	9,080.60			9,080.60
OFICIAL ADMINISTRATIVO	REGIDURÍAS	9,080.60			9,080.60
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	9,365.19			9,365.19
TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10,471.77			10,471.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	10,471.77			10,471.77
TECNICO CONTABLE	TESORERÍA MUNICIPAL	11,088.84			11,088.84
TRACTORISTA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	10,883.63			10,883.63
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	11,214.20			11,214.20
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	10,449.16			10,449.16
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	11,165.55			11,165.55
TECNICO ASTRONOMO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	10,110.99			10,110.99
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	9,080.60			9,080.60
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV.)	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	6,719.62			6,719.62
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	9,080.60			9,080.60
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,960.86			8,960.86
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	9,365.19			9,365.19
ANALISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,578.94			8,578.94
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	9,061.19			9,061.19
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,428.11			11,428.11
TECNICO EN EQUIPO DE COMPUTO	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6,523.35			6,523.35
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	11,478.25			11,478.25
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	11,088.84			11,088.84
TECNICO CONTABLE	TESORERÍA MUNICIPAL	11,088.84			11,088.84
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,659.35			7,659.35
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	10,471.77			10,471.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	10,449.16			10,449.16

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,888.50			9,888.50
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10,449.16			10,449.16
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	10,096.42			10,096.42
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	11,189.88			11,189.88
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	11,478.25			11,478.25
TECNICO CONTABLE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	11,189.88			11,189.88
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	10,471.77			10,471.77
DIBUJANTE	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,979.98			8,979.98
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,146.52			8,146.52
TRABAJADORA SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	10,467.32			10,467.32
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	9,080.60			9,080.60
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	9,080.60			9,080.60
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,960.86			8,960.86
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	9,080.60			9,080.60
TRABAJADORA SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10,444.66			10,444.66
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,667.22			8,667.22
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	11,189.88			11,189.88
VELADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,449.03			8,449.03
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	9,023.32			9,023.32
AYUDANTE DE CONTABILIDAD	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,667.22			8,667.22
TECNICO ADMINISTRATIVO	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10,449.16			10,449.16
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	10,471.77			10,471.77
MEDICO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,313.28			8,313.28
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	11,088.84			11,088.84
OFICINISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	6,499.85			6,499.85
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV.)	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	6,705.09			6,705.09
TAQUIMECANOGRAFA	REGIDURÍAS	8,862.88			8,862.88
OFICINISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	6,485.86			6,485.86
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	9,080.60			9,080.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,648.85			8,648.85
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,080.60			9,080.60
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	9,241.26			9,241.26
TAQUIMECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	9,139.85			9,139.85
TRABAJADOR DE SANEAMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,003.62			8,003.62
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	10,449.16			10,449.16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,648.85			8,648.85
PROMOTOR SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,805.39			7,805.39
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	6,738.79			6,738.79
TECNICO ARTESANAL	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,844.00			8,844.00
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,288.51			9,288.51
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	8,941.75			8,941.75
ANALISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,276.90			8,276.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,630.47			8,630.47
SECRETARIA "B"	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	6,827.29			6,827.29
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,685.59			8,685.59
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SINDICATURAS	9,119.41			9,119.41
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	10,449.16			10,449.16
MEDICO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,313.28			8,313.28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,648.85			8,648.85

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	9,365.19			9,365.19
TRABAJADORA SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	10,700.34			10,700.34
JEFE DE CUADRILLA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,393.32			7,393.32
AUXILIAR DE ENFERMERA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,568.99			8,568.99
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	9,080.60			9,080.60
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,467.42			8,467.42
OFICINISTA "E"	REGIDURÍAS	4,947.15			4,947.15
ANALISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,675.70			8,675.70
OFICIAL ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	9,365.19			9,365.19
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	9,061.19			9,061.19
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO	8,960.86			8,960.86
ANALISTA	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	8,295.09			8,295.09
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	9,080.60			9,080.60
FOTOGRAFO	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	9,008.03			9,008.03
OFICIAL UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	6,684.56			6,684.56
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,884.39			8,884.39
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	9,365.19			9,365.19
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	11,189.88			11,189.88
TECNICO ADMINISTRATIVO	REGIDURÍAS	10,349.85			10,349.85
OFICIAL ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,119.41			9,119.41
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	10,471.77			10,471.77
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,941.75			8,941.75
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,528.48			9,528.48
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	13,395.33			13,395.33
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,799.20			7,799.20
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,528.48			9,528.48
TECNICO CONTABLE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	11,189.88			11,189.88
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,462.86			8,462.86
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	9,943.37			9,943.37
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,841.80			9,841.80
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,431.17			8,431.17
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
ASEADOR	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,415.12			8,415.12
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"C"	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	9,844.84			9,844.84
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	10,073.98			10,073.98
OPER. MAQUINARIA PESADA "A"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,116.35			11,116.35
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,844.84			9,844.84
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	TESORERÍA MUNICIPAL	9,080.60			9,080.60
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00
OPER. MAQUINARIA PESADA "A"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	11,092.15			11,092.15
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	11,165.55			11,165.55
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	10,073.98			10,073.98
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	13,306.89			13,306.89
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,548.96			9,548.96
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	12,013.15			12,013.15

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
JEFE DE CUADRILLA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,183.11			11,183.11
CABO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,284.76			8,284.76
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	10,471.77			10,471.77
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	13,395.33			13,395.33
JEFE DE CUADRILLA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,231.94			11,231.94
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,528.48			9,528.48
TECNICO ADMINISTRATIVO	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10,471.77			10,471.77
JEFE DE CUADRILLA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,207.53			11,207.53
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
ARRIERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,591.87			9,591.87
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,528.48			9,528.48
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,038.57			8,038.57
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	10,803.50			10,803.50
OPERADOR DE GRUA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,158.69			11,158.69
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,129.33			8,129.33
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,005.93			8,005.93
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,241.26			9,241.26
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,413.32			8,413.32
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	10,258.96			10,258.96
TRAILERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,463.14			11,463.14
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,005.93			8,005.93
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,038.57			8,038.57
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	TESORERÍA MUNICIPAL	9,841.80			9,841.80
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,824.81			9,824.81
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	13,306.89			13,306.89
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,799.20			7,799.20
TECNICO CONTABLE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	11,165.55			11,165.55
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,528.48			9,528.48
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,146.52			8,146.52
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,548.96			9,548.96
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	13,306.89			13,306.89
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	13,336.37			13,336.37
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
COBRADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,622.95			8,622.95
JEFE DE GRUPO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,539.40			11,539.40
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
VELADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,415.77			8,415.77
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,415.77			8,415.77
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	13,277.42			13,277.42
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,960.86			8,960.86
OPER. MAQUINARIA PESADA "A"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	11,067.95			11,067.95
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10,426.54			10,426.54
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	13,277.42			13,277.42
TRAILERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,438.05			11,438.05
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,268.80			8,268.80
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,449.03			8,449.03
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,449.03			8,449.03
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,528.48			9,528.48
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,449.03			8,449.03
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,431.17			8,431.17
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
ASEADOR DE INODOROS	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,864.53			7,864.53
CABO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,267.25			8,267.25
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,841.80			9,841.80
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,431.17			8,431.17
VELADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,129.33			8,129.33
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,005.93			8,005.93
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,005.93			8,005.93
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
JEFE DE CUADRILLA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,231.94			11,231.94
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	10,052.20			10,052.20
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
OPER. MAQUINARIA PESADA "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,590.43			11,590.43
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,799.20			7,799.20
MAESTRO SOLDADOR	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,732.38			8,732.38
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,466.88			8,466.88
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	10,449.16			10,449.16
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
TECNICO CONTABLE	TESORERÍA MUNICIPAL	11,088.84			11,088.84
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,805.32			7,805.32
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,871.74			9,871.74
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,038.57			8,038.57
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,431.17			8,431.17
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
OPERADOR DE GRUA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,158.69			11,158.69
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	13,306.89			13,306.89
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS	9,341.27			9,341.27
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	10,157.44			10,157.44
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,808.35			9,808.35
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,548.96			9,548.96
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	13,306.89			13,306.89
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	9,119.41			9,119.41
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,528.48			9,528.48
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,986.40			9,986.40
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,844.84			9,844.84
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	12,065.82			12,065.82
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	10,117.54			10,117.54
OPER. MAQUINARIA PESADA "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,615.82			11,615.82
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,146.52			8,146.52
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,528.48			9,528.48
JEFE DE CUADRILLA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,256.36			11,256.36
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
TRACTORISTA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	10,883.63			10,883.63
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,844.84			9,844.84
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,146.52			8,146.52
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,038.57			8,038.57
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	13,336.37			13,336.37
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,038.57			8,038.57
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
TRABAJADOR DE SANEAMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,020.55			8,020.55
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C	TESORERÍA MUNICIPAL	9,846.04			9,846.04
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,841.80			9,841.80
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	13,306.89			13,306.89
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,823.61			9,823.61
VELADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,431.17			8,431.17
VELADOR	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,431.17			8,431.17
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,808.35			9,808.35
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,164.58			9,164.58
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,005.93			8,005.93
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,548.96			9,548.96
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,431.17			8,431.17
OPER. MAQUINARIA PESADA "B"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	11,615.82			11,615.82
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	9,509.96			9,509.96
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,528.48			9,528.48
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,548.96			9,548.96
JEFE DE GRUPO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	11,514.30			11,514.30
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,528.48			9,528.48
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	10,095.76			10,095.76
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,415.77			8,415.77
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,038.57			8,038.57
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,508.00			9,508.00
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "B"	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,444.92			8,444.92
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,068.42			8,068.42
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,693.02			8,693.02
OPER. MAQUINARIA PESADA "A"	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	11,092.15			11,092.15
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	10,073.98			10,073.98
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,528.48			9,528.48
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	10,073.98			10,073.98
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	10,073.98			10,073.98
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,528.48			9,528.48
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,528.48			9,528.48
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,528.48			9,528.48
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	13,336.37			13,336.37
CABO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,284.76			8,284.76
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	13,306.89			13,306.89
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,964.88			9,964.88
CABO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,302.28			8,302.28
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,844.84			9,844.84
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
CHOFER	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	9,467.30			9,467.30
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,038.57			8,038.57
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,038.57			8,038.57
OPER. MAQUINARIA PESADA "A"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	11,067.95			11,067.95
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS	9,530.44			9,530.44

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,960.86			8,960.86
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	10,426.54			10,426.54
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,846.04			9,846.04
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,431.17			8,431.17
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,322.94			9,322.94
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
JEFE DE CUADRILLA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,158.69			11,158.69
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "B"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,444.92			8,444.92
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,960.86			8,960.86
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,616.80			9,616.80
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
VELADOR	TESORERÍA MUNICIPAL	8,146.52			8,146.52
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C"	TESORERÍA MUNICIPAL	9,866.07			9,866.07
TRAILERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,488.22			11,488.22
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,548.96			9,548.96
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	10,095.76			10,095.76
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,487.52			9,487.52
JEFE DE CUADRILLA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,231.94			11,231.94
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,146.52			8,146.52
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,038.57			8,038.57
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,038.57			8,038.57
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,020.55			8,020.55
VELADOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,129.33			8,129.33
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,068.42			8,068.42
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	10,052.20			10,052.20
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,129.33			8,129.33
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
VELADOR	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,431.17			8,431.17
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,005.93			8,005.93
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	10,153.83			10,153.83
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,918.32			8,918.32
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,509.96			9,509.96

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMB.	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	13,388.29			13,388.29
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	12,039.49			12,039.49
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	13,395.33			13,395.33
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	12,065.82			12,065.82
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	13,306.89			13,306.89
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	13,454.29			13,454.29
JEFE DE GRUPO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,539.40			11,539.40
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
JEFE DE CUADRILLA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,207.53			11,207.53
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,799.20			7,799.20
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,548.96			9,548.96
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	10,073.98			10,073.98
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	13,306.89			13,306.89
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,844.84			9,844.84
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,782.88			7,782.88
VELADOR	TESORERÍA MUNICIPAL	8,415.77			8,415.77
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,129.33			8,129.33
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,766.56			7,766.56
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,005.93			8,005.93
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,508.00			9,508.00
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,630.47			8,630.47
COCINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,377.61			8,377.61
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,593.73			8,593.73
TRABAJADORA SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10,376.68			10,376.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,593.73			8,593.73
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,377.61			8,377.61
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,903.51			8,903.51
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,986.69			7,986.69
CABO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,249.73			8,249.73
AFANADORA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,733.92			7,733.92
JEFE DE CUADRILLA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,134.27			11,134.27
JEFE DE CUADRILLA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,134.27			11,134.27
ASEADOR	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,814.87			7,814.87
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,615.03			12,615.03
POLICIA 1o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	15,233.36			15,233.36
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,203.52			10,203.52

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,203.52			10,203.52
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,148.98			7,148.98
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA 1o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	15,233.36			15,233.36
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,203.52			10,203.52
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,203.52			10,203.52
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,203.52			10,203.52
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,203.52			10,203.52
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA 1o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	15,153.00			15,153.00
JUEZ "B"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,087.74			7,087.74
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
JEFE DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	7,644.52			7,644.52
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	7,644.52			7,644.52
POLICIA 1 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	15,153.00			15,153.00
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,176.53			10,176.53
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES	7,625.47			7,625.47
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,984.51			8,984.51
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,487.52			9,487.52
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
POLICIA 1o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	15,153.00			15,153.00
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,222.32			8,222.32
CHOFER	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	9,426.74			9,426.74
TRABAJADORA SOCIAL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10,422.00			10,422.00
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV.)	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	6,705.09			6,705.09
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	6,705.09			6,705.09
COBRADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	6,555.37			6,555.37
VERIFICADOR DE OBRA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	9,144.37			9,144.37
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,630.47			8,630.47
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,824.81			9,824.81
AUXILIAR DE EDUCACION	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,449.48			8,449.48
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,413.32			8,413.32
ASEADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,847.98			7,847.98
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,148.98			7,148.98
SECRETARIA "C"	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7,059.19			7,059.19
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,844.00			8,844.00
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,824.81			9,824.81
JUEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL	11,102.35			11,102.35

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,249.73			8,249.73
OPER. MAQUINARIA PESADA "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,514.26			11,514.26
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,176.53			10,176.53
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,547.87			12,547.87
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,240.51			8,240.51
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO	8,761.13			8,761.13
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,593.73			8,593.73
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,548.48			12,548.48
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,509.96			9,509.96
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	9,061.19			9,061.19
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,413.32			8,413.32
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,426.98			8,426.98
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,061.19			9,061.19
ADMINISTRADOR "B"	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,541.39			8,541.39
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,630.47			8,630.47
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,413.32			8,413.32
OFICINISTA "A"	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	6,169.61			6,169.61
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
INSPECTOR DE OBRAS	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	6,705.09			6,705.09
NOTIFICADOR	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,575.36			8,575.36
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,941.75			8,941.75
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV.)	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	6,705.09			6,705.09
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,767.34			8,767.34
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	6,705.09			6,705.09
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,548.48			12,548.48
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,547.87			12,547.87
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
PROMOTOR DEPORTIVO	SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	6,471.87			6,471.87
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,413.32			8,413.32
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,548.48			12,548.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,593.73			8,593.73
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	9,061.19			9,061.19
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,413.60			8,413.60
POLICIA 1o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	15,153.00			15,153.00
SECRETARIA "B"	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	6,872.05			6,872.05
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,630.47			8,630.47
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
ESPECIALISTA ADMVO. "A"	SUBDIRECCIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS	6,647.48			6,647.48
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
CAPTURISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,769.17			8,769.17
COCINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,413.32			8,413.32
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,945.70			8,945.70
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,941.75			8,941.75
NOTIFICADOR	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,593.73			8,593.73
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	7,987.04			7,987.04
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
SUBOFICIAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	18,341.17			18,341.17
CAPTURISTA "B"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	6,555.37			6,555.37
PROYECTISTA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	10,526.94			10,526.94
TECNICO LABORATORISTA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	10,128.84			10,128.84
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,941.75			8,941.75
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
OFICIAL ADMINISTRATIVO	TESORERÍA MUNICIPAL	9,022.39			9,022.39
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,844.00			8,844.00
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,941.75			8,941.75
SECRETARIA "B"	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	6,872.05			6,872.05
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
MEDICO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,276.90			8,276.90
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,844.00			8,844.00
DIBUJANTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,941.75			8,941.75
PROYECTISTA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	10,526.94			10,526.94
TRABAJADORA SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	10,345.32			10,345.32
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,844.00			8,844.00
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,487.52			9,487.52
OFICIAL ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,945.70			8,945.70
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,548.48			12,548.48
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,055.02			8,055.02
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TESORERÍA MUNICIPAL	8,630.47			8,630.47
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,844.00			8,844.00
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,003.62			8,003.62
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,547.87			12,547.87
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,547.87			12,547.87
AYUDANTE OPER/MAQ.PESADA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	9,191.41			9,191.41

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,548.48			12,548.48
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
SUBOFICIAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	18,341.17			18,341.17
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
NOTIFICADOR	REGIDURÍAS	8,630.47			8,630.47
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS	8,941.75			8,941.75
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,413.32			8,413.32
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,820.52			9,820.52
OFICIAL ADMINISTRATIVO	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	8,945.70			8,945.70
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,787.35			8,787.35
TAQUIMECANOGRAFA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	8,806.23			8,806.23
JEFE DE OFICINA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,644.52			7,644.52
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
ANALISTA	TESORERÍA MUNICIPAL	8,222.32			8,222.32
MECANICO "A"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,017.70			9,017.70
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,941.75			8,941.75
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,941.75			8,941.75
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,548.48			12,548.48
PROYECTISTA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	10,526.94			10,526.94
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,547.87			12,547.87
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,547.87			12,547.87
ADMINISTRADOR "B"	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,579.19			8,579.19
ASEADOR DE INODOROS	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,847.98			7,847.98
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,941.75			8,941.75
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,941.75			8,941.75
OFICINISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	6,471.87			6,471.87
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
SUB-OFICIAL	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	8,438.74			8,438.74
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,003.62			8,003.62
TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10,403.92			10,403.92
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	7,557.71			7,557.71
PROYECTISTA	REGIDURÍAS	10,435.29			10,435.29
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,750.24			7,750.24
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,176.53			10,176.53
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,547.87			12,547.87
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,148.98			7,148.98
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,548.48			12,548.48
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
CAPTURISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	6,498.64			6,498.64
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV.)	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	6,705.09			6,705.09
TRABAJADORA SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10,422.00			10,422.00
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,865.06			8,865.06
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
JUEZ "B"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,087.74			7,087.74
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	6,705.09			6,705.09
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,984.51			8,984.51
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
TECNICO ADMINISTRATIVO	TESORERÍA MUNICIPAL	10,327.24			10,327.24
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
TAQUIMECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,844.00			8,844.00
TRABAJADORA SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	10,422.00			10,422.00
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,276.90			8,276.90
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
JEFA DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	6,513.06			6,513.06
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,487.52			9,487.52
ELECTRICISTA DE BAJA TENSION	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,792.54			8,792.54
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	8,844.00			8,844.00
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
SECRETARIA "B"	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	6,872.05			6,872.05
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,276.90			8,276.90
VELADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,112.15			8,112.15
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	9,061.19			9,061.19
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,176.53			10,176.53
SUBOFICIAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	18,341.17			18,341.17
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
PROMOTOR SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	7,715.58			7,715.58
OPERADOR DE COMPUTADORA	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8,887.99			8,887.99
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,750.24			7,750.24
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
MECANOGRAFA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,413.60			8,413.60
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,575.36			8,575.36
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,987.04			7,987.04
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,978.73			7,978.73
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
COORDINADOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,902.11			7,902.11
ANALISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,240.51			8,240.51
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,240.59			8,240.59

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,176.53			10,176.53
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,547.87			12,547.87
PROMOTOR SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	7,967.05			7,967.05
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,978.73			7,978.73
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	8,903.51			8,903.51
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6,661.50			6,661.50
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,583.41			9,583.41
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,978.73			7,978.73
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
ARCHIVISTA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,658.58			8,658.58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,593.73			8,593.73
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,983.35			6,983.35
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,176.53			10,176.53
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,548.48			12,548.48
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,547.87			12,547.87
SUB-OFICIAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,438.74			8,438.74
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,717.60			7,717.60
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,269.51			8,269.51
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
TECNICO CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	11,457.44			11,457.44
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,547.84			8,547.84
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,548.48			12,548.48
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,663.27			8,663.27
TRABAJADORA SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	10,739.26			10,739.26
OFICINISTA "B"	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	6,680.20			6,680.20
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,176.53			10,176.53
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,240.59			8,240.59
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,176.53			10,176.53
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,663.27			8,663.27
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	9,108.38			9,108.38
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,796.65			9,796.65
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,176.53			10,176.53
AUXILIAR DE EDUCACION	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,623.97			8,623.97
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,289.25			8,289.25
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,983.58			8,983.58
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,978.73			7,978.73
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,774.22			9,774.22
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,176.53			10,176.53
OFICINISTA "A"	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,199.57			6,199.57
TECNICO ADMINISTRATIVO	TESORERÍA MUNICIPAL	10,720.57			10,720.57
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,774.22			9,774.22
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,978.73			7,978.73
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,547.87			12,547.87
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,593.73			8,593.73
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,548.48			12,548.48
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,978.73			7,978.73
INTENDENTE	TESORERÍA MUNICIPAL	7,987.04			7,987.04
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,176.53			10,176.53
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,315.19			8,315.19
DIBUJANTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	9,209.40			9,209.40
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,978.73			7,978.73
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,593.73			8,593.73
TECNICO ARTESANAL	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,806.23			8,806.23
ARCHIVISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,658.58			8,658.58
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,806.23			8,806.23
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
ADMINISTRADOR "B"	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,560.29			8,560.29
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,717.60			7,717.60
NINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,377.61			8,377.61
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	11,907.82			11,907.82
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,070.36			7,070.36
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,130.02			7,130.02
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,269.51			8,269.51
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
AUDITOR	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	8,258.71			8,258.71
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,799.25			9,799.25
OFICINISTA "B"	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	8,729.89			8,729.89

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV.)	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	6,690.56			6,690.56
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,612.10			8,612.10
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,377.53			9,377.53
VELADOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL'C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,781.14			9,781.14
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,799.25			9,799.25
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,717.60			7,717.60
POLICIA 3 · VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	9,300.86			9,300.86
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,593.73			8,593.73
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
PROMOTOR SOCIAL	REGIDURÍAS	7,698.70			7,698.70
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,515.21			12,515.21
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,130.02			7,130.02
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,900.33			9,900.33
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,900.33			9,900.33
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,282.86			9,282.86
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,282.86			9,282.86
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	10,008.65			10,008.65
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,282.86			9,282.86
OFICINISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	6,457.88			6,457.88
OPER. MAQUINARIA PESADA "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	11,514.26			11,514.26
ADMINISTRADOR	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	9,803.96			9,803.96
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,922.63			8,922.63
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,402.67			8,402.67
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	11,403.04			11,403.04
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,514.59			12,514.59
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,094.96			8,094.96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,593.73			8,593.73
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,232.22			8,232.22
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	11,907.82			11,907.82
PROGRAMADOR "B"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,222.32			8,222.32
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,903.51			8,903.51
CONSERJE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,987.04			7,987.04
ASEADOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,076.62			8,076.62
NINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,359.76			8,359.76
SECRETARIO PARTICULAR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,803.96			9,803.96
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
OFICINISTA "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,457.88			6,457.88
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,413.60			8,413.60
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,900.33			9,900.33
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,612.10			8,612.10
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,130.02			7,130.02
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
OPER. MAQUINARIA PESADA "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	11,514.26			11,514.26
SECRETARIA "C"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,043.83			7,043.83
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,900.33			9,900.33
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,799.25			9,799.25
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,094.96			8,094.96
CHOFER	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,406.46			9,406.46
ANALISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,222.32			8,222.32
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,130.02			7,130.02
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,986.69			7,986.69
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	10,008.65			10,008.65
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
OPER. DE MAQUINARIA PESADA "A"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	11,041.98			11,041.98
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,903.51			8,903.51
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,467.04			9,467.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,690.56			6,690.56
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,803.58			9,803.58
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10,381.30			10,381.30
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,803.58			9,803.58
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,041.79			9,041.79
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,922.63			8,922.63
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,803.58			9,803.58
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,232.22			8,232.22
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	8,806.23			8,806.23
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,612.10			8,612.10
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	11,907.82			11,907.82
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
SECRETARIA "C"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	7,043.83			7,043.83
OPER. MAQUINARIA PESADA "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	11,514.26			11,514.26
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	10,008.65			10,008.65
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	10,008.65			10,008.65
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE ACUERDOS DE CABILDO	7,608.53			7,608.53
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	10,008.65			10,008.65
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,900.33			9,900.33
OPER. MAQUINARIA PESADA "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	11,514.26			11,514.26
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,282.86			9,282.86
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,717.60			7,717.60
TRABAJADORA SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	10,322.66			10,322.66
POLICIA 3o	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	10,149.55			10,149.55
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	6,690.56			6,690.56
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,094.96			8,094.96
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
TECNICO CONTABLE	TESORERÍA MUNICIPAL	11,092.58			11,092.58
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,986.69			7,986.69
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,409.04			8,409.04
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	10,008.65			10,008.65
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,282.86			9,282.86
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,467.04			9,467.04
TECNICO ARTESANAL	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,806.23			8,806.23
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,799.25			9,799.25
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,130.02			7,130.02
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,515.21			12,515.21
TAQUIMECANOGRAFA	REGIDURÍAS	8,806.23			8,806.23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,593.73			8,593.73
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
OFICIAL UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	6,699.11			6,699.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	9,041.79			9,041.79
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,535.42			8,535.42
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
CAJERO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,790.54			7,790.54
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,900.33			9,900.33
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	10,008.65			10,008.65
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,232.22			8,232.22
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,467.04			9,467.04
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,515.21			12,515.21
POLICIA	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
VERIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,052.58			9,052.58
TECNICO EN FOTOCOPIADO	AGENCIA DE PUEBLO NUEVO	8,806.23			8,806.23
SECRETARIA "B"	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	6,857.13			6,857.13
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
AUXILIAR ARCHIVISTA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,413.60			8,413.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,593.73			8,593.73
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,806.23			8,806.23
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,413.60			8,413.60
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,806.23			8,806.23
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,717.60			7,717.60
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
SECRETARIA "A"	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	6,676.03			6,676.03
TECNICO ADMINISTRATIVO	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	10,381.30			10,381.30
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,282.86			9,282.86
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,467.04			9,467.04
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,437.07			8,437.07
AGENTE 3 ·	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,130.02			7,130.02
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,467.04			9,467.04
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
OPERADOR DE GRUA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,109.85			11,109.85
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,922.63			8,922.63

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
VELADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,395.46			8,395.46
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,803.58			9,803.58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,612.10			8,612.10
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,034.44			8,034.44
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,130.02			7,130.02
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,986.69			7,986.69
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	9,041.79			9,041.79
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,986.69			7,986.69
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	11,907.82			11,907.82
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV.)	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	6,690.56			6,690.56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,593.73			8,593.73
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,282.86			9,282.86
MEDICO "B"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	5,983.10			5,983.10
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,377.72			8,377.72
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,903.51			8,903.51
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
VERIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,033.15			9,033.15
ANALISTA	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,258.71			8,258.71
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
COORDINADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,936.99			7,936.99
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
JEFE DE UNIDAD B	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	6,513.06			6,513.06
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA 3 · VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,825.11			8,825.11
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,825.11			8,825.11
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,922.63			8,922.63
POLICIA 3 · VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,922.63			8,922.63
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,395.46			8,395.46
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	7,594.36			7,594.36
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,969.77			7,969.77
TECNICO CONTABLE	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	11,092.58			11,092.58
ASEADOR	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,781.76			7,781.76

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,467.04			9,467.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,922.63			8,922.63
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV.)	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	6,690.56			6,690.56
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,922.63			8,922.63
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,377.61			8,377.61
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,825.11			8,825.11
POLICIA 3 · VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,986.69			7,986.69
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,593.73			8,593.73
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,987.04			7,987.04
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,865.27			8,865.27
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,366.93			8,366.93
ADMINISTRADOR "B"	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,560.29			8,560.29
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,094.96			8,094.96
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	TESORERÍA MUNICIPAL	8,922.63			8,922.63
VERIFICADOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	9,052.58			9,052.58
CABO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,232.22			8,232.22
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,922.63			8,922.63
DIBUJANTE	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,922.63			8,922.63
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,825.11			8,825.11
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,803.58			9,803.58
POLICIA 3 · VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,282.86			9,282.86
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "B"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,409.04			8,409.04
AUXILIAR DE MECANICA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,366.93			8,366.93
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,282.86			9,282.86
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,282.86			9,282.86
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	11,907.82			11,907.82
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,232.22			8,232.22

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,900.33			9,900.33
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,900.33			9,900.33
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,467.04			9,467.04
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,922.63			8,922.63
VELADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,395.46			8,395.46
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	9,041.79			9,041.79
DIBUJANTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,922.63			8,922.63
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"B"	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,409.04			8,409.04
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,926.30			8,926.30
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	9,377.53			9,377.53
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	8,806.23			8,806.23
AUXILIAR FONTANERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,094.96			8,094.96
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,094.96			8,094.96
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,986.69			7,986.69
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,593.73			8,593.73
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
POLICIA 3 - VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,269.51			8,269.51
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,987.04			7,987.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,575.36			8,575.36
AUXILIAR ARCHIVISTA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,413.60			8,413.60
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS	8,806.23			8,806.23
POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,838.93			8,838.93
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,515.21			12,515.21
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
ANALISTA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,204.13			8,204.13
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,593.73			8,593.73
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
CAPTURISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	6,586.45			6,586.45
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,282.86			9,282.86
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,612.10			8,612.10
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA 2 - VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,514.59			12,514.59
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,130.02			7,130.02
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
CHOFER "A"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,109.54			9,109.54
TECNICO LABORATORISTA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	10,106.88			10,106.88
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	6,690.56			6,690.56
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	8,431.54			8,431.54
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
POLICIA 3 · VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
CHOFER "C"	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9,489.48			9,489.48
TECNICO ARTESANAL	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,825.11			8,825.11
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,825.11			8,825.11
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
AUXILIAR DE ENFERMERA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,532.63			8,532.63
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,922.63			8,922.63
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
AUXILIAR DE ENFERMERA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	8,496.26			8,496.26
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,431.54			8,431.54
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,593.73			8,593.73
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,922.63			8,922.63
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8,825.11			8,825.11
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,825.11			8,825.11
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,825.11			8,825.11
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	REGIDURÍAS	8,612.10			8,612.10
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,922.63			8,922.63
DIBUJANTE	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	8,922.63			8,922.63
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS	8,825.11			8,825.11
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,282.86			9,282.86
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
VELADOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,354.88			8,354.88
AUXILIAR DE ENFERMERA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,514.45			8,514.45
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	8,612.10			8,612.10
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,413.60			8,413.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
CAPTURISTA "B"	REGIDURÍAS	8,864.83			8,864.83

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,922.63			8,922.63
POLICIA UNIDAD DE REACCION	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	9,241.50			9,241.50
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	6,690.56			6,690.56
MECANOGRAFA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,431.54			8,431.54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,612.10			8,612.10
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	8,922.63			8,922.63
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,395.66			8,395.66
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	9,041.79			9,041.79
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	6,690.56			6,690.56
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
TRAILERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,387.88			11,387.88
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,986.69			7,986.69
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,094.96			8,094.96
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,986.69			7,986.69
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,094.96			8,094.96
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,781.14			9,781.14
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
CHOFER	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,109.54			9,109.54
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
CHOFER "A"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,109.54			9,109.54
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,282.86			9,282.86
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,282.86			9,282.86
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
OPERADOR DE GRUA ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	11,109.85			11,109.85
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,282.86			9,282.86
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,467.04			9,467.04
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,467.04			9,467.04
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,825.11			8,825.11
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,825.11			8,825.11
CHOFER "A"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,109.54			9,109.54
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,593.73			8,593.73
CHOFER	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,406.46			9,406.46

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,593.73			8,593.73
CAPTURISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	6,512.82			6,512.82
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,717.60			7,717.60
AUXILIAR ARCHIVISTA	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,395.66			8,395.66
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	9,878.81			9,878.81
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,593.73			8,593.73
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	8,593.73			8,593.73
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"B"	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,391.10			8,391.10
POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,838.93			8,838.93
OFICINISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	6,487.64			6,487.64
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,000.47			8,000.47
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,130.02			7,130.02
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
VERIFICADOR DE OBRA	TESORERÍA MUNICIPAL	9,105.17			9,105.17
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,733.92			7,733.92
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	9,489.48			9,489.48
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
ASESOR " B "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,936.99			7,936.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,717.60			7,717.60
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,717.60			7,717.60
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,777.97			9,777.97
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,806.23			8,806.23
SUPERVISOR "B"	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	5,188.38			5,188.38
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,733.92			7,733.92
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	8,922.63			8,922.63
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	9,041.79			9,041.79

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TESORERÍA MUNICIPAL	8,612.10			8,612.10
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,500.60			8,500.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,575.36			8,575.36
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,575.36			8,575.36
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,395.66			8,395.66
COCINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,341.90			8,341.90
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,377.72			8,377.72
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	8,903.51			8,903.51
INTENDENTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	7,987.04			7,987.04
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	8,691.81			8,691.81
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,077.77			8,077.77
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
SINDICO	SINDICATURAS	9,964.60			9,964.60
ANALISTA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	8,258.71			8,258.71
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,515.21			12,515.21
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,130.02			7,130.02
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA 2o.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,204.83			7,204.83
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,845.94			8,845.94
ANALISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,258.71			8,258.71
JEFE DE INSPECTORES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,627.80			7,627.80
PROGRAMADOR "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,258.71			8,258.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	7,557.71			7,557.71
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
AUXILIAR BIBLIOTECARIO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,395.66			8,395.66
ESPECIALISTA ADMVO. "B"	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	7,662.05			7,662.05
PROMOTOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,648.04			7,648.04
ASESOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,222.32			8,222.32
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL	7,557.71			7,557.71
POLICIA	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	7,130.02			7,130.02
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,018.23			7,018.23
ADMINISTRADOR "B"	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,503.60			8,503.60
ASESOR	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,258.71			8,258.71
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO	9,041.79			9,041.79
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,612.10			8,612.10
PROGRAMADOR "B"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,258.71			8,258.71
ARRIERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
SECRETARIA "C"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,043.83			7,043.83
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
ASESOR	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,258.71			8,258.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	7,557.71			7,557.71
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,690.56			6,690.56
AUXILIAR TOPOGRAFO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,983.48			7,983.48
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,258.71			8,258.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,557.71			7,557.71
ANALISTA	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,204.13			8,204.13
AUXILIAR ARCHIVISTA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,395.66			8,395.66
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,262.83			9,262.83
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,987.04			7,987.04
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,021.03			8,021.03
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	8,903.51			8,903.51
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,258.71			8,258.71
AUXILIAR DE CAJA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,922.63			8,922.63
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,969.77			7,969.77
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	7,591.59			7,591.59
ARRIERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,977.27			6,977.27
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,149.55			10,149.55

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	7,557.71			7,557.71
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,262.83			9,262.83
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
JEFE DE OFICINA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,627.80			7,627.80
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,593.73			8,593.73
TECNICO CONTABLE	TESORERÍA MUNICIPAL	11,068.26			11,068.26
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,149.55			10,149.55
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,395.46			8,395.46
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,395.66			8,395.66
CHOFER "B"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,262.83			9,262.83
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
COCINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,077.77			8,077.77
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
TAQUIMECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,825.11			8,825.11
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,130.02			7,130.02
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,130.02			7,130.02
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MECANOGRAFA	REGIDURÍAS	8,395.66			8,395.66
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,269.51			8,269.51
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
ARRIERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,717.60			7,717.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,717.60			7,717.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,807.71			8,807.71
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,111.07			7,111.07
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,481.93			12,481.93
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
INTENDENTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	8,021.03			8,021.03
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,987.04			7,987.04
INTENDENTE	CONSEJERÍA JURÍDICA	7,987.04			7,987.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,395.66			8,395.66
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,395.66			8,395.66
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
POLICIA UNIDAD DE REACCION	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	9,216.93			9,216.93
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,111.07			7,111.07
MECANOGRAFA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	8,413.60			8,413.60
ARRIERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,826.83			8,826.83
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,240.51			8,240.51
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
ARRIERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
CAPTURISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	6,527.00			6,527.00
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,111.07			7,111.07
TRABAJADORA SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10,376.68			10,376.68
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,806.23			8,806.23
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,052.98			7,052.98
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
CHOFER "B"	TESORERÍA MUNICIPAL	9,262.83			9,262.83
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,969.77			7,969.77
TAQUIMECANOGRAFA	TESORERÍA MUNICIPAL	8,710.69			8,710.69
NINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,377.61			8,377.61
CHOFER "B"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,262.83			9,262.83
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,806.23			8,806.23
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,111.07			7,111.07
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,251.92			8,251.92
MEDICO	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,204.13			8,204.13
ARRIERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,806.23			8,806.23
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,004.04			8,004.04
MECANOGRAFA	REGIDURÍAS	8,395.66			8,395.66
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,717.60			7,717.60
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,395.66			8,395.66
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,761.11			9,761.11
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
ASEADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,798.32			7,798.32
TECNICO ARTESANAL	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,806.23			8,806.23
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,395.66			8,395.66
NINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,359.76			8,359.76
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,000.47			8,000.47
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	8,575.36			8,575.36
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,004.04			8,004.04
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,341.90			8,341.90
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,000.47			8,000.47
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	7,983.48			7,983.48
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,987.04			7,987.04
SECRETARIA "A"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	6,676.03			6,676.03
VELADOR	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,060.59			8,060.59
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MECANOGRAFA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,395.66			8,395.66
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,481.93			12,481.93
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,000.47			8,000.47
ESPECIALISTA ADMVO. "B"	TESORERÍA MUNICIPAL	7,678.93			7,678.93
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
SECRETARIA "A"	CONSEJERÍA JURÍDICA	6,676.03			6,676.03
CAPTURADOR Y AUX. DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,093.83			8,093.83
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,593.73			8,593.73
JEFE DE CUADRILLA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,345.03			7,345.03
JEFE DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,277.88			8,277.88
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,377.61			8,377.61
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,000.47			8,000.47
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	8,204.13			8,204.13
NINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,377.61			8,377.61

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
CHOFER "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	9,242.79			9,242.79
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,952.84			7,952.84
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,122.56			10,122.56
CHOFER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,050.68			9,050.68
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7,591.59			7,591.59
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,903.51			8,903.51
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10,358.68			10,358.68
AUXILIAR DE MECANICA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,384.80			8,384.80
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,395.66			8,395.66
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,004.04			8,004.04
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,197.18			8,197.18
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	9,857.30			9,857.30
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,952.84			7,952.84
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
CAPTURADOR Y AUX. DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,093.83			8,093.83
AUXILIAR DE MECANICA A	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,937.36			8,937.36
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,060.59			8,060.59
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,060.59			8,060.59
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,060.59			8,060.59
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,111.07			7,111.07
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA 3 · VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
POLICIA 3 · VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
POLICIA 3 · VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA 3 · VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,004.04			8,004.04
ANALISTA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	8,240.51			8,240.51
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,197.18			8,197.18
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,000.47			8,000.47
AUXILIAR DE MECANICA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,366.93			8,366.93
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
MECANICO "A"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,979.10			8,979.10
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
AUXILIAR ARCHIVISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,413.60			8,413.60
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,969.77			7,969.77
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,593.73			8,593.73
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,395.66			8,395.66
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,395.66			8,395.66
AUXILIAR ARCHIVISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	8,395.66			8,395.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,593.73			8,593.73
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	8,710.69			8,710.69
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA UNIDAD DE REACCION	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	9,216.93			9,216.93
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
DIBUJANTE	TESORERÍA MUNICIPAL	8,903.51			8,903.51
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,701.28			7,701.28
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	8,903.51			8,903.51
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
TECNICO ADMINISTRATIVO	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10,336.07			10,336.07
VERIFICADOR DE RASTRO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,751.37			8,751.37
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,707.40			7,707.40
COCINERA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,060.59			8,060.59
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,756.70			9,756.70
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,197.18			8,197.18
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,413.60			8,413.60
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,903.51			8,903.51
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
ASEADOR	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,798.32			7,798.32
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
TECNICO ARTESANAL	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,806.23			8,806.23
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,000.47			8,000.47
SUB-OFICIAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,393.98			8,393.98
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	7,591.59			7,591.59
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
SUBDIRECTOR B	SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES	8,761.13			8,761.13
ADMINISTRADOR "A"	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,919.55			7,919.55
CONSERJE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,591.59			7,591.59
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,756.70			9,756.70
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,122.56			10,122.56
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
OFICINISTA "A"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	6,143.04			6,143.04
TECNICO CONTABLE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	11,068.26			11,068.26
ESPECIALISTA ADMVO. "B"	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	7,714.84			7,714.84
INSPECTOR DE OBRAS	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL	6,676.03			6,676.03
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,197.18			8,197.18
AUXILIAR BIBLIOTECARIO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,377.72			8,377.72
PROGRAMADOR "B"	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8,279.22			8,279.22
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
ASEADOR	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,798.32			7,798.32
SECRETARIA "H"	CONSEJERÍA JURÍDICA	5,438.15			5,438.15
ANALISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,240.51			8,240.51
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV.)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,676.03			6,676.03
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	7,987.04			7,987.04
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,021.03			8,021.03
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,815.43			8,815.43
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	9,022.39			9,022.39
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	8,787.35			8,787.35
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
JEFE DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL	7,611.08			7,611.08
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,035.61			7,035.61
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,111.07			7,111.07
CHOFER "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,426.09			9,426.09
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
JEFE DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL	7,594.36			7,594.36
CONSERJE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,341.90			8,341.90
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,111.07			7,111.07
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
VERIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,013.72			9,013.72
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,987.04			7,987.04
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
ANALISTA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,240.51			8,240.51
ANALISTA "B"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	5,968.61			5,968.61
INTENDENTE	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,987.04			7,987.04
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	6,676.03			6,676.03
MEDICO "B"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	5,968.61			5,968.61
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,952.84			7,952.84
COBRADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,531.35			8,531.35
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,122.56			10,122.56
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,815.43			8,815.43
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,987.04			7,987.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA 2o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12,481.93			12,481.93
AUXILIAR DE ENFERMERA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,496.26			8,496.26
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,782.35			9,782.35
OFICINISTA "D"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	4,513.15			4,513.15
POLICIA	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	7,111.07			7,111.07
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "B"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,391.10			8,391.10
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,987.04			7,987.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,987.04			7,987.04
ASESOR " B "	CONSEJERÍA JURÍDICA	7,919.55			7,919.55
ASEADOR	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,798.32			7,798.32
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "B"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,373.16			8,373.16
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,197.18			8,197.18
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
INTENDENTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	7,987.04			7,987.04
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,021.03			8,021.03
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,197.18			8,197.18
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,377.72			8,377.72
AUXILIAR DE ENFERMERA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,478.08			8,478.08
AUXILIAR TOPOGRAFO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,983.48			7,983.48
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,377.72			8,377.72
ANALISTA	TESORERÍA MUNICIPAL	8,240.51			8,240.51
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
NI-ERA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,593.73			8,593.73
MECANOGRAFA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	8,413.60			8,413.60
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	7,557.71			7,557.71
TECNICO LABORATORISTA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10,084.92			10,084.92
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA 3o JEFE DE UNIDAD DE R	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	11,617.03			11,617.03
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,122.56			10,122.56
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,122.56			10,122.56
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,122.56			10,122.56
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
OFICINISTA "A"	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	6,143.04			6,143.04
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,004.04			8,004.04
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,122.56			10,122.56
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,122.56			10,122.56

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,111.07			7,111.07
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,987.04			7,987.04
AFANADORA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	7,714.58			7,714.58
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
INTENDENTE	TESORERÍA MUNICIPAL	7,987.04			7,987.04
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,983.48			7,983.48
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,073.15			7,073.15
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
SECRETARIA "B"	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	6,827.29			6,827.29
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,952.84			7,952.84
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,952.84			7,952.84
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,197.18			8,197.18
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
TRABAJADOR DE SANEAMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,952.84			7,952.84
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,701.28			7,701.28
MAESTRO SOLDADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,621.15			8,621.15
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,987.04			7,987.04
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,593.73			8,593.73
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
CHOFER "C"	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9,469.00			9,469.00
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,903.51			8,903.51
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,111.07			7,111.07
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
INTENDENTE	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,987.04			7,987.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,806.23			8,806.23
AUXILIAR DE ENFERMERA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,478.08			8,478.08
CHOFER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,365.90			9,365.90
CONSERJE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,341.90			8,341.90
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,768.46			8,768.46
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,111.07			7,111.07
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	6,676.03			6,676.03
AUXILIAR DE ENFERMERA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,478.08			8,478.08
AUXILIAR DE ENFERMERA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,496.26			8,496.26

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,004.04			8,004.04
DIBUJANTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,903.51			8,903.51
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,710.69			8,710.69
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,319.00			8,319.00
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"B"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,373.16			8,373.16
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,987.04			7,987.04
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,987.04			7,987.04
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"B"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,373.16			8,373.16
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"A"	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,952.84			7,952.84
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
ADMINISTRADOR "A"	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,919.55			7,919.55
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,359.76			8,359.76
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,983.48			7,983.48
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
VELADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,359.76			8,359.76
AUXILIAR TOPOGRAFO	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	7,983.48			7,983.48
AUXILIAR ARCHIVISTA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,413.60			8,413.60
AUXILIAR ARCHIVISTA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,395.66			8,395.66
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,983.48			7,983.48
MECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,377.72			8,377.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,575.36			8,575.36
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,575.36			8,575.36
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,359.76			8,359.76
AUXILIAR ARCHIVISTA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,395.66			8,395.66
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,366.93			8,366.93
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,691.81			8,691.81
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"B"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,373.16			8,373.16
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,952.84			7,952.84
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TESORERÍA MUNICIPAL	8,575.36			8,575.36
AUXILIAR ARCHIVISTA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,377.72			8,377.72

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,060.59			8,060.59
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,987.04			7,987.04
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,952.84			7,952.84
OFICINISTA "B"	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	8,634.45			8,634.45
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,952.84			7,952.84
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
NINERA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,575.36			8,575.36
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,349.06			8,349.06
ARCHIVISTA	SUBDIRECCIÓN DE ACUERDOS DE CABILDO	8,640.05			8,640.05
AUXILIAR ARCHIVISTA	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,377.72			8,377.72
NINERA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,701.28			7,701.28
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,575.36			8,575.36
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES	8,377.72			8,377.72
TECNICO LABORATORISTA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	10,041.00			10,041.00
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,377.72			8,377.72
ANALISTA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	8,259.87			8,259.87
MECANOGRAFA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,395.66			8,395.66
PROGRAMADOR "B"	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	8,240.51			8,240.51
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,575.36			8,575.36
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,903.51			8,903.51
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,359.76			8,359.76
POLICIA UNIDAD DE REACCION	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	9,216.93			9,216.93
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
POLICIA UNIDAD DE REACCION	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	9,216.93			9,216.93
POLICIA UNIDAD DE REACCION	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	9,216.93			9,216.93
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,122.56			10,122.56
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
BARRENDERO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,701.28			7,701.28
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,122.56			10,122.56
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
PROGRAMADOR "B"	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,240.51			8,240.51
JARDINERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,983.48			7,983.48
TAQUIMECANOGRAFA	TESORERÍA MUNICIPAL	8,806.23			8,806.23
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"B"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,373.16			8,373.16
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,197.18			8,197.18
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,717.60			7,717.60
MEDICO	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,240.51			8,240.51
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,043.40			8,043.40
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
ASEADOR DE INODOROS	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,798.32			7,798.32
AUXILIAR BIBLIOTECARIO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,377.72			8,377.72
ANALISTA	TESORERÍA MUNICIPAL	8,240.51			8,240.51
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	7,111.07			7,111.07
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,349.06			8,349.06
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,826.83			8,826.83
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	9,022.39			9,022.39
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,413.60			8,413.60
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,060.59			8,060.59
POLICIA 2o.	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	7,224.09			7,224.09
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,787.35			8,787.35
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,593.73			8,593.73
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,593.73			8,593.73
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,593.73			8,593.73
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
CHOFER	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,089.92			9,089.92
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,021.03			8,021.03
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	9,022.39			9,022.39
VELADOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,395.66			8,395.66
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
POLICIA	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	8,271.09			8,271.09
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,111.07			7,111.07
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
JARDINERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,983.48			7,983.48
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,701.28			7,701.28
AFANADORA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,952.84			7,952.84
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
NINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,359.76			8,359.76
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,271.09			8,271.09
NINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,377.61			8,377.61
CONSERJE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,341.90			8,341.90
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,723.72			7,723.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,480.30			8,480.30
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,271.09			8,271.09
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,987.04			7,987.04
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,017.46			8,017.46
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
CABO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,197.18			8,197.18
JARDINERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,983.48			7,983.48
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,723.72			7,723.72
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,952.84			7,952.84
AUXILIAR DE ENFERMERA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,496.26			8,496.26
ARRIERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,684.96			7,684.96
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,987.04			7,987.04
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,413.60			8,413.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,480.30			8,480.30
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
JARDINERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,983.48			7,983.48
CONSERJE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,349.06			8,349.06
NINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,359.76			8,359.76
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,987.04			7,987.04
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	TESORERÍA MUNICIPAL	9,022.39			9,022.39
VELADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,377.61			8,377.61
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10,336.07			10,336.07
VERIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	9,013.72			9,013.72
INTENDENTE	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,987.04			7,987.04
NI - ERA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,575.36			8,575.36
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	9,002.98			9,002.98
TÉCNICO CONTABLE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	11,043.93			11,043.93
CONSERJE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,395.66			8,395.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,575.36			8,575.36
JARDINERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,983.48			7,983.48
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,359.76			8,359.76

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
TECNICO EN EQUIPO DE COMPUTO	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6,467.05			6,467.05
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7,574.65			7,574.65
PROGRAMADOR "B"	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8,222.32			8,222.32
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,366.93			8,366.93
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,222.32			8,222.32
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD B	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7,574.65			7,574.65
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,557.71			7,557.71
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	6,661.50			6,661.50
OFICIAL ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	9,002.98			9,002.98
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
INTENDENTE	REGIDURÍAS	7,987.04			7,987.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,095.58			10,095.58
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,095.58			10,095.58
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	8,575.36			8,575.36
VELADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,341.90			8,341.90
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	10,336.07			10,336.07
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	8,761.13			8,761.13
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
TECNICO ARTESANAL	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,787.35			8,787.35
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
OFICINISTA "A"	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,129.76			6,129.76
OFICINISTA "D"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	4,513.15			4,513.15
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
SECRETARIA "B"	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	6,827.29			6,827.29
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
AUXILIAR DE COCINA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5,769.52			5,769.52

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,095.58			10,095.58
ASEADOR DE INODOROS	TESORERÍA MUNICIPAL	7,781.76			7,781.76
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,684.96			7,684.96
MEDICO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,222.32			8,222.32
ESPECIALISTA ADMVO. "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	7,662.05			7,662.05
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,575.36			8,575.36
ESPECIALISTA ADMVO. "B"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	7,662.05			7,662.05
COMANDANTE SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,453.87			8,453.87
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,043.40			8,043.40
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
CHOFER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,050.68			9,050.68
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,095.58			10,095.58
MECANOGRAFA	REGIDURÍAS	8,395.66			8,395.66
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
JARDINERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,983.48			7,983.48
CHOFER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,050.68			9,050.68
BARRENDERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
BARRENDERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,701.28			7,701.28
MACHETERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,574.65			7,574.65
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
NINERA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
CHOFER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,050.68			9,050.68
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,359.76			8,359.76
POLICIA UNIDAD DE REACCION	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	9,192.36			9,192.36
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
SECRETARIO PARTICULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	9,760.36			9,760.36
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
OFICINISTA "A"	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	6,129.76			6,129.76
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,935.91			7,935.91
OPERADOR DE GRUA ALUMB.PUB.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	11,036.59			11,036.59
VELADOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,395.66			8,395.66

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
ANALISTA "B"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	5,954.13			5,954.13
CHOFER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,050.68			9,050.68
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,701.28			7,701.28
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE TURISMO	8,865.27			8,865.27
AUXILIAR DE ALMACEN	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,395.66			8,395.66
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,787.35			8,787.35
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,787.35			8,787.35
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,574.65			7,574.65
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
CHOFER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,050.68			9,050.68
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,935.91			7,935.91
BARRENDERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
MACHETERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
MACHETERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
BARRENDERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,222.32			8,222.32
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,935.91			7,935.91
CHOFER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,050.68			9,050.68
BARRENDERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
CHOFER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,050.68			9,050.68
CHOFER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,050.68			9,050.68
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,301.06			8,301.06
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,575.36			8,575.36
VERIFICADOR	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9,013.72			9,013.72
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,935.91			7,935.91
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,735.42			9,735.42
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,684.96			7,684.96
BARRENDERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	9,002.98			9,002.98
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	9,002.98			9,002.98
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,684.96			7,684.96
BARRENDERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
CHOFER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,050.68			9,050.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	8,480.30			8,480.30
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
COBRADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	6,512.82			6,512.82
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,787.35			8,787.35
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	6,661.50			6,661.50
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
CONSERJE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
BARRENDERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,043.40			8,043.40
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	REGIDURÍAS	8,366.93			8,366.93
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
OFICINISTA "A"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	6,129.76			6,129.76
PROGRAMADOR "B"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,222.32			8,222.32
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,004.04			8,004.04
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	7,701.28			7,701.28
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
JARDINERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,060.59			8,060.59
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	6,661.50			6,661.50
CAPTURISTA "B"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	6,512.82			6,512.82
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,395.66			8,395.66
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
JEFE DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	7,612.15			7,612.15
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,787.35			8,787.35
TECNICO ARTESANAL	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,787.35			8,787.35
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,575.36			8,575.36
JARDINERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
JARDINERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"B"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,373.16			8,373.16
VELADOR	TESORERÍA MUNICIPAL	8,060.59			8,060.59
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
PROGRAMADOR "B"	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8,222.32			8,222.32
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	10,336.07			10,336.07
MECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,395.66			8,395.66
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,395.66			8,395.66
BARRENDERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
CHOFER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,365.90			9,365.90
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,987.04			7,987.04
VELADOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,377.72			8,377.72
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	7,574.65			7,574.65
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,095.58			10,095.58
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,395.66			8,395.66

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	7,092.11			7,092.11
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	6,661.50			6,661.50
NOTIFICADOR	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,575.36			8,575.36
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,395.66			8,395.66
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,787.35			8,787.35
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,480.30			8,480.30
JARDINERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,787.35			8,787.35
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,234.33			8,234.33
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,092.11			7,092.11
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,004.04			8,004.04
AUXILIAR DE INGENIERO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,395.66			8,395.66
VELADOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,043.40			8,043.40
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
POLICIA 3 · VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,095.58			10,095.58
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
TECNICO ARTESANAL	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,787.35			8,787.35
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,359.76			8,359.76
VELADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,341.90			8,341.90
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,000.47			8,000.47
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	6,661.50			6,661.50
TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	10,336.07			10,336.07
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,004.04			8,004.04
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,575.36			8,575.36
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
MECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,395.66			8,395.66
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,983.48			7,983.48
NI · ERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,341.90			8,341.90
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,987.04			7,987.04
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,987.04			7,987.04
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	8,366.93			8,366.93
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,395.66			8,395.66
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	8,575.36			8,575.36
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,987.04			7,987.04
ANALISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,222.32			8,222.32
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,000.47			8,000.47
OFICINISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	6,429.91			6,429.91
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,987.04			7,987.04
VELADOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
ANALISTA	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	8,222.32			8,222.32
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,251.92			8,251.92
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,004.04			8,004.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,575.36			8,575.36

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
COCINERO	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,359.76			8,359.76
VELADOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
AUXILIAR ARCHIVISTA	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,377.72			8,377.72
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,787.35			8,787.35
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,575.36			8,575.36
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,987.04			7,987.04
NOTIFICADOR	REGIDURÍAS	8,575.36			8,575.36
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,234.33			8,234.33
COCINERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,341.90			8,341.90
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,987.04			7,987.04
COCINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,359.76			8,359.76
OFICINISTA "A"	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	6,129.76			6,129.76
SECRETARIA "C"	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,013.12			7,013.12
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,458.24			8,458.24
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	6,661.50			6,661.50
BARRENDERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,684.96			7,684.96
PANTEONERO SEPULTURERO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,701.28			7,701.28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,575.36			8,575.36
ANALISTA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	6,807.14			6,807.14
SECRETARIA "C"	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	7,013.12			7,013.12
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,359.76			8,359.76
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DELITO	7,600.90			7,600.90
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
MECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,395.66			8,395.66
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,095.58			10,095.58
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,395.66			8,395.66
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
OFICINISTA "A"	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	6,129.76			6,129.76
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,684.96			7,684.96
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,575.36			8,575.36
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
NOTIFICADOR	TESORERÍA MUNICIPAL	8,575.36			8,575.36
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,987.04			7,987.04
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6,661.50			6,661.50
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,222.32			8,222.32
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,557.71			7,557.71
OFICIAL UNIVERSAL DE OFICINA	TESORERÍA MUNICIPAL	6,655.46			6,655.46
NOTIFICADOR	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	8,575.36			8,575.36
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	TESORERÍA MUNICIPAL	9,002.98			9,002.98
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,301.06			8,301.06
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL"B"	TESORERÍA MUNICIPAL	8,373.16			8,373.16
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,004.04			8,004.04
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,377.72			8,377.72
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,377.72			8,377.72
JEFE DE UNIDAD A	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	6,513.06			6,513.06
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,987.04			7,987.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
AUXILIAR DE INGENIERO	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,395.66			8,395.66
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,987.04			7,987.04
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,060.59			8,060.59
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
AUXILIAR DE ENFERMERA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,496.26			8,496.26
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6,661.50			6,661.50
SECRETARIA "H"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,426.52			5,426.52
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,575.36			8,575.36
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,575.36			8,575.36
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,575.36			8,575.36
CONSERJE	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,359.76			8,359.76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,575.36			8,575.36
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
AUXILIAR DE ENFERMERA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,496.26			8,496.26
CONSERJE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,341.90			8,341.90
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,684.96			7,684.96
PROMOTOR SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,664.93			7,664.93
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,787.35			8,787.35
OFICIAL ADMINISTRATIVO	AGENCIA DE SAN MARTIN MEXICAPAM DE CÁRDENAS	9,002.98			9,002.98
MECANOGRAFA	AGENCIA DE SANTA ROSA PANZACOLA	8,395.66			8,395.66
OFICIAL ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	9,002.98			9,002.98
OFICINISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6,429.91			6,429.91
PROMOTOR SOCIAL	REGIDURÍAS	7,664.93			7,664.93
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	8,983.58			8,983.58
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9,337.11			9,337.11

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,004.04			8,004.04
INTENDENTE	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,987.04			7,987.04
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,395.66			8,395.66
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,349.06			8,349.06
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,073.15			7,073.15
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,095.58			10,095.58
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,035.61			7,035.61
CONSERJE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,480.30			8,480.30
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,395.66			8,395.66
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	10,336.07			10,336.07
TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10,336.07			10,336.07
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	9,002.98			9,002.98
TRABAJADORA SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	10,354.02			10,354.02
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	8,395.66			8,395.66
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	AGENCIA DE SANTA ROSA PANZACOLA	9,002.98			9,002.98
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	AGENCIA DE SANTA ROSA PANZACOLA	9,002.98			9,002.98
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,701.28			7,701.28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,575.36			8,575.36
JARDINERO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,701.28			7,701.28
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
MECANOGRAFA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,395.66			8,395.66
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,377.72			8,377.72
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,092.11			7,092.11
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
ANALISTA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	6,807.14			6,807.14
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,366.93			8,366.93
REGIDOR	REGIDURÍAS	8,761.13			8,761.13
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,377.72			8,377.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,575.36			8,575.36
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,395.66			8,395.66
JUEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL	11,028.03			11,028.03
AUXILIAR ARCHIVISTA	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,395.66			8,395.66
JEFE DE DEPARTAMENTO B	CONSEJERÍA JURÍDICA	7,574.65			7,574.65
ANALISTA	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,204.13			8,204.13

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9,964.60			9,964.60
JEFE DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,594.36			7,594.36
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,293.14			8,293.14
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,226.99			8,226.99
POLICIA 1 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	15,193.18			15,193.18
POLICIA 1 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	15,193.18			15,193.18
SUBOFICIAL VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	18,389.80			18,389.80
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,167.93			7,167.93
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,581.14			12,581.14
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,581.14			12,581.14
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,581.14			12,581.14
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,293.14			8,293.14
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,581.14			12,581.14
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,203.52			10,203.52
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,105.11			7,105.11
POLICIA 1 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	15,193.18			15,193.18
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,337.23			8,337.23
POLICIA 1 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	15,193.18			15,193.18
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,337.23			8,337.23
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,167.93			7,167.93
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,167.93			7,167.93
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,167.93			7,167.93
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,167.93			7,167.93
POLICIA 1 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	15,193.18			15,193.18
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,337.23			8,337.23
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,514.59			12,514.59
OFICIAL VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	26,479.49			26,479.49
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,167.93			7,167.93
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,337.23			8,337.23
SUBOFICIAL VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	18,389.80			18,389.80
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,337.23			8,337.23
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,581.14			12,581.14
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,167.93			7,167.93
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,167.93			7,167.93
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,167.93			7,167.93
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,337.23			8,337.23
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,337.23			8,337.23
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,167.93			7,167.93
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,337.23			8,337.23
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,337.23			8,337.23
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,581.14			12,581.14
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,337.23			8,337.23
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,167.93			7,167.93
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,337.23			8,337.23
POLICIA 1 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	15,193.18			15,193.18
AGENTE 2 •	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,167.93			7,167.93
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,547.87			12,547.87
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,315.19			8,315.19
POLICIA 3 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	10,176.53			10,176.53

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA 1 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	15,153.00			15,153.00
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,547.87			12,547.87
POLICIA 2 • VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	12,547.87			12,547.87
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	7,557.71			7,557.71
ANALISTA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,222.32			8,222.32
POLICIA 2o.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,204.83			7,204.83
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	6,661.50			6,661.50
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,987.04			7,987.04
ADMINISTRADOR "A"	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,884.67			7,884.67
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	6,661.50			6,661.50
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,557.71			7,557.71
ESPECIALISTA ADMVO. "B"	TESORERÍA MUNICIPAL	7,662.05			7,662.05
JUEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL	11,028.03			11,028.03
JUEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL	11,028.03			11,028.03
SECRETARIO DE JUZGADOS	ALCALDÍA MUNICIPAL	7,902.11			7,902.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "B"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,373.16			8,373.16
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	6,513.06			6,513.06
TAQUIMECANOGRAFA	TESORERÍA MUNICIPAL	8,787.35			8,787.35
OFICINISTA "A"	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	6,129.76			6,129.76
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	6,661.50			6,661.50
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
OFICINISTA "A"	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	6,129.76			6,129.76
SUBDIRECTOR OPERATIVO	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,734.14			8,734.14
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,661.50			6,661.50
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,661.50			6,661.50
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
ESPECIALISTA ADMVO. "A"	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	6,604.29			6,604.29
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	6,661.50			6,661.50
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,060.59			8,060.59
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
NINERA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,341.90			8,341.90
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	6,661.50			6,661.50
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	6,661.50			6,661.50
INTENDENTE	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,987.04			7,987.04
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	7,987.04			7,987.04

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,574.65			7,574.65
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV.)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	6,661.50			6,661.50
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
SECRETARIA DE JUEZ "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	5,737.81			5,737.81
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,092.11			7,092.11
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,004.04			8,004.04
PROGRAMADOR "B"	TESORERÍA MUNICIPAL	8,222.32			8,222.32
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTRO	8,761.13			8,761.13
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	6,661.50			6,661.50
PROMOTOR SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	7,664.93			7,664.93
ASESOR	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,222.32			8,222.32
PROMOTOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,664.93			7,664.93
SECRETARIO PARTICULAR	TESORERÍA MUNICIPAL	9,760.36			9,760.36
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,043.40			8,043.40
JEFE DE CUADRILLA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,328.94			7,328.94
PROGRAMADOR "B"	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,222.32			8,222.32
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	8,761.13			8,761.13
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
JEFE DE OFICINA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,577.64			7,577.64
OFICINISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	6,429.91			6,429.91
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
ANALISTA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	6,807.14			6,807.14
MECANOGRAFA	REGIDURÍAS	8,395.66			8,395.66
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	7,557.71			7,557.71
PROGRAMADOR "B"	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8,222.32			8,222.32
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	7,557.71			7,557.71
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,359.76			8,359.76
AUXILIAR ARCHIVISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,377.72			8,377.72
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,807.71			8,807.71
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,575.36			8,575.36
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,004.04			8,004.04
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,395.66			8,395.66
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
JEFE DE GRUPO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,521.33			7,521.33
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
INTENDENTE	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,987.04			7,987.04
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,987.04			7,987.04
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
VELADOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,060.59			8,060.59
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
AUXILIAR ARCHIVISTA	ALCALDÍA MUNICIPAL	8,395.66			8,395.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,575.36			8,575.36
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,684.96			7,684.96
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,701.28			7,701.28
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,395.66			8,395.66
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,458.24			8,458.24
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,095.58			10,095.58
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,035.61			7,035.61
POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,791.93			8,791.93
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,684.96			7,684.96
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,987.04			7,987.04
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,684.96			7,684.96
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,987.04			7,987.04
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,395.66			8,395.66
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,000.47			8,000.47
VELADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,043.40			8,043.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,575.36			8,575.36
CAPTURADOR Y AUX. DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,093.83			8,093.83
AUXILIAR ARCHIVISTA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,377.72			8,377.72
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,204.13			8,204.13
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
SECRETARIA "B"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	6,827.29			6,827.29
OFICINISTA "A"	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	6,129.76			6,129.76
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	6,646.97			6,646.97
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6,661.50			6,661.50
AFANADORA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,701.28			7,701.28
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,661.50			6,661.50
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,661.50			6,661.50
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6,661.50			6,661.50
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,035.61			7,035.61
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,661.50			6,661.50
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,684.96			7,684.96
CAPTURISTA "B"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,731.21			8,731.21
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,710.69			8,710.69
ARRIERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,987.04			7,987.04
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,095.58			10,095.58
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
CONSERJE	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	8,359.76			8,359.76
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
INTENDENTE	AGENCIA DE SAN MARTIN MEXICAPAM DE CÁRDENAS	7,987.04			7,987.04
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,691.81			8,691.81
OFICINISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	6,429.91			6,429.91
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,272.38			8,272.38
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,004.04			8,004.04
ESPECIALISTA ADMVO. "B"	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,662.05			7,662.05
TECNICO LABORATORISTA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	10,062.96			10,062.96
AUDITOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,222.32			8,222.32
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
AUXILIAR DE INGENIERO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,377.72			8,377.72
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6,661.50			6,661.50
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,092.11			7,092.11
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
OFICINISTA "B"	TESORERÍA MUNICIPAL	6,429.91			6,429.91
INTENDENTE	CONSEJERÍA JURÍDICA	7,987.04			7,987.04
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,987.04			7,987.04
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
MEDICO "B"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	5,954.13			5,954.13
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
TECNICO EN EQUIPO DE COMPUTO	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6,467.05			6,467.05
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	8,301.06			8,301.06
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,092.11			7,092.11
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,701.28			7,701.28
ASEADOR DE INODOROS	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,781.76			7,781.76
MACHETERO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,684.96			7,684.96
ANALISTA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,222.32			8,222.32
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,987.04			7,987.04
AFANADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,714.58			7,714.58
AUXILIAR DE ENFERMERA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,478.08			8,478.08
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,377.72			8,377.72
CONSERJE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,341.90			8,341.90
TRABAJADORA SOCIAL	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	10,331.36			10,331.36
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	7,594.36			7,594.36
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,249.04			8,249.04
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,249.04			8,249.04
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,987.04			7,987.04
VERIFICADOR DE OBRA	TESORERÍA MUNICIPAL	9,065.96			9,065.96
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C"	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	9,717.45			9,717.45
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,684.96			7,684.96
ASESOR	REGIDURÍAS	8,204.13			8,204.13
AUXILIAR DE ENFERMERA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,478.08			8,478.08

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA VIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,226.99			8,226.99
OFICINISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	6,415.92			6,415.92
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,935.91			7,935.91
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,341.90			8,341.90
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,556.98			8,556.98
AUXILIAR ARCHIVISTA	REGIDURÍAS	8,377.72			8,377.72
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	8,377.72			8,377.72
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,073.15			7,073.15
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
CHOFER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,345.63			9,345.63
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,043.40			8,043.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,556.98			8,556.98
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,018.23			7,018.23
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
CAPTURISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	6,527.00			6,527.00
ANALISTA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	6,790.38			6,790.38
BARRENDERO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,707.40			7,707.40
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
AFANADORA	CONSEJERÍA JURÍDICA	7,714.58			7,714.58
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
COCINERA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	8,043.40			8,043.40
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,377.72			8,377.72
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,684.96			7,684.96
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	8,377.72			8,377.72
OPERADOR DE COMPUTADORA	REGIDURÍAS	6,589.89			6,589.89
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
AFANADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,684.96			7,684.96
VELADOR	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,043.40			8,043.40
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,684.96			7,684.96
AUXILIAR ARCHIVISTA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,377.72			8,377.72
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,987.04			7,987.04
TECNICO ARTESANAL	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,768.46			8,768.46

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
AUXILIAR ARCHIVISTA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,377.72			8,377.72
AUXILIAR ARCHIVISTA	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,377.72			8,377.72
MECANOGRAFA	TESORERÍA MUNICIPAL	8,377.72			8,377.72
JARDINERO	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	7,983.48			7,983.48
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	7,987.04			7,987.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
ANALISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	5,939.64			5,939.64
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
OFICINISTA "E"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	5,222.60			5,222.60
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
COORDINADOR	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,884.67			7,884.67
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,377.72			8,377.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,480.30			8,480.30
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,935.91			7,935.91
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,987.04			7,987.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,987.04			7,987.04
SECRETARIA DE JUEZ "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	5,723.90			5,723.90
SECRETARIA "A"	TESORERÍA MUNICIPAL	6,646.97			6,646.97
CONSERJE	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,341.90			8,341.90
INTENDENTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	7,987.04			7,987.04
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,557.71			7,557.71
REGIDOR	REGIDURÍAS	8,761.13			8,761.13
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
PIANISTA	TESORERÍA MUNICIPAL	7,893.79			7,893.79
JUEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL	11,003.26			11,003.26
INSPECTOR DE OBRAS	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL	6,646.97			6,646.97
INSPECTOR DE OBRAS	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL	6,646.97			6,646.97
JEFE DE UNIDAD A	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD B	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
AFANADORA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,684.96			7,684.96
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,557.71			7,557.71
SECRETARIO PARTICULAR	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	9,738.56			9,738.56
ANALISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,204.13			8,204.13
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	7,557.71			7,557.71
MEDICO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,204.13			8,204.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,557.71			7,557.71
ASESOR " B "	REGIDURÍAS	7,884.67			7,884.67
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	7,557.71			7,557.71

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
SECRETARIA "B"	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	6,812.37			6,812.37
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,646.97			6,646.97
ESPECIALISTA ADMVO. "B"	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,645.17			7,645.17
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	6,513.06			6,513.06
OFICINISTA "A"	REGIDURÍAS	6,116.47			6,116.47
ADMINISTRADOR "B"	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	8,503.60			8,503.60
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,204.13			8,204.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	6,513.06			6,513.06
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	6,513.06			6,513.06
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,204.13			8,204.13
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,983.58			8,983.58
JEFE DE SUPERVISORES	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,577.64			7,577.64
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,987.04			7,987.04
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	7,557.71			7,557.71
AUXILIAR TOPOGRAFO	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	7,983.48			7,983.48
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,204.13			8,204.13
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,377.72			8,377.72
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	8,691.81			8,691.81
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,377.72			8,377.72
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,557.71			7,557.71
OFICINISTA "B"	PRESIDENCIA MUNICIPAL	6,415.92			6,415.92
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,349.06			8,349.06
ANALISTA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,204.13			8,204.13
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,068.59			10,068.59
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
JEFE DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	7,577.64			7,577.64
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,935.91			7,935.91
SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	6,415.92			6,415.92
SUBDIRECTOR B	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	8,761.13			8,761.13
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
SECRETARIA EJECUTIVA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	6,415.92			6,415.92
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,018.23			7,018.23
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,557.71			7,557.71
SECRETARIA "B"	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6,812.37			6,812.37
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
JEFE DE DEPARTAMENTO A	PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,557.71			7,557.71
MEDICO	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,204.13			8,204.13
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
COCINERA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,341.90			8,341.90
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,707.40			7,707.40
OFICIAL	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	8,431.28			8,431.28
TAQUIMECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,691.81			8,691.81
TECNICO ARTESANAL	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	8,768.46			8,768.46
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
ANALISTA	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,204.13			8,204.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,557.71			7,557.71
AUXILIAR ARCHIVISTA	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,377.72			8,377.72
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	7,987.04			7,987.04
JEFE DE OFICINA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,577.64			7,577.64
MACHETERO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
MECANOGRAFA	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	8,377.72			8,377.72
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,349.06			8,349.06
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,577.64			7,577.64
PROMOTOR SOCIAL	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	7,648.04			7,648.04
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	7,557.71			7,557.71
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
MECANOGRAFA	REGIDURÍAS	8,377.72			8,377.72
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
AFANADORA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,437.07			8,437.07
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
JEFE DE OFICINA	TESORERÍA MUNICIPAL	7,577.64			7,577.64
AFANADORA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,714.58			7,714.58
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,073.15			7,073.15
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
ASESOR	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,204.13			8,204.13
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
EMPL. DE CUADRILLA DE JARDINES	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,935.91			7,935.91
ASEADOR	TESORERÍA MUNICIPAL	7,781.76			7,781.76
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
ASEADOR	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,781.76			7,781.76
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
ASESOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,204.13			8,204.13
SUPERVISOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	6,646.97			6,646.97
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,204.13			8,204.13
OFICINISTA "E"	PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,947.15			4,947.15
SELECCIONADOR DE BASURA	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
EDUCADORA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,691.81			8,691.81
INTENDENTE	AGENCIA DE GUADALUPE VICTORIA	7,987.04			7,987.04
OFICIAL UNIVERSAL DE OFICINA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	6,655.46			6,655.46
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
JEFE DE OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	7,577.64			7,577.64
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,557.71			7,557.71
ASESOR " B "	CONSEJERÍA JURÍDICA	7,884.67			7,884.67
SECRETARIA "B"	REGIDURÍAS	6,812.37			6,812.37
INTENDENTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	7,987.04			7,987.04
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,983.48			7,983.48
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
PROMOTOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	7,648.04			7,648.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
AGENTE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,073.15			7,073.15
OFICINISTA "D"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	4,502.52			4,502.52
MACHETERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
SECRETARIA "C"	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	6,997.76			6,997.76
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,987.04			7,987.04
JEFE DE DEPARTAMENTO A	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
MECANOGRAFA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,377.72			8,377.72
MEDICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,204.13			8,204.13
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
AUDITOR	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	8,204.13			8,204.13
BARRENDERO	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,684.96			7,684.96
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
MACHETERO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,983.48			7,983.48
SECRETARIA DE JUEZ "B"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	5,723.87			5,723.87
POLICIA 3o	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	10,068.59			10,068.59
MACHETERO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,684.96			7,684.96
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,646.97			6,646.97
JUEZ "B"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,018.23			7,018.23
ANALISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	5,939.64			5,939.64
MEDICO "B"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	5,939.64			5,939.64
AFANADORA	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	7,714.58			7,714.58
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	7,987.04			7,987.04
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,018.23			7,018.23
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	7,884.67			7,884.67
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,577.64			7,577.64
OFICINISTA "E"	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4,947.15			4,947.15
OFICINISTA "E"	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,947.15			4,947.15
OFICINISTA "E"	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,947.15			4,947.15
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	6,513.06			6,513.06
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6,646.97			6,646.97
ADMINISTRADOR "B"	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	8,503.60			8,503.60
OFICINISTA "A"	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	6,116.47			6,116.47
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
JARDINERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
ADMINISTRADOR "B"	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,503.60			8,503.60
ESPECIALISTA ADMVO. "A"	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	6,589.89			6,589.89
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,349.06			8,349.06
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	7,987.04			7,987.04
OFICINISTA "A"	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	6,116.47			6,116.47
OFICINISTA "D"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	4,502.52			4,502.52
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
ANALISTA "B"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	5,939.64			5,939.64
POLICIA 2o.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,185.57			7,185.57
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
INSPECTOR DE OBRAS	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL	6,646.97			6,646.97
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,987.04			7,987.04
ANALISTA	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	8,204.13			8,204.13
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	8,761.13			8,761.13
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR B	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	7,600.90			7,600.90
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	9,964.60			9,964.60
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	8,761.13			8,761.13
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	9,964.60			9,964.60
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8,761.13			8,761.13
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,688.78			8,688.78
JEFE DE UNIDAD B	CONSEJERÍA JURÍDICA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,557.71			7,557.71

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	8,761.13			8,761.13
SUBDIRECTOR B	SUBDIRECCIÓN DE TURISMO	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD	8,761.13			8,761.13
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,761.13			8,761.13
JEFE DE UNIDAD B	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD B	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	7,557.71			7,557.71
ESPECIALISTA ADMVO. "B"	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,645.17			7,645.17
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	7,557.71			7,557.71
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
SINDICO	SINDICATURAS	9,964.60			9,964.60
REGIDOR	REGIDURÍAS	8,761.13			8,761.13
REGIDOR	REGIDURÍAS	8,761.13			8,761.13
REGIDOR	REGIDURÍAS	8,761.13			8,761.13
REGIDOR	REGIDURÍAS	8,761.13			8,761.13
REGIDOR	REGIDURÍAS	8,761.13			8,761.13
REGIDOR	REGIDURÍAS	8,761.13			8,761.13
REGIDOR	REGIDURÍAS	8,761.13			8,761.13
REGIDOR	REGIDURÍAS	8,761.13			8,761.13
REGIDOR	REGIDURÍAS	8,761.13			8,761.13
REGIDOR	REGIDURÍAS	8,761.13			8,761.13
PANTEONERO SEPULTURERO	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,684.96			7,684.96
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE ACUERDOS DE CABILDO	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE ACUERDOS DE CABILDO	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS	7,557.71			7,557.71
DIRECTOR A	TESORERÍA MUNICIPAL	9,964.60			9,964.60
JEFE DE UNIDAD A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR B	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	8,761.13			8,761.13
JEFE DE UNIDAD A	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR B	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	8,761.13			8,761.13
JEFE DE UNIDAD B	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	7,557.71			7,557.71
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	9,964.60			9,964.60

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
JEFE DE UNIDAD B	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	8,761.13			8,761.13
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,557.71			7,557.71
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,987.04			7,987.04
SUBDIRECTOR B	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD B	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR B	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE TURISMO	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD B	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	8,761.13			8,761.13
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	9,964.60			9,964.60
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y SOCIAL	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y SOCIAL	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y SOCIAL	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	7,557.71			7,557.71
DIRECTOR B	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	9,964.60			9,964.60
JEFE DE UNIDAD B	PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,557.71			7,557.71
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	9,964.60			9,964.60
JEFE DE UNIDAD B	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
DIRECTOR A	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9,964.60			9,964.60
SUBDIRECTOR A	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	7,557.71			7,557.71
DIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	9,964.60			9,964.60

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
JEFE DE UNIDAD A	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	7,557.71			7,557.71
DIRECTOR A	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	9,964.60			9,964.60
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	7,557.71			7,557.71
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	9,964.60			9,964.60
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	6,513.06			6,513.06
JEFE DE UNIDAD A	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	6,513.06			6,513.06
JEFE DE UNIDAD A	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	6,513.06			6,513.06
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD	7,600.90			7,600.90
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD	6,513.06			6,513.06
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD	6,513.06			6,513.06
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	7,600.90			7,600.90
JEFE DE UNIDAD B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	6,513.06			6,513.06
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	6,513.06			6,513.06
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	6,513.06			6,513.06
JEFE DE UNIDAD B	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	6,513.06			6,513.06
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	6,513.06			6,513.06
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	6,513.06			6,513.06
JEFE DE UNIDAD B	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	7,557.71			7,557.71
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	9,964.60			9,964.60
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS URBANOS	8,761.13			8,761.13
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	9,964.60			9,964.60
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTRO	7,557.71			7,557.71
DIRECTOR A	ALCALDÍA MUNICIPAL	9,964.60			9,964.60
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	9,964.60			9,964.60
JEFE DE UNIDAD B	CONSEJERÍA JURÍDICA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD A	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	7,557.71			7,557.71

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	7,557.71			7,557.71
SUBDIRECTOR B	SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD A	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
DIRECTOR B	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	9,964.60			9,964.60
DIRECTOR A	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	9,964.60			9,964.60
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,935.91			7,935.91
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD B	CONSEJERÍA JURÍDICA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	7,557.71			7,557.71
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	11,165.78			11,165.78
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD B	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DELITO	6,513.06			6,513.06
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	7,557.71			7,557.71
ANALISTA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,204.13			8,204.13
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	7,557.71			7,557.71
ANALISTA	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	8,204.13			8,204.13
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,761.13			8,761.13
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,204.13			8,204.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	7,557.71			7,557.71
ANALISTA	CONSEJERÍA JURÍDICA	8,204.13			8,204.13
DIRECTOR A	PRESIDENCIA MUNICIPAL	9,964.60			9,964.60
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	7,557.71			7,557.71
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	6,646.97			6,646.97
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	8,204.13			8,204.13
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,646.97			6,646.97
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,646.97			6,646.97
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,646.97			6,646.97
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,646.97			6,646.97
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,646.97			6,646.97
TECNICO EN EQUIPO DE COMPUTO	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	6,452.97			6,452.97

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
NINERA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	6,124.99			6,124.99
ANALISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,204.13			8,204.13
ANALISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,204.13			8,204.13
PROMOTOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	7,648.04			7,648.04
OFICINISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES	6,415.92			6,415.92
ESPECIALISTA ADMVO. "A"	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	6,589.89			6,589.89
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,646.97			6,646.97
JEFE DE DEPARTAMENTO A	ALCALDÍA MUNICIPAL	7,557.71			7,557.71
JUEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL	11,003.26			11,003.26
JUEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL	11,003.26			11,003.26
SECRETARIO DE JUZGADOS	ALCALDÍA MUNICIPAL	7,884.67			7,884.67
ASESOR	ALCALDÍA MUNICIPAL	8,204.13			8,204.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	7,557.71			7,557.71
OFICINISTA "E"	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4,947.15			4,947.15
SUPERVISOR	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	6,646.97			6,646.97
ESPECIALISTA ADMVO. "A"	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	6,589.89			6,589.89
ANALISTA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,204.13			8,204.13
ANALISTA	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,204.13			8,204.13
OFICINISTA "B"	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	6,415.92			6,415.92
ESPECIALISTA ADMVO. "B"	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,645.17			7,645.17
OFICINISTA "A"	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	6,116.47			6,116.47
JEFE DE UNIDAD B	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	7,557.71			7,557.71
OFICINISTA "B"	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	6,415.92			6,415.92
AUDITOR	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	8,204.13			8,204.13
OFICINISTA "A"	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	6,116.47			6,116.47
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,646.97			6,646.97
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	8,204.13			8,204.13
ASESOR	REGIDURÍAS	8,204.13			8,204.13
SUBDIRECTOR A	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	8,761.13			8,761.13
OFICINISTA "B"	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	6,415.92			6,415.92
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD B	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD A	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	7,557.71			7,557.71
JUEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL	11,003.26			11,003.26
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	7,557.71			7,557.71
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8,204.13			8,204.13
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8,480.30			8,480.30
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,557.71			7,557.71
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	6,646.97			6,646.97
JEFE DE DEPARTAMENTO A	ALCALDÍA MUNICIPAL	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,557.71			7,557.71
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	8,204.13			8,204.13
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
SUBDIRECTOR B	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	8,761.13			8,761.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTRO	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y SOCIAL	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD A	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD A	TESORERÍA MUNICIPAL	7,557.71			7,557.71
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	6,646.97			6,646.97
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DELITO	6,513.06			6,513.06
INTENDENTE	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,987.04			7,987.04
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	7,557.71			7,557.71
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y SOCIAL	8,204.13			8,204.13
JEFE DE UNIDAD B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
OFICINISTA "B"	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	6,415.92			6,415.92
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,557.71			7,557.71
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,684.96			7,684.96
AUDITOR	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	8,204.13			8,204.13
JEFE DE DEPARTAMENTO B	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	7,073.15			7,073.15
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
ANALISTA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	8,204.13			8,204.13
JEFE DE UNIDAD A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,557.71			7,557.71
ANALISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	8,204.13			8,204.13
AUDITOR	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	8,204.13			8,204.13
REGIDOR	REGIDURÍAS	8,761.13			8,761.13
JUEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL	11,003.26			11,003.26
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
ANALISTA "B"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	5,939.64			5,939.64
INTENDENTE	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,987.04			7,987.04

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	7,884.67			7,884.67
ASESOR " B "	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	7,884.67			7,884.67
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,204.13			8,204.13
CAPTURADOR Y AUX. DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL SANITARIO	8,076.62			8,076.62
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	7,557.71			7,557.71
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	7,577.64			7,577.64
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	9,964.60			9,964.60
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE TURISMO	7,557.71			7,557.71
SECRETARIO DE JUZGADOS	ALCALDÍA MUNICIPAL	7,884.67			7,884.67
INSPECTOR DE OBRAS	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL	6,646.97			6,646.97
JEFE DE UNIDAD B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO	7,557.71			7,557.71
ANALISTA	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	8,204.13			8,204.13
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	6,646.97			6,646.97
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	6,513.06			6,513.06
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	6,646.97			6,646.97
SECRETARIO DE JUZGADOS	ALCALDÍA MUNICIPAL	7,884.67			7,884.67
PROMOTOR SOCIAL	REGIDURÍAS	7,648.04			7,648.04
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS URBANOS	7,557.71			7,557.71
ANALISTA	SINDICATURAS	8,204.13			8,204.13
SECRETARIA "B"	SINDICATURAS	6,812.37			6,812.37
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	7,557.71			7,557.71
DIRECTOR A	CONSEJERÍA JURÍDICA	9,964.60			9,964.60
INTENDENTE	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,684.96			7,684.96
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,557.71			7,557.71
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
POLICIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	8,226.99			8,226.99
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE UNIDAD A	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	6,513.06			6,513.06
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE PROXIMIDAD SOCIAL	6,513.06			6,513.06
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	7,557.71			7,557.71
JEFE DE DEPARTAMENTO A	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,557.71			7,557.71

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
APOYO AGENTE MUNICIPALES	AGENCIA DE MONTOYA	2,002.45			2,002.45
APOYO AGENTE MUNICIPALES	AGENCIA DE SANTA ROSA PANZACOLA	2,002.45			2,002.45
APOYO AGENTE MUNICIPALES	AGENCIA DE TRINIDAD DE VIGUERA	2,002.45			2,002.45
APOYO AGENTE MUNICIPALES	AGENCIA DE DOLORES	2,002.45			2,002.45
APOYO AGENTE MUNICIPALES	AGENCIA DE PUEBLO NUEVO	2,002.45			2,002.45
ADMINISTRADOR "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
ADMINISTRADOR "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
ADMINISTRADOR "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
ADMINISTRADOR "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
ADMINISTRADOR "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
ADMINISTRADOR "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
ADMINISTRADOR "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
ADMINISTRADOR "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
ADMINISTRADOR "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
ADMINISTRADOR "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
ADMINISTRADOR "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
ADMINISTRADOR "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
ASESOR "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
ASESOR "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,046.57			6,046.57
AUDITOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
AUDITOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
CAJERO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,937.18			5,937.18
CAPTURISTA "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,003.98			5,003.98
CAPTURISTA "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,003.98			5,003.98
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,072.62			5,072.62
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,866.42			5,866.42
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,866.42			5,866.42
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,866.42			5,866.42
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,866.42			5,866.42
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,866.42			5,866.42
INSPECTOR (MERCADO 20 DE NOVIEM)	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,115.55			5,115.55
INSPECTOR (MERCADO 20 DE NOVIEM)	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,115.55			5,115.55
INSPECTOR (MERCADO 20 DE NOVIEM)	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,115.55			5,115.55
INSPECTOR DE OBRAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,115.55			5,115.55
JEFE DE INSPECTORES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,815.62			5,815.62
JUEZ	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	8,392.42			8,392.42
MEDICO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
MEDICO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
MEDICO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
OFICIAL UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,121.94			5,121.94
OFICINISTA "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	4,716.51			4,716.51
OFICINISTA "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	4,716.51			4,716.51
OFICINISTA "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	4,716.51			4,716.51
OFICINISTA "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	4,941.76			4,941.76
OFICINISTA "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	4,941.76			4,941.76
OFICINISTA "E"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	3,836.92			3,836.92
OFICINISTA "E"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	3,836.92			3,836.92
PROGRAMADOR "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
PROGRAMADOR "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,286.87			6,286.87
PROMOTOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,868.58			5,868.58
PROMOTOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,868.58			5,868.58
PROMOTOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,868.58			5,868.58
PROMOTOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,868.58			5,868.58
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,115.55			5,115.55
SECRETARIA "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,239.97			5,239.97
SECRETARIA "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,239.97			5,239.97
SECRETARIA "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,239.97			5,239.97
SECRETARIA "B"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,239.97			5,239.97
SECRETARIA "C"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,379.43			5,379.43
SECRETARIA "C"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5,379.43			5,379.43
SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	4,941.76			4,941.76
PROMOTOR " B "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
AUDITOR " B "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
ASESOR " C "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
CAPACITADOR " C "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
ASESOR " C "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
AUDITOR " B "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
INSPECTOR " C "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
COORDINADOR " C "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
ASESOR " C "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
ASESOR " A "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
ASISTENTE OPERATIVO "B"	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
CAPTURISTA DE DATOS " C "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
COORDINADOR " C "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
ASESOR " C "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
ANALISTA "B"	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
ANALISTA " C "	PRESIDENCIA MUNICIPAL	-			-
ANALISTA " C "	SINDICATURAS	-			-
ASESOR " C "	SINDICATURAS	-			-
ASESOR " C "	SINDICATURAS	-			-
ANALISTA " C "	SINDICATURAS	-			-
ASESOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
CAJERO " C "	REGIDURÍAS	-			-
ASESOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
INSPECTOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
AUDITOR " B "	REGIDURÍAS	-			-
AUDITOR " B "	REGIDURÍAS	-			-
AUDITOR " B "	REGIDURÍAS	-			-
AUDITOR " B "	REGIDURÍAS	-			-
AUDITOR " B "	REGIDURÍAS	-			-
AUDITOR " B "	REGIDURÍAS	-			-
CAJERO " C "	REGIDURÍAS	-			-
INSPECTOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
ASESOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
ASESOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
ANALISTA " C "	REGIDURÍAS	-			-
INSPECTOR ADMINISTRATIVO "C"	REGIDURÍAS	-			-
INSPECTOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
ANALISTA " C "	REGIDURÍAS	-			-
CAJERO " C "	REGIDURÍAS	-			-
ASESOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
ASESOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
CAJERO " C "	REGIDURÍAS	-			-
ANALISTA " C "	REGIDURÍAS	-			-
CAPACITADOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
SUPERVISOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
ANALISTA " C "	REGIDURÍAS	-			-
AUDITOR " B "	REGIDURÍAS	-			-
AUDITOR " B "	REGIDURÍAS	-			-
ASESOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
ASESOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
CAPTURISTA DE DATOS " B "	REGIDURÍAS	-			-
CAJERO " C "	REGIDURÍAS	-			-
AUDITOR " B "	REGIDURÍAS	-			-
ANALISTA " A "	REGIDURÍAS	-			-
ASESOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
ASESOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
ANALISTA " A "	REGIDURÍAS	-			-
ASESOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
ASESOR " B "	REGIDURÍAS	-			-
ANALISTA " C "	REGIDURÍAS	-			-
ASESOR " C "	REGIDURÍAS	-			-
AUDITOR " B "	REGIDURÍAS	-			-
AUDITOR " B "	REGIDURÍAS	-			-
ASESOR " C "	REGIDURÍAS	-			-

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	-			-
ANALISTA " A "	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	-			-
COORDINADOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	-			-
AUDITOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	-			-
CAJERO " C "	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	-			-
CAJERO " C "	SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL	-			-
AUDITOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	-			-
ANALISTA " B "	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-			-
COORDINADOR " B "	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-			-
CAJERO " C "	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-			-
CAJERO " C "	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	-			-
ASESOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-
CAJERO " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-
INSPECTOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-
INSPECTOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
INSPECTOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-
INSPECTOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-
INSPECTOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-
INSPECTOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-
INSPECTOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS	-			-
CAJERO " C "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	-			-
CAJERO " C "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	-			-
ASESOR " B "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	-			-
INSPECTOR " C "	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	-			-
CAJERO " C "	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	-			-
CAJERO " C "	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	-			-
CAJERO " C "	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	-			-
COORDINADOR " C "	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	-			-
CAJERO " C "	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD	-			-
CAJERO " C "	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	-			-
AUDITOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	-			-
CAJERO " C "	SUBDIRECCIÓN DE TURISMO	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
CAJERO " C "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
CAJERO " C "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
ANALISTA " A "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
ANALISTA " A "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
ANALISTA " A "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
ASESOR " B "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
COORDINADOR " B "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
ANALISTA " A "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
COORDINADOR " C "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
COORDINADOR " B "	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
COORDINADOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " A "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
COORDINADOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
COORDINADOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
COORDINADOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
COORDINADOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " A "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " A "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " A "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " A "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
COORDINADOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
COORDINADOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
CAPACITADOR " A "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
COORDINADOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " A "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " A "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " A "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
COORDINADOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
COORDINADOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

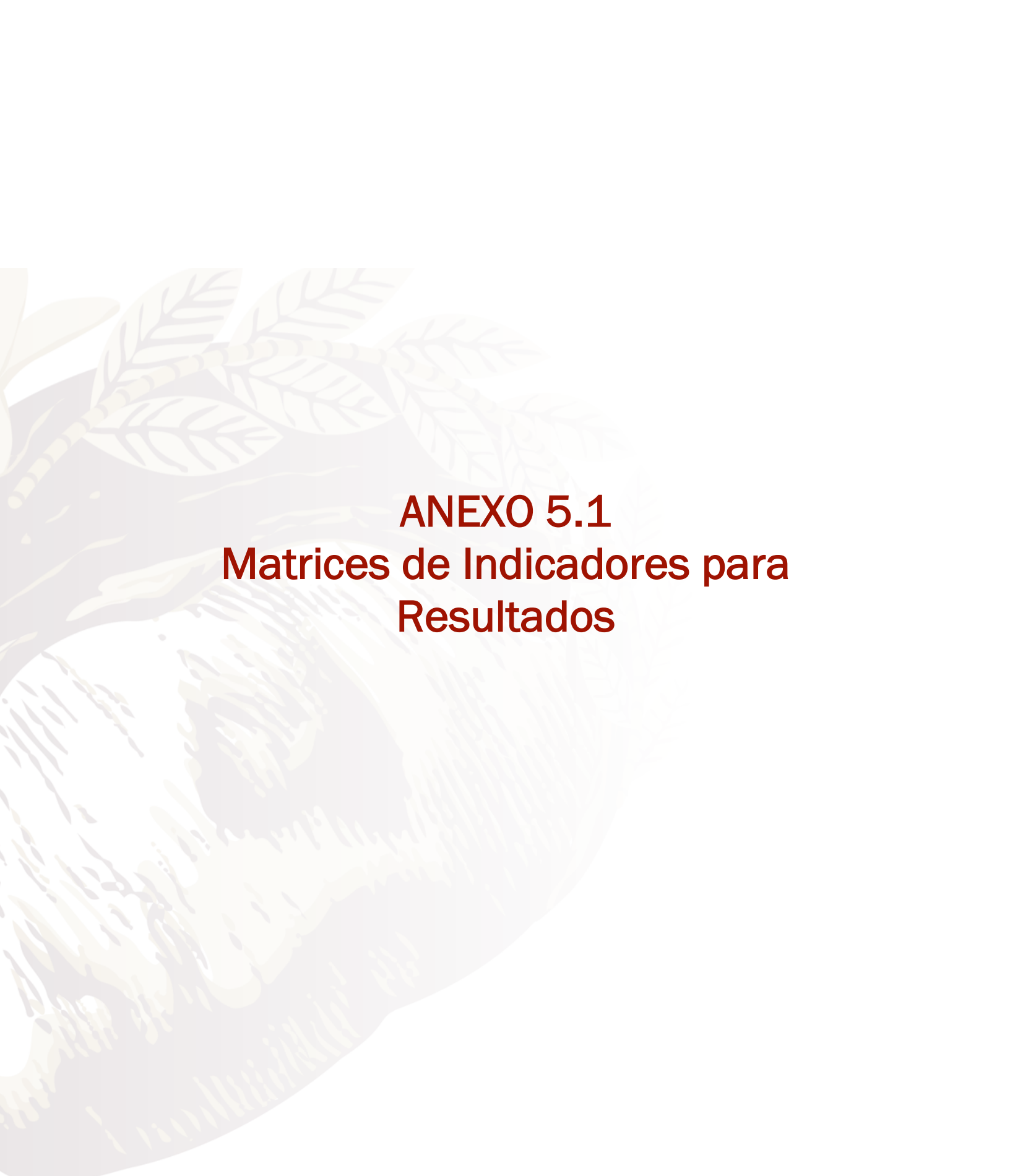
PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
COORDINADOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-			-
COORDINADOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	-			-
COORDINADOR " C "	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	-			-
COORDINADOR " B "	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	-			-
COORDINADOR " B "	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	-			-
ASESOR " A "	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	-			-
COORDINADOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	-			-
COORDINADOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	-			-
ANALISTA " A "	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	-			-
ASESOR " C "	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	-			-
ANALISTA " C "	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	-			-
ANALISTA " C "	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	-			-
ASESOR " C "	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	-			-
ANALISTA " C "	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	-			-
ASESOR " C "	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	-			-
ASESOR " B "	SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	-			-
ANALISTA " A "	CONSEJERÍA JURÍDICA	-			-
ASESOR " C "	CONSEJERÍA JURÍDICA	-			-
ANALISTA " C "	CONSEJERÍA JURÍDICA	-			-
ANALISTA " C "	CONSEJERÍA JURÍDICA	-			-
ANALISTA " C "	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA	-			-
ANALISTA " A "	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y SOCIAL	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	-			-
COORDINADOR " C "	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	-			-
COORDINADOR " B "	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	-			-
ANALISTA " A "	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	-			-
ANALISTA " C "	SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	-			-
ANALISTA " C "	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CIMERCA)	-			-
ANALISTA " C "	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CIMERCA)	-			-
ANALISTA " C "	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CIMERCA)	-			-
CAPACITADOR " A "	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CIMERCA)	-			-
ANALISTA " C "	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CIMERCA)	-			-

PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	CREACIÓN DE PLAZAS	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LABORAL	IMPORTE
ANALISTA "B"	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	-			-
COORDINADOR " C "	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	-			-
COORDINADOR " C "	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	-			-
ASESOR " C "	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	-			-
ANALISTA " C "	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	-			-
ANALISTA " C "	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	-			-
ANALISTA " C "	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	-			-
ANALISTA " C "	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	-			-
ASESOR " A "	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA)	-			-
ASESOR " C "	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-			-
COORDINADOR " B "	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	-			-
COORDINADOR " A "	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	-			-
ANALISTA " C "	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	-			-
COORDINADOR " C "	ALCALDÍA MUNICIPAL	-			-
ANALISTA " C "	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-			-
ASESOR " C "	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-			-
ANALISTA " C "	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-			-
ANALISTA " C "	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-			-
ANALISTA " C "	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-			-
AUDITOR " C "	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-			-
ANALISTA " C "	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-			-
ANALISTA " A "	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-			-
ANALISTA " C "	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-			-
ANALISTA " C "	COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-			-
COORDINADOR " B "	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	-			-
INSPECTOR " C "	AGENCIA DE SANTA ROSA PANZACOLA	-			-
SUPLENTES	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2,276,840.86			2,276,840.86
TOTAL:					\$ 34,900,659.77



ANEXO 5. Formatos OSFE



ANEXO 5.1

Matrices de Indicadores para Resultados

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	CONTRIBUIR A PRESERVAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	Percepción de la seguridad pública en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax.	La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) es presentada trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y es un instrumento que enfoca la medición de percepciones y experiencias sobre la seguridad pública en zonas urbanas de México en la población de 18 años y más.	Instrumento que enfoca la medición de percepciones y experiencias sobre la seguridad pública en zonas urbanas del México en la población de 18 años y más.	Estratégico	Calidad	Semestral	Descendente	75.90%	2020	Promedio	75.00%	Portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/	El INEGI realiza y publica la ENSU
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ MEJORA SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Tasa de variación anual de la incidencia delictiva.	Determina la variación anual de la incidencia delictiva con cifras de Incidencia Delictiva Municipal de SESNSP	(Incidencia delictiva 2021 -Incidencia delictiva 2020) / Incidencia delictiva 2021*100	Estratégico	Eficacia	Semestral	Descendente		2020	Tasa de variación	-1%	Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del SESNSP: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva	El SESNSP realiza y publica los reportes de incidencia delictiva.
COMPONENTE 1	Vigilancia y protección pública brindada	Tasa de variación de la incidencia delictiva.	Muestra la disminución del índice delictivo en la ciudad de Oaxaca de Juárez en el periodo de un año.	(No. de Incidencia delictiva 2021 -No. de incidencia delictiva en 2020) / No. de incidencia delictiva en 2021*100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Descendente		2020	Tasa de variación	-2.00%	Estadística emitida por la Subdirección de Inteligencia Policial y Apoyo a la Operación (SIPAC)	La ciudadanía reporta oportunamente hechos delictivos/Las condiciones de salud y gobernabilidad en el estado de Oaxaca son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A1	Realización de operativos de seguridad pública y patrullaje ordinario.	% de operativos ordinarios de seguridad pública realizados.	Da seguimiento a los operativos en un año.	(No. de operativos realizados /No. de operativos programados) x 100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Proximidad Social	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el estado de Oaxaca son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A2	Vigilancia y control operativo de seguridad pública, vialidad y protección civil	% de patrullajes ordinarios de seguridad pública realizados.	Da seguimiento a los patrullajes realizados en un año.	(No. de patrullajes ordinarios realizados / No. de patrullajes ordinarios programados) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Proximidad Social	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el estado de Oaxaca son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A2	Vigilancia y control operativo de seguridad pública, vialidad y protección civil	% de llamadas de auxilio atendidas en el Centro de Comando y Control .	Da seguimiento a la seguridad pública mediante las llamadas de auxilio que fueron atendidas en un año.	(No. de llamadas de auxilio atendidas / No. de llamadas recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección Técnica	La ciudadanía reporta veraz y oportunamente situaciones que ponen en riesgo la seguridad, el orden y la paz pública/La red telefónica mantiene una eficiente cobertura/Las condiciones de salud y gobernabilidad en el estado de Oaxaca son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A3	Análisis e investigación policial.	% de actividades de análisis e investigación de seguridad pública municipal.	Da seguimiento a las actividades de análisis e investigación policial que fueron realizadas en un año.	(No. de análisis e investigaciones realizadas/No. de análisis e investigaciones estimadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Inteligencia Policial y Apoyo a la Operación (SIPAC)	Existe acuerdo y/o convenio entre la DSPVPC y la Fiscalía General del Estado para llevar a cabo investigaciones de inteligencia policial coordinadas/Las condiciones de salud y gobernabilidad en el estado de Oaxaca son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 2	Cultura de la prevención y legalidad implementada.	% de cobertura de atención de la cultura de la prevención y la legalidad.	Conocer la cobertura de la prevención y la legalidad en Oaxaca de Juárez.	(Población atendida / Población programadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe elaborado por la Unidad de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en Seguridad de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana (DSPVPC 2020)	La población beneficiada promueve la cultura de la prevención del delito y la autoprotección ciudadana/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A1	Diseño de programas de prevención.	% de programas de prevención diseñados.	Da seguimiento al diseño de los programas de prevención del delito.	(No. de programas diseñados / No. de programas proyectados) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe elaborado por la Unidad de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en Seguridad de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana	Existen sectores de la sociedad con determinada problemática que requiere atención específica en materia de prevención del delito/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A2	Prevención de conductas delictivas.	% de acciones de prevención de conductas delictivas.	Da seguimiento a las acciones de prevención de conductas delictivas.	(No. de acciones de prevención realizadas / No. de acciones de prevención programadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe elaborado por la Unidad de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en Seguridad de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana	La población participa activamente d en las actividades de prevención social/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 3	Cuerpo policial profesionalizado y certificado.	% de elementos policiales profesionalizados y certificados.	Da seguimiento a la capacitación de los cuerpos policíacos.	(No. de elementos policiales profesionalizados y certificados/ No. de elementos policiales profesionalizados y certificados programado) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe realizado por la Academia de Policía de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana	El Presupuesto de Egresos de la Federación favorece al fortalecimiento de la seguridad pública/ Se dispone de los profesionales con el perfil idóneo para cada una de las capacitaciones en el área respectiva/Existen Centros certificados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Las condiciones de salud en México son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C3A1	Capacitación de las fuerzas de seguridad pública, vialidad y protección civil.	% de capacitaciones realizadas.	Da seguimiento a la profesionalización y certificación de los cuerpos policíacos.	(No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe realizado por la Academia de Policía de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana	Se dispone de los profesionales con el perfil idóneo para cada una de las capacitaciones en el área requerida/Las condiciones de salud en México son propicias para el desarrollo de las actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA SEGURIDAD PARA TODOS

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
ACTIVIDAD C3A2	Evaluación de control y confianza de las fuerzas de seguridad pública, vialidad y protección civil.	% de evaluaciones de control y confianza realizadas.	Da seguimiento a las evaluaciones de control y confianza efectuadas a los policías en el año.	(No. de evaluaciones de control y confianza realizadas / No. de evaluaciones de control y confianza programadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe realizado por la Subdirección Técnica de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana	Existen Centros certificados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las condiciones de salud en México son propicias para el desarrollo de las actividades.
		% de certificaciones únicas policiales obtenidas.	Seguimiento al total de certificaciones obtenidas en un año.	(No. de certificaciones obtenidas / No. de certificaciones programadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe realizado por la Subdirección Técnica de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana	Los elementos policiales aprueban todas las etapas del proceso. Las condiciones de salud en México son propicias para el desarrollo de las actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA CULTURA VIAL Y MOVILIDAD

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META		Medios de Verificación	Supuestos
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	CONTRIBUIR A PRESERVAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE EL ADECUADO ORDENAMIENTO VIAL URBANO.	Percepción de la seguridad pública en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax.	La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) es presentada trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y es un instrumento que enfoca la medición de percepciones y experiencias sobre la seguridad pública en zonas urbanas de México en la población de 18 años y más.	Instrumento que enfoca la medición de percepciones y experiencias sobre la seguridad pública en zonas urbanas de México en la población de 18 años y más.	Estratégico	Calidad	Semestral	Descendente	75.90%	2020	Promedio	75%	Portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/	El INEGI realiza y publica la ENSU
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ TIENE UN ORDENAMIENTO VIAL URBANO ADECUADO	Tráfico vehicular en la Ciudad de Oaxaca de Juárez	El Índice Global Inrix proporciona el análisis de movilidad mundial a nivel ciudad, que incluye comparaciones de tiempo de viaje en bicicleta y transporte público e impactos de congestión de incidentes, combinados con mapas de tiempo de conducción y velocidades de última milla, estas métricas avanzadas proporcionan una base única para comparaciones y análisis de viajes diarios entre ciudades de diversos países.	INRIX ha desarrollado una metodología con la que interpreta el tráfico en tiempo real para establecer medias mensuales y anuales de los patrones de desplazamiento. Estos mismos métodos pueden acumular los datos durante periodos de tiempo para proporcionar información fiable sobre las velocidades y los niveles de congestión de segmentos concretos de carretera.	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	14.48	2019	Índice	16 km/hr	Índice Global INRIX http://inrix.com/	Se realiza y publica el Índice Global INRIX
COMPONENTE 1	Orden vial, regulado	% de avance del orden vial regulado.	Da seguimiento al orden vial.	(No. de llamadas de vialidad atendidas / No. de llamadas de vialidad recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección Técnica (C2)	La ciudadanía reporta veraz y oportunamente situaciones que ponen en riesgo el orden vial/La red telefónica mantiene una eficiente cobertura/Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A1	Mantenimiento y sincronización de la red de semaforización y señalización vial.	% de avance de mantenimiento y sincronización de la red de semaforización y señalización vial realizados.	Da seguimiento al mantenimiento y sincronización de los semáforos y señalamientos viales.	(No. de mantenimientos realizados / No. de mantenimientos programados) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácora de la Subdirección de Tránsito y Movilidad	Existe oferta en el mercado de las refacciones, herramientas y materiales necesarios/Las condiciones de salud son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A2	Realización de patrullaje ordinario de tránsito y movilidad y dispositivos viales.	% de avance de dispositivos viales realizados.	Da seguimiento a los dispositivos viales en un año.	(No. de dispositivos viales realizados / No. de dispositivos viales programados) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Tránsito y Movilidad	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el estado de Oaxaca son propicias para el desarrollo de las actividades.
		% de avance de patrullajes ordinarios de tránsito y movilidad realizados.	Da seguimiento a los patrullajes ordinarios de tránsito y movilidad en un año.	(No. de patrullajes viales realizados/No. de patrullajes viales programados) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Tránsito y Movilidad	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el estado de Oaxaca son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A3	Realización de estudios de ingeniería vial.	% de avance de estudios de ingeniería vial realizados.	Da seguimiento a los estudios de ingeniería vial realizados.	(No. de estudios realizados / No. de estudios programados) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Tránsito y Movilidad	Existe la necesidad y/o solicitud de la ciudadanía de realizar los estudios de ingeniería vial/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 2	Cultura de la vialidad, implementada.	% de avance de cultura de la vialidad.	Da seguimiento a la cultura de la vialidad en un año.	(No. de población atendida / No. de población programada) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Tránsito y Movilidad	La población aplica y promueve la cultura vial.
ACTIVIDAD C2A1	Diseñar programas de educación vial.	% de avance de diseño de programas de educación vial.	Da seguimiento al diseño programas de educación vial.	(No. de programas diseñados / No. de programas proyectados) x 100	Gestión	Eficacia	anual	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Tránsito y Movilidad	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A2	Fomento a la educación vial.	% de avance de fomento a la educación vial realizado.	Da seguimiento a las acciones de fomento a la educación vial.	(No. de acciones de educación vial realizadas / No. de acciones de educación vial programadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Tránsito y Movilidad	La población aplica y promueve la cultura vial/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA PROTECCIÓN CIVIL

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Linea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	CONTRIBUIR A PRESERVAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.	Percepción de la seguridad pública en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax.	La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) es presentada trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y es un instrumento que enfoca la medición de percepciones y experiencias sobre la seguridad pública en zonas urbanas de México en la población de 18 años y más.	Instrumento que enfoca la medición de percepciones y experiencias sobre la seguridad pública en zonas urbanas de México en la población de 18 años y más.	Estratégico	Calidad	Semestral	Descendente	75.90%	2020	Promedio	75.00%	Portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/	El INEGI realiza y publica la ENSU
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CUENTA CON UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS ANTE CONTINGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y HUMANO.	Tasa de variación de los fenómenos naturales y humanos que requieren de asistencia y protección civil	Muestra la variación anual de los fenómenos naturales y humanos que requieren de asistencia y protección civil.	((No. de fenómenos ocurridos en 2021 - No. de fenómenos ocurridos en 2020) / No. de fenómenos ocurridos en 2021) x 100	Estratégico	Eficacia	Semestral	Descendente		2019	Tasa de variación	-1%	Informe de la Subdirección de Protección Civil de la DSPVPC	La población participa activamente en las actividades de prevención en materia de protección civil realizadas/ las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 1	Emergencias, atendidas.	% de avance de emergencias atendidas.	Da seguimiento a la cantidad de emergencias atendidas en un año	(No. de emergencias atendidas / No. de llamadas recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Descendente		2020	Porcentaje	100%	Parte de novedades generado por el Departamento de Operaciones y Fuerza de Tarea de la Subdirección de Protección Civil	La ciudadanía reporta con oportunidad los hechos o acontecimientos de emergencia presentados/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A1	Atención de emergencias y acciones de rescate.	% de avance de acciones de atención de emergencias y rescate.	Da seguimiento a las acciones de emergencia y rescate.	(No. de acciones de emergencias y rescates atendidos / No. de acciones de emergencias y rescates solicitados) x 100	Gestión	Eficacia	Mensual	Descendente		2020	porcentaje	100%	Reportes generados por el Departamento de Operaciones y Fuerza de Tarea de la Subdirección de Protección Civil	La ciudadanía reporta con oportunidad los hechos o acontecimientos de emergencia presentados/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A2	Mitigación de riesgos.	% de avance de mitigaciones de riesgos.	Da seguimiento a las mitigación de riesgos.	(No. de riesgos mitigados / No. de riesgos estimados) x 100	Gestión	Eficacia	Mensual	Descendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Protección Civil de la DSPVPC	La población promueva la cultura de protección civil/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 2	Prevención y reducción de riesgos, fomentada.	Cobertura de atención de beneficiarios	Conocer la cobertura de prevención y reducción de riesgos.	(No. de población atendida / No. de población programada) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Protección Civil de la DSPVPC	El personal capacitado de los establecimientos comerciales, escuelas públicas y privadas, comités de protección civil de las agencias municipales y de policía, aplican y fomentan adecuadamente los conocimientos adquiridos en las capacitaciones./Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A1	Capacitación, información y difusión en materia de protección civil.	% de avance de capacitaciones realizadas.	Da seguimiento a las capacitaciones en materia de protección civil implementadas en un año	(No. de capacitaciones en protección civil realizadas / No. de capacitaciones en protección civil programadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Protección Civil de la DSPVPC	Los establecimientos comerciales, las escuelas públicas y privadas, los integrantes de los comités de protección civil de las agencias municipales y de policía, tienen interés y asisten a los cursos y talleres de capacitación en materia de protección civil/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A2	Elaboración de planes, programas e instrumentos de prevención y atención de fenómenos naturales y antropogénicos.	% de avance de planes, programas e instrumentos de prevención y atención de fenómenos naturales y antropogénicos elaborados	Da seguimiento a la elaboración de planes, programas e instrumentos de prevención y atención de fenómenos naturales y antropogénicos	(No. de planes, programas e instrumentos de prevención elaborados / No. de planes, programas e instrumentos de prevención proyectados) x 100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Protección Civil de la DSPVPC	Los habitantes y autoridades municipales aplican y fomentan los protocolos establecidos en los planes e instrumentos para la consolidación de una cultura de prevención/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A3	Ejecución de supervisiones para análisis de riesgos en infraestructura y detección de riesgos potenciales.	% de avance de supervisiones realizadas.	Da seguimiento a la ejecución de supervisiones para la detección de riesgos.	(No. de supervisiones realizadas / No. de supervisiones programadas) x 100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Protección Civil de la DSPVPC	En las viviendas, instituciones y establecimientos comerciales supervisados atienden las sugerencias emitidas en los reportes técnicos en materia de protección civil/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A4	Desasolve de los principales afluentes.	% de avance de desasolves de los principales afluentes realizados.	Da seguimiento a la cantidad de desasolves de los principales afluentes.	(No. de desasolves realizados / No. de desasolves programados) x 100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección de Protección Civil de la DSPVPC	Existe coordinación de las áreas competentes/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA GOBERNABILIDAD

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META		Medios de Verificación	Supuestos
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFICIENTE CON TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS.	Índice General de Avance en PBR-SED Municipal/DTCDMX	Avance en la implantación y operación del PBR-SED en el Municipio de Oaxaca de Juárez	A partir del Índice General de Avance en PBR-SED Municipal/DTCDMX, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) genera la ponderación y la información estadística para la integración del Diagnóstico PBR-SED, mediante el levantamiento de un Cuestionario compuesto por nueve secciones que identifican el grado de avance en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PBR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Los primeros 80 reactivos del Cuestionario se ponderan, y del número 81 al 88 se utilizan para la valoración de la sección de Buenas Prácticas. Las respuestas incorporan la evidencia documental comprobatoria respectiva.	Impacto	Eficacia	Anual	Ascendente	51.7	2020	Índice	51.70%	Diagnóstico PBR-SED https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Entidadesfederativas/DiagnosticoPBR-SED	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza y publica el Índice General de Avance en PBR-SED Municipal/DTCDMX y el Diagnóstico PBR-SED y el Municipio de Oaxaca de Juárez es seleccionado para ello.
PROPOSITO	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SE BENEFICIA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROCURAR EL ORDEN Y EL BIENESTAR SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	% de personas atendidas y/o beneficiadas	Da seguimiento al número de personas atendidas y/o beneficiadas	(Total de personas atendidas y/o beneficiadas/ Total de personas atendidas y/o beneficiadas estimadas)*100	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías y/o lista de asistencia y/o documental física, Registro y/o expediente; Registro del sistema de atención ciudadana y/o libro de registro y/o fotografías y/o boletines y/o Página oficial del Ayuntamiento de Oaxaca https://www.municipiooaxaca.gob.mx/	Las condiciones de salud, economía y gobernabilidad en el desarrollo de las actividades, aunado a las mismas condiciones que privan en el estado.
COMPONENTE 1	Acuerdos de Cabildo, aprobados.	% de avance de acuerdos de cabildo aprobados.	Da seguimiento a los acuerdos de cabildo aprobados en el año.	(No. de acuerdos aprobados/No. de acuerdos aprobados estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Actas de cabildo y/o Gaceta Municipal y/o página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez www.municipiooaxaca.gob.mx	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A1	Publicación de la Gaceta y otras publicaciones municipales.	% de avance de publicación de gacetas y otras publicaciones municipales.	Da seguimiento a la cantidad de publicaciones realizadas en un año.	(No. de publicaciones realizadas/No. de publicaciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Publicación por medio de un cuadernillo mensual y/o página oficial del Municipio, Gobierno Abierto y/o plataforma de transparencia http://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/gacetas	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A2	Ejecución de ceremonias cívicas y actos solemnes.	% de avance de ceremonias cívicas y actos solemnes.	Da seguimiento a la ejecución de actos cívicos y solemnes en un año.	(No. de ceremonias cívicas y actos solemnes realizadas/No. de ceremonias cívicas y actos solemnes programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías y/o transmisión por facebook live, water, boletín de prensa y/o página oficial Ayuntamiento https://www.municipiooaxaca.gob.mx/ y las sesiones adicionalmente por medio de las actas de cabildo.	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A3	Ejecución de cursos de capacitación de "Administración de documentos".	% de avance de cursos de capacitación realizados.	Da seguimiento a la ejecución de cursos de capacitación.	(No. de cursos de capacitación realizados /No. de cursos de capacitación programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Registro de la lista de asistencia y/o constancias o término	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 2	Atención ciudadana, brindada.	% de avance de atenciones brindadas a los ciudadanos.	Da seguimiento a la atención a la población brindada.	(No. de atenciones concluidas/No. de atenciones solicitadas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Atención y/o orientación recibida y registrada en el módulo de Atención en el Palacio Municipal, en los Módulos itinerantes en las Agencias Municipales, Audiencias Públicas, Llamadas Telefónicas, Redes Sociales, Registro en el Sistema de Atención Ciudadana	La ciudadanía esta informada de los canales de comunicación para realizar solicitudes/Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A1	Ejecución de audiencias públicas, giras y tequitos ciudadanos.	% de avance de personas beneficiadas.	Da seguimiento a las personas beneficiarias de las acciones de atención ciudadana.	(No. de personas beneficiadas/No. de personas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Registro del sistema de atención ciudadana y/o libro de registro y/o fotografías y/o boletines y/o Página oficial del Ayuntamiento de Oaxaca https://www.municipiooaxaca.gob.mx/	La ciudadanía esta informada de los canales de comunicación para realizar solicitudes/Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A2	Notificación de documentos oficiales.	% de avance de documentos notificados.	Da seguimiento a la cantidad de documentos notificados.	(No. de notificaciones realizadas/No. de notificaciones estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Libro de registro y/o archivo digital de recepción y/o notificación y/o correo electrónico de confirmación	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 3	Trámites de constancias de interés personal, realizadas.	% de avance de personas beneficiadas.	Da seguimiento a los trámites gestionados en un año.	(No. de personas beneficiadas/No. de personas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Registro y/o expediente.	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C3A1	Expedición de constancias de identidad, origen y vecindad, vecindad, residencia, dependencia económica, buena conducta, constancia de no reclutamiento y Pre cartilla de Servicio Militar Nacional.	% de avance de constancias y pre cartillas entregadas.	Da seguimiento a las constancias y pre cartillas entregadas.	(No. de constancias y pre cartillas entregadas/No de constancias y pre cartillas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Solicitudes por escrito y/o formato de recibo de pago expedido por Tesorería Municipal y/o recepción en copia simple de pre cartilla.	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C3A2	Certificación interna de documentación del Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de certificaciones documentales realizadas.	Da seguimiento a las certificaciones documentales.	(No. de certificaciones documentales realizadas /No. de certificaciones documentales solicitadas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Solicitudes por escrito de las entidades y organismos de la Administración Pública Municipal	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 4	Justicia municipal impartida.	% de avance de asuntos concluidos.	Da seguimiento a la justicia impartida en el municipio de Oaxaca de Juárez.	(No. de asuntos concluidos/Total de asuntos estimados)*100	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente		2020	Porcentaje	8%	Bases de datos	Promociones presentadas que de acuerdo a la ley le corresponde a las partes/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C4A1	Capacitación especializada en legalidad dirigida a servidores públicos municipales.	% de avance de capacitaciones realizadas.	Da seguimiento a las capacitaciones especializadas en legalidad impartidas a servidores públicos municipales.	(No. de capacitaciones realizadas/No. de capacitaciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Listas de asistencia y/o fotografías	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA GOBERNABILIDAD

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
ACTIVIDAD C4A2	Trámites de jurisdicción voluntaria y contenciosos.	% de avance de los trámites concluidos de jurisdicción voluntaria y contenciosos.	Da seguimiento a los trámites voluntarios y contenciosos.	(No. de trámites concluidos/No. de trámites estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	85%	Bases de datos	Promociones presentadas que de acuerdo a la ley le corresponde a las partes/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C4A3	Difusión y promoción de la normatividad municipal.	% de avance de actividades de difusión y promoción de la normatividad municipal.	Da seguimiento a la difusión y promoción de leyes y reglamentos municipales.	(No. de actividades de Promoción y difusión realizadas/No. de actividades de promoción y difusión programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Listas de asistencia, fotografías, publicaciones en las redes sociales oficiales del municipio	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C4A4	Ejecución de la normativa municipal.	% de avance de ejecución normativa municipal.	Da seguimiento a las leyes y reglamentos municipales ejecutados.	(No. de expedientes concluidos/No. de expedientes recibidos estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	85%	Bases de datos	Promociones presentadas que de acuerdo a la ley le corresponde a las partes/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 5	Agentes y Comités de Vida Vecinal(COMVIVES) en funciones, operado.	% de avance de agentes y COMVIVES funcionando.	Da seguimiento al número de agentes y COMVIVES.	(No. de agentes y Comités funcionando/Total de agencias y Comités)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	convocatorias, Hoja de registro y actas de asambleas	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C5A1	Elección de Comités de Vida Vecinal (COMVIVES)	% de avance de elección de COMVIVES.	Da seguimiento al número de COMVIVES elegidos en el año.	(No. de comités electos/ No. de comités programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	convocatorias, Hoja de registro y actas de asambleas	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C5A2	Atención a Agentes y Comités de Vida Vecinal (COMVIVES).	% de avance de atención a agentes y comités de vida vecinal.	Da seguimiento a los agentes y COMVIVES atendidos por la autoridad municipal.	(No. de agentes y COMVIVES atendidos /Total de agentes y COMVIVES)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías y/o hoja de registro.	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 6	Regulación de la actividad en la vía pública, operada.	% de avance de actividad de vía pública regulados.	Da seguimiento a la regulación de la actividad en la vía pública.	(No. de actividad en vía pública regulada/Total de actividad en vía pública estimada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías	Las condiciones de salud, economía y gobernabilidad en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C6A1	Inspección y vigilancia de la actividad en la vía pública.	% de avance de inspecciones.	Da seguimiento a las inspecciones realizadas en un año.	(No. de inspecciones realizadas/No. de inspecciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica y reportes	Las condiciones de salud, economía y gobernabilidad en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C6A2	Regulación de la actividad en la vía pública.	% de avance de regulaciones de la actividad en la vía pública.	Da seguimiento a la regulación de la actividad en la vía pública.	(No. de regulaciones realizadas/No. de regulaciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica, matrices y reportes de regulación de la actividad en vía pública.	Las condiciones de salud, economía y gobernabilidad en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 7	Gobernabilidad Municipal, operada.	% de avance de conflictos resueltos.	Da seguimiento a la ejecución de gobernabilidad municipal.	(No. de Conflictos resueltos positivamente/No. de conflictos presentados)*100	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ascendente	80%	2020	Porcentaje	80%	Fotografías y/o lista de asistencia y/o documental física.	Las condiciones de salud, economía y gobernabilidad en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades, aunado a las mismas condiciones que prevén en el estado.
ACTIVIDAD C7A1	Atención y seguimiento de los conflictos sociales y políticos.	% de avance de atención y seguimiento de conflictos sociales y políticos	Da seguimiento a los conflictos sociales y políticos, presentados en un año.	(No. de personas, grupos u organizaciones con demandas atendidas/No. de personas, grupos u organizaciones con demandas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías y/o lista de asistencia y/o documental física.	Las condiciones de salud, economía y gobernabilidad en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades, aunado a las mismas condiciones que prevén en el estado.
ACTIVIDAD C7A2	Realización de campañas de difusión e información de los derechos de la comunidad LGBTTIQA+.	% de avance de campañas realizadas.	Da seguimiento a las acciones de promoción de derechos de la comunidad LGBTTIQA+ efectuadas en un año.	(No. de campañas realizadas/No. de campañas programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Productos publicitarios y listas de asistencia.	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 8	Administración pública municipal, vigilada.	% de avance de Sesiones de Cabildo realizadas.	Da seguimiento a la supervisión de la administración pública municipal.	(No. de Sesiones de Cabildo realizadas /No. de Sesiones de Cabildo programadas)*100	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Acta de Sesión de Cabildo	Existe quorum, causa de fuerza mayor, por acuerdo de la mayoría de los Consejales/Las condiciones de salud de la población del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C8A1	Representación de la ciudadanía en Sesiones de Cabildo.	% de avance de asistencia de los regidores en Sesiones de Cabildo	Da seguimiento a la representación de la ciudadanía en las Sesiones de Cabildo en un año.	(No. de Sesiones de Cabildo asistidas / No. total de Sesiones de Cabildo realizadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Agenda Anual de las Regidurías	Existe quorum, causa de fuerza mayor, por acuerdo de la mayoría de los Consejales/Las condiciones de salud de la población del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C8A2	Representación legal del municipio en Sesiones de Cabildo.	% de avance de asistencia de los síndicos en Sesiones de Cabildo.	Da seguimiento a la representación legal en las Sesiones de Cabildo en un año.	(No. de Sesiones de Cabildo asistidas / No. total de Sesiones de Cabildo realizadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Agenda Anual de las Sindicaturas	Existe quorum, causa de fuerza mayor, por acuerdo de la mayoría de los Consejales/Las condiciones de salud de la población del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA RESULTADOS PARA LA CIUDADANIA

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES										Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida			Cantidad Programada
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFICIENTE CON TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	Índice General de Avance en PBR-SED Municipal/DTCDMX.	Avance en la implantación y operación del PBR-SED en el Municipio de Oaxaca de Juárez.	A partir del índice General de Avance en PBR-SED Municipal/DTCDMX, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) genera la ponderación y la información estadística para la integración del Diagnóstico PBR-SED, mediante el levantamiento de un Cuestionario compuesto por nueve secciones que identifican el grado de avance en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PBR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Los primeros 80 reactivos del Cuestionario se ponderan, y del número 81 al 88 se utilizan para la valoración de la sección de Buenas Prácticas. Las respuestas incorporan la evidencia documental comprobatoria respectiva.	Impacto	Eficacia	Anual	Ascendente	51.7	2020	Índice	51.70%	Diagnóstico PBR-SED https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbr-SED	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza y publica el Índice General de Avance en PBR-SED Municipal/DTCDMX y el Diagnóstico PBR-SED y el Municipio de Oaxaca de Juárez es seleccionado para ello.
PROPÓSITO	La administración pública municipal fortalece sus capacidades institucionales para responder a las demandas sociales mediante la planeación, el orden legal, la innovación de la gestión pública y el uso eficiente de los recursos públicos.	Porcentaje de capacidades institucionales fortalecidas en el Municipio de Oaxaca de Juárez.	Califica el avance dentro de la administración pública municipal en el proceso de implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	(Suma de indicadores de capacidades institucionales en proceso de fortalecimiento *100) /132	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	34%	2020	Índice	60%	Minuta de Revisión de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal emitida por el Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) https://www.gob.mx/inafed	El INAFED implementa la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) Las condiciones de salud en el país son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 1	Asuntos jurídicos, atendidos.	% de avance de asuntos jurídicos.	Da seguimiento a los asuntos jurídicos.	(No. de asuntos jurídicos atendidos/total de asuntos jurídicos)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informes de la Consejería Jurídica y la Subdirección Jurídica	Remisión de asuntos jurídicos por las entidades y organismos de la administración pública municipal.
ACTIVIDAD C1A1	Atención oportuna a los asuntos jurídicos del Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de demandas atendidas.	Da seguimiento a la atención de las demandas en contra del Municipio.	(No. de demandas atendidas/No. de demandas en trámite)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Descendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección Jurídica.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
		% de avance de asesorías, recomendaciones, quejas, medidas cautelares y colaboraciones atendidas.	Dar seguimiento a las asesorías, quejas, medidas cautelares, recomendaciones y colaboraciones realizadas a las entidades y organismos de la administración pública municipal y estatal.	(No. de asesorías, recomendaciones, quejas, medidas cautelares y colaboraciones atendidas programadas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Unidad de Derechos Humanos e Informe de Subdirección Jurídica.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A2	Revisión de los contratos y convenios que suscribe el Municipio de Oaxaca de Juárez.	% avance de contratos y convenios revisados.	Asistencia en la revisión de contratos y convenios turnados por las entidades y organismos de la administración pública municipal	(No. de contratos y convenios revisados/Total de contratos y convenios estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección Jurídica.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades. Las entidades y organismos de la administración pública municipal comunican los proyectos de convenios y contratos.
ACTIVIDAD C1A3	Cumplimiento del Municipio de Oaxaca de Juárez a las resoluciones y sentencias emitidas por las instancias públicas competentes.	% avance de resoluciones y sentencias cumplidas.	Da seguimiento al cumplimiento del Municipio de Oaxaca de Juárez a las resoluciones y sentencias emitidas por las instancias públicas competentes.	(No. de resoluciones y sentencias cumplidas/No. de resoluciones y sentencias estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de la Subdirección Jurídica	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 2	Servicios administrativos, proporcionados.	% de avance de trámites administrativos atendidos.	Da seguimiento a los servicios administrativos realizados en un año.	(Total de trámites atendidos/Total de trámites programados estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe general de actividades de la Dirección de Administración.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A1	Gestiones relativas al ámbito de los recursos humanos.	% de avance de gestión de salarios.	Da seguimiento a la gestión salarios.	(No. de nóminas gestionadas/No. de nóminas programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Oficio de solicitud a la Tesorería del Municipio de Oaxaca de Juárez.	La dispersión de recursos se aplica en tiempo y forma por parte de la Tesorería.
		% de avance de gestión de otras prestaciones.	Da seguimiento a las solicitudes de prestaciones presentadas.	(No. de trámites gestionados/ No. de trámites programados) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Expedientes documentales.	Las y los trabajadores del Municipio de Oaxaca de Juárez realizan sus solicitudes en tiempo y forma.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA RESULTADOS PARA LA CIUDADANIA

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Linea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
ACTIVIDAD C2A2	Administración de los bienes muebles e inmuebles del Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de bienes muebles registrados y controlados.	Da seguimiento a la administración de los bienes muebles del Municipio de Oaxaca de Juárez.	(No. de bienes muebles registrados/controlados/Total de bienes muebles)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Inventario de bienes muebles, expedientes y base de datos del Departamento de Bienes Muebles.	Las entidades y organismos de la administración pública municipal se cumplen los lineamientos respectivos/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
		% de avance de actualización de bienes inmuebles.	Da seguimiento a la administración de los bienes inmuebles del Municipio de Oaxaca de Juárez.	(No.de bienes inmuebles actualizados/No.de actualizaciones de bienes inmuebles programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Expedientes documentales y base de datos del Departamento de Bienes Inmuebles.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A3	Gestiones de aseguramiento vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de vehículos asegurados	Da seguimiento a las gestiones del aseguramiento vehicular.	(No. de vehículos asegurados/Total de vehículos programados)*100	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Expedientes documentales y base de datos del Departamento de Bienes Inmuebles.	El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez aprueba la contratación/Reportes de siniestros realizados en tiempo y forma.
ACTIVIDAD C2A4	Gestión de pagos de impuestos y derechos de control vehicular de las unidades de transporte del Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de vehículos con pago de impuestos y derechos de control vehicular.	Da seguimiento al pago de impuestos y derechos de control vehicular de las unidades de transporte.	(No. de Vehículos con pago de impuestos y derechos de control vehicular/total de vehículos programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Expedientes y base de datos generada por la Unidad de Control Vehicular.	La Secretaría de Movilidad (SEMOVI) proporciona en tiempo las líneas de captura para efectuar los pagos.
ACTIVIDAD C2A5	Adquisición de bienes y servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de adquisiciones de bienes y servicios realizadas.	Da seguimiento a la adquisición de bienes y servicios, en un año.	(No. de adquisiciones de bienes y servicios realizadas/No. de adquisiciones de bienes y servicios estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Expedientes documentales, actas de sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.	El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez aprueba las adquisiciones/Reportes de siniestros realizados en tiempo y forma.
ACTIVIDAD C2A6	Brinda servicios generales a los inmuebles del Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de los servicios generales brindados.	Da seguimiento a los servicios generales realizados en un año a los inmuebles municipales.	(No. de servicios generales brindados/No. de servicios generales estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe del Departamento de Servicios Generales.	Las condiciones de salud den el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A7	Elaborar el cálculo de pago de finiquitos, seguros de vida y liquidaciones por terminación de la relación laboral de las y os trabajadores del Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de solicitudes recibidas de pago de finiquitos, seguros de vida y liquidaciones.	Da seguimiento al cálculo de pago de finiquitos, seguros de vida y liquidaciones por término de relaciones laborales, en un año.	(No. de solicitudes recibidas/No. de solicitudes estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Expedientes de la Subdirección de Relaciones Laborales.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A8	Implementar estrategias y procedimientos para la atención de solicitudes de gestión administrativa de las entidades y organismos de la administración pública municipal.	% de avance de solicitudes de gestión administrativa recibidas	Da seguimiento a la implementación de procedimientos para la atención de gestiones administrativas	(No. de solicitudes atendidas/No. de solicitudes recibidas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Registros de solicitudes de la Subdirección de Control de la Gestión Administrativa	Las Entidades y Organismos de la administración pública municipal realicen sus solicitudes de gestión administrativa en tiempo y forma /Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 3	Pensiones pagadas a las personas jubiladas y pensionadas del Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de personas beneficiarias con el pago de su pensión.	Da seguimiento al pago de pensiones.	(No. de personas beneficiarias con el pago de pensión/No. de personas beneficiarias estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Relación de personas jubiladas y pensionadas con supervivencia acreditada.	Los jubilados y pensionados acreditan la supervivencia para la realización de su pago quincenal de pensión/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez es propicia para el desarrollo de las actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA RESULTADOS PARA LA CIUDADANÍA

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Linea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
ACTIVIDAD C3A1	Ejecución de dispersiones electrónicas para el pago de pensiones de las personas jubiladas y pensionadas del Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de efectividad de pago a las personas que firman supervivencia.	Da seguimiento a las dispersiones electrónicas realizadas en un año.	(No. de dispersiones pagadas/No. de dispersiones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Dispersión electrónica bancaria.	Los jubilados y pensionados acreditan la supervivencia para la realización de su pago quincenal de pensión/La Junta Directiva de Pensiones autoriza el programa de labores/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez es propicia para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 4	Atención y gestión de la demanda ciudadana en la Presidencia Municipal, realizada.	% de avance de atención a la demanda ciudadana	Da seguimiento a la gestión de las demandas ciudadanas realizadas en un año.	(No. de personas atendidas/No. de personas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente		2021	Porcentaje		Reporte de atención de la Secretaría Particular.	Las condiciones de salud de la población del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C4A1	Atención a las demandas ciudadanas en la Presidencia Municipal.	% de avance de solicitudes y demandas ciudadanas atendidas y/o canalizadas	Da seguimiento a la atención brindada a las demandas ciudadanas.	(No. de solicitudes y demandas ciudadanas atendidas y/o canalizadas/No. total de solicitudes y demandas ciudadanas recibidas)*100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente		2021	Porcentaje		Reporte de solicitudes recibidas e la Secretaría Particular.	La población del municipio de Oaxaca de Juárez realiza solicitudes/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 5	Planeación, seguimiento y evaluación, operada	% de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios (Pp).	Da seguimiento a la planeación el seguimiento y la evaluación de los Programas Presupuestarios.	(Suma del avance porcentual de los Pp/Total porcentual programado de los Pp)*100	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ascendente	78%	2020	Porcentaje	80%	Informes trimestrales	Las dependencias y entidades de la administración pública municipal cumplen con la integración de los informes trimestrales/Las condiciones de salud de la población en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C5A1	Coordina las actividades en materia de planeación del Municipio.	% de avance de reuniones de trabajo	Da seguimiento a las actividades en materia de planeación.	(Reuniones de trabajo en materia de planeación realizadas/Reuniones de trabajo en materia de planeación programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Lista de asistencia	Las condiciones de salud de la población en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C5A2	Da seguimiento a la programación de metas de los Pp.	% de avance de seguimiento de metas de los Pp.	Da seguimiento a las metas programadas de los Pp.	(Informes trimestrales de avance de objetivos y metas/Informes trimestrales de avance de objetivos y metas programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informes trimestrales	Las dependencias y entidades de la administración pública municipal cumplen con la integración de los informes trimestrales/Las condiciones de salud de la población en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C5A3	Operación de los Consejos Consultivos Temáticos (CCT).	% de avance de las sesiones de los CCT.	Da seguimiento a las actividades de los CCT.	(No. de sesiones realizadas/No. de sesiones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje		Actas de sesión de los CCT.	Las personas integrantes de los CCT participan en las sesiones /Las condiciones de salud de la población en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 6	Administración pública municipal, coordinada.	% de avance de órdenes, acuerdos y actividades cumplidas por las dependencias y organismos	Da seguimiento a las órdenes, acuerdos y actividades establecidas a través de las reuniones de gabinete o reuniones de Unidad Municipal para la Prevención y Atención del COVID-19 cumplidas por las dependencias y organismos.	(Suma de órdenes, acuerdos y actividades cumplidas por las dependencias y organismos/Suma de órdenes, acuerdos y actividades cumplidas por las dependencias y organismos estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	70%	Tablero de Control	Las condiciones políticas, sociales, económicas y de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C6A1	Mecanismo implementado de coordinación, concertación, comunicación y seguimiento de acuerdos u órdenes generadas en las reuniones de gabinete para cumplimiento por parte de las dependencias.	% de avance de reuniones de gabinete y sectoriales realizadas	Da seguimiento al avance de reuniones de gabinete y sectoriales realizadas.	(Suma de reuniones de gabinete y sectoriales realizadas / número de reuniones de gabinete y sectoriales programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe trimestral de actividades de la Jefatura de Oficina de Presidencia	Las condiciones políticas, sociales, económicas y de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C6A2	Mecanismo implementado de coordinación, concertación, comunicación y seguimiento de acuerdos emitidos por la Unidad COVID-19 y cumplimiento por parte de las dependencias.	% de avance de reuniones de la Unidad COVID-19	Da seguimiento al avance de las reuniones de la Unidad COVID-19 realizadas.	(Suma de reuniones de la Unidad COVID-19 realizadas / número de reuniones Unidad COVID-19 programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe trimestral de actividades de la Jefatura de Oficina de Presidencia	Las condiciones políticas, sociales, económicas y de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 7	Agenda Anual de Mejora Regulatoria, Actualizada e Implementada.	% de avance de la Agenda Anual de Mejora Regulatoria actualizada e implementada	Da seguimiento a la actualización e implementación de la Agenda Anual de Mejora Regulatoria.	(Herramientas de mejora regulatoria actualizadas e implementadas/herramientas de mejora regulatoria programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte trimestral emitido por la Subjefatura de Mejora Regulatoria	La CONAMER da continuidad a los procesos de mejora regulatoria/Las condiciones de salud en el país son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C7A1	Implementación de las Metodologías SIMPLIFICA (Programa de Simplificación de Cargas) y VECS (Ventanilla de construcción simplificada), en el municipio	% de avance de simplificación de respuesta de trámites y servicios	Da seguimiento a la implementación de la Metodología SIMPLIFICA y VECS.	(Trámites y servicios simplificados/trámites y servicios programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte trimestral emitido por la Subjefatura de Mejora Regulatoria	La CONAMER da continuidad a los procesos de mejora regulatoria/Las condiciones de salud en el país son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C7A2	Implementación de planes de Capacitación, Profesionalización y Certificación de los Servidores Públicos Municipales.	% de avance de planes de capacitación	Da seguimiento al avance de planes de capacitación	(No. de planes de capacitación realizados/ No. de planes de capacitación programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte trimestral emitido por la Unidad de Capacitación e Innovación de Procesos	Las condiciones políticas, sociales, económicas y de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA RESULTADOS PARA LA CIUDADANIA

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES										Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Linea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida			Cantidad Programada
COMPONENTE 8	Mecanismos operados de coordinación intermunicipal y de cooperación nacional e internacional para el desarrollo del municipio.	% de avance de mecanismos de coordinación y cooperación .	Da seguimiento al avance de mecanismos de coordinación y cooperación.	(No. de actividades realizadas en los mecanismos de coordinación y cooperación / No. de actividades programadas en los mecanismos de coordinación y cooperación)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Accidente		2020	Porcentaje	100%	Reporte trimestral de la agenda metropolitana y de cooperación nacional e internacional	Las condiciones políticas, sociales, económicas y de salud a nivel municipal, nacional e internacional son propias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C8A1	Gestión de la Agenda de trabajo intermunicipal.	% de avance de la agenda de trabajo intermunicipal	Da seguimiento a la agenda de trabajo intermunicipal.	(No. de actividades realizadas/ No. de actividades programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Accidente		2020	Porcentaje	100%	Reporte de trimestral emitido por la Subjefatura de Enlace Gubernamental y Zona Metropolitana	Las condiciones políticas, sociales, económicas y de salud son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C8A2	Gestión de la agenda de cooperación nacional e internacional.	% de avance de la agenda de cooperación nacional e internacional.	Da seguimiento a la agenda de cooperación nacional e internacional.	(No. de actividades realizadas/ No. de actividades programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Accidente		2019	Porcentaje	100%	Reporte de trimestral emitido por la Subjefatura de Enlace Gubernamental y Zona Metropolitana y Unidad de Relaciones Internacionales	Las condiciones políticas, sociales, económicas y de salud a nivel municipal, nacional e internacional son propias para el desarrollo de las actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA REFORZAMIENTO AL SISTEMA HACENDARIO

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFICIENTE CON TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MEDIANTE EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	Índice General de Avance en PBR-SED Municipal/DTCDMX	Avance en la implantación y operación del Pbr-SED en el Municipio de Oaxaca de Juárez	A partir del Índice General de Avance en PBR-SED Municipal/DTCDMX, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) genera la ponderación y la información estadística para la integración del Diagnóstico Pbr-SED, mediante el levantamiento de un Cuestionario compuesto por nueve secciones que identifican el grado de avance en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados (Pbr) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Los primeros 80 reactivos del Cuestionario se ponderan, y del número 81 al 88 se utilizan para la valoración de la sección de Buenas Prácticas. Las respuestas incorporan la evidencia documental comprobatoria respectiva.	Impacto	Eficacia	Anual	Ascendente	51.7	2020	Índice	51.70%	Diagnóstico Pbr-SED https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFedrativas#DiagnosticoPbr-SED	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza y publica el Índice General de Avance en PBR-SED Municipal/DTCDMX y el Diagnóstico Pbr-SED y el Municipio de Oaxaca de Juárez es seleccionado para ello.
PROPÓSITO	La Administración Pública Municipal de Oaxaca de Juárez cuenta con óptima capacidad de respuesta ante las demandas sociales mediante el eficiente uso de los recursos públicos.	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M)	Proporciona el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M)	El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M), elaborado por Aregional (Ar Información para Decidir, S.A. de C.V.), es un instrumento estadístico que refleja el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por los ayuntamientos. Considera diferentes aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, los cuales están integrados en seis bloques: Marco Regulatorio; Marco Programático-Presupuesto; Costos Operativos; Rendición de Cuentas; Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales.	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	93.25%	2020	Índice	93.25%	Aregional (Ar Información para Decidir, S.A. de C.V.) : http://www.aregional.com/ Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M)	Aregional (Ar Información para Decidir, S.A. de C.V.) realiza y publica el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M)
COMPONENTE 1	Sistema Hacendario Municipal Armonizado, actualizado.	% del Sistema Hacendario Municipal Armonizado	Da seguimiento a la actualización del Sistema Hacendario Municipal Armonizado.	(No.de actualizaciones del Sistema Hacendario Municipal armonizado realizadas/ No.de actualizaciones del Sistema Hacendario Municipal armonizado programadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte del Sistema Hacendario Municipal armonizado.	La proveduría y soporte del sistema hacendario municipal armonizado son adecuados/Las condiciones de salud de la población del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A1	Unificación de Padrones de Contribuyentes	% de unificación de cuentas municipales de contribuyentes	Da seguimiento a la unificación de padrones de contribuyentes, mediante las cuentas unificadas.	(No.de cuentas unificadas / No. de cuentas unificadas programadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte de contribuyentes registrados emitido por el sistema de ingresos municipal	Que se dé la participación ciudadana. Efectuar la difusión de los programas de actualización de información en tiempo y forma/Las condiciones de salud de la población del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A2	Actualización del Registro Fiscal Inmobiliario.	% de inmuebles actualizados	Da seguimiento a la actualización del Registro Fiscal Inmobiliario.	(No.de inmuebles actualizados / No. de inmuebles programados) * 100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte de bases gravables actualizadas emitidas por el Sistema de Ingresos Municipal	Se da la participación ciudadana. Efectuar la difusión de los programas de actualización de información, Actualización de registros de manera presuntiva/Las condiciones de salud de la población del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A3	Seguimiento de resultados de la operación financiera del Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de estados financieros emitidos	Da seguimiento a los resultados de la operación financiera del Municipio de Oaxaca de Juárez.	(No.de estados financieros generados por el sistema contable presupuestal / No.de estados financieros generados por el sistema contable presupuestal programados)* 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Estado financiero publicado	La proveduría y soporte del sistema hacendario municipal armonizado son adecuados/Las condiciones de salud de la población del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA REFORZAMIENTO AL SISTEMA HACENDARIO

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
COMPONENTE 2	Marco Normativo Hacendario Municipal actualizado.	% de instrumentos jurídicos actualizados	Da seguimiento a la actualización del Marco Normativo Hacendario Municipal.	(No. de leyes y reglamentos de la Tesorería Municipal actualizados /No.de leyes y reglamentos de la Tesorería Municipal programados) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Publicación de leyes y reglamentos actualizados	Que se publique en tiempo y forma la Gaceta Municipal con las leyes y reglamentos actualizados de la Tesorería Municipal /Las condiciones de salud de la población del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades. .
ACTIVIDAD C2A1	Elaboración de proyectos de actualización del marco normativo de la Tesorería Municipal.	% de proyectos de actualización por año	Da seguimiento a los proyectos de actualización del Marco Normativo de la Tesorería Municipal.	(No. de proyectos de actualización de leyes y reglamentos de la Tesorería Municipal /No. de proyectos de actualización de leyes y reglamentos de la Tesorería Municipal programados) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	proyectos de actualización de leyes y reglamentos.	Las condiciones de salud de la población del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades. .

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES										Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida			Cantidad Programada
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFICIENTE CON TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M)	Proporciona el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M)	El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M), elaborado por Aregional (Ar Información para Decidir, S.A. de C.V.), es un instrumento estadístico que refleja el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por los ayuntamientos. Considera diferentes aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, los cuales están integrados en seis bloques: Marco Regulatorio; Marco Programático-Presupuestal; Costos Operativos; Rendición de Cuentas; Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales.	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	93.25%	2020	Índice	93.25%	Aregional (Ar Información para Decidir, S.A. de C.V.) - Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M). http://www.aregional.com/	Aregional (Ar Información para Decidir, S.A. de C.V.) realiza y publica el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M)
PROPOSITO	La Administración Pública Municipal de Oaxaca de Juárez opera una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas	Índice global de cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Proporciona el Índice global de cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Establece y desarrolla una metodología de evaluación de las actividades de verificación y vigilancia de las obligaciones de transparencia que deben de atender los sujetos obligados para impulsar una transparencia proactiva y garantizar el acceso a la información pública.	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ascendente	100%	2020	Índice	100%	Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAP). http://iaipoaxaca.org.mx/site/	El Órgano Garante del IAP realiza las verificaciones correspondientes. Las condiciones del salud en el Estado de Oaxaca son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 1	Auditorías y cumplimiento de obligaciones, realizado.	% de avance de acciones de seguimiento a auditorías y cumplimiento de obligaciones	Dar seguimiento a las acciones de las auditorías y cumplimiento de las obligaciones.	(No. de acciones de seguimiento de auditorías y cumplimiento de obligaciones realizadas/ No. de acciones de seguimiento de auditorías y cumplimiento de obligaciones programadas) * 100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Gaceta Municipal donde se publica el Programa Anual de Evaluación (PAE); Gaceta Municipal donde se publican los Términos de Referencia (TdR) de los PP que serán evaluados; Oficio de notificación de orden de auditoría; Oficio de notificación de Informe de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación); Oficio de notificación de orden de auditoría; Actas Entrega-Recepción.	Que las condiciones de salud permitan llevar a cabo las acciones de seguimiento de auditoría y cumplimiento de obligaciones
ACTIVIDAD C1A1	Acciones de evaluación de desempeño a los programas presupuestarios establecidos en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE).	% de avance de acciones de evaluación de desempeño a los programas presupuestarios establecidos en el PAE.	Da seguimiento a las acciones de evaluación de desempeño a los programas presupuestarios establecidos en el PAE.	(No. de acciones realizadas/No. de acciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Gaceta Municipal donde se publica el Programa Anual de Evaluación (PAE). Gaceta Municipal donde se publican los Términos de Referencia (TdR) de los PP que serán evaluados.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las acciones.
ACTIVIDAD C1A2	Atención y seguimiento de auditorías realizadas por los órganos de fiscalización federales y estatales.	% de avance de atención y seguimiento de auditorías realizadas por los órganos de fiscalización federales y estatales.	Da atención y seguimiento a las auditorías realizadas por los órganos de fiscalización federales y estatales.	(No. de auditorías efectuadas por los órganos de fiscalización federales y estatales atendidas y en seguimiento / No. de auditorías realizadas por los órganos de fiscalización federales y estatales) * 100	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Oficio de notificación de orden de auditoría. Oficio de notificación de Informe de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación).	Que las condiciones de salud permitan llevar a cabo la atención en tiempo y forma de las observaciones de auditoría remitidas por los Órganos de Fiscalización Estatales y Federales
ACTIVIDAD C1A3	Auditorías realizadas por el Órgano de Control Interno a las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	% de avance auditorías realizadas por el Órgano de Control Interno a las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Da seguimiento a las auditorías realizadas a dependencias y entidades por el Órgano de Control Interno.	(No. de Auditorías realizadas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal por el Órgano de Control Interno / No. de Auditorías programadas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal por el Órgano de Control Interno) * 100	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Oficio de notificación de orden de auditoría.	Que las condiciones de salud permitan iniciar y desarrollar el proceso de fiscalización.
ACTIVIDAD C1A4	Coordinar y participar en los Procesos de Entrega-Recepción de los funcionarios públicos que concluyen su empleo cargo o comisión, ya sea por separación en cualquier momento de su cargo, o bien, por conclusión del ejercicio constitucional del Ayuntamiento.	% de avance en la participación de los Procesos de Entrega-Recepción efectuados.	Da seguimiento a los Procesos de Entrega-Recepción de los funcionarios públicos de la administración municipal.	(Número de intervenciones en los Procesos de Entrega-Recepción/ Número de intervenciones en los procesos de Entrega-Recepción programados) * 100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente		2019	Porcentaje	100%	Actas Entrega-Recepción.	Que los servidores públicos soliciten la intervención de la Dirección de Contraloría Municipal para participar en el Proceso de Entrega-Recepción.
COMPONENTE 2	Procedimientos por responsabilidad por queja o denuncia y revisiones de declaraciones de situación patrimonial, ejecutados.	% de avance de procedimientos de responsabilidad y revisiones de declaraciones de situación patrimonial.	Da seguimiento a los procedimientos de responsabilidad y las revisiones de declaraciones de situación patrimonial.	(No. de procedimientos y revisiones realizadas / No. de procedimientos y revisiones estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Quejas y denuncias presentadas mediante escrito, llamada telefónica o recibidas mediante la página Buzón virtual de quejas y denuncias ciudadanas. Acuerdos de revisión de declaraciones patrimoniales.	Que la ciudadanía presente quejas y denuncias. Que las condiciones de salud pública en el Municipio de Oaxaca de Juárez, permitan a los servidores públicos presentar en tiempo y forma sus declaraciones patrimoniales.
ACTIVIDAD C2A1	Atención de quejas y denuncias.	% de avance de atención de quejas y denuncias.	Da seguimiento a la atención de quejas y/o denuncias de la ciudadanía.	(Número de quejas y denuncias atendidas / Número de quejas y denuncias recibidas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Promoción realizada y/o atendida en el expediente de queja y denuncia.	La ciudadanía conoce los medios a través de los cuales presente sus quejas y denuncias
ACTIVIDAD C2A2	Revisión de declaraciones patrimoniales.	% de avance de declaraciones patrimoniales revisadas aleatoriamente.	Da seguimiento al cumplimiento a las revisiones de las declaraciones patrimoniales.	(No. de declaraciones patrimoniales presentadas por los funcionarios públicos que fueron revisadas de forma aleatoria / No. de declaraciones patrimoniales programadas para ser revisadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Acuerdos de revisión	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las acciones
COMPONENTE 3	Supervisión a obras terminadas de inversión pública, efectuadas a una muestra determinada.	% de avance de supervisión a obras terminadas de inversión pública, efectuadas a una muestra determinada.	Da seguimiento a la supervisión de obras terminadas de inversión pública.	(No. de supervisiones realizadas a obras terminadas / No. de obras terminadas programadas para ser supervisadas) * 100	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Oficio de notificación de supervisión a la obra terminada	Que las condiciones sanitarias sociales y políticas permitan llevar a cabo la atención en tiempo y forma de Supervisiones a Obras. Desastres Naturales. Bloqueos o difícil acceso a la zona de la inspección física de la obra.
ACTIVIDAD C3A1	Revisión de expedientes técnicos unitarios de obras de inversión pública, efectuadas a una muestra determinada.	% de avance en la revisión de Expedientes Técnicos Unitarios de obras de inversión pública, efectuadas a una muestra determinada.	Da seguimiento a la revisión de Expedientes Técnicos Unitarios de obras de inversión pública.	(Total de Informes de Expedientes Técnicos Unitarios revisados / Total de Informes de Expedientes Técnicos Unitarios programados para ser revisados) * 100.	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Oficio de notificación de la revisión de Expedientes Técnicos Unitarios	Que las condiciones sanitarias permitan llevar a cabo la atención en tiempo y forma de la Revisión de Expedientes Unitarios.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
ACTIVIDAD C3A2	Supervisión en el proceso de ejecución de obras de inversión pública, efectuadas a una muestra determinada	% de avance en la supervisión del proceso de ejecución de obras de inversión pública, efectuadas a una muestra determinada.	Da seguimiento a la supervisión del proceso de ejecución obras de inversión pública.	(Número de supervisiones realizadas a obras en proceso / Número de supervisiones programadas a obras en proceso) * 100	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Oficio de notificación de supervisión a la obra en proceso	Que las condiciones sanitarias sociales y políticas permitan llevar a cabo la atención en tiempo y forma de las supervisiones a obras en proceso. Desastres Naturales. Bloqueos o difícil acceso a la zona de la inspección física de las obras.
COMPONENTE 4	Información pública municipal publicada y entregada.	% de avance de acciones publicada y entregada.	Da seguimiento a la información pública municipal publicada.	(No. de acciones en materia de transparencia y acceso a la información realizadas /No. de acciones en materia de transparencia y acceso a la información programadas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes e informes trimestrales	
ACTIVIDAD C4A1	Contestación a solicitudes de información.	% de avance de contestaciones.	Da seguimiento a las solicitudes de información pública	(No. de solicitudes de información con respuesta/No. de solicitudes de información presentadas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Solicitudes de información respondidas y oficios	Los ciudadanos presenten solicitudes de acceso a la información/Las condiciones del salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C4A2	Publicación de formatos en los portales web.	% de avance de publicaciones en los portales web.	Da seguimiento al cumplimiento de la Ley de transparencia.	(No. de formatos publicados/No. de formatos obligados x ley)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Publicaciones en el portal web del municipio y plataforma nacional de transparencia	El portal y la plataforma operan en óptimas condiciones/Las condiciones del salud en el Estado de Oaxaca son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C4A3	Capacitación, evaluación y asesorías en materia de transparencia y protección de datos personales.	% de avance de capacitaciones en materia de transparencia y protección de datos.	Da seguimiento a la capacitación de los sujetos obligados.	(No. de capacitaciones y evaluaciones realizadas/No. de capacitaciones y evaluaciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Constancias y/o fotografías	Las condiciones del salud del país son propicias para el desarrollo de las actividades.
		% de avance de implementación del Sistema de Gestión Interna de la Unidad de Transparencia.	Da seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión Interna de la Unidad de Transparencia.	(No. de módulos del sistema implementado /No. de módulos del sistema programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Módulos operando.	Las condiciones del salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C4A4	Impartición de asesoría y capacitación en materia de transparencia.	% de avance de asesorías y capacitación en materia de transparencia.	Da seguimiento a las asesorías y capacitación en materia de transparencia.	(Impartición de asesorías y capacitaciones realizadas/Impartición de asesorías y capacitaciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Lista de asistencia y/o fotografías	La persona enlace cuenta con los conocimientos en materia de transparencia y llenado de formatos/Las condiciones del salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.

PROGRAMA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Definición	Método de cálculo	INDICADORES					Línea Base		META		Medios de Verificación	Supuestos
					Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Valor	Año	Unidad de medida	Cantidad Programada			
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFICIENTE CON TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MEDIANTE LA INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	Índice General de Avance en PBr-SED Municipal/DTCDMX	Avance en la implantación y operación del Pbr-SED en el Municipio de Oaxaca de Juárez	A partir del Índice General de Avance en PBr-SED Municipal/DTCDMX, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) genera la ponderación y la información estadística para la integración del Diagnóstico Pbr-SED, mediante el levantamiento de un Cuestionario compuesto por nueve secciones que identifican el grado de avance en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados (Pbr) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Los primeros 80 reactivos del Cuestionario se ponderan, y del número 81 al 88 se utilizan para la valoración de la sección de Buenas Prácticas. Las respuestas incorporan la evidencia documental comprobatoria respectiva.	Impacto	Eficacia	Annual	Ascendente	51.7	2020	Índice	51.70%	Diagnóstico Pbr-SED https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas Diagnóstico Pbr-SED	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza y publica el Índice General de Avance en Pbr-SED Municipal/DTCDMX y el Diagnóstico Pbr-SED y el Municipio de Oaxaca de Juárez es seleccionado para ello.	
PROPOSITO	La ciudadanía y el gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con una eficiente comunicación mediante la innovación e implementación de tecnologías de la información.	% de avance de módulos de sistemas y plataformas solicitados	Mide el avance en el desarrollo e implementación de los módulos que integran las plataformas para la interacción ciudadana.	(No. de módulos desarrollados e implementados/Total de módulos estimados)*100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Módulos operando	Las condiciones de salud de la población del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
COMPONENTE 1	Módulos de Plataformas electrónicas de interacción ciudadana y gestión administrativa, implementados y respaldados.	% de avance de los módulos de las plataformas electrónicas para la interacción ciudadana y la gestión administrativa.	Da seguimiento a los módulos de las plataformas electrónicas para la interacción ciudadana y la gestión administrativa realizados.	(No. de módulos para las plataformas electrónicas de interacción ciudadana implementados/No. de módulos para las plataformas electrónicas de interacción ciudadana estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Módulos de plataformas en operación (Dirección de Sistemas de Información)	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades. Los proveedores de servicios de energía eléctrica y de internet operan en óptimas condiciones	
ACTIVIDAD C1A1	Ejecución de reuniones de trabajo con las áreas del Municipio para el análisis y desarrollo de soluciones tecnológicas.	% de avance de ejecución de reuniones de trabajo con las áreas del Municipio para el análisis y desarrollo de soluciones tecnológicas.	Da seguimiento a la ejecución de reuniones de trabajo con las áreas del Municipio para el análisis y desarrollo de soluciones tecnológicas.	(No. de reuniones realizadas/No. de reuniones estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Módulos de Trabajo (Dirección de Sistemas de Información)	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
ACTIVIDAD C1A2	Desarrollo de módulos de plataformas electrónicas de interacción ciudadana y gestión administrativa.	% de avance de desarrollo de módulos de plataformas electrónicas de interacción ciudadana y gestión administrativa, de sistemas solicitados.	Da seguimiento al desarrollo e implementación de módulos de plataformas electrónicas de interacción ciudadana y gestión administrativa.	(No. de módulos en desarrollo/No. de módulos en desarrollo estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácora de trabajo	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
ACTIVIDAD C1A3	Realización de respaldo y seguridad de la información electrónica del Municipio.	% de avance de Respaldo de información electrónica.	Da seguimiento al número de respaldo de la información electrónica municipal.	(No. de Respaldos realizados/No. de Respaldos programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Registro de respaldo de información	Los proveedores de servicios de energía eléctrica y de internet operan en óptimas condiciones	
COMPONENTE 2	Soporte, mantenimiento y puesta a punto de tecnologías de la información, realizada.	% de avance de Soporte, mantenimiento y puesta a punto de tecnologías de la información.	Da seguimiento al soporte, mantenimiento y puesta a punto de tecnologías de la información.	(No. de soportes y mantenimiento realizados/No. de soportes y mantenimiento estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácoras	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
ACTIVIDAD C2A1	Realización de mantenimiento de equipos de cómputo.	% de avance de mantenimiento de equipo de cómputo.	Da seguimiento al mantenimiento a equipos de cómputo.	(No. de mantenimiento de equipos realizados/No. de mantenimiento de equipos programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácora de servicio de mantenimiento a equipos de cómputo.	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
ACTIVIDAD C2A2	Realización de mantenimiento a infraestructura de redes y comunicaciones.	% de avance de mantenimiento a la infraestructura de redes y comunicaciones.	Da seguimiento al mantenimiento a la infraestructura de redes y comunicaciones.	(No. de mantenimiento a infraestructura de redes y comunicaciones realizados/No. de mantenimiento a infraestructura de redes y comunicaciones programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácora de servicio de mantenimiento a la infraestructura de redes y comunicaciones	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
ACTIVIDAD C2A3	Atención a incidencias de tecnologías de la información.	% de avance de atención a incidencias de tecnologías de la información.	Da seguimiento a la atención a incidencias de tecnologías de la información.	(No. de atención a incidencias de tecnologías de la información realizadas/No. de atención a incidencias de tecnologías de la información estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácora de incidencias	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
COMPONENTE 3	Programa permanente de difusión, realizado.	% de avance de población beneficiada.	Da seguimiento al programa de difusión.	(Población beneficiaria / población beneficiaria estimada aproximada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Comunicados publicados	Las condiciones de salud del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
ACTIVIDAD C3A1	Realización de comunicaciones escritas, gráficas, audiovisuales y web.	% de avance de realización de comunicaciones.	Da seguimiento a los procesos de comunicación.	(No. de comunicaciones escritas, gráficas, audiovisuales y web realizados/No. de comunicaciones escritas, gráficas, audiovisuales y web estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de productos comunicacionales elaborados	Operatividad de las áreas/ Las condiciones de salud del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
ACTIVIDAD C3A2	Producción y difusión de medios tradicionales y digitales.	% de avance de difusión de medios.	Da seguimiento a la difusión de actividades del gobierno municipal.	(No. de difusiones de programa y mensajes de Gobierno en medios tradicionales y digitales realizadas/ No. de difusiones de programa y mensajes de Gobierno en medios tradicionales y digitales estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de monitoreo de difusiones de programa y mensajes de Gobierno en medios tradicionales y digitales.	Operatividad de las áreas/ Las condiciones de salud del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
COMPONENTE 4	Eventos y reuniones oficiales, organizados.	% de avance de eventos y reuniones oficiales.	Da seguimiento a las actividades oficiales.	(No. de eventos y reuniones oficiales realizados/No. de eventos y reuniones oficiales estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de eventos y reuniones realizadas	Operatividad de las áreas/ Las condiciones de salud del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
ACTIVIDAD C4A1	Servicios y apoyos de logística.	% de avance de servicios y apoyos de logística.	Da seguimiento a los servicios y apoyo de logística.	(No. de servicios y apoyos de logística programados/No. de servicios y apoyos de logística estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe de los servicios y apoyos de logística	Operatividad de las áreas/ Las condiciones de salud del municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: **COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO**

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Linea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	CONTRIBUIR AL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO Y EL EMPLEO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)	El ITAE es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama general de la situación y evolución macroeconómica del Estado, se debe considerar como un adelanto del PIBE, puesto que se desglosa únicamente en tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias, además del total de la economía del Estado	Información disponible para consulta en el link https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/itae/2013/metodologias/SCNM_Metodo_ITAE_B2013.pdf	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente	86.3	2do Trimestre 2020	Índice	86.30%	Información disponible para consulta en el link https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#/informacion-general	El INEGI realiza y publica los censos económicos y la Cálculo del Censal respectivo./ Las condiciones de salud en el país son propicias para del desarrollo de la actividad
PROPÓSITO	El Sector Productivo en el municipio cuenta con competitividad y crecimiento	Tasa de Ocupación de Empleo del municipio de Oaxaca de Juárez	Proporciona la Tasa de Ocupación de Empleo del municipio de Oaxaca de Juárez	Información disponible para consulta en el link https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto/s/nueva_estruc/702825190613.pdf	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente	97.1%	3er Trimestre 2020	Índice	100.0%	ENOE Trimestral Principales indicadores laborales de las ciudades (INEGI) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/docs/resultados_ciudad_s_enoe_2020_trim1.pdf	El INEGI realiza y publica la ENOE. /Las condiciones de salud en el país son propicias para del desarrollo de la actividad
COMPONENTE 1	Empresas, consolidadas y creadas.	Tasa de apertura de empresas.	Proporciona la variación ascendente de empresas consolidadas y creadas en el Municipio.	(No. de empresas creadas + No. de empresas consolidadas)/(No. de empresas creadas estimadas + No. de empresas consolidadas estimadas)*100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Tasa de apertura	100%	Reporte anual de altas para inicio de operaciones/padrón de establecimientos comerciales del municipio de Oaxaca de Juárez	Las y los empresarios cumplen con sus obligaciones fiscales/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para realizar las actividades.
ACTIVIDAD C1A1	Ejecución del programa de creación de empresas.	% de avance de creación de empresas.	Mide el crecimiento de la creación de empresas en el Municipio.	(No. de empresas creadas/No. de empresas creadas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte anual de altas para inicio de operaciones, registro de atención a usuarios, bases de datos, listas de asistencia formalizadas	Las y los empresarios cumplen con sus obligaciones fiscales/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para realizar las actividades.
ACTIVIDAD C1A2	Ejecución del programa de consolidación de empresas.	% de avance de empresas consolidadas.	Mide la consolidación de empresas en el Municipio.	(No. de empresas consolidadas/No. de empresas consolidadas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Padrón de establecimientos comerciales del municipio de Oaxaca de Juárez	Las y los empresarios cumplen con sus obligaciones fiscales/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para realizar las actividades.
COMPONENTE 2	Capacitación y certificación empresarial otorgada.	% de avance ejecución del programa de capacitación.	Da seguimiento al cumplimiento del programa anual de capacitación.	(No. de personas capacitadas / No. de personas programadas a capacitar)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	LISTAS DE ASISTENCIA	LA CIUDADANA MUESTRA INTERÉS Y PARTICIPA/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para realizar las actividades.
		% de avance ejecución del programa de certificación.	Da seguimiento al cumplimiento del programa anual de certificación.	(No. de personas certificadas/ No. de personas certificadas programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Acuse de entrega de constancias	LA CIUDADANA MUESTRA INTERÉS Y PARTICIPA/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para realizar las actividades.
ACTIVIDAD C2A1	Ejecución del programa de capacitación.	% de avance de capacitación empresarial.	Da seguimiento al cumplimiento del programa anual de capacitación empresarial.	(No. de capacitaciones realizadas/No. de capacitaciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	LISTAS DE ASISTENCIA	LA CIUDADANA MUESTRA INTERÉS Y PARTICIPA/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para realizar las actividades.
ACTIVIDAD C2A2	Ejecución del programa de certificación.	% de avance de certificación empresarial.	Da seguimiento al cumplimiento del programa anual de certificación empresarial.	(No. de procesos de certificación realizados/No. de procesos de certificación programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Expediente de certificación	LA CIUDADANA MUESTRA INTERÉS Y PARTICIPA/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para realizar las actividades.
COMPONENTE 3	Asesoría empresarial, otorgada.	% de avance de asesoría empresarial.	Proporciona información cuantitativa de la asesoría proporcionada al sector empresarial.	(Total de asesorías proporcionadas/Total de asesorías estimadas) *100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	BASES DE DATOS/CÉDULAS DE CENSO ECONÓMICO/REGISTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS	LA CIUDADANA MUESTRA INTERÉS Y PARTICIPA/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para realizar las actividades.
ACTIVIDAD C3A1	Brinda asesoría a empresas.	% de avance de asesorías a empresas.	Da seguimiento al avance en la otorgación de asesorías a las empresas.	(No. de asesorías a empresas realizadas / No. de asesorías a empresas estimadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Registro de atención a usuarios	LA CIUDADANA MUESTRA INTERÉS Y PARTICIPA/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para realizar las actividades.
ACTIVIDAD C3A2	Brinda asesoría a personas.	% de avance de asesorías a personas.	Da seguimiento al avance en la otorgación de asesorías a las personas.	(No. de asesorías a personas realizadas / No. de asesorías a personas estimadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	REGISTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS	LA CIUDADANA MUESTRA INTERÉS Y PARTICIPA/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para realizar las actividades.
ACTIVIDAD C3A3	Brinda asesoría para el empleo.	% de avance de asesorías para el empleo.	Da seguimiento al avance en la otorgación de asesorías para el empleo.	(No. de asesorías para el empleo realizadas / No. de asesorías para el empleo estimadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	REGISTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS	LA CIUDADANA MUESTRA INTERÉS Y PARTICIPA/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para realizar las actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: CULTURA Y TURISMO

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	CONTRIBUIR AL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO Y EL EMPLEO, MEDIANTE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA.	Producción Bruta Total del municipio de Oaxaca de Juárez	Proporciona la Producción Bruta Total del municipio de Oaxaca de Juárez	La producción bruta total es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros.	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	Ascendente	19'946,332	2014	Miles de pesos	19'946,332	La herramienta Calculadora Censal de los Censos Económicos del INEGI presenta información sobre las características principales de manufacturas, comercio, servicios y otros sectores a nivel municipal, incluyendo la producción bruta total. https://www.inegi.org.mx/app/calculadora/default.html?p=2014	El INEGI realiza y publica los censos económicos y la Calculadora Censal respectiva./ Las condiciones de salud en el país son propicias para del desarrollo de la actividad
PROPÓSITO	El Sector Turístico del municipio cuenta con competitividad y crecimiento mediante la promoción cultural y turística.	Ocupación promedio Estadia promedio Gasto promedio Afluencia	Proporcionan el desempeño de la actividad turística en la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Los indicadores son proporcionados por la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca (SECTUR).	Ocupación promedio Estadia promedio Gasto promedio Afluencia	Estratégico Estratégico Estratégico Estratégico	Eficacia Eficacia Eficacia Eficacia	Annual Annual Annual Annual	Ascendente Ascendente Ascendente Ascendente	48.8 1.85 2451 1,331,950	2019 2019 2019 2019	Pocentaje días pesos Afluencia	48.80% 1.85 Días 2451 Pesos 1331950 Personas	SECTUR-DATATUR/Sistema Integral de Información Turística Estatal http://www.sectur.oaxaca.gob.mx	La SECTUR realiza y publica los indicadores de la actividad turística
COMPONENTE 1	Proyectos de Industrias Creativas, realizados	% de avance del Proyecto de Promoción de las Industrias Creativas	Proporciona información del avance en la ejecución de los proyectos de las industrias creativas	(No. de industrias creativas programadas/No. de industrias creativas promovidas)*100	Gestion	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Pocentaje	100%	Memoria fotográfica	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias al desarrollo en la actividades.
ACTIVIDAD C1A1	Convoca y coordina a las personas involucradas en las indurias creativas.	% de avance de las personas atendidas	Mide el avance de atención de las personas involucradas en las industrias creativas	(No. de personas atendidas/ No. de personas programadas)* 100	Gestion	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Pocentaje	100%	Agenda cultural	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias al desarrollo en la actividades.
ACTIVIDAD C1A2	Ejecución de Proyectos de Industrias Creativas	% de avance en la ejecución de Proyectos de industrias creativas	Proporciona el grado de cumplimiento en la ejecución de los proyectos de las industrias creativas	(No. de proyectos ejecutados/No. de proyectos programados)*100	Gestion	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Pocentaje	100%	Memoria fotográfica	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias al desarrollo en la actividades.
COMPONENTE 2	Capacitación Turística y Cultural, proporcionada.	% de personas capacitadas	Indica el grado de avance de las personas capacitadas	(No. de personas capacitadas / No. de personas capacitadas programadas)* 100	Gestion	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Pocentaje	100%	Reporte de capacitación	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias al desarrollo en la actividades.
ACTIVIDAD C2A1	Impartición de capacitaciones turísticas y culturales	% de capacitaciones	Indica el avance de las capacitaciones	(Capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas)*100	Gestion	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Pocentaje	100%	Reporte de capacitación	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias al desarrollo en la actividades.
COMPONENTE 3	Promoción y Fortalecimiento del Sector Turístico y Cultural, operada	% de promoción del sector turístico y cultural	Proporciona el avance realizado de promoción del sector turístico y cultural	(No. de campañas publicitarias realizadas/ No. de campañas publicitarias programadas)*100	Gestion	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Pocentaje	100%	Memoria fotográfica, reporte de actividades, invitaciones, material impreso y estadísticas de redes sociales	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias al desarrollo en la actividades.
ACTIVIDAD C3A1	Participación en ferias nacionales e internacionales	% de avance en la participación de ferias nacionales e internacionales	Proporciona el avance en la participación que el Municipio tiene en ferias nacionales e internacionales	(No. de asistencias a eventos nacionales e internacionales/ No. de asistencias a eventos nacionales e internacionales programado)*100	Gestion	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Pocentaje	100%	Memoria fotográfica, reporte de actividades, invitaciones.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias al desarrollo en la actividades.
ACTIVIDAD C3A2	Elaboración y difusión de materiales de promoción	% de avance de elaboración de material de promoción. % de avance en la difusión de material promocional	Da seguimiento al avance de la ejecución de la elaboración y difusión de materiales de promoción Da seguimiento al avance en la difusión de materiales de promoción	(No. de material promocional elaborado/ No. de material promocional programado)*100 (No. de difusión de material de promoción realizado/ No. de difusión de material de promoción programado)*100	Gestion Gestion	Eficacia Eficacia	Trimestral Trimestral	Ascendente Ascendente		2020 2020	Pocentaje Pocentaje	100% 100%	Material impreso y digital Estadísticas de redes sociales y módulos turísticos	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias al desarrollo en la actividades. Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias al desarrollo en la actividades.
COMPONENTE 4	Eventos y Festividades Culturales y Turísticas, operado	% del número aproximado de personas asistentes a los eventos y festividades.	Proporciona el número aproximado de personas asistentes a los eventos y festividades.	(No. aproximado de personas asistentes / No. aproximado de personas asistentes estimadas)*100	Gestion	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Pocentaje	100%	Proyectos, agendas, memoria fotográfica.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias al desarrollo en la actividades.
ACTIVIDAD C4A1	Convoca y coordina a las personas involucradas en los eventos culturales	% de avance de participación de personas	Proporciona la referencia del avance de asistencia de las personas.	(No. de personas asistentes/ No. de personas programado)*100	Gestion	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Pocentaje	100%	Lista de asistencia.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias al desarrollo en la actividades.
ACTIVIDAD C4A2	Ejecución de eventos turísticos y culturales	% de avance de eventos turísticos y culturales.	Da seguimiento a la ejecución del programa anual de eventos turísticos y culturales.	(No. de eventos realizados/No. de eventos programados)*100	Gestion	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Pocentaje	100%	Proyectos, agendas, memoria fotográfica.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias al desarrollo en la actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES												Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		METAS				
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada			
FIN	CONTRIBUIR AL LOGRO DEL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CON PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN E IGUALDAD SOCIAL, MEDIANTE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	Medición multidimensional de la pobreza en el municipio de Oaxaca de Juárez.	El CONEVAL emite los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, a través de ocho indicadores: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo promedio en el hogar, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación y Grado de cohesión social.	La medición multidimensional de la pobreza integra ocho indicadores: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo promedio en el hogar, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación y Grado de cohesión social.	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	Descendente	123,039	2015	Personas	123,039	Medición Multidimensional de la Pobreza a nivel municipio por el CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Medici/Paginas/Pobreza-municipal.aspx	El CONEVAL realiza y publica la Medición Multidimensional de la Pobreza a nivel municipio.	
PROPÓSITO	Población en situación de vulnerabilidad que recibe atención social del Municipio de Oaxaca de Juárez	% de personas en situación de vulnerabilidad atendidas	Se refiere al número de personas del municipio de Oaxaca de Juárez en situación de vulnerabilidad que son beneficiadas con acciones y servicios de asistencia social	(No. de personas atendidas/No. de personas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte integrado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Dirección de Desarrollo Humano	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
COMPONENTE 1	Programa de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, operado.	% de niñas, niños y adolescentes beneficiados.	Mide la cobertura de atención de los casos de vulneración de derechos a las niñas, niños y adolescentes.	(No. de niñas, niños y adolescentes beneficiados / No. total de niñas, niños y adolescentes programados a beneficiar) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Listado de personas beneficiadas y/o reportes fotográficos.	La población que solicita los servicios integrales del programa, cumple con los parámetros de atención. / Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
ACTIVIDAD C1A1	Acciones implementadas para la procuración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	% de acciones de protección implementadas.	Proporciona el avance de las acciones de protección implementadas.	(No. de acciones realizadas / No. de acciones programadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informes trimestrales de las áreas del Comité que implementan acciones encaminadas al cumplimiento de la meta.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
ACTIVIDAD C1A2	Acciones implementadas para coadyuvar a disminuir el abandono escolar en nivel educativo básico y actividades que fomenten el derecho a la recreación de niñas y niños.	% de acciones que fomenten la recreación y para disminuir el abandono escolar de niñas y niños.	Mide el avance de acciones que fomenten la recreación y para disminuir el abandono escolar de niñas y niños.	(No. de acciones de recreación implementadas + No. de acciones para disminuir el abandono escolar realizadas / No. de acciones de recreación + No. de acciones para disminuir el abandono escolar programadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informes trimestrales de las áreas del Comité que implementan acciones encaminadas al cumplimiento de la meta.	Ministración de recursos oportunos/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
ACTIVIDAD C1A3	Acciones coordinadas con Áreas Municipales para la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	% de acciones de coordinación implementadas.	Mide el avance de acciones coordinadas con Áreas Municipales para la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	(No. de acciones de coordinación implementadas / No. de acciones de coordinación programadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informes trimestrales de las áreas del Comité que implementan acciones encaminadas al cumplimiento de la meta.	Las áreas interinstitucionales implementan las acciones de protección a las niñas, niños y adolescentes/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
COMPONENTE 2	Programa Integral de Atención a Personas Adultas Mayores, implementado.	% de personas adultas mayores atendidas.	Mide el avance del Programa Integral de Atención a Personas Adultas Mayores	(No. de personas adultas mayores atendidas / No. de personas adultas mayores programadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informes trimestrales de las áreas del Comité que implementan acciones encaminadas al cumplimiento de la meta.	Las personas adultas mayores conocen los servicios que otorga el DIF Municipal y participan activamente/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
ACTIVIDAD C2A1	Acciones implementadas para la atención y promoción de los Derechos de personas adultas mayores.	% de acciones implementadas para la atención y promoción de los Derechos de personas adultas mayores.	Mide el avance de acciones implementadas para la atención y promoción de los Derechos de personas adultas mayores.	(No. de acciones de atención y promoción realizadas / No. de acciones de atención y promoción programadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informes trimestrales de las áreas del Comité que implementan acciones encaminadas al cumplimiento de la meta.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
ACTIVIDAD C2A2	Entrega de apoyos alimentarios con calidad nutricia a personas adultas mayores y personas con discapacidad.	% de apoyos alimentarios con calidad nutricia a personas adultas mayores y personas con discapacidad entregados.	Mide el avance de apoyos alimentarios entregados a personas adultas mayores y personas con discapacidad	(No. de apoyos alimentarios con calidad nutricia entregados / No. de apoyos alimentarios con calidad nutricia programados) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informes trimestrales de las áreas del Comité que otorgan apoyo alimentario	Ministración de recursos oportunos/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
COMPONENTE 3	Programa de Atención Integral a la Salud, implementado.	% de personas atendidas.	Mide el avance de personas atendidas mediante el Programa de Atención Integral a la Salud.	(No. de personas atendidas / No. de personas programadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Listado de personas beneficiadas y/o reportes fotográficos.	Las y los usuarios reconocen los servicios que ofrece el DIF Municipal y participan en ellos/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	
ACTIVIDAD C3A1	Acciones implementadas para la atención integral a la salud de personas en situación de vulnerabilidad.	% de acciones de atención integral a la salud realizadas.	Proporciona el avance de acciones de atención integral a la salud.	(No. de acciones realizadas / No. de acciones programadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informes trimestrales de las áreas del Comité que implementan acciones encaminadas al cumplimiento de la meta.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		METAS			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
COMPONENTE 4	Programa Atención Integral a Personas en Situación de Vulnerabilidad.	% de personas en situación de vulnerabilidad atendidas.	Proporciona el avance de atención a personas en situación de vulnerabilidad.	(No. de personas en situación de vulnerabilidad atendidas / No. de personas en situación de vulnerabilidad programadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Listado de personas beneficiadas y/o reportes fotográficos.	La población en situación vulnerable solicita los servicios implementados/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C4A1	Acciones implementadas para la atención de personas en situación de calle.	% de acciones de atención integral realizadas.	Mide el avance de acciones de atención de personas en situación de calle.	(No. de acciones realizadas / No. de acciones programadas a realizar) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informes trimestrales de las áreas del Comité que implementan acciones encaminadas al cumplimiento de la meta.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C4A2	Acciones implementadas para la atención a personas en situación de vulnerabilidad.	% de acciones de atención integral otorgadas.	Mide el avance de acciones de atención a personas en situación de vulnerabilidad.	(No. de acciones otorgadas / No. de acciones programadas a otorgar) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informes trimestrales de las áreas del Comité que implementan acciones encaminadas al cumplimiento de la meta.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 5	Capacitación de personas en situación de vulnerabilidad, implementado.	% de personas en situación de vulnerabilidad capacitadas.	Mide el avance de capacitación de personas en situación de vulnerabilidad.	(No. de personas en situación de vulnerabilidad capacitadas / No. de personas en situación de vulnerabilidad programadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Listado de personas beneficiadas y/o reportes fotográficos.	La población toma las capacitaciones programadas/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C5A1	Acciones implementadas para la formación y capacitación de personas en situación de vulnerabilidad.	% de acciones de formación y capacitación realizadas.	Mide el avance de implementación de acciones de formación y capacitación.	(No. de acciones de formación y capacitación realizadas / No. de acciones de formación y capacitación programadas) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informes trimestrales de las áreas del Comité que implementan acciones encaminadas al cumplimiento de la meta.	Se cuenta con las herramientas tecnológicas y las condiciones de salud propicias para el desarrollo de la actividad.
COMPONENTE 6	Programa de Bienestar, operado.	% de cobertura del programa atendido	Mide la población atendida del Programa de Bienestar	(No. de población atendida/No. de población programada estimada)*100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, listas de asistencia, notas de prensa	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C6A1	Brinda servicios y difunde programas de los tres órdenes de gobierno mediante las Caravanas de Bienestar.	% de avance de atención de la caravana del Bienestar	Mide el avance de los servicios proporcionados de atención de las caravanas de Bienestar	(No. de servicios proporcionados /No. de servicios programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, listas de asistencia, notas de prensa	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
		% de avance de los programas difundidos de la caravana del Bienestar	Mide el avance de los programas difundidos de los tres órdenes de gobierno mediante las Caravanas de Bienestar	(No. de programas difundidos/No. de programas existentes)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, listas de asistencia, notas de prensa	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C6A2	Atención a la población indígena y zonas prioritarias.	% de avance de atención a población indígena y zonas prioritarias	Mide el avance de atención a población indígena y zonas prioritarias	(No. de acciones realizadas/No. de acciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, listas de asistencia, notas de prensa	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 7	Programas de vivienda, promovidos.	% de cobertura de beneficiarios atendidos	Mide el avance de promoción de los Programas de Vivienda	(No. de beneficiarios atendidos/No. de beneficiarios programados)*100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, padrón de beneficiarios, documentación	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C7A1	Brinda apoyos de mejoramiento de vivienda.	% de apoyos proporcionados	Proporciona el avance en los apoyos de mejoramiento de vivienda	(No. de apoyos otorgados/No. de apoyos Programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, padrón de beneficiarios, documentación	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C7A2	Capacitación, promoción y talleres para el mejoramiento de vivienda.	% de capacitaciones y talleres proporcionados	Proporciona el avance de capacitación, promoción y talleres para el mejoramiento de vivienda.	(No. de capacitaciones y talleres impartidos/No. de capacitaciones y talleres Programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Listas de asistencia, fotografías, boletines de prensa	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 8	Programas agropecuarios comunitarios, operados.	% de avance de los proyectos agropecuarios	Proporciona el avance de los proyectos agropecuarios comunitarios	(No. de proyectos realizados/No. de proyectos programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica, padrón de beneficiarios e integración de expedientes	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C8A1	Instalación de corredores sustentables de macrotúneles.	% de avance de macrotúneles instalados	Mide el avance de la instalación de macrotúneles	(No. de de macrotúneles instalados/No. de macrotúneles programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica, padrón de beneficiarios e integración de expedientes	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C8A2	Operación del proyecto de agricultura urbana.	% de avance de huertos urbanos instalados.	Proporciona el avance del Proyecto de Agricultura Urbana	(No. de huertos urbanos instalados/No. de huertos urbanos programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica, padrón de beneficiarios e integración de expedientes	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C8A3	Entrega de granjas de traspatio.	% de avance de granjas de traspatio entregadas	Mide la entrega de granjas de traspatio	(No. de granjas de traspatio entregadas/No. de granjas de traspatio programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica, padrón de beneficiarios e integración de expedientes	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META		Medios de Verificación	Supuestos
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	% de la población de 18 y más años de edad activa físicamente	Determina el porcentaje de la práctica de actividades físico-deportivas en el tiempo libre de hombres y mujeres de 18 años y más de edad.	El Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico comienza a levantar información de forma anual a partir de 2013. Tiene la finalidad de generar información estadística sobre la práctica de actividades físico-deportivas en el tiempo libre de hombres y mujeres de 18 años y más de edad, así como otras características de interés sobre estas actividades físicas. La cobertura geográfica contempla el agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes.	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	42%	2019	Porcentaje	42%	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) del INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/mopradef/	El INEGI realiza la encuesta y publica los resultados en el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF).
PROPÓSITO	Población beneficiada por alguna acción o programa del Municipio de Oaxaca de Juárez en el ámbito deportivo	% de personas beneficiarias con acciones o programas en materia deportiva	Da seguimiento al avance de las personas beneficiarias con acciones o programas en materia deportiva en el municipio de Oaxaca de Juárez	(No. de personas beneficiadas/No. De personas beneficiadas programadas)*100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte de información que emita la Subdirección de Juventud, Deporte y Recreación	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 1	Eventos deportivos, realizados.	% de avance de operación de eventos deportivos.	Mide el avance de los eventos deportivos realizados.	(No. de acciones realizadas/No. de acciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, convocatorias, notas de prensa	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C1A1	Ejecución de actividades deportivas.	% de avance de actividades deportivas realizadas.	Proporciona el avance de las actividades deportivas.	(No. de actividades deportivas realizadas/No. de actividades deportivas programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, convocatorias, notas de prensa	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C1A2	Apoyo a eventos deportivos.	% de avance de eventos deportivos apoyados.	Mide el avance de los apoyos a eventos deportivos.	(No. de eventos apoyados/No. de eventos apoyados solicitados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, convocatorias, notas de prensa	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 2	Capacitaciones deportivas y recreativas, realizadas.	% de beneficiarios atendidos	Mide la cobertura de beneficiarios atendidos en las capacitaciones deportivas y recreativas realizadas.	(No. de beneficiarios capacitados/No. de beneficiarios programados estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, registros de asistencia, notas de prensa	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C2A1	Impartición de cursos y talleres.	% de avance de cursos y talleres impartidos	Proporciona el avance de la impartición de cursos y talleres.	(No. de cursos y talleres realizados/No. de cursos y talleres programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, registros de asistencia, notas de prensa	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 3	Programa de rescate de áreas deportivas y recreativas, realizado.	% de avance de espacios deportivos rehabilitados.	Mide el avance de la programación de los espacios deportivos rehabilitados.	(No. de espacios deportivos de las agencias municipales rehabilitados/ total de espacios deportivos prioritarios)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, notas periodísticas	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C3A1	Ejecución del saneamiento de áreas deportivas y recreativas.	% de avance de áreas deportivas y recreativas saneadas.	Mide el avance de los tequios programados para el saneamiento de las áreas deportivas y recreativas.	(No. de tequios realizados/No. de tequios Programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, notas periodísticas	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: IGUALDAD DE GÉNERO

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	Prevalencia total de violencia contra las mujeres	Proporciona la Prevalencia total de violencia contra las mujeres	Proporción de mujeres de 15 años y más que han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor.	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	Descendente	43.1	2016	Prevalencia	43.10%	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/ https://www.inegi.org.mx	El INEGI realiza y publica la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
PROPÓSITO	Programa De Prevención, Atención Y Difusión Para Contribuir A La Igualdad Sustantiva Y La Disminución De La Violencia De Género Contra Las Mujeres, Ejecutado.	% de avance del programa de prevención, atención y difusión de la igualdad sustantiva y la disminución de la violencia de género contra las mujeres.	Se refiere al número de acciones del programa integral de prevención, atención y difusión de la igualdad sustantiva y la disminución de la violencia contra las mujeres.	(No. de acciones de prevención, difusión y atención realizadas/No. de acciones de prevención, difusión y atención programadas)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente		2020	Porcentaje	100%	Plataforma del IMM, expedientes, hojas de registro y formatos de primera vez y seguimiento	Las condiciones de salud y economía de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo y resultado de los programas.
COMPONENTE 1	Promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres, realizada.	% de mujeres beneficiadas en la promoción de la igualdad de género.	Proporciona el avance de la cobertura de mujeres beneficiadas en la promoción de la igualdad de género.	(No. de mujeres beneficiadas/No. de mujeres estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Plataforma del IMM, listas de asistencia, memorias fotográficas, cartas descriptivas, evaluaciones pre y post, material de promoción y difusión.	Las mujeres y los hombres ponen en práctica los conocimientos adquiridos en materia de igualdad de género.
ACTIVIDAD C1A1	Ejecución de acciones de promoción para la igualdad de género.	% de acciones para la promoción de la igualdad de género.	Proporciona el avance de la promoción de la igualdad de género.	(No. de acciones de promoción realizadas/ No. de acciones de promoción programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Plataforma del IMM, listas de asistencia, memorias fotográficas, cartas descriptivas, evaluaciones pre y post, material de promoción y difusión.	Las condiciones de salud y economía de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo y resultado de los programas.
ACTIVIDAD C1A2	Ejecución de asesoría legal a mujeres.	% de asesoría legal a mujeres	Proporciona el avance de la cobertura de mujeres asesoradas legalmente.	(No. de asesorías realizadas/No. de asesorías estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Plataforma del IMM, hojas de registro, formatos de primera vez, expedientes.	Las Mujeres están informadas de los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer
ACTIVIDAD C1A3	Ejecución de atención psicológica a mujeres.	% de atención psicológica a mujeres.	Proporciona el avance de la cobertura de mujeres atendidas psicológicamente.	(No. de atenciones realizadas/No. de atenciones estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Plataforma del IMM, hojas de registro, formatos de primera vez, expedientes.	Las Mujeres están informadas de los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: IGUALDAD DE GÉNERO

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES										Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida			Cantidad Programada
COMPONENTE 2	Promoción para la prevención del acoso y hostigamiento laboral en el Municipio de Oaxaca de Juárez, ejecutado.	% de personas informadas sobre la prevención del acoso y hostigamiento laboral en el Municipio de Oaxaca de Juárez.	Mide el número de trabajadoras y trabajadores del Municipio de Oaxaca de Juárez informados sobre la prevención del acoso y hostigamiento laboral.	(No. de trabajadoras y trabajadoras informadas/No. de trabajadoras y trabajadoras informadas programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Plataforma del IMM, protocolo, hojas de registro y material de promoción y difusión.	Las condiciones de salud en el Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo y resultado de las acciones.
ACTIVIDAD C2A1	Ejecución de acciones para la prevención del acoso y hostigamiento laboral en el Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de acciones para la prevención del acoso y hostigamiento laboral en el Municipio de Oaxaca de Juárez.	Proporciona el avance de la promoción para la prevención del acoso y hostigamiento laboral en el Municipio de Oaxaca de Juárez.	(No. de acciones de promoción realizadas/ No. de acciones de promoción programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Plataforma del IMM, protocolo, hojas de registro y material de promoción y difusión.	Las condiciones de salud en el Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo y resultado de las acciones.
COMPONENTE 3	Atención Integral a mujeres en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos, proporcionada.	% de atención integral a mujeres en la CAMEC	Proporciona el avance de la atención integral a mujeres en la CAMEC	(No. de personas atendidas integralmente en la CAMEC/No. de personas atendidas integralmente en la CAMEC estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Plataforma del IMM, hojas de registro, formatos de primera vez, expedientes.	Las condiciones de salud en el Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo y resultado de las acciones.
ACTIVIDAD C3A1	Operación de la Casa de Medio Camino (CAMEC).	% de atención integral a mujeres, hijas e hijos en la CAMEC	Mide el avance de servicio de atención a mujeres, hijas e hijos en la Casa de Medio Camino (CAMEC)	(No. de servicio de atención a mujeres, hijas e hijos en la CAMEC realizadas/No. de servicios de atención a mujeres, hijas e hijos en la CAMEC programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Informe administrativo (Instituto Municipal de la Mujer)	Las condiciones de salud en el Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo y resultado de las acciones.
COMPONENTE 4	Capacitación para atender y prevenir la violencia de género contra las mujeres, otorgada.	% de personas capacitadas en la atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres	Mide el avance de las personas capacitadas en la atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres	No. de personas capacitadas/No. de personas capacitadas programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Plataforma del IMM, listas de asistencia, memorias fotográficas, cartas descriptivas, evaluaciones pre y post, material de promoción y difusión.	Las condiciones de salud y economía de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo y resultado de las capacitaciones.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: IGUALDAD DE GÉNERO

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
ACTIVIDAD C4A1	Ejecución de acciones de capacitación para atender y prevenir la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG) realizada al Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de acciones de capacitación para atender y prevenir la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG).	Proporciona el avance de acciones de capacitación para atender y prevenir la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG) realizada al Municipio de Oaxaca de Juárez.	(No. de acciones de capacitación realizadas/No. de acciones de capacitación programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Plataforma del IMM, listas de asistencia, memorias fotográficas, cartas descriptivas, evaluaciones pre y post, material de promoción y difusión.	Las condiciones de salud y economía de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo y resultado de las capacitaciones.
COMPONENTE 5	Difusión de los derechos humanos, implementado para mujeres con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.	% de mujeres con discapacidad o en situación de vulnerabilidad informadas sobre sus derechos humanos	Mide el número de mujeres con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.	(No. de mujeres informadas/No. de mujeres estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Plataforma del IMM y material de promoción y difusión.	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo y resultado de la difusión
ACTIVIDAD C5A1	Ejecución de acciones de difusión de los derechos humanos para mujeres con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.	% de acciones de difusión de los derechos humanos para mujeres con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.	Mide el número de acciones de difusión de los derechos humanos para mujeres con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.	(No. de acciones de difusión realizadas/ No. de acciones de difusión programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Plataforma del IMM y material de promoción y difusión.	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo y resultado de la difusión

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: FOMENTO EDUCATIVO

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	CONTRIBUIR A DESARROLLAR Y POTENCIAR LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN LA POBLACIÓN PARA MEJORAR SUS PROCESOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL.	Rezago educativo	Proporciona el rezago educativo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Se considera con rezago educativo a la población que cumple alguno de los siguientes criterios: tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior); tiene dieciséis años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa) y; tiene dieciséis	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	Descendente	9.28%	2015	Porcentaje	9.28%	Medición multidimensional de la pobreza en México a nivel municipios por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). https://www.coneval.org.mx	El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza y publica los resultados de la Medición multidimensional de la pobreza en México a nivel municipios.
PROPÓSITO	Niñas, niños y adolescentes beneficiados por alguna acción programa del Municipio de Oaxaca de Juárez en el ámbito educativo	% de niñas, niños y adolescentes beneficiarias con acciones o programas en materia educativa	Da seguimiento al avance de las niñas, niños y adolescentes beneficiados con acciones o programas en materia educativa en el municipio de Oaxaca de Juárez	(No. de niñas, niños y adolescentes beneficiados/No. de niñas, niños y adolescentes beneficiados programados)*100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte de información que emita la Subdirección de Educación, Ciencia y Tecnología	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 1	Centros Educativos de atención Municipal operados.	% de la cobertura de atención.	Mide la cobertura de atención en los Centros Educativos Municipales.	(No. de niñas y niños atendidos/No. de niñas y niños programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	fotografías, listas de asistencia, matrícula de los niños	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A1	Brinda un servicio de educación integral.	% de avance de servicio educativo proporcionado.	Proporciona el avance de los servicios de educación integral.	(No. de servicios proporcionados/No. de servicios programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	matrícula de los niños, fotografías	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C1A2	Formación al personal de los Centros Educativos.	% de capacitaciones realizadas.	Mide el avance de las capacitaciones para la formación al personal de los Centros Educativos.	(No. de capacitaciones realizadas/No. de capacitaciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Listas de asistencia, fotografías	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 2	Educación, ciencia y tecnología, fomentada.	% de cobertura de atención de los programas de educación.	Porcentaje de avance de la cobertura de atención de los programas de educación.	(No. de beneficiarios atendidos/No. de beneficiarios programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Padrón de beneficiarios, fotografías, integración de expedientes	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A1	Operación del Programa Nephualtintzin en escuelas primarias del municipio.	% de cobertura atención a los beneficiarios de Programa Nephualtintzin.	Mide la cobertura de beneficiarios del Programa Nephualtintzin en escuelas primarias del municipio.	(No. de alumnos beneficiados/No. de alumnos programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Padrón de beneficiarios, fotografías, integración de expedientes	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
		% de cobertura atención a escuelas en el Programa Nephualtintzin.	Mide la cobertura de escuelas del Programa Nephualtintzin en escuelas primarias del municipio.	(No. de escuelas beneficiadas/No. de escuelas programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Padrón de beneficiarios, fotografías, integración de expedientes	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A2	Reactivación del Centro de Monitoreo Climático y de Cultura Ambiental "Casa de la Tierra".	% de avance de servicios proporcionados.	Proporciona el avance de los servicios proporcionados en el Centro de Monitoreo Climático y de Cultura Ambiental "Casa de la Tierra".	(No. de servicios proporcionados/No. de servicios programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Registro de asistencia, evidencias fotográficas	Se dispone del inmueble/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A3	Rehabilitación, equipamiento y operación de la infraestructura destinada a la educación, ciencia y tecnología.	% de avance de centros educativos rehabilitados y/o equipados.	Mide el avance de centros educativos rehabilitados y/o equipados de la infraestructura destinada a la educación, ciencia y tecnología.	No. de centros educativos rehabilitados y/o equipados programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Evidencias fotográficas	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C2A4	Fomento a la excelencia educativa.	% de acciones de fomento educativo realizadas.	Mide el avance de talleres, cursos, conferencias y capacitaciones realizadas.	(No. de talleres, cursos, conferencias y capacitaciones realizadas/ No. de talleres, cursos, conferencias y capacitaciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Evidencias fotográficas, listas de asistencia	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES										Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Linea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida			Cantidad Programada
FIN	IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ PROCURANDO EL EQUILIBRIO ENTRE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EL BIENESTAR SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.	Subíndice manejo sustentable del medio ambiente	Da seguimiento al Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente, mismo que está integrado por 16 variables.	El Índice de Competitividad Urbana (ICU) que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) está integrado por 10 Subíndices. Uno de los cuales es el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente, mismo que está integrado por 16 variables, mide la capacidad de las ciudades para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno y provee información sobre la disponibilidad y administración del agua, aire y residuos sólidos.	Estratégico	Eficacia	Bianual	Ascendente	48	2018	Posición	48	http://imco.org.mx/indices/	El IMCO realiza y publica el ICU. El ICU integra el Subíndice manejo sustentable del medio ambiente.
PROPÓSITO	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, REDUCIDA CON ACCIONES DE PROMOCIÓN, RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	Indicador partículas Pm10	Evalúa y vigila permanentemente la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Oaxaca (ZMO) a través de dos estaciones fijas de monitoreo atmosférico, que registran las concentraciones de: ozono (O3), monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO2) y partículas suspendidas menores a 10 y 2.5 micrómetros (PM10 y PM2.5), así como parámetros meteorológicos.	Indicador partículas Pm10	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Descendente	35 µgr/m3	2020	Índice	40µgr/m³	SEMAEDESQ; https://www.oaxaca.gob.mx/semaedesq/calidad-del-aire-2/	Información disponible para consulta
		Indicador de Ozono		Indicador de ozono	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Descendente	6ppb	2020	Índice	70ppb	SEMAEDESQ; https://www.oaxaca.gob.mx/semaedesq/calidad-del-aire-2/	Información disponible para consulta
		Indicador partículas Pm2.5		Indicador partículas Pm2.5	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Descendente	30 µgr/m3	2020	Índice	12 µgr/m³	SEMAEDESQ; https://www.oaxaca.gob.mx/semaedesq/calidad-del-aire-2/	Información disponible para consulta
COMPONENTE 1	Avalúo de daños, dictámenes de poda, derribo y mitigación, realizados.	% de avance de avalúo de daños, dictámenes de poda, derribo y mitigación, realizados.	Indicador que nos mide el porcentaje de las resoluciones que fueron cumplidas en materia de arbolado urbano del Municipio, en referencia con las solicitudes relacionadas por la ciudadanía.	(No. de dictámenes emitidos sobre el arbolado urbano/No. de inspecciones recibidas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Oficios de autorización para poda y/o derribo. Así como denuncias atendidas en materia de arbolado urbano y mitigaciones recibidas	Los solicitantes cumplen con los requisitos y realizan los pagos correspondientes para la autorización de poda y/o derribo del arbolado urbano, de igual forma cumplen con las mitigaciones correspondientes / Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C1A1	Emisión de dictámenes de poda o derribo.	% de dictámenes de poda de arbolado urbano emitidos.	Este indicador nos mide el porcentaje de dictámenes emitidos con respecto a los solicitados.	(No. de inspecciones de poda de arbolado urbano emitidos / No. de inspecciones de poda de arbolado urbano solicitados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Acuerdos de inicio de procedimientos y/o actas de inspección, bitacora de denuncias recibidas bajo resguardo de departamento de Registro y Conservación de los Recursos Naturales.	Las denuncias son recibidas por canales institucionales de manera oportuna / Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C1A2	Brinda atención a arbolado para poda o derribo derivado de denuncias ciudadanas.	% de árboles atendidos para poda o derribo.	Proporciona seguimiento a la atención a arbolado para poda o derribo.	(No. de árboles para poda o derribo atendidos/ No. de árboles para poda o derribo recibidos estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Oficios de autorización para poda y/o derribo bajo resguardo del departamento de Registro y Conservación de los Recursos Naturales.	Los solicitantes cumplen con los requisitos y realizan los pagos correspondientes para la autorización de poda y/o derribo del arbolado urbano. Se cumplen con las medidas dictadas para la mitigación y/o reparación de los daños causados/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C1A3	Obtención de arbolado urbano a través de mitigaciones.	% de árboles obtenidos por mitigaciones.	Indicador que da seguimiento a la obtención de arbolado urbano por daños al medio ambiente.	(No. de árboles obtenidos/ No. de árboles solicitados estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	oficios, reportes fotográficos y constancias de obtención proporcionadas por el departamento de Registro y Conservación de los Recursos Naturales.	Los infractores proporcionan los árboles derivados de daños al medio ambiente/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 2	Dictámenes, permisos y licencias de impacto ambiental, autorizados.	% de acciones y actividades de prevención y control de impactos ocasionados al medio ambiente.	Proporciona seguimiento a las acciones realizadas en el año para la prevención y control de impactos al medio ambiente.	(No. de inspecciones, evaluaciones, licencias otorgadas y regularizaciones de impactos en materia de contaminación visual y auditiva emitidos / No. de inspecciones, evaluaciones, licencias otorgadas y regularizaciones de impactos en materia de contaminación visual y auditiva solicitados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Licencias otorgadas, regularizaciones efectuadas y rechazos de autorización emitidos, así como dictámenes y actas de inspección realizadas.	Los solicitantes cumplen con los requisitos y realizan los pagos correspondientes para la obtención de las licencias nuevas, las regularizaciones y autorizaciones que hayan resultado procedentes y se hayan realizado conforme al procedimiento que establece la normatividad ambiental en vigor. Los denunciados atienden en tiempo y forma las medidas emitidas sobre la protección y cuidado del medio ambiente / Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C2A1	Emisión de licencias de anuncios.	% de licencias, refrendos y regularizaciones de permisos en materia visual generados.	Da seguimiento al número de licencias de anuncios emitidas en un año.	(No. de licencias, refrendos y regularizaciones de permisos en materia visual generados / No. de licencias, refrendos y regularizaciones de permisos en materia visual solicitados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Licencias, ordenes de pago, fotografías, permiso y autorizaciones.	Que existan denuncias realizada por alguno de los medios establecidos. Que se compruebe la existencia de contaminación / Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES										Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Linea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida			Cantidad Programada
ACTIVIDAD C2A2	Emisión de permisos para publicidad temporal.	% de avance de emisión de permisos para publicidad temporal.	Da seguimiento al número de permisos para publicidad temporal emitidos en un año.	(No. de solicitudes de permisos atendidos / No. de permisos recepcionados estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Licencias, órdenes de pago, fotografías, permiso y autorizaciones.	Que existan denuncias realizada por alguno de los medios establecidos. Que se compruebe la existencia de contaminación/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C2A3	Dictaminación del impacto ambiental de obra pública y privada.	% de avance de dictaminación de impacto ambiental.	Nos proporciona la medición del avance en la dictaminación de obra pública y privada en materia de impacto ambiental.	(No. de dictámenes atendidos / No. de dictámenes recepcionados estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Opiniones técnicas y dictámenes de factibilidad	Que existan denuncias realizada por alguno de los medios establecidos. Que se compruebe la existencia de contaminación/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 3	Educación ambiental, proporcionada.	% de eventos, talleres y cursos de capacitación realizados para incentivar el cuidado del Medio Ambiente.	Da seguimiento al valor relativo de avance en la realización de eventos para el cuidado del medio ambiente en el periodo programado.	(No. de eventos, talleres y cursos de capacitación realizados / No. de eventos, talleres y cursos de capacitación para incentivar el cuidado del Medio Ambiente programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Boletines, oficios y circulares de invitación, listas de asistencia, memoria fotográficas y tarjetas informativas de resultados.	Se cumplen con las medidas dictadas para la mitigación y/o reparación de los daños causados/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C3A1	Promoción de cultura ambiental.	% de eventos para promoción de la cultura ambiental realizados.	Mide el grado de promoción a través de los eventos para promoción de la cultura ambiental realizados en el periodo.	(No. de eventos para la cultura ambiental realizados / No. total de eventos para la cultura ambiental programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Boletines, oficios y circulares de invitación, listas de asistencia, reportes fotográficas y tarjetas informativas de resultados.	La ciudadanía participa, promueve y aplica los conocimientos adquiridos en los eventos que promociones e incentiven la cultura ambiental / Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C3A2	Impartición de cursos de capacitación y conscientización ambiental.	% de cursos y capacitaciones sobre la cultura ambiental realizados.	Da seguimiento a la realización de eventos de capacitación sobre el tema ambiental.	(No. de talleres y cursos de capacitación ambiental realizados / No. total de talleres y cursos de capacitación ambiental programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Listas de asistencia. Presentaciones en PP. Memoria fotográfica. Cartas descriptivas. Invitaciones. Correos electrónicos. Oficios. Tarjetas informativas para difusión. Constancias y reconocimientos.	Que se cuente con la logística para la impartición de cursos. Que exista interés, asistencia y participación de la población/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 4	Mecanismos para el saneamiento de los ríos Atoyac, Salado y San Felipe, ejecutados.	% de actividades realizadas para el saneamiento de los ríos Atoyac, Salado y San Felipe.	Proporciona la medición del porcentaje de las actividades que se realizan para el saneamiento de los ríos Atoyac, Salado y San Felipe en el periodo programado.	(No. de actividades realizadas para el saneamiento de los ríos Atoyac, Salado y San Felipe realizados / No. de actividades realizadas para el saneamiento de los ríos Atoyac, Salado y San Felipe programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Boletines, oficios y circulares de invitación, listas de asistencia, memoria fotográficas, tarjetas informativas de resultados, recorridos e informes técnicos	Se cumplen con las actividades para el saneamiento de los ríos/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C4A1	Realización de recorridos de prospección para revisión de daños.	% de visitas realizada para detección de impactos ambientales en cauces y márgenes de caudales hídricos realizados.	Da seguimiento al avance de recorridos para la detección de impactos ambientales en los cauces de los ríos determinados.	(No. de visitas realizada para detección de impactos ambientales en cauces y márgenes de caudales hídricos realizados / No. de visitas realizada para detección de impactos ambientales en cauces y márgenes de caudales hídricos programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica, fichas informativas	Se realizan las actividades planeadas/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C4A2	Reforestación en los ríos.	% de reforestaciones en los ríos Atoyac, Salado y San Felipe realizados.	Proporciona la medición de avance en la reforestación programada en el periodo para los ríos determinados.	(No. de reforestaciones en los ríos Atoyac, Salado y San Felipe realizados / No. de reforestaciones en los ríos Atoyac, Salado y San Felipe programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Evidencia fotográfica, fichas informativas, circulares de invitación.	Se realizan las actividades planeadas/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C4A3	Evaluación de daños al arbolado.	% de dictámenes sobre daño al arbolado a los ríos Atoyac, Salado y San Felipe.	Da seguimiento al grado de avance en el periodo, de los dictámenes realizados sobre el daño al arbolado de los ríos definidos con respecto a las solicitudes realizadas.	(No. de dictámenes sobre daño al arbolado a los ríos Atoyac, Salado y San Felipe realizados / No. de dictámenes sobre daño al arbolado a los ríos Atoyac, Salado y San Felipe solicitados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Actas de inspección, dictámenes técnicos.	Se realizan las actividades planeadas/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ PROCURANDO EL EQUILIBRIO ENTRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EL BIENESTAR SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO MEDIANTE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.	Subíndice manejo sustentable del medio ambiente	Da seguimiento al Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente, mismo que está integrado por 16 variables.	El Índice de Competitividad Urbana (ICU) que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) está integrado por 10 Subíndices. Uno de los cuales es el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente, mismo que está integrado por 16 variables, mide la capacidad de las ciudades para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno y provee información sobre la disponibilidad y administración del agua, aire y residuos sólidos.	Estratégico	Eficacia	Bianual	Ascendente	48	2018	Posición	48.00	http://imco.org.mx/indices/	El IMCO realiza y publica el ICU. El ICU integra el Subíndice manejo sustentable del medio ambiente.
PROPÓSITO	EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.	% de avance de los servicios proporcionados	Da seguimiento a los servicios proporcionados en un año.	(No. de servicios realizados/No. de servicios programados)*100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte mensual de las áreas	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar las actividades. Apoyo de la ciudadanía en el cuidado de la ciudad.
COMPONENTE 1	Servicios de limpia e imagen urbana, otorgados.	% de los servicios de limpia e imagen urbana proporcionados.	Da seguimiento a los servicios de limpia e imagen urbana realizados en un año	(No. de servicios realizados/No. de servicios programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes mensuales de los servicios brindados,	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar las actividades. Apoyo de la ciudadanía en el cuidado de la ciudad.
ACTIVIDAD C1A1	Recolección de residuos sólidos urbanos.	% de cobertura de rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Da seguimiento a la recolección de residuos sólidos, mediante las rutas realizadas	(No de rutas realizadas/No. de rutas programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes mensuales de disposición final de residuos	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar los viajes de los camiones recolectores al sitio del disposición final.
ACTIVIDAD C1A2	Aseo en vía pública.	% de aseo en vía pública.	Da seguimiento a las acciones de aseo en vía pública	(No. de cuadras limpias /No de cuadras con servicio de barrido)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes del área de barrido y aseo en vía pública.	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas de gobernabilidad y voluntad ciudadana por mantener las calles limpias.
ACTIVIDAD C1A3	Manejo de residuos sólidos.	% de residuos sólidos para su disposición final.	Da seguimiento al manejo de los residuos sólidos en un año	(No. de toneladas de residuos sólidos generadas/No. de toneladas de residuos sólidos estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Descendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácoras de ingreso del sitio de disposición final.	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas de gobernabilidad y voluntad ciudadana por mantener las calles limpias.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
ACTIVIDAD C1A4	Brinda a actividades de mantenimiento a parques, jardines, glorietas, camellones, avenidas, arbolado urbano, vivero e inmuebles municipales.	% de avance de actividades de mantenimientos a parques, jardines, glorietas, camellones, avenidas, arbolado urbano, vivero e inmuebles municipales.	Da seguimiento a actividades de mantenimiento de áreas verdes e inmuebles municipales en un año	(No. de actividades de mantenimientos realizados/No. de actividades de mantenimiento programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes mensuales del área de imagen urbana y conservación.	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad y en coordinación con otras instancias gubernamentales para realizar la poda de árboles de más de 8 metros de altura. Apoyo de la ciudadanía para el cuidado de los bienes públicos.
ACTIVIDAD C1A5	Actividades de mantenimiento y rehabilitación para el alumbrado público.	% de avance de actividades de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público.	Da seguimiento a las actividades de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público	(No. de actividades de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado publico realizados/No. de actividades de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte mensual de la Unidad de Mantenimiento del área de imagen urbana y conservación.	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad y apoyo de la ciudadanía para el cuidado de los bienes públicos.
ACTIVIDAD C1A6	Actividades de gestión para el mejoramiento de los servicios municipales.	% de avance de actividades de gestión para el mejoramiento de los servicios municipales.	Da seguimiento a las actividades de gestión para el mejoramiento de los servicios públicos municipales	(No. de actividades de gestión realizadas/No. de actividades de gestión estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte mensual de la Unidad de Atención de Servicios Municipales	Adecuada vinculación con organizaciones públicas y privadas
COMPONENTE 2	Servicios públicos a mercados públicos, realizados.	% de servicios públicos a los mercados públicos, proporcionados.	Servicios públicos realizados a los mercados públicos, en un año	(No. de servicios públicos realizados/No. de servicios públicos programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes mensuales de la Subdirección de Mercados.	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad y apoyo de la ciudadanía y los locatarios de los mercados públicos para el cuidado de los bienes públicos.
ACTIVIDAD C2A1	Limpia, mantenimiento y control de plagas de mercados públicos.	% de avance de programas de limpia, mantenimiento y control de plagas a mercados públicos.	Da seguimiento a los programas de limpia, mantenimiento y control de plagas de los mercados públicos en un año .	(No. de programas realizados/No. de programas programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes mensuales de la Subdirección de Mercados.	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad y apoyo de la ciudadanía /Colaboración con SAPAQ, Servicios de Salud de Oaxaca y locatarios de los mercados públicos para el cuidado de los bienes públicos.
ACTIVIDAD C2A2	Actividades de promoción, salud y difusión de los mercados públicos realizadas.	% de avance de actividades de promoción, salud y difusión de los mercados.	Da seguimiento a las actividades de promoción, salud y difusión en los mercados públicos	(No. de actividades realizadas/No. de actividades programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes mensuales de la Subdirección de Mercados.	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad y apoyo de la ciudadanía para el cuidado de los bienes públicos/Colaboración con Servicios de Salud de Oaxaca y locatarios de los mercados públicos.
COMPONENTE 3	Servicios públicos de panteones públicos, realizados.	% de servicios públicos de panteones públicos proporcionados.	Dar seguimiento a los servicios públicos de panteones en un año	(No. de servicios públicos de panteones realizados/No. de servicios públicos de panteones estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes mensuales de la Unidad de Panteones.	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad y apoyo de la ciudadanía para el cuidado de los bienes públicos.
ACTIVIDAD C3A1	Limpia y mantenimiento de panteones administrados por el Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de actividades de limpieza y mantenimiento a panteones.	Da seguimiento a las actividades de limpieza y mantenimiento a los panteones del municipio de Oaxaca de Juárez	(No. de actividades de limpieza y mantenimiento realizados/No. de actividades de limpieza y mantenimiento programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte mensual de la Unidad de Panteones	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad y apoyo de la ciudadanía para el cuidado de los bienes públicos.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES										Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida			Cantidad Programada
ACTIVIDAD C3A2	Brinda servicios de inhumación.	% de avance de servicios de Inhumacion.	Da seguimiento a los servicios de inhumación en un año	(No. de servicios de inhumación realizados/No. de servicios de inhumación estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Expedientes de inhumaciones realizados por la Unidad de Panteones	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad y apoyo de la ciudadanía para el cuidado de los bienes públicos.
ACTIVIDAD C3A3	Brinda trámites de panteones administrados por el Municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de trámites de panteones.	Da seguimiento a los trámites de panteones en un año	(No. de trámites concluidos/No. de trámites estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte mensual de la Unidad de Panteones	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad.
COMPONENTE 4	Control sanitario.	% de servicios de control sanitario, proporcionados.	Da seguimiento a los servicios de control sanitario proporcionados en un año	(No. de Servicio de control sanitario realizados/No. de Servicio de control sanitario estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes mensuales de la Subdirección de Control Sanitario.	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad.
ACTIVIDAD C4A1	Brinda servicios de laboratorio clínico.	% de avance de servicios de laboratorio clínico realizados en la población.	Da seguimiento a los servicios de laboratorio clínico, proporcionados en un año	(No. de servicios de laboratorio clínico realizados/No. de servicios de laboratorio clínico estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte mensual de la Subdirección de Control Sanitario.	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad.
ACTIVIDAD C4A2	Control canino y felino.	% de avance de esterilizaciones canino y felino.	Da seguimiento a las esterilizaciones realizadas en un año	(No. de esterilizaciones realizadas/No. de esterilizaciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes de esterilizaciones realizadas por el centro de control canino y felino	Compromiso de las personas propietarias de las mascotas
		% de atención del centro de control canino.	Da seguimiento a la atención del centro de control canino en un año	(No. de caninos controlados/No. de caninos estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reporte mensual del Centro de Control canino de la Subdirección de Control Sanitario	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad.
ACTIVIDAD C4A3	Realización de verificaciones y autorizaciones sanitarias para la prestación de servicios.	% de avance de verificaciones.	Da seguimiento a las verificaciones sanitarias realizadas en un año	(No. de verificaciones realizadas/No. de verificaciones estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes mensuales de la Subdirección de Control Sanitario	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad.
		% de avance de autorizaciones.	Da seguimiento a las autorizaciones sanitarias realizadas en un año	(No. de autorizaciones realizadas/No. de autorizaciones estimadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes mensuales de la Subdirección de Control Sanitario.	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad.
ACTIVIDAD C4A4	Prevención y promoción a la salud.	% de avance de programas de prevención y promoción a la salud.	Da seguimiento a los programas de prevención y promoción a la salud en un año	(No. de programas de prevención y promoción a la salud realizados/No. de programas de prevención y promoción a la salud programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Reportes mensuales de la Subdirección de Control Sanitario.	Se cuenta con la participación y colaboración de la ciudadanía, así como colaboración de instancias gubernamentales.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
COMPONENTE 5	Servicios en el mercado de abasto Margarita Maza de Juárez (CEMERCA), realizados.	% de población atendida (locatarios y concesionarios) mediante los servicios en la CEMERCA.	Mide el No. de personas beneficiadas (locatarios y concesionarios) de los servicios brindados por la CEMERCA.	(No. de personas beneficiadas/No. de personas beneficiadas programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Fotografías, bitácoras, lista de asistencia, solicitudes	Disponibilidad de las organizaciones de locatarios y concesionarios/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C5A1	Atención de trámites para concesionarios y locatarios.	% de respuesta de trámites recibidos.	Da seguimiento a los trámites de concesionarios y locatarios	(No. de trámites atendidos/No. de trámites solicitados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100 %	Solicitudes y libro de bitácora.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C5A2	Implementación de actividades de promoción y difusión del mercado de abasto.	% de promoción y difusión realizado.	Da seguimiento a la implementación de actividades de promoción y difusión en el mercado de abasto	(No. de promociones y difusiones realizadas/No. de promociones y difusiones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100 %	Comunicados, Tripticos, Periódicos y Radio.	Contar con el apoyo del área de comunicación social.
ACTIVIDAD C5A3	Gestión de capacitación e implementación de actividades de protección civil a concesionarios y locatarios.	% de cursos y talleres impartidos.	Da seguimiento a la gestión de capacitación e implementación de actividades de protección civil a concesionarios y locatarios.	(No. de cursos y talleres realizados/No. de cursos y talleres programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100 %	Lista de asistencia, reconocimientos a los asistentes, memoria fotográfica, oficios de solicitud	Contar con el apoyo de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (Subdirección de Protección Civil)/Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C5A4	Gestión e implementación de actividades culturales y deportivas.	% de eventos realizados.	Da seguimiento a la gestión e implementación de actividades culturales y deportivas	(No. de eventos realizados/No. de eventos programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100 %	Convocatorias y Anuncios, lista de participantes, memoria fotografica	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C5A5	Mejora de la infraestructura e imagen del mercado de abasto.	% de mejora a la infraestructura e imagen del Mercado de Abasto.	Da seguimiento al mejoramiento de infraestructura e imagen del Mercado de Abasto	(No. de acciones de mejora realizadas/No. de acciones de mejora programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100 %	Memoria fotográfica, bitácoras.	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA URBANA

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES												Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META				
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada			
FIN	Contribuir al logro de un entorno urbano sostenible que minimice el costo ambiental y promueva la salud del medio ambiente y la calidad de vida de la población.	El Índice de Competitividad Urbana (ICU)	Da seguimiento al Índice de Competitividad Urbana (ICU)	El Índice de Competitividad Urbana (ICU), que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), está compuesto por 10 Subíndices: Sistema de derecho confiable y objetivo, con 7 variables; Manejo sustentable del medio ambiente, con 16 variables; Sociedad incluyente, preparada y sana, con 24 variables; Sistema político estable y funcional, con 10 variables; Gobiernos eficientes y eficaces, con 14 variables; Mercado de factores, con 12 variables; Economía estable, con 10 variables; Precursores, con 14 variables; Aprovechamiento de las relaciones internacionales, con 6 variables e; Innovación de los sectores económicos, con 7 variables.	Estratégico	Eficacia	Bianual	Ascendente	52	2018	Posición	52	http://imco.org.mx/indices/	El IMCO realiza y publica el ICU	
PROPÓSITO	EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CUENTA CON INFRAESTRUCTURA URBANA, REHABILITADA Y AMPLIADA.	% de población beneficiada de infraestructura urbana rehabilitada y ampliada.	Proporciona la población beneficiada de Infraestructura urbana rehabilitada y ampliada.	(No. de población beneficiada / No. de población estimada)*100	Gestión	Eficacia	Anual	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Portal de transparencia	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades/que los insumos y las condiciones operativas de las instancias públicas que validan y aprueban los proyectos son viables	
COMPONENTE 1	Gestiones en materia de desarrollo urbano, realizadas.	% de avance de gestiones en materia de desarrollo urbano.	Da seguimiento a las gestiones en materia de desarrollo urbano.	(No. de gestiones realizadas/No. de gestiones estimadas)*100	Gestión	eficacia	trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Portal de transparencia	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
ACTIVIDAD C1A1	Emisión de solicitudes de factibilidad para proyectos de obra pública municipal ante las instancias pertinentes, realizadas.	% de avance de las solicitudes de emisión de factibilidad para proyectos de obra pública municipal.	Da seguimiento a los oficios de emisión de factibilidad de proyectos de obra pública municipal ante las instancias pertinentes.	(No. de solicitudes de factibilidad realizadas/No. de solicitudes de factibilidad estimadas)* 100	Gestión	eficacia	trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Portal de transparencia	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
ACTIVIDAD C1A2	Emisión de licencias de construcción para proyectos de obra pública y privada en el municipio de Oaxaca de Juárez, realizada.	% de avance de emisión de licencias de construcción para proyectos de obra y privada en el municipio de Oaxaca de Juárez.	Da seguimiento a la emisión de licencias de construcción para proyectos de obra y privada en el municipio de Oaxaca de Juárez.	(No. de licencias emitidas/No. de licencias estimadas)*100	Gestión	eficacia	trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Portal de transparencia	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
ACTIVIDAD C1A3	Verificación y control de obra, realizada.	% de avance de verificación y control de obra.	Da seguimiento a la verificación y control de obra realizada en un año.	No. de visitas realizadas/No. de visitas estimada)*100	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácora de visitas	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
COMPONENTE 2	Proyectos, licitaciones y seguimiento de obra pública, realizada.	% de avance de la ejecución de Proyectos, licitaciones y seguimiento de obra pública.	Da seguimiento a la ejecución de Proyectos, licitaciones y seguimiento de obra pública.	(No. de obras públicas ejecutadas/No. de obras públicas estimadas)*100	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Portal de transparencia	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades/que los insumos y las condiciones operativas de las instancias públicas que validan y aprueban los proyectos son viables	
ACTIVIDAD C2A1	Elaboración de proyectos de obra pública.	% de avance de proyectos de obra pública elaborados.	Da seguimiento a la elaboración de proyectos de obra pública.	(No. de proyectos elaborados/No. de proyectos programados)*100	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Banco de Proyectos	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
ACTIVIDAD C2A2	Ejecución de proceso de contratación de obra pública.	% de avance de ejecución de contrataciones de obra pública.	Da seguimiento a la ejecución de obras públicas contratadas.	(No. de contratos de obra pública realizados/No. de contratos de obra pública programados)*100	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Portal de transparencia	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
ACTIVIDAD C2A3	Seguimiento de Obras públicas, contratadas.	% de avance de seguimiento de obras públicas contratadas.	Da seguimiento a las obras públicas contratadas.	No. de supervisiones a la obra pública realizadas/No. de supervisiones a la obra pública programada	Gestión	Eficacia	trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Portal de transparencia	Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA URBANA

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES										Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida			Cantidad Programada
COMPONENTE 3	Sanitización, desinfección, limpieza, saneamiento, embellecimiento e imagen del municipio de Oaxaca de Juárez, realizada.	% de avance de Sanitización, desinfección, limpieza, saneamiento, embellecimiento e imagen del Municipio de Oaxaca de Juárez	Da seguimiento a la Sanitización, desinfección, limpieza, saneamiento, embellecimiento e imagen del municipio de Oaxaca de Juárez realizadas en un año.	(No. de personas beneficiadas/ No. de personas estimadas)* 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácora de actividades	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C3A1	Sanitización y/o desinfección en espacios públicos y privados del municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de Sanitización y/o desinfección en espacios públicos y privados realizadas.	Da seguimiento a la sanitización y/o desinfección en espacios públicos y privados, realizadas en un año.	(No. de sanitización y desinfección realizadas/No. de sanitización y desinfección programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácora de actividades	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C3A2	Limpieza y saneamiento en espacios públicos del municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de limpieza y saneamiento en espacios públicos del municipio de Oaxaca de Juárez.	Da seguimiento a la limpieza y saneamiento en espacios públicos del municipio de Oaxaca de Juárez, realizado en un año.	(No. de acciones de limpieza y saneamiento realizadas/No. de acciones de limpieza y saneamiento programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácora de actividades	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C3A3	Embellecimiento e imagen del Centro Histórico del municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de acciones de embellecimiento e imagen del centro histórico del municipio de Oaxaca de Juárez	Da seguimiento al embellecimiento e imagen del centro histórico del municipio de Oaxaca de Juárez, realizado en un año.	(No. de acciones de embellecimiento e imagen realizadas /No. de acciones de embellecimiento e imagen programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácora de actividades	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
COMPONENTE 4	Promoción del centro histórico del municipio de Oaxaca de Juárez y divulgación de valores para su conservación, ejecutada.	% de avance de la Promoción del centro histórico del municipio de Oaxaca de Juárez y divulgación de valores para su conservación.	Da seguimiento a la promoción del centro histórico del municipio de Oaxaca de Juárez y divulgación de valores para su conservación realizada en un año.	(No. de personas beneficiadas/ No. de personas estimadas)* 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácora de actividades, agenda mensual y Reporte trimestral	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C4A1	Ejecución de eventos en espacios públicos del Centro Histórico del municipio de Oaxaca de Juárez.	% de avance de eventos en espacios públicos del centro histórico del municipio de Oaxaca de Juárez.	Da seguimiento a los eventos realizados en espacios públicos del centro histórico del municipio de Oaxaca de Juárez realizados en un año.	(No. de Eventos realizados/No. de eventos programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Bitácora de actividades	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C4A2	Recopilación de propuestas ciudadanas para la conservación del Centro Histórico y proyectos públicos.	% de avance de operación de propuestas recopiladas.	Da seguimiento a las propuestas ciudadanas para la conservación del centro histórico, recopiladas.	(No. de Propuestas efectuadas/No. de propuestas recibidas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Agenda mensual y Reporte trimestral	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD C4A3	Impartición de pláticas en las escuelas de nivel primaria sobre el conocimiento y cuidado del Centro Histórico.	% de avance de impartición de pláticas en escuelas nivel primaria.	Da seguimiento a la impartición de pláticas en escuelas primarias para el cuidado del centro histórico	(No. de pláticas realizadas/No. de pláticas programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Agenda mensual y Reporte trimestral	Las condiciones de salud de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: ACCESO AL AGUA PARA TODOS

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	Contribuir al logro de un entorno urbano sostenible que minimice el costo ambiental y promueva la salud del medio ambiente y la calidad de vida de la población.	El índice de Competitividad Urbana (ICU)	Da seguimiento al índice de Competitividad Urbana (ICU)	El índice de Competitividad Urbana (ICU), que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), está compuesto por 10 Subíndices: Sistema de derecho confiable y objetivo, con 7 variables; Manejo sustentable del medio ambiente, con 16 variables; Sociedad incluyente, preparada y sana, con 24 variables; Sistema político estable y funcional, con 10 variables; Gobiernos eficientes y eficaces, con 14 variables; Mercado de factores, con 12 variables; Economía estable, con 10 variables; Precursores, con 14 variables; Aprovechamiento de las relaciones internacionales, con 6 variables e; Innovación de los sectores económicos, con 7 variables.	Estratégico	Eficacia	Bianual	Ascendente	52	2018	Posición	52	http://imco.org.mx/indices/	El IMCO realiza y publica el ICU
PROPÓSITO	EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PARA ACCESO AL AGUA.	% de infraestructura hidráulica ampliada y rehabilitada.	Proporciona el avance programado de la Infraestructura hidráulica ampliada, construida y rehabilitada.	(Total de obras de infraestructura hidráulica ejecutadas / No. de Obras de infraestructura hidráulica programada)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
COMPONENTE 1	Infraestructura hidráulica, ampliada.	% de población beneficiada con infraestructura hidráulica ampliada.	Población beneficiada con infraestructura hidráulica ampliada.	(Población beneficiada/Población programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
ACTIVIDAD C1A1	Ampliación de Infraestructura hidráulica.	% de ampliación de infraestructura hidráulica ejecutada.	Da seguimiento a las acciones de ampliación de infraestructura hidráulica ejecutadas en un año.	No. de ampliación de infraestructura hidráulica ejecutada/No. de ampliación de infraestructura hidráulica programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
COMPONENTE 2	Infraestructura hidráulica, construida.	% de población beneficiada con infraestructura hidráulica construida.	Población beneficiada con infraestructura hidráulica construida.	(Población beneficiada/Poblacion programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
ACTIVIDAD C2A1	Construcción de infraestructura hidráulica.	% de construcción de infraestructura hidráulica.	Da seguimiento a la construcción de infraestructura hidráulica ejecutada en un año.	No. de construcción de infraestructura hidráulica ejecutada/No. de construcción de infraestructura hidráulica programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
COMPONENTE 3	Infraestructura hidráulica, rehabilitada.	% de población beneficiada con infraestructura hidráulica rehabilitada.	Población beneficiada con infraestructura hidráulica rehabilitada.	(Población beneficiada/Poblacion programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
ACTIVIDAD C3A1	Rehabilitación de infraestructura hidráulica	% de avance de rehabilitación de infraestructura hidráulica ejecutada.	Da seguimiento a la rehabilitación de infraestructura hidráulica ejecutada en un año.	(No. de obras de rehabilitación de infraestructura hidráulica ejecutadas /No.de obras de rehabilitación de infraestructura hidráulica programadas)*100.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

PROGRAMA: ELECTRIFICACIÓN PARA LA CIUDAD

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES												Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META				
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada			
FIN	Contribuir al logro de un entorno urbano sostenible que minimice el costo ambiental y promueva la salud del medio ambiente y la calidad de vida de la población.	El Índice de Competitividad Urbana (ICU)	Da seguimiento al Índice de Competitividad Urbana (ICU)	El Índice de Competitividad Urbana (ICU), que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), está compuesto por 10 Subíndices: Sistema de derecho confiable y objetivo, con 7 variables; Manejo sustentable del medio ambiente, con 16 variables; Sociedad incluyente, preparada y sana, con 24 variables; Sistema político estable y funcional, con 10 variables; Gobiernos eficientes y eficaces, con 14 variables; Mercado de factores, con 12 variables; Economía estable, con 10 variables; Precursores, con 14 variables; Aprovechamiento de las relaciones internacionales, con 6 variables e; Innovación de los sectores económicos, con 7 variables.	Estratégico	Eficacia	Bianual	Ascendente	52	2018	Posición	52.0	http://imco.org.mx/indices/	El IMCO realiza y publica el ICU	
PROPÓSITO	EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA CONSTRUIDA Y AMPLIADA.	% de infraestructura eléctrica construida y ampliada	Proporciona el avance programado de la Infraestructura eléctrica construida y ampliada	(No. Total de obras de infraestructura eléctrica ejecutadas / No. Obras de infraestructura eléctrica programadas)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
COMPONENTE 1	Infraestructura eléctrica, ampliada.	% de población beneficiada con la ampliación de infraestructura eléctrica	Población beneficiada con infraestructura eléctrica ampliada	(Población beneficiada/Poblacion beneficiada programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
ACTIVIDAD C1A1	Ampliación de Infraestructura eléctrica.	% de ampliación de Infraestructura eléctrica ejecutada	Da seguimiento a la ampliación de Infraestructura eléctrica ejecutada en un año.	No.obras de ampliación de Infraestructura eléctrica ejecutada/No. de obras de ampliación de Infraestructura eléctrica programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
COMPONENTE 2	Infraestructura eléctrica, construida.	% de población beneficiada con la construcción de infraestructura eléctrica	Población beneficiada con construcción de infraestructura eléctrica	(Población beneficiada/Poblacion beneficiada programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	
ACTIVIDAD C2A1	Construcción de Infraestructura eléctrica.	% de avance de construcción de Infraestructura eléctrica ejecutada.	Da seguimiento a las obras de construcción de Infraestructura eléctrica ejecutadas en un año	No de obras de construcción de Infraestructura eléctrica ejecutada/No. de obras de construcción de Infraestructura eléctrica programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

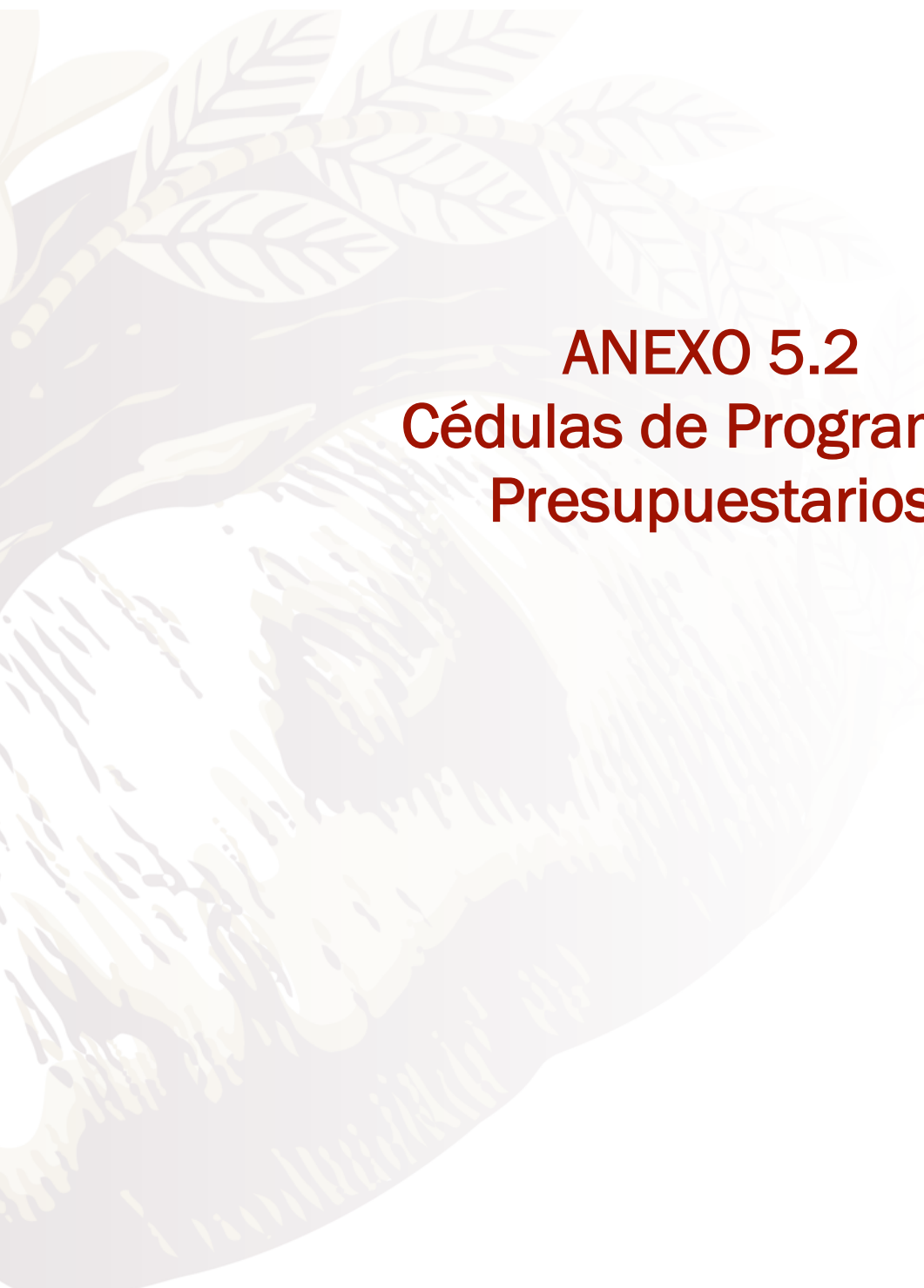
INFRAESTRUCTURA PARA LA CIUDAD

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	Contribuir al logro de un entorno urbano sostenible que minimice el costo ambiental y promueva la salud del medio ambiente y la calidad de vida de la población.	El Índice de Competitividad Urbana (ICU)	Da seguimiento al Índice de Competitividad Urbana (ICU)	El Índice de Competitividad Urbana (ICU), que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), está compuesto por 10 Subíndices: Sistema de derecho confiable y objetivo, con 7 variables; Manejo sustentable del medio ambiente, con 16 variables; Sociedad incluyente, preparada y sana, con 24 variables; Sistema político estable y funcional, con 10 variables; Gobiernos eficientes y eficaces, con 14 variables; Mercado de factores, con 12 variables; Economía estable, con 10 variables; Precursores, con 14 variables; Aprovechamiento de las relaciones internacionales, con 6 variables e; Innovación de los sectores económicos, con 7 variables.	Estratégico	Eficacia	Bianual	Ascendente	52	2018	Posición	52	http://imco.org.mx/indices/	El IMCO realiza y publica el ICU
PROPÓSITO	EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CUENTA CON INFRAESTRUCTURA URBANA AMPLIADA, CONSTRUÍDA Y REHABILITADA	% de avance de las obras públicas de infraestructura urbana ejecutadas	Proporciona el avance de las obras públicas de infraestructura urbana ejecutadas	(No. de obras públicas ejecutadas / No. de obras públicas programadas)*100	Gestión	Eficacia	Anual	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 1	Infraestructura urbana, ampliada	% de población beneficiada a través de ampliación de obra	Población beneficiada con ampliación de infraestructura urbana	(Población beneficiada/Población beneficiada programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C1A1	Ampliación de Infraestructura urbana	% de ampliación de infraestructura urbana	Da seguimiento a la ampliación de la infraestructura urbana realizada	(No. de obras ampliadas/No. de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 2	Infraestructura urbana, construida	% de población beneficiada a través de construcción de obra	Población beneficiada con la construcción de obra	(Población beneficiada/Población beneficiada programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C2A1	Construcción de Infraestructura urbana	% de construcción de obra	Da seguimiento a la construcción de obra	(No. de obras construidas/No. de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 3	Infraestructura urbana, rehabilitada	% de población beneficiada a través de rehabilitación de obra	Población beneficiada con la rehabilitación de la infraestructura urbana	(Población beneficiada/Población beneficiada programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C3A1	Rehabilitación a la infraestructura urbana	% de Rehabilitación a la infraestructura urbana	Da seguimiento a la rehabilitación de la infraestructura urbana	(No. de rehabilitaciones ejecutadas/No. de rehabilitaciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

SANEAMIENTO BÁSICO

Nivel	Resumen Narrativo	INDICADORES											Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido esperado	Línea Base		META			
									Valor	Año	Unidad de Medida	Cantidad Programada		
FIN	Contribuir al logro de un entorno urbano sostenible que minimice el costo ambiental y promueva la salud del medio ambiente y la calidad de vida de la población.	El Índice de Competitividad Urbana (ICU)	Da seguimiento al Índice de Competitividad Urbana (ICU)	El Índice de Competitividad Urbana (ICU), que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), está compuesto por 10 Subíndices: Sistema de derecho confiable y objetivo, con 7 variables; Manejo sustentable del medio ambiente, con 16 variables; Sociedad incluyente, preparada y sana, con 24 variables; Sistema político estable y funcional, con 10 variables; Gobiernos eficientes y eficaces, con 14 variables; Mercado de factores, con 12 variables; Economía estable, con 10 variables; Precusores, con 14 variables; Aprovechamiento de las relaciones internacionales, con 6 variables e; Innovación de los sectores económicos, con 7 variables.	Estratégico	Eficacia	Bianual	Ascendente	52	2018	Posición	52	http://imco.org.mx/indices/	El IMCO realiza y publica el ICU
PROPÓSITO	EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CUENTA CON SANEAMIENTO BÁSICO	% de avance de obras de saneamiento básico ejecutadas	Proporciona el avance de obra de saneamiento básico	(Total de obras de saneamiento básico ejecutadas / No. de obras de saneamiento básico programadas)*100	Gestión	Eficacia	Anual	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 1	Infraestructura de Saneamiento, ampliada	% de población beneficiada con infraestructura de saneamiento ampliada	Población beneficiada con infraestructura de saneamiento ampliada	(Población beneficiada/Población beneficiada programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C1A1	Ampliación de Infraestructura de Saneamiento	% de ampliación de infraestructura de Saneamiento	Da seguimiento a la ampliación de la infraestructura de Saneamiento realizada	(No. de obras ampliadas ejecutadas/No. de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 2	Infraestructura de Saneamiento, construida	% de población beneficiada con infraestructura de saneamiento construida	Población beneficiada con infraestructura de saneamiento construida	(Población beneficiada/Población beneficiada programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C2A1	Construcción de Infraestructura de Saneamiento	% de construcción de obra de infraestructura de saneamiento	Da seguimiento a la construcción de Infraestructura de Saneamiento ejecutada	(No. de obras construidas/No. de obras programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
COMPONENTE 3	Infraestructura de Saneamiento, rehabilitada	% de población beneficiada con infraestructura de saneamiento rehabilitada	Población beneficiada con la rehabilitación de la infraestructura urbana	(Población beneficiada/Población beneficiada programada)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD C3A1	Rehabilitación de Infraestructura de Saneamiento	% de Rehabilitación a la infraestructura de Saneamiento	Da seguimiento a la rehabilitación de la infraestructura de Saneamiento ejecutada	(No. de rehabilitaciones ejecutadas/No. de rehabilitaciones programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente		2020	Porcentaje	100%	Página de Transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez	Autorización de los proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar/ Las condiciones de salud en el municipio de Oaxaca de Juárez son propicias para el desarrollo de las actividades



ANEXO 5.2

Cédulas de Programas Presupuestarios

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: SEGURIDAD PARA TODOS					
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES: 144,335	TOTAL: 264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES: 144,335	TOTAL: 264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Ciudadana					

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD SEGURA Y EN PAZ
OBJETIVO:	1.2. Contribuir a generar una mayor armonía y paz social, a través del fortalecimiento institucional y la disminución en la comisión de delitos, índices de inseguridad y faltas administrativas en el municipio con especial énfasis en zonas de alto riesgo, así como en el Centro Histórico y en cada una de las trece agencias y sus respectivas colonias. (ODS 16, ODS 11)

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Seguridad

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC
FINALIDAD: 1 GOBIERNO	TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS
FUNCIÓN: 1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBTIPOLOGÍA: 1.2. DESEMPEÑO DE FUNCIONES
SUBFUNCIÓN: 1.7.1 POLICÍA	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: 1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Ciudadana	
COMPONENTE 1:	Vigilancia y protección pública, brindada	Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Ciudadana
COMPONENTE 2:	Cultura de la prevención y legalidad, implementada	Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Ciudadana
COMPONENTE 3:	Cuerpo policial profesionalizado y certificado	Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Ciudadana

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: CULTURA VIAL Y MOVILIDAD							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251

UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Ciudadana

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD SEGURA Y EN PAZ
OBJETIVO:	1.3. Mejorar el ordenamiento vial urbano del territorio municipal (ODS 11).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Vialidad y Transporte

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FINALIDAD:	1 GOBIERNO	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
FUNCIÓN:	1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	SUBTIPOLOGÍA:	1.2. DESEMPEÑO DE FUNCIONES
SUBFUNCIÓN:	1.7.3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Ciudadana	
COMPONENTE 1:	Orden vial regulado	Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Ciudadana
COMPONENTE 2:	Cultura de la vialidad implementada	Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Ciudadana

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: PROTECCIÓN CIVIL							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Ciudadana							

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD SEGURA Y EN PAZ
OBJETIVO:	1.4. Fortalecer la cultura de la prevención y mitigación de riesgos ante contingencias de origen natural y humano que representan una potencial afectación para la población (ODS 11).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Protección Civil

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FINALIDAD:	1 GOBIERNO	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
FUNCIÓN:	1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBTIPOLOGÍA:	1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN:	1.7.2 PROTECCIÓN CIVIL	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	1.2.R. ESPECÍFICOS

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Ciudadana	
COMPONENTE 1:	Emergencias, atendidas	Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Ciudadana
COMPONENTE 2:	Prevención y reducción de riesgos, fomentada	Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Ciudadana

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: GOBERNABILIDAD							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Secretaría del Ayuntamiento							

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD HONESTA Y TRANSPARENTE
OBJETIVO:	2.1 Generar una administración municipal con gobernanza que permita el involucramiento de la sociedad en la construcción, diseño e implementación de políticas públicas. (ODS16)

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Gobernabilidad, Normatividad y Justicia

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC
FINALIDAD: 1 GOBIERNO	TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS
FUNCIÓN: 1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBTIPOLOGÍA: 1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN: 1.3.1 PRESIDENCIA/GOBERNATURA	CLASIFICACION: 1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
	TIPOLOGÍA:

	DENOMINACIÓN	UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Secretaría del Ayuntamiento	
COMPONENTE 1:	Acuerdos de Cabildo, aprobados	Secretaría del Ayuntamiento
COMPONENTE 2:	Atención ciudadana, brindada	Secretaría del Ayuntamiento
COMPONENTE 3:	Trámites de constancias de interés personal, realizadas	Secretaría del Ayuntamiento
COMPONENTE 4:	Justicia municipal, impartida	Alcaldía Municipal
COMPONENTE 5:	Agentes y Comités de Vida Vecinal(COMVIVES) en funciones, operado.	Dirección de Gobierno
COMPONENTE 6:	Regulación de la actividad en la vía pública, operada	Dirección de Gobierno
COMPONENTE 7:	Gobernabilidad Municipal, operada.	Dirección de Gobierno
COMPONENTE 8:	Administración Pública Municipal, vigilada	Regidurías y sindicaturas

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: RESULTADOS PARA LA CIUDADANÍA							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Coordinación de planeación municipal						

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD HONESTA Y TRANSPARENTE
OBJETIVO:	2.2. Impulsar la mejora continua en la Administración Pública Municipal con la finalidad de optimizar la capacidad de respuesta ante las demandas sociales y la innovación de la gestión pública, haciendo eficiente el uso de los recursos públicos (ODS 16) indirectamente (ODS 16) indirectamente ODS 10).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Administración, Finanzas, Planeación y Comunicación Social

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FINALIDAD:	1 GOBIERNO	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
FUNCIÓN:	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBTIPOLOGÍA:	1.3. ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
SUBFUNCIÓN:	1.3.4. FUNCIÓN PÚBLICA	CLASIFICACIÓN	1.3.O. APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA
		TIPOLOGÍA:	GESTIÓN

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Coordinación de planeación municipal	
COMPONENTE 1:	Asuntos Jurídicos, atendidos	Consejería Jurídica
COMPONENTE 2:	Servicios administrativos, proporcionados	Dirección de Administración
COMPONENTE 3:	Pensiones pagadas a las personas jubiladas y pensionadas del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Dirección de Pensiones
COMPONENTE 4:	Atención y gestión de la demanda ciudadana en la Presidencia Municipal, realizada.	Secretaría Particular
COMPONENTE 5:	Planeación, seguimiento y evaluación, operada	Coordinación de Planeación Municipal
COMPONENTE 6:	Administración pública municipal, coordinada.	Jefatura de la Oficina de Presidencia
COMPONENTE 7:	Agenda Anual de Mejora Regulatoria Actualizada e Implementada.	Jefatura de la Oficina de Presidencia
COMPONENTE 8:	Mecanismos operados de coordinación intermunicipal y de cooperación nacional e internacional para el desarrollo del municipio.	Jefatura de la Oficina de Presidencia

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: REFORZAMIENTO AL SISTEMA HACENDARIO							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Tesorería Municipal							

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD HONESTA Y TRANSPARENTE
OBJETIVO:	2.2. Impulsar la mejora continua en la Administración Pública Municipal con la finalidad de optimizar la capacidad de respuesta ante las demandas sociales y la innovación de la gestión pública, haciendo eficiente el uso de los recursos públicos (ODS 16) indirectamente (ODS 16) indirectamente (ODS 10).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Administración, Finanzas, Planeación y Comunicación Social

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FINALIDAD:	1 GOBIERNO	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
FUNCIÓN:	1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	SUBTIPOLOGÍA:	1.3. ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
SUBFUNCIÓN:	1.5.1 ASUNTOS FINANCIEROS	CLASIFICACIÓN	1.3.M. APOYO AL PROCESO PRESUPUESARIO Y PARA MEJORAR LA
		TIPOLOGÍA:	EFICIENCIA INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Tesorería Municipal	
COMPONENTE 1:	Sistema Hacendario Municipal Armonizado, actualizado.	Tesorería Municipal
COMPONENTE 2:	Marco Normativo Hacendario Municipal actualizado	Tesorería Municipal

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Unidad de Transparencia						

VINCULACIÓN PMD	
EIE:	CIUDAD HONESTA Y TRANSPARENTE
OBJETIVO:	2.3. Establecer una Administración Pública Municipal que tenga como eje rector la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, en donde se prevenga, se inhíba y se sancionen las prácticas corruptas, además de impulsar la participación ciudadana (ODS 16).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Contraloría y Transparencia

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FINALIDAD:	1 GOBIERNO	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
FUNCIÓN:	1.1 LEGISLACIÓN	SUBTIPOLOGÍA:	1.3. ADMINISTRACIÓN Y DE APOYO
SUBFUNCIÓN:	1.1.2 FISCALIZACIÓN	CLASIFICACIÓN	1.3.O. APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA
		TIPOLOGÍA:	GESTIÓN

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Unidad de Transparencia	
COMPONENTE 1:	Auditorías y cumplimiento de obligaciones, realizado.	Dirección de Contraloría Municipal
COMPONENTE 2:	Procedimientos por responsabilidad por queja o denuncia y revisiones de declaraciones de situación patrimonial, ejecutados.	Dirección de Contraloría Municipal
COMPONENTE 3:	Supervisión a obras terminadas de inversión pública, efectuadas a una muestra determinada.	Dirección de Contraloría Municipal
COMPONENTE 4:	información pública municipal publicada y entregada.	Unidad de Transparencia

FICHA DEL PROGRAMA

	PROGRAMA: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS				
	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335
				TOTAL:	264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Dirección de sistemas de información					

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD HONESTA Y TRANSPARENTE
OBJETIVO:	2.4. Desarrollar e implementar acciones de innovación y tecnologías que permita la eficiente comunicación del gobierno con el ciudadano, utilizando herramientas de flujo de información (ODS 17) indirectamente (ODS 16).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Administración, finanzas, planeación y comunicación social

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC
FINALIDAD: 1. GOBIERNO	TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS
FUNCIÓN: 1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	SUBTIPOLOGÍA: 1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN: 1.8.4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	CLASIFICACION TIPOLOGÍA: 1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección de sistemas de información	
COMPONENTE 1:	Módulos de Plataformas electrónicas de interacción ciudadana y gestión administrativa, implementados y respaldados.	Dirección de Sistemas de Información
COMPONENTE 2:	Soporte, mantenimiento y puesta a punto de tecnologías de la información, realizada.	Dirección de Sistemas de Información
COMPONENTE 3:	Programa permanente de difusión, realizado	Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas
COMPONENTE 4:	Eventos y reuniones oficiales, organizados	Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Dirección de Economía						

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD PRODUCTIVA
OBJETIVO:	3.2. Impulsar la competitividad y el crecimiento del sector productivo mediante mecanismos y estrategias que garanticen un entorno adecuado para el desarrollo y consolidación de las empresas establecidas en el municipio (ODS 8).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Economía

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FINALIDAD:	3. DESARROLLO ECONÓMICO	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
FUNCIÓN:	3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBTIPOLOGÍA:	1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN:	3.1.2 ASUNTOS LABORALES GENERALES	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	1.2.F. PROMOCIÓN Y FOMENTO

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección de Economía	
COMPONENTE 1:	Empresas, consolidadas y creadas	Dirección de Economía
COMPONENTE 2:	Capacitación y Certificación Empresarial, otorgada	Dirección de Economía
COMPONENTE 3:	Asesoría empresarial, otorgada	Dirección de Economía

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: HABITANTES DEL MUNICIPIO	CULTURA Y TURISMO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO		HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Dirección de Cultura y Turismo							

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD PRODUCTIVA
OBJETIVO:	3.5. Elevar el nivel de competitividad del sector turístico a través la innovación y el fortalecimiento del sector (ODS 8, ODS 9).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Turismo

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC
FINALIDAD: 3. DESARROLLO ECONÓMICO	TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS
FUNCIÓN: 3.7 TURISMO	SUBTIPOLOGÍA: 1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN: 3.7.1 TURISMO	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: 1.2.F. PROMOCIÓN Y FOMENTO

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección de Cultura y Turismo	
COMPONENTE 1:	Proyectos de Industrias Creativas, realizados	Dirección de Cultura y Turismo
COMPONENTE 2:	Capacitación Turística y Cultural, proporcionada.	Dirección de Cultura y Turismo
COMPONENTE 3:	Promoción y Fortalecimiento del Sector Turístico y Cultural, operada	Dirección de Cultura y Turismo
COMPONENTE 4:	Eventos y Festividades Culturales y Turísticas, operado	Dirección de Cultura y Turismo

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
UR RESPONSABLE DEL	Dirección del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (CMSDIF)						

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE
OBJETIVO:	4.1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez del municipio (ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 6)

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Derechos Humanos

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FINALIDAD:	2. DESARROLLO SOCIAL	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
FUNCIÓN:	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	SUBTIPOLOGÍA:	1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN:	2.6.8. OTROS GRUPOS VULNERABLES	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (CMSDIF)	
COMPONENTE 1:	Programa de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, operado.	Dirección del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (CMSDIF)
COMPONENTE 2:	Programa Integral de Atención a Personas Adultas Mayores, implementado.	Dirección del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (CMSDIF)
COMPONENTE 3:	Programa de Atención Integral a la Salud, implementado.	Dirección del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (CMSDIF)
COMPONENTE 4:	Programa Atención Integral a Personas en Situación de Vulnerabilidad.	Dirección del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (CMSDIF)
COMPONENTE 5:	Capacitación de personas en situación de vulnerabilidad, implementado.	Dirección del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (CMSDIF)
COMPONENTE 6:	Programa de Bienestar, operado	Dirección de Desarrollo Humano
COMPONENTE 7:	Programas de Vivienda, promovidos	Dirección de Desarrollo Humano
COMPONENTE 8:	Programas agropecuarios comunitarios, operados	Dirección de Desarrollo Humano

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN						
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL: 264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL: 264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Dirección de Desarrollo Humano						

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE
OBJETIVO:	4.6. Promover y mejorar la salud física y emocional de la población del municipio de Oaxaca de Juárez (ODS 3, ODS 5).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Desarrollo comunitario

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FINALIDAD:	2.2 DESARROLLO SOCIAL	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
FUNCIÓN:	2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBTIPOLOGÍA:	1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN:	2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	1.2.F. PROMOCIÓN Y FOMENTO

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección de Desarrollo Humano	
COMPONENTE 1:	Eventos deportivos, realizados	Dirección de Desarrollo
COMPONENTE 2:	Capacitaciones deportivas y recreativas, realizadas	Dirección de Desarrollo
COMPONENTE 3:	Programa de Rescate de Áreas Deportivas y Recreativas, realizado	Dirección de Desarrollo

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: IGUALDAD DE GÉNERO							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	0	MUJERES:	6810	TOTAL:	6810
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Instituto Municipal de la Mujer						

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE
OBJETIVO:	4.7. Mejorar las condiciones de igualdad de género y promover la prevención y atención de la violencia contra las mujeres (ODS 5) indirectamente (ODS

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	DERECHOS HUMANOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FINALIDAD:	1 GOBIERNO	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
FUNCIÓN:	1.2 JUSTICIA	SUBTIPOLOGÍA:	1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN:	1.2.4 DERECHOS HUMANOS	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Instituto Municipal de la Mujer	
COMPONENTE 1:	Promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres, realizada.	Instituto Municipal de la Mujer
COMPONENTE 2:	Promoción para la prevención del acoso y hostigamiento laboral en el Municipio de Oaxaca de Juárez, ejecutado.	Instituto Municipal de la Mujer
COMPONENTE 3:	Atención Integral a mujeres en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos, proporcionada.	Instituto Municipal de la Mujer
COMPONENTE 4:	Capacitación para atender y prevenir la violencia de género contra las mujeres, otorgada.	Instituto Municipal de la Mujer
COMPONENTE 5:	Difusión de los derechos humanos, implementado para mujeres con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.	Instituto Municipal de la Mujer

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: FOMENTO EDUCATIVO							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	8,167	MUJERES:	9,833	TOTAL:	18,000
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Dirección de Desarrollo Humano							

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE
OBJETIVO:	4.8. Fomentar el acceso y la permanencia de la población en los diferentes niveles educativos (ODS 4, ODS 5).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover actividades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	EDUCACIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC
FINALIDAD: 2. DESARROLLO SOCIAL	TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS
FUNCIÓN: 2.5 EDUCACIÓN	SUBTIPOLOGÍA: 1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN: 2.5.6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: 1.2.F. PROMOCIÓN Y FOMENTO

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección de Desarrollo Humano	
COMPONENTE 1:	Centros Educativos de atención Municipal, operados	Dirección de Desarrollo Humano
COMPONENTE 2:	Educación, Ciencia y Tecnología, fomentada	Dirección de Desarrollo Humano

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
UR RESPONSABLE DEL	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente						

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD SUSTENTABLE
OBJETIVO:	5.3 Mitigar la contaminación ambiental a través de estrategias de optimización de los usos de suelo, compactación urbana, movilidad sustentable y mejoramiento del espacio verde y público abierto principalmente (ODS15,ODS11)

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Medio Ambiente y Recursos Naturales

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC
FINALIDAD: 2. DESARROLLO SOCIAL	TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS
FUNCIÓN: 2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBTIPOLOGÍA: 1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN 2.1.4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	CLASIFICACIÓN 1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
	TIPOLOGÍA:

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
RESPONSABLE DEL PROGRA	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente	
COMPONENTE 1:	Avalúo de daños, dictámenes de poda, derribo y mitigación, realizados.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
COMPONENTE 2:	Dictámenes, permisos y licencias de impacto ambiental, autorizados.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
COMPONENTE 3:	Educación ambiental, proporcionada	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
COMPONENTE 4:	Mecanismos para el saneamiento de los rios Atoyac, Salado y San Felipe, ejecutados	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA URBANA							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
UR RESPONSABLE DEL	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente						

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD SUSTENTABLE
OBJETIVO:	5.4. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio mediante la ampliación, rehabilitación y fortalecimiento de los servicios públicos y la infraestructura urbana, así como la conservación del patrimonio edificado de la ciudad (ODS11,ODS9).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Servicios Municipales

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FINALIDAD:	2. DESARROLLO SOCIAL	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
FUNCIÓN:	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBTIPOLOGÍA:	1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN:	2.2.1. URBANIZACIÓN	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente	
COMPONENTE 1:	Gestiones en materia de desarrollo urbano, realizadas.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
COMPONENTE 2:	Proyectos, licitaciones y seguimiento de obra pública, realizada.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
COMPONENTE 3:	Sanitización, desinfección, limpieza, saneamiento, embellecimiento e imagen del municipio de Oaxaca de Juárez, realizada.	Coordinación Ejecutiva del Centro Histórico
COMPONENTE 4:	Promoción del centro histórico del municipio de Oaxaca de Juárez y divulgación de valores para su conservación, ejecutada.	Coordinación Ejecutiva del Centro Histórico

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
UR RESPONSABLE DEL	Dirección de servicios municipales						

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD SUSTENTABLE
OBJETIVO:	5.4. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio mediante la ampliación, rehabilitación y fortalecimiento de los servicios públicos y la infraestructura urbana, así como la conservación del patrimonio edificado de la ciudad (ODS11,OSD9).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Servicios Municipales

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC
FINALIDAD: 2. DESARROLLO SOCIAL	TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS
FUNCIÓN: 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBTIPOLOGÍA: 1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN 2.2.6. SERVICIOS COMUNALES	CLASIFICACIÓN: 1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
	TIPOLOGÍA:

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
RESPONSABLE DEL PROGRA	Dirección de servicios municipales	
COMPONENTE 1:	Servicios de limpia e imagen urbana, otorgados.	Dirección de Servicios Municipales
COMPONENTE 2:	Servicios públicos a mercados públicos, realizados.	Dirección de Servicios Municipales
COMPONENTE 3:	Servicios públicos de panteones públicos, realizados.	Dirección de Servicios Municipales
COMPONENTE 4:	Control sanitario, realizado.	Dirección de Servicios Municipales
COMPONENTE 5:	Servicios en el mercado de abasto Margarita Maza de Juárez (CEMERCA), realizados.	Coordinación Ejecutiva del Mercado de Abastos

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: ACCESO AL AGUA PARA TODOS							
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL:	264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente						

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD SUSTENTABLE
OBJETIVO:	5.4. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio mediante la ampliación, rehabilitación y fortalecimiento de los servicios públicos y la infraestructura urbana, así como la conservación del patrimonio edificado de la ciudad (ODS11,OSD9).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Vivienda y servicios básicos

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC
FINALIDAD: 2. DESARROLLO SOCIAL	TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS
FUNCIÓN: 2.2.VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBTIPOLOGÍA: 1.2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN: 2.2.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: 1.2.K. PROYECTOS DE INVERSIÓN

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente	
COMPONENTE 1:	Infraestructura hidráulica, ampliada.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
COMPONENTE 2:	Infraestructura hidráulica, construida.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
COMPONENTE 3:	Infraestructura hidráulica, rehabilitada.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: SANEAMIENTO BÁSICO						
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL: 264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL: 264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente					

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD SUSTENTABLE
OBJETIVO:	5.4. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio mediante la ampliación, rehabilitación y fortalecimiento de los servicios públicos y la infraestructura urbana, así como la conservación del patrimonio edificado de la ciudad (ODS11,OSD9).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Vivienda y servicios básicos

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FINALIDAD:	2. DESARROLLO SOCIAL	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
FUNCIÓN:	2.1.PROTECCION AMBIENTAL	SUBTIPOLOG	1.2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN:	2.1.3. ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CLASIFICACIÓN	1.2.K. PROYECTOS DE INVERSIÓN
		TIPOLOGÍA:	

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente	
COMPONENTE 1:	Infraestructura de Saneamiento, ampliada	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
COMPONENTE 2:	Infraestructura de Saneamiento, construida	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
COMPONENTE 3:	Infraestructura de Saneamiento, rehabilitada	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: ELECTRIFICACIÓN PARA LA CIUDAD						
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL: 264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL: 264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente					

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD SUSTENTABLE
OBJETIVO:	5.4. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio mediante la ampliación, rehabilitación y fortalecimiento de los servicios públicos y la infraestructura urbana, así como la conservación del patrimonio edificado de la ciudad (ODS11,OSD9).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Vivienda y servicios básicos

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FINALIDAD:	3. DESARROLLO ECONÓMICO	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
FUNCIÓN:	3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	SUBTIPOLOG	1.2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN:	3.3.5. ELECTRICIDAD	CLASIFICACIÓN	1.2.K. PROYECTOS DE INVERSIÓN
		TIPOLOGÍA:	

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente	
COMPONENTE 1:	Infraestructura eléctrica, ampliada.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
COMPONENTE 2:	Infraestructura eléctrica, construida.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA CIUDAD						
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL: 264,251
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	119,916	MUJERES:	144,335	TOTAL: 264,251
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente					

VINCULACIÓN PMD	
EJE:	CIUDAD SUSTENTABLE
OBJETIVO:	5.4. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio mediante la ampliación, rehabilitación y fortalecimiento de los servicios públicos y la infraestructura urbana, así como la conservación del patrimonio edificado de la ciudad (ODS11,OSD9).

VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO:	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

VINCULACIÓN SECTORIAL	
SECTOR:	Desarrollo urbano, ordenamiento territorial y catastro

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FINALIDAD:	2. DESARROLLO SOCIAL	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
FUNCIÓN:	2.2.VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBTIPOLOG	1.2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
SUBFUNCIÓN:	2.2.1. URBANIZACIÓN	CLASIFICACIÓN	1.2.K. PROYECTOS DE INVERSIÓN
		TIPOLOGÍA:	

DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente	
COMPONENTE 1:	Infraestructura urbana, ampliada	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
COMPONENTE 2:	Infraestructura urbana, construida	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
COMPONENTE 3:	Infraestructura urbana, rehabilitada	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente



ANEXO 5.3

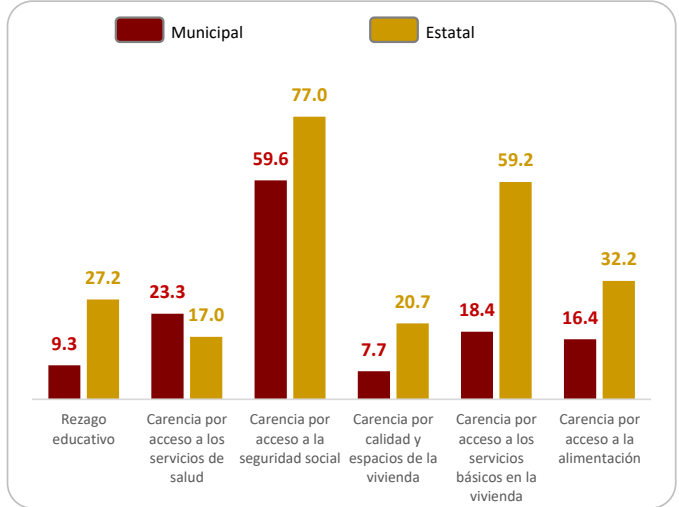
Situación de Pobreza y Rezago Social

I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En el estado
Población Número de personas ¹	258,636	4,143,593
Población en pobreza	39.0%	68.1%
-Población en pobreza moderada	35.4%	43.3%
-Población en pobreza extrema	3.5%	24.8%
Población vulnerable por carencias	27.3%	20.1%
Población vulnerable por ingresos	6.1%	2.6%
Población no pobre y no vulnerable	27.6%	9.2%
Rezago Grado de rezago social ²	Muy bajo	Muy alto
Zona de Atención Prioritaria Rurales ³	1	467
Urbanas ³	147	2,244

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.
2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.
3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

III. Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)



Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de Pobreza 2015 de CONEVAL

II. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje
EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	20.9	7.7%
En viviendas con pisos de tierra	11.1	4.3%
En viviendas con techos de material endeble	1.4	0.5%
En viviendas con muros de material endeble	25.4	9.7%
En viviendas con hacinamiento	23.7	9.0%
Necesidades conjuntas no satisfechas		
Muros y hacinamiento	9,078 personas (3.4%)	
Pisos y muros	6,663 personas (2.5%)	
Pisos, muros y hacinamiento	2,609 personas (1.0%)	
Techos, muros y hacinamiento	122 personas (0.0%)	
ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	50.3	18.4%
En viviendas sin acceso al agua	15.4	5.9%
En viviendas sin drenaje	14.0	5.4%
En viviendas sin electricidad	1.2	0.5%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	8.9	3.5%
Necesidades conjuntas no satisfechas		
Agua y drenaje	4,431 personas (1.7%)	
Agua y combustible	2,908 personas (1.1%)	
Agua, drenaje y combustible	1,270 personas (0.5%)	
Agua, luz y combustible	313 personas (0.1%)	

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015

IV. Módulos de atención



Fuente: Elaboración propia, proyección 2019.
Módulos de atención: Las ventanillas de atención de los Programas para el Desarrollo, y como centros integradores del desarrollo para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.

V. Recursos del FAIS destinados en el municipio

Indicador	Año					
(Monto en mdp)	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos planeados* (A)	89	105	121	232	120	14
Recursos ejercidos** (B)	27	141	336	59	235	5
Brecha (B/A)	30.3%	134.3%	277.7%	25.4%	195.8%	36.9%

Fuentes: Elaboración propia con base en la información de la Matriz de inversión para el Desarrollo Social (MIDS)*, el Sistema de Formato Único (SFU)** para el periodo 2014-2018, y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** para 2019



ANEXO 5.4

Plantilla de Personal

PLANTILLA DE PERSONAL

CLAVE DE LA CATEGORÍA	PAZAJ/PUESTO	UNIDAD EJECUTORA	ADSCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE NOMINA	TIPO DE GASTO	RAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBIENDE DE FINANCIAMIENTO/CI	DEBITAS	SUELDOS CONFIANZA	SALARIOS SINDICALIZADOS	SUELDOS POLICIA Y TRANSITO	SUELDOS CONTRATO	SUELDOS SUPLENTE	QUINQUENIOS SINDICADO	QUINQUENIOS CONFIANZA	ESTIMULO ECONOMICO POR ANTICUIDAD	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	HORAS EXTRAS	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	PRESTACIONES CONTRACTUALES	ESTIMULO ECONOMICO OPERATIVOS CONVOCADOS	APORTACIONES A PENSIONES	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS RETIRO	ESMANTA/VEZ	IMSS	IMPORTE TOTAL
741	CHOFER "C"	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BASE	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	78913.80	0.00	0.00	0.00	19920.27	0.00	0.00	433.99	16252.40	0.00	6177.58	10870.00	0.00	12491.90	16693.88	2233.00	4792.42	215,950.56	
404	ANALISTA UNIVERSAL DE OFICINA	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BASE	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	7200.00	0.00	0.00	0.00	15566.20	0.00	0.00	351.48	15995.90	0.00	2774.84	3553.30	0.00	9020.83	10013.80	1333.00	4792.42	193,163.00	
344	ANALISTA DE TRABAJO SOCIAL	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BASE	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69978.76	0.00	0.00	0.00	10011.83	0.00	0.00	304.48	15995.90	0.00	2774.84	3553.30	0.00	10892.60	16693.88	2233.00	4792.42	214,742.18	
345	ANALISTA "B"	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	7727.64	0.00	0.00	0.00	15277.20	0.00	0.00	314.45	15975.33	0.00	2840.00	2485.77	0.00	11039.20	16693.88	2233.00	4792.42	205,100.90	
362	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	73900.12	0.00	0.00	0.00	11088.00	0.00	0.00	0.00	15400.00	0.00	0.00	3630.44	0.00	11697.22	16693.88	2233.00	4792.42	192,471.48	
346	ANALISTA "B"	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	27272.64	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	200.00	15400.00	0.00	0.00	2625.00	0.00	3076.00	16693.88	2233.00	4792.42	185,653.00	
308	CONSEJER	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BASE	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69912.88	0.00	0.00	0.00	2267.00	0.00	0.00	2267.00	15987.25	0.00	4345.38	0.00	10892.60	16693.88	2233.00	4792.42	175,745.43		
404	MECANOGRAFISTA	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BASE	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	3881.00	0.00	0.00	0.00	583.00	0.00	0.00	0.00	1122.31	0.00	2595.63	1580.00	0.00	1435.50	16693.88	2233.00	4792.42	182,344.11	
404	MECANOGRAFISTA	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BASE	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	6842.70	0.00	0.00	0.00	583.00	0.00	0.00	0.00	1636.40	0.00	2595.63	1580.00	0.00	1094.84	16693.88	2233.00	4792.42	172,397.92	
404	MECANOGRAFISTA	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	6814.44	0.00	0.00	0.00	583.00	0.00	0.00	0.00	1636.40	0.00	2595.63	1580.00	0.00	1094.84	16693.88	2233.00	4792.42	172,397.92	
404	ANALISTA	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	1465.44	0.00	0.00	0.00	247.00	0.00	0.00	0.00	1539.68	0.00	4980.00	2464.00	0.00	11796.23	16693.88	2233.00	4792.42	198,118.78	
404	ANALISTA	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	8727.64	0.00	0.00	0.00	1465.44	0.00	0.00	0.00	1539.68	0.00	4980.00	2464.00	0.00	11796.23	16693.88	2233.00	4792.42	198,118.78	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	PLURICATEGORIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	1332003	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	69992.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.33	14841.80	0.00	0.00	3110.80	0.00	11398.80	16693.88	2233.00	4792.42	180,193.39	
346	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10000																												

PLANTILLA DE PERSONAL

CLAVE DE LA CATEGORÍA	PLAZA/PUESTO	UNIDAD EJECUTIVA	ADSCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE NOMINA	TIPO DE GASTO	RAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SURTIENTE DE FINANCIAMIENTO/CENTRO	DEBITAS	SUELDOS CONFIANZA	SALARIOS SINDICALIZADOS	SUELDOS PAGA Y TRANSITO	SUELDOS CONTRATO	SUPLENTES	QUINQUENIOS SINCUMINADO	QUINQUENIOS CONFIANZA	ESTIMULO ECONOMICO POR ANTICUIDAD	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	HORAS EXTRAS	COMPENSACIONE S A SERVICIOS ESPECIALES	PRESTACIONES CONTRACTUALES	ESTIMULO ECONOMICO CONVENCIONES	APORTACIONE S PENSIONES	APORTACIONE S SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS INSS	CESANTIA INSS	IMPORTE TOTAL	
303	REGIDOR		REGIDORÍA DE SALUD SANITARIA Y ASISTENCIAL SOCIAL	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	80118.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2275.53	16691.40	0.00	43899.80	95449.49	0.00	12819.00	16693.88	2233.00	4792.42	994 177.93	
304	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133203	PARTICIPACIONES	0.00	6992.42	0.00	0.00	0.00	0.00	11969.27	0.00	0.00	358.82	1588.61	0.00	5328.61	11883.00	0.00	1683.00	16693.88	2233.00	4792.42	135 008.68	
004	ANALISTA ADMINISTRATIVO DE OFICINA		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	BASE	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	7283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14566.30	0.00	0.00	384.83	1517.33	0.00	7283.48	16039.39	0.00	1162.90	16693.88	2233.00	4792.42	206 389.34	
005	TAMAMUNDO ANGOBIOSA		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00	0.00	17777.85	11071.13	845.23	251.23	1258.60	0.00	2580.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	159 096.08	
006	TAMAMUNDO ANGOBIOSA		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	71189.70	0.00	0.00	0.00	0.00	14887.95	0.00	4186.96	3086.99	14897.42	0.00	6994.15	33609.69	0.00	1130.30	16693.88	2233.00	4792.42	204 151.93	
007	CONSEJERA "A"		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	5834.62	0.00	0.00	0.00	0.00	14523.22	0.00	0.00	145.00	1206.00	0.00	2193.61	2193.61	0.00	1162.90	16693.88	2233.00	4792.42	153 034.88	
008	TAMAMUNDO ANGOBIOSA		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1980.48	8383.39	0.00	2617.42	1258.60	0.00	5480.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	156 875.85	
009	TECNICO ADMINISTRATIVO		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	9291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2586.00	0.00	0.00	1393.22	0.00	0.00	1580.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	135 008.68	
310	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00	0.00	13888.58	4098.53	0.00	0.00	1888.88	1258.60	0.00	2380.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	153 034.88
311	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	6992.42	0.00	0.00	0.00	0.00	14566.30	0.00	0.00	384.83	1517.33	0.00	7283.48	16039.39	0.00	1162.90	16693.88	2233.00	4792.42	206 389.34	
312	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00	0.00	17777.85	11071.13	845.23	251.23	1258.60	0.00	2580.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	159 096.08	
313	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	71189.70	0.00	0.00	0.00	0.00	14887.95	0.00	4186.96	3086.99	14897.42	0.00	6994.15	33609.69	0.00	1130.30	16693.88	2233.00	4792.42	204 151.93	
314	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	5834.62	0.00	0.00	0.00	0.00	14523.22	0.00	0.00	145.00	1206.00	0.00	2193.61	2193.61	0.00	1162.90	16693.88	2233.00	4792.42	153 034.88	
315	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1980.48	8383.39	0.00	2617.42	1258.60	0.00	5480.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	156 875.85	
316	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	9291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2586.00	0.00	0.00	1393.22	0.00	0.00	1580.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	135 008.68	
317	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00	0.00	13888.58	4098.53	0.00	0.00	1888.88	1258.60	0.00	2380.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	153 034.88
318	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	6992.42	0.00	0.00	0.00	0.00	14566.30	0.00	0.00	384.83	1517.33	0.00	7283.48	16039.39	0.00	1162.90	16693.88	2233.00	4792.42	206 389.34	
319	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00	0.00	17777.85	11071.13	845.23	251.23	1258.60	0.00	2580.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	159 096.08	
320	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	71189.70	0.00	0.00	0.00	0.00	14887.95	0.00	4186.96	3086.99	14897.42	0.00	6994.15	33609.69	0.00	1130.30	16693.88	2233.00	4792.42	204 151.93	
321	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	5834.62	0.00	0.00	0.00	0.00	14523.22	0.00	0.00	145.00	1206.00	0.00	2193.61	2193.61	0.00	1162.90	16693.88	2233.00	4792.42	153 034.88	
322	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1980.48	8383.39	0.00	2617.42	1258.60	0.00	5480.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	156 875.85	
323	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	9291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2586.00	0.00	0.00	1393.22	0.00	0.00	1580.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	135 008.68	
324	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00	0.00	13888.58	4098.53	0.00	0.00	1888.88	1258.60	0.00	2380.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	153 034.88
325	ANALISTA		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	7276.41	0.00	0.00	0.00	0.00	15389.68	0.00	0.00	0.00	1258.60	0.00	1300.00	20048.00	0.00	1196.23	16693.88	2233.00	4792.42	153 066.99	
326	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00	0.00	13888.58	4098.53	0.00	0.00	1888.88	1258.60	0.00	2380.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	153 034.88
327	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	6992.42	0.00	0.00	0.00	0.00	14566.30	0.00	0.00	384.83	1517.33	0.00	7283.48	16039.39	0.00	1162.90	16693.88	2233.00	4792.42	206 389.34	
328	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00	0.00	17777.85	11071.13	845.23	251.23	1258.60	0.00	2580.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	159 096.08	
329	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	71189.70	0.00	0.00	0.00	0.00	14887.95	0.00	4186.96	3086.99	14897.42	0.00	6994.15	33609.69	0.00	1130.30	16693.88	2233.00	4792.42	204 151.93	
330	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	5834.62	0.00	0.00	0.00	0.00	14523.22	0.00	0.00	145.00	1206.00	0.00	2193.61	2193.61	0.00	1162.90	16693.88	2233.00	4792.42	153 034.88	
331	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1980.48	8383.39	0.00	2617.42	1258.60	0.00	5480.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	156 875.85	
332	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	9291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2586.00	0.00	0.00	1393.22	0.00	0.00	1580.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	135 008.68	
333	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00	0.00	13888.58	4098.53	0.00	0.00	1888.88	1258.60	0.00	2380.00	29944.22	0.00	942.23	16693.88	2233.00	4792.42	153 034.88
334	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	6992.42	0.00	0.00	0.00	0.00	14566.30	0.00	0.00	384.83	1517.33	0.00	7283.48	16039.39	0.00	1162.90	16693.88	2233.00	4792.42	206 389.34	
335	INSTRUCTOR (INDO INDEFINIDO)		DIRECCIÓN DEL GOBIERNO	CONFIANZA	PLURICENSA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	133204	PARTICIPACIONES	0.00	3886.28	0.00	0.00	0.00																



ANEXO 6

Distribución del presupuesto en los
Objetivos de Desarrollo Sostenible
para el cumplimiento de la Agenda
2030 de la Organización de las
Naciones Unidas

ID-ODS	DESCRIPCIÓN - ODS	IMPORTE
2	PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE	46,758,106.20
3	GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES	4,446,304.74
4	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS	16,588,974.68
5	LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS	8,992,678.05
6	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU ORDENACIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS	199,569.25
8	PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	26,124,285.25
9	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA RESILIENTE, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	234,840,889.27
11	LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	499,305,383.02
15	PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, EFECTUAR UNA ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER Y REVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	4,639,567.78
16	PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES	716,420,211.91
	TOTAL	1,558,315,970.15